

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República

Ejercicio 2023

- Inciso 16 - Poder Judicial**
- Inciso 17 - Tribunal de Cuentas**
- Inciso 18 - Corte Electoral**
- Inciso 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo**
- Inciso 25 - Administración Nacional de Educación Pública**
- Inciso 26 - Universidad de la República**
- Inciso 27 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**
- Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado**
- Inciso 31 - Universidad Tecnológica del Uruguay**
- Inciso 32 - Instituto Uruguayo de Meteorología**
- Inciso 33 - Fiscalía General de la Nación**
- Inciso 34 - Junta de Transparencia y Ética Pública**
- Inciso 35 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente**

**NOTA
METODOLÓGICA**

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2022 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

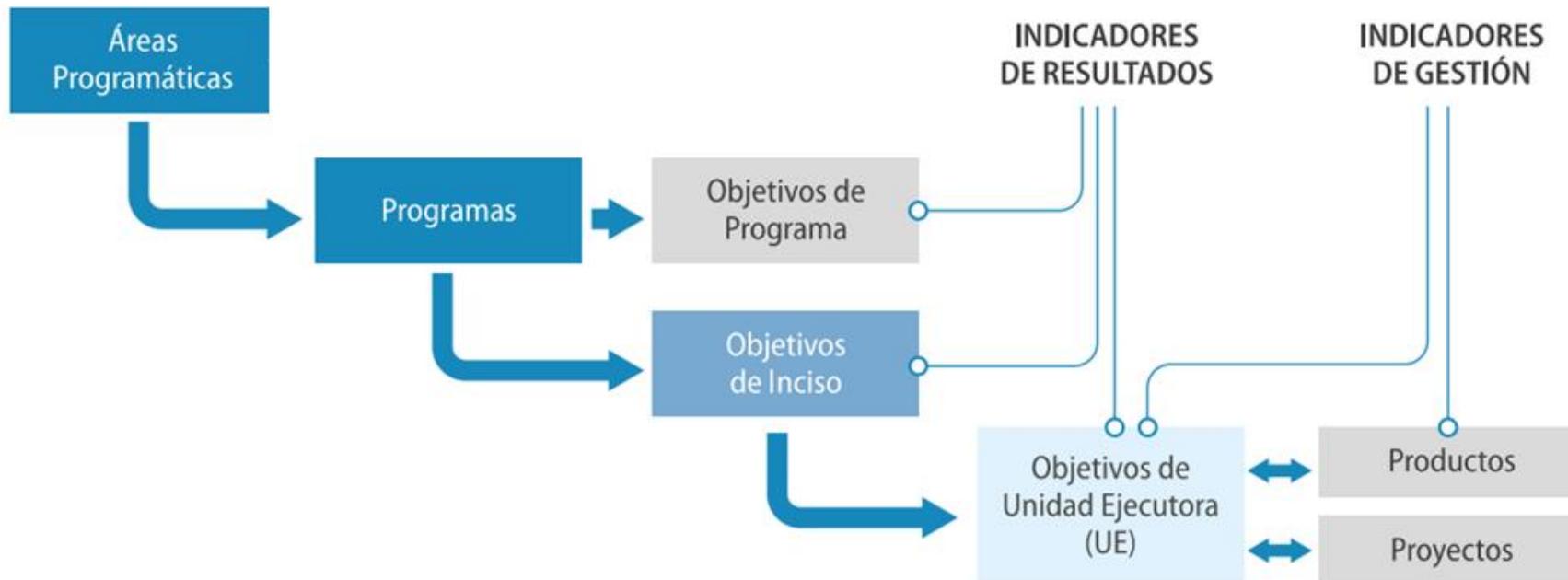
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

| Áreas Programáticas |
|--|
| Administración de Justicia |
| Asuntos Legislativos |
| Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Regulación, Control y Transparencia |
| Cultura y Deporte |
| Defensa Nacional |
| Desarrollo Nacional |
| Desarrollo Productivo |
| Educación |
| Infraestructura, Transporte y comunicaciones |
| Medio ambiente y recursos naturales |
| Registros e información oficial |
| Salud |
| Seguridad Pública |
| Servicios Públicos Generales |
| Trabajo y Empleo |
| Vivienda |
| Energía |
| Protección Social |
| Seguridad Social |
| Administración Financiera |
| Transferencia a los Gobiernos Subnacionales |

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados en la
-

definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - Parte II - Informe Institucional presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en cuatro volúmenes, tres de ellos para los Incisos de la Administración Central (Incisos 02 a 06; Incisos 07 a 10 e Incisos 11 a 15 y 36) y un único volumen con la información de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República (Incisos 16 a 19; Incisos 25 a 27; 29 y 31 a 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2023 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2023 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2023 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2023** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2023 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2023 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2023, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2023 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2023 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2022 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2023 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2023 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2023, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2023 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2023, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2023: presenta los objetivos vigentes en 2023 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2023: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2024: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 16

Poder Judicial

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

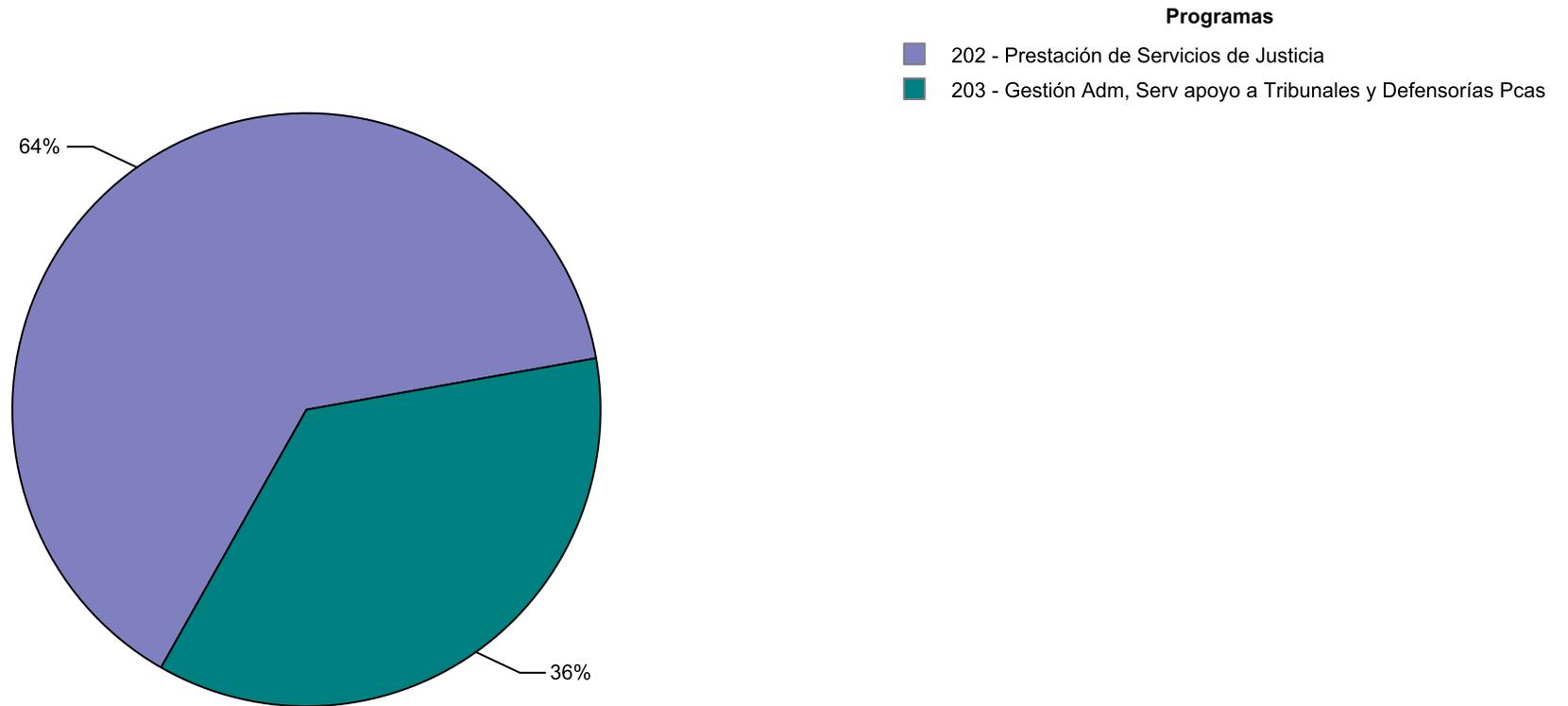
- Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
- Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|--------------------------------|---|---|----------------------|---|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 202 - Prestación de Servicios de Justicia | Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país | | 101 - Poder Judicial |
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas | Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública | | 101 - Poder Judicial |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--------------------------------|---|------------------|------------------|---------------------------|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 202 - Prestación de Servicios de Justicia | 6.187.886 | 5.736.765 | 92,7 |
| | 203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas | 3.360.372 | 3.227.980 | 96,1 |
| | Total del AP | 9.548.258 | 8.964.745 | 93,9 |
| | Total por Inciso | 9.548.258 | 8.964.745 | 93,9 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

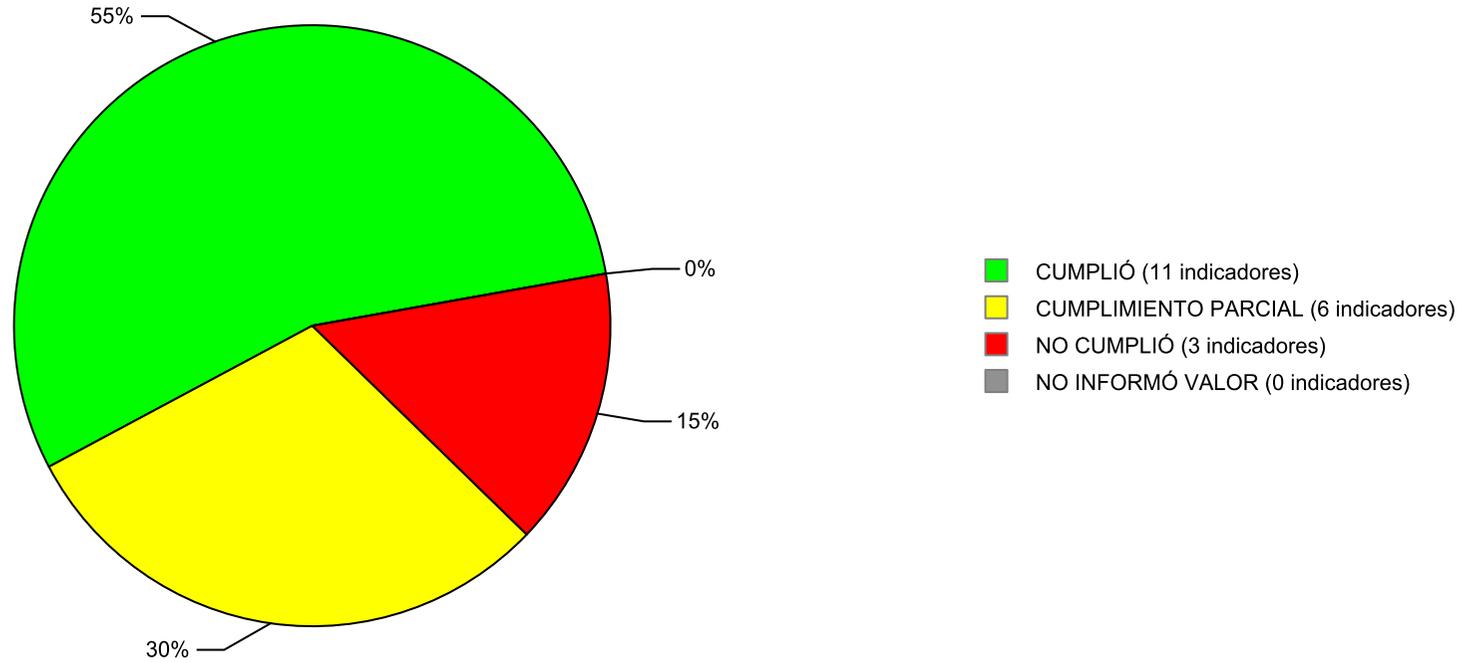
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|-------------------|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 16 Poder Judicial | 11 | 6 | 3 | 0 | 0 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|--------------------------------|---|---|----------------------|--|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 202 - Prestación de Servicios de Justicia | Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país | | |
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas | Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública | | |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales | Vigencia 2020 a 2024 |
| <p>Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.</p> <p>Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del ámbito jurisdiccional.</p> <p>Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo de las oficinas jurisdiccionales, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.</p> <p>Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.</p> | |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2024 | | | | |
|---|---|---------------------|-------------------|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2024 |
| Nº de cargos destinados a la implantación de la Ley de Género | Suma de cargos destinandos a la implantación de ley de Género en el ámbito jurisdiccional (Programa 202). | Unidades | 0,00 | 136 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia | Vigencia 2020 a 2024 |
| <p>Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.</p> | |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Grado de avance de obras del Centro de Justicia de Familia Especializada en VD y Género | Cantidad de metros cuadrados construídos anuales sobre la cantidad de metros cuadrados que se proyecta construir. | Porcentaje | 0 | 10 | 0 | Se firmó un convenio específico con el MTOP, el 6 de septiembre de 2023, Se prevé que dichas obras se realizarán en el transcurso del año 2024. Año 2023 se llamó a licitación para proyecto ejecutivo del anteproyecto arquitectónico. | 15 |
| Grado de avance en el plan de obras para la red eléctrica de datos de la SCJ | Porcentaje de avance | Porcentaje | 20 | 100 | 100 | Se logró completar un 100% de la obra, quedando pendientes algunos trabajos que generaron demoras imprevistas, como fue el caso de la certificación de todos los nuevos puestos de trabajo y el aumento de carga solicitado a UTE. | n/c |
| Grado de avance en la refacción de las obras del Centro Justicia de Fray Bentos | Porcentaje de avance | Porcentaje | 14 | 100 | 100 | Se terminó el 100 % de la obra licitada originalmente. Esta previsto instalar un ascensor en el año 2024, el cual no estaba incluido en las metas pertenecientes al año 2023. | n/c |
| Grado de avance en la reforma del Centro de Justicia de Bella Unión | Porcentaje | Porcentaje | n/c | 30 | 5 | Se realizaron trabajos puntuales urgentes, lo que retrasó el proceso de licitación en el transcurso del año 2023. | 30 |
| Número de sedes reubicadas a nuevos locales que permitan el abatimiento de alquileres | Cantidad de sedes reubicadas en locales propios | Unidades | n/c | 5 | 4 | En el transcurso del año 2023 se logró reubicar 4 sedes judiciales, entre las que se incluyó la readecuación del Centro de Justicia de Maldonado para poder alojar los Juzgados de Paz. | 2 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional | Vigencia 2020 a 2023 |
| Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a: | |
| Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. | |
| Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional. | |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| % de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión. | Cantidad de funcionarios del ámbito jurisdiccional que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Total de los funcionarios del ámbito jurisdiccional. | Porcentaje | 5 | 2 | 1.5 | Se coordinaron cursos de capacitación en la mejora de gestión y liderazgo de mandos medios, dirigido a Actuarios Adjuntos de todo el país con mas de 10 años de antigüedad en el cargo, lográndose capacitar a 33 funcionarios. | n/c |
| Avance en el proceso de estandarización del proceso de selección de personal | Procesos estandarizados | Porcentaje | n/c | 100 | 80 | En el año 2023 se trabajó en la definición e implementación de la plataforma MOODLE, con la realización de pruebas pilotos y verificando el funcionamiento de la misma para su futuro uso, lográndose así llegar a un 80% de avance. | n/c |
| Cantidad de edificios de Mdeo con DEA que cumplen normativa MSP s/capacit en resucitación cardíaca | Edificios con 100% funcionarios capacitados | Unidades | n/c | 3 | 3 | Se cumplió con la meta de capacitar en resucitación cardíaca básica a los funcionarios de los 3 edificios restantes de Montevideo que cuentan con DEA (desfibrilador externo automático). | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Hacer efectiva la aplicación de las "100 Reglas de Brasilia" para el Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de Jdos Ldos de Género creados | Cantidad de juzgados creados. | Unidades | 1 | 2 | 2 | En el 2023 se logró crear 2 Juzgados Letrados de Género: San Carlos de 3º y 4º Turno y Salto 1º y 2º Turno. Queda pendiente de instalar un ascensor en el Juzgado de Rivera. | 1 |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión. | |
| Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos. | Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados. | Unidades | 6 | 2 | 7 | Convenio con CALEN para Planificación Estratégica del PJ, MTOP para readecuación edificio Jdos de Género de Mdeo, Asociación Bancos Privados, UCU, Fdo de las Nac Unidas par Infancia, y MIN para comunicaciones judiciales. | 7 |
| Instancias de diálogo con la sociedad civil | Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y en las que participa el Poder Judicial. | Unidades | 9 | 2 | 6 | Se participó activamente de las reuniones de gobierno abierto realizadas con AGESIC, el MIEM, la OPP, el Congreso de Intendentes, el Poder Legislativo - Cámara de Diputados y la RGA. | 6 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. | |
| Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. | |
| Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia. | |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Avance de la automatización de testamentos en línea | Porcentaje de avance | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | Se alcanzó el 100% del desarrollo de la aplicación para consulta de archivos notariales dependientes de la Inspección de Registros Notariales (IGRN) en la Ventanilla Única Judicial. | n/c |
| Grado de avance en la instalación de AUDIRE PRO en Juzgados Penales de todo el país | Porcentaje de avance | Porcentaje | 90 | 100 | 88 | Se instalaron 88 salas de las 100 previstas para el año 2023, se tramitó la compra de equipamiento para las 12 salas restantes, la cual resultó desierta. Actualmente se volvió a publicar la compra y se encuentra en proceso de evaluación. | 12 |
| Grado de desarrollo e implementación de SIBIN (Sistema de Bienes Inmuebles del Poder Judicial) | Porcentaje de avance | Porcentaje | 80 | 20 | 15 | Se completó el primer módulo del Sistema de Bienes Inmuebles (SIBIN), concentrando toda la información relativa a los inmuebles que utiliza el Poder Judicial. Se alcanzó el 70% de los módulos 2 y 3. | 20 |
| Porcentaje de actualización tecnológica y ampliación de puestos de trabajo | Cantidad de equipos adquiridos | Unidades | 300 | 300 | 0 | En el año 2023 se contemplaron distintas alternativas, evaluando precio/calidad con el fin de elegir la opción más rentable que cumpliera con los requisitos mínimos necesarios. Desafortunadamente no fue posible concretar la licitación pública n° 2/2023 ya que ninguna de las firmas cumplió con el requisito de presentación de los Certificados ISO requeridos para el pasado año. | 700 |
| Porcentaje de Juzgados Penales del Interior del país con sistema de videoconferencias | Juzgados Penales del Interior del país con sistema de videoconferencias instalado/ total de Juzgados Penales del interior del país. | Porcentaje | 78 | 100 | 100 | Se logró completar el equipamiento de los Juzgados penales del interior del país en su totalidad con sistemas de videoconferencias. | n/c |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de Juzgados que aplican CGP del interior del país con SGJM operativo | Juzgados con SGJM implantados en el año | Unidades | n/c | 70 | 100 | Se logró alcanzar la meta del 100% de los Juzgados que aplican CGP del interior del país con SGJM operativo, incluyendo la capacitación a sus funcionarios, por lo que se culminó la implantación del SGJM en todo el país. | 100 |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2024 | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2024 | |
| Cantidad de sedes con plan piloto con el sistema "Fail Over" instalado | Sedes con plan piloto instalado | Unidades | 0,00 | 5 | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de instancias de sensibilización en Género, DDHH e infancia | Cantidad de talleres/cursos de sensibilización en Derechos Humanos, Género e Infancia | Unidades | 27 | 10 | 20 | En cuanto a la formación dirigida a magistrados, se dictaron 11 cursos : "Derechos Humanos" y 5 cursos de "Género". En lo que respecta a los Defensores Públicos y Procuradores, se dictaron 2 cursos sobre "Derechos Humanos" y 2 cursos de "Género". | 11 |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas | Vigencia 2020 a 2024 |
| <p>Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.</p> <p>Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas.</p> <p>Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo del ámbito administrativo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.</p> <p>Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.</p> | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|----------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Grado de avance en la definición e implementación de una política de Salud Ocupacional | Porcentaje de avance | Porcentaje | 20 | 50 | 45 | Durante el año 2023 el equipo continuó con entrevistas. Esto permitió elaborar conclusiones que se plasmaron en un informe en el que se presentaron índices de gestión y áreas. De esta forma se arribó a un 45% de avance. | 70 |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2024 | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2024 |
| Cantidad de edificios del interior del país con funcionarios capacitados para el uso del DEA | Edificios con el 50% de funcionarios capacitados | Unidades | 0,00 | 6 |
| Grado de avance en la elaboración del Manual de Cargos | Grado de avance en la elaboración del Manual de Cargos | Porcentaje | 0,00 | 70 |
| Grado de avance en la estandarización de las bases de llamado a concursos | Porcentaje de avance informado por División Recursos Humanos. | Porcentaje | 0,00 | 90 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo | Vigencia 2020 a 2024 |
| <p>Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:</p> <p>Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.</p> <p>Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.</p> | |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| % de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión. | Cantidad de funcionarios del ámbito adminsitrativo que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Cantidad de funcionarios del ámbito administrativo. | Porcentaje | 0.08 | 0.05 | 0.06 | Se coordinaron cursos de capacitación en la mejora de gestión y liderazgo de mandos medios, en los cuales se obtuvo la participación del área administrativa. | n/c |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 16 - Poder Judicial

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional. Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del ámbito jurisdiccional. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo de las oficinas jurisdiccionales, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

De acuerdo al informe confeccionado por la agencia responsable de la promoción de exportaciones, inversiones e imagen país, Uruguay XXI, nuestro país cuenta con una trayectoria de estabilidad política, democrática y social, y solidez macroeconómica, lo que crea el ambiente adecuado para desarrollar inversiones exitosas. Además es un país estable y predecible, cualidades que son tomadas como un diferencial por los inversores y lo han posicionado entre los principales receptores de inversiones extranjeras en términos de PIB en América del Sur. Si se agrega además que el riesgo país ha registrado 78 puntos básicos de acuerdo al índice de JPMorgan, el más bajo en los últimos años, implica un menor costo de financiamiento para Uruguay, lo que redundará en mayores beneficios para el país en general. La nueva calificación es el resultado en gran parte, de una fortaleza institucional y una **seguridad jurídica** que ubican a nuestro país en la primera posición del indicador de Estado de Derecho de América Latina en el año 2023, según World Justice Project. **La labor que realiza el Poder Judicial es clave en el posicionamiento de Uruguay en estos indicadores. Para llevar a cabo sus cometidos, utiliza apenas el 0,29% del PIB, que representa el 1,06% de crédito asignado por todo concepto a todo el Gobierno Central.** Por otro lado, es prioritario para el Poder Judicial poder concretar un **Programa de Salud Ocupacional**, a los efectos de cumplir con la normativa dispuesta que procura fomentar y garantizar la seguridad, protección y atención de todos los funcionarios en el desempeño de su labor, con

el fin de establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo. A pesar de que este punto fue solicitado en diversas instancias presupuestales, hasta el momento no ha habido apoyo legislativo para poder concretarlo. Surge entonces la necesidad de evaluar alternativas para poder avanzar en este proyecto redirigiendo recursos y esfuerzos. Durante el año 2023 el equipo técnico de División Recursos Humanos realizó un relevamiento de la información relativa al estado actual de nuestro capital humano. Posteriormente, se elaboró un informe en el cual se presentan índices de gestión, así como también áreas a abordar para optimizar los procesos de gestión y las condiciones del ambiente del trabajo en el organismo. En este sentido, se entiende que se ha arribado a un 45% de avance hacia la implementación de una política definida de Salud Ocupacional, para luego, en el año 2024, poder elaborar un plan de trabajo específico.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Debido a las disposiciones que comenzaron a regir a partir de la Rendición de Cuentas del año 2015 (Art. 11 de la Ley 19.438, de 14 de octubre de 2016), el Poder Judicial se vio en la necesidad de renegociar todos los contratos de arrendamientos de los inmuebles que utilizaba, ya que a partir de ese momento el Ministerio de Economía dejó de habilitar el crédito por los reajustes del precio de los alquileres, como lo hacía anteriormente. Desde ese momento, fue necesario realizar esfuerzos por lograr que la mayor cantidad de los inmuebles utilizados pasaran a ser un activo del organismo, así como renegociar a la baja y optimizar los precios de los arrendamientos. Para esto fue necesario volcar, en sucesivos ejercicios, parte de los saldos excedentes del Grupo 0 Servicios Personales a la adquisición de inmuebles, sin dejar de perder el foco en concentrar las oficinas en Centros de Justicia para brindar un servicio de Justicia más eficiente. De esta forma también se logra optimizar costos de mantenimiento, suministros oficiales y servicios de limpieza, entre otros. Gracias a esta política de transformación de la matriz de alquileres a inmuebles propios, se ha avanzado hacia el objetivo, lo que ha permitido reconvertir esfuerzos y transferir los ahorros generados a otros rubros de gastos de funcionamientos que resultan escasos. En este sentido, durante el transcurso del año 2023 se adquirieron tres inmuebles por un total de \$ 27.731.000 en las siguientes localidades: en la ciudad de Maldonado por \$ 5.440.500 donde se instalaron los Juzgados Letrados de Maldonado de 1º, 3º y 8º turno y la OCN en la ciudad de Rivera por un monto de \$ 13.292.500 para la Defensoría Pública, en la ciudad de Treinta y Tres por un monto de \$ 8.998.500 con destino a sedes judiciales de la ciudad y la Defensoría Pública. Se logró reubicar 4 sedes judiciales, entre las que se incluyó la readecuación del Centro de Justicia de Maldonado para poder alojar los Juzgados de Paz; además de los 3 locales de la misma ciudad que permitieron albergar los juzgados del Edificio San Lázaro, el cual se encontraba en pésimas condiciones y por los que se generó un ahorro anual de \$ 14.540.028

(a valores 2023). Todas las obras necesarias se cumplieron al 100% además de sus respectivas mudanzas. Por otra parte, se cumplió con el 100% de la obra de la Defensoría de Minas, con algunas demoras debido a ajustes propuestos en el proyecto, lo que imposibilitó la mudanza prevista, que se concretará en el 2024. Asimismo, se actualizó el tendido de la red eléctrica y de datos de la SCJ, alcanzando el 100% de avance. Restan únicamente tareas de certificación de todos los nuevos puestos y el aumento de carga solicitada a UTE, el cual depende de los tiempos de ese organismo, siendo ajenos a los plazos del Poder Judicial. En cuanto a la infraestructura edilicia requerida para la instalación de la Justicia de Género del norte del país, se completaron las obras en los locales de las sedes de Salto y Rivera. También se adquirió el mobiliario necesario y equipos de aire acondicionado para dichas sedes. Aún resta la instalación del ascensor en la sede de Rivera que se vio demorado por problemas de fabricación e importación. En lo que refiere al edificio previsto para Género en Montevideo, se firmó un convenio específico con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), el 6 de septiembre de 2023, que fue el puntapié inicial para avanzar en el objetivo final para la remodelación del edificio situado en la calle Venezuela N° 1296. Se transfirieron \$ 20.000.000, que se adicionan a los \$ 160.000.000 transferidos anteriormente, para financiar las obras necesarias en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica Interinstitucional suscrito con dicho Ministerio, las que comenzarán a realizarse en el 2024. También se incurrió en gastos por concepto de honorarios profesionales para el proyecto ejecutivo del anteproyecto arquitectónico previsto. Esta etapa implica un total de 2.591 m² (entre obra nueva y reforma) y unos 972 m² exteriores de espacios verdes y calles de circulación restringida a móviles policiales. Se prevé la utilización de criterios de eficiencia energética y sustentabilidad para todos los sistemas de acondicionamiento térmico, lumínico y sanitario. Con la finalización de esta obra, se podrá realizar el traslado de los Juzgados de Familia que hoy funcionan en la calle Uruguay 1030, al Centro de Justicia de Familia de Av. Rondeau y Valparaíso, logrando la devolución de uno de los inmuebles alquilados más caros que tiene actualmente el Poder Judicial, lo que permitirá un ahorro anual cercano a los \$ 9.600.000. En cuanto al Centro de Justicia de Fray Bentos, se culminó completamente la primera etapa de la obra licitada originalmente, así como la ampliación del procedimiento, que se originó por un cambio de proyecto. La segunda etapa incluye la colocación de un ascensor, que quedará terminada en 2024. En lo que refiere a las obras que se previeron realizar en el Centro de Justicia de Bella Unión, únicamente se realizaron trabajos puntuales urgentes, lo que demoró el proceso de licitación para esta obra, no logrando avances significativos en el ejercicio 2023.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Mejorar el acceso a la justicia

Descripción: Hacer efectiva la aplicación de las "100 Reglas de Brasilia" para el Acceso a la Justicia de las Personas en Situación de Vulnerabilidad.

Dentro de este objetivo se proyectó la instalación de dos Juzgados Letrados de Género, según lo establecido en el artículo 542 de la Ley N° 19.924. En el 2023 se logró alcanzar la meta,

creando las sedes de Salto 1° y 2° Turno en octubre y San Carlos de 3° y 4° Turno en diciembre de ese año. En el mismo sentido, el Poder Judicial ha puesto en funcionamiento un nuevo canal de comunicación con los usuarios a través de la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp con el número 099 278 751. Dicha plataforma fue seleccionada por su alta tasa de utilización en Uruguay, así como por haberse constituido en el líder mundial de mensajería instantánea. Además, mediante un acuerdo estratégico establecido con ANTEL desde noviembre de 2018, se habilitó a sus clientes para que este servicio pueda utilizarse sin que se consuman datos móviles, lo que redundará en beneficio de quienes opten por usar esta vía para buscar orientación. La iniciativa procura asegurar que los usuarios no tengan que pagar costos extra por comunicarse con el Servicio de Información al Público, coadyuvando así a un efectivo ejercicio del derecho de acceso.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión. Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

Se suscribió y se está ejecutando el convenio celebrado con el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). En el ámbito de este convenio marco, desde mediados de 2023, se realizaron trabajos de nivel técnico que culminaron en la firma de un Convenio Específico de Cooperación, el 26 de diciembre de 2023, con el fin de iniciar la Planificación Estratégica del Poder Judicial para el período 2025 - 2034. Además del convenio específico firmado con el MTO para la realización de obras en la readecuación del edificio de los Juzgados de Género ya mencionados, se firmaron además convenios con la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, la Universidad Católica para el desarrollo de actividades de colaboración institucional en mutuo beneficio, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con el que se firmó un memorando de entendimiento para desarrollar una línea de trabajo con UNICEF para la justicia de los derechos de los niños y adolescentes, que se suma al Memorando de entendimiento con el Ministerio del Interior para comunicaciones judiciales, entre otros. Adicionalmente, se firmaron acuerdos complementarios, ampliando la experiencia de trabajo interinstitucional entre el Poder Judicial y MEVIR al convenio del año 2012. El objetivo de este convenio es potenciar la eficacia de cada una de las instituciones en el cumplimiento de sus fines legales por medio de la cooperación mutua. De esta forma se proyectaron mejoras y reparaciones en los Juzgados de Paz Seccionales de las siguientes localidades: Nuevo Berlín, Ecilda Paullier y Pueblo Colonia, Lavalleja que pudieron concretarse. Se participó activamente de las reuniones de gobierno abierto realizadas con AGESIC, el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Congreso de Intendentes, el Poder Legislativo - Cámara de Diputados y la Red de Gobierno Abierto (RGA). En el marco de estas reuniones se promueve la colaboración entre gobiernos, sociedad civil y ciudadanía, el intercambio de metodologías innovadoras a nivel global y un enfoque en la implementación de medidas de gobierno abierto concretas y medibles que

resultarían en gobiernos que trabajan para todas las personas. Se fomenta el acceso a información relevante, utilizable y puntual sobre los procesos y decisiones de gobierno que impactan sobre la ciudadanía. Se asegura que las personas tienen las mismas oportunidades para participar libremente en la formulación de las políticas públicas y decisiones que los afectan. Tienen la libertad y capacidad de solicitar rectificación cuando no se respeta el Estado de Derecho o cuando sus necesidades no son satisfechas sin riesgos ni daños. De esta forma los recursos públicos se administran de forma transparente, justa y equitativa, a través de la colaboración de la sociedad civil, la academia, el sector privado, entre otros, para identificar e implementar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta la sociedad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Es de destacar que el Poder Judicial desarrolla sus propios sistemas informáticos y nuevas funcionalidades, lo que se suma a la dificultad por retener a los técnicos que trabajan en una rama de actividad que cuenta con "desempleo negativo", ya que el sector no logra satisfacer su demanda de trabajadores con la oferta existente a nivel nacional. De todas formas, el 2023 se destacó en materia informática entre otras cosas, por completar el desarrollo de la aplicación para consulta de archivos notariales dependientes de la Inspección de Registros Notariales (IGRN) en la Ventanilla Única Judicial. En esta primera etapa, los usuarios pueden consultar en la base de datos de la IGRN las escrituras que se digitalicen a partir del 3 de julio del 2023. Además, el usuario podrá acceder en línea a los documentos digitalizados, sin limitación alguna. Con el paso del tiempo y a medida que se vayan incorporando más documentos digitalizados, se logrará paulatinamente prescindir de las solicitudes en las distintas sedes de los Archivos Notariales a cargo de la IGRN. Por otra parte se cubrió el 100% de los Juzgados Penales del interior del país con salas de audiencia equipadas con sistema de videoconferencia para 2023. En lo que respecta al avance del AUDIRE PRO, esto es, el sistema de grabación de audiencias en audio y video, se informa que 88 salas de Juzgados Penales de todo el país ya lo tienen operativo. Sin embargo, no se logró completar la meta de equipar las 100 salas previstas, ya que la compra del equipamiento necesario culminó en un procedimiento que se declaró desierto. Esto hizo que se volviera a publicar dicha adquisición. Otro de los avances alcanzados en materia informática se observó en el desarrollo e implementación de los módulos 2 y 3 del Sistema de Bienes Inmuebles (SIBIN), con la carga de toda la información relativa a la base de datos de los inmuebles que utiliza el Poder Judicial. Esto sólo se cumplió en un 70% del desarrollo total, ya que, se le asignaron

otros proyectos de mayor prioridad al equipo abocado a este sistema. En cuanto a la adquisición de mini pcs previstas para ampliar el parque informático del Poder Judicial, se contemplaron distintas alternativas, evaluando precio/calidad con el fin de elegir la opción más rentable, que cumpliera con los requisitos mínimos necesarios. Desafortunadamente no fue posible concretar la licitación pública n° 2/2023, ya que ninguna de las firmas cumplió con el requisito de presentación de los Certificados ISO requeridos para el pasado año. Por lo tanto, se proyecta que esto se concrete en 2024 con la compra de 700 mini pcs. También es importante mencionar que se alcanzó el 100% del desarrollo de la aplicación para consulta de archivos notariales dependientes de la Inspección de Registros Notariales (IGRN) en la Ventanilla Única Judicial. Finalizó el despliegue del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) en las últimas sedes del departamento de Rocha (Juzgados Letrados de Rocha 3°, 4° y 5° turno) que restaba por alcanzar. Estos juzgados se suman a los de Montevideo, Maldonado, Lavalleja, Canelones, Colonia, Flores, Salto, Durazno, Rivera, Cerro Largo, Artigas, Paysandú, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres, que ya utilizan el SGJM (por su orden de implantación). El SGJM es un programa informático que tiene la finalidad de registrar toda la tramitación de los expedientes jurisdiccionales (es decir, las causas que tramitan en los juzgados y tribunales). Fue desarrollado por División Tecnología, para todas las materias e instancias. Soporta la gestión electrónica del expediente judicial en su totalidad. Incluye firma digital avanzada (con cédula de identidad electrónica), tramitación guiada, integración nativa con dispositivos de digitalización e incorporación de los audios y/o videos de las audiencias. Además, permite el acceso a través de una red privada virtual (VPN), lo que resulta una gran ventaja para cumplir las gestiones que se realizan fuera de las sedes judiciales o los operadores que trabajan en sus domicilios. Los expedientes que se tramitan en oficinas que cuentan con el SGJM pueden ser consultados virtualmente por los abogados patrocinantes a través de la Ventanilla Única Judicial, disminuyendo la necesidad de concurrir a baranda para informarse sobre el estado de los mismos. Por otra parte y dentro del mismo objetivo, se destaca que la tarea de los funcionarios notificadores de la capital del país se vio potenciada por la puesta en marcha de una aplicación para teléfonos móviles que digitaliza toda la gestión, asegurando fiabilidad y mayor transparencia a todos los involucrados. SAM (Sistema de actuación móvil) es una aplicación móvil, simple, práctica y sumamente eficiente para usar en teléfonos inteligentes, que registra todo su trabajo y fue desarrollada en su totalidad por técnicos de la División Tecnología. La aplicación permite registrar toda la actividad y el recorrido por los barrios de Montevideo cumpliendo las diligencias asignadas. Se alcanzó el 100% en el desarrollo de la funcionalidad del sistema de licencias en línea para magistrados de todo el país. Se desarrolló una aplicación que permite automatizar todos los pagos de testamentos a través de pasarela de pagos por la Ventanilla Única Judicial. Además se logró el desarrollo de la capacidad de firma electrónica en actuaciones del Sistema de Expediente Administrativo (SEA) del Poder Judicial.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia****OBJETIVO: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio**

Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.

En cuanto a la formación dirigida a magistrados, el CEJU dictó 11 cursos sobre "Derechos Humanos" y 5 cursos de "Género". En lo que respecta a los Defensores Públicos y Procuradores, se dictaron 2 cursos sobre "Derechos Humanos" y 2 cursos de "Género". Por otra parte se destaca que por primera vez Jueces de distintas categorías y especialidades participan de concursos de oposición para ascender desde el mes de julio, en el marco de las disposiciones establecidas por la Acordada N° 8140 de 28/03/2022. La comparecencia de los interesados es voluntaria. El resultado de los concursos de oposición será tenido en cuenta por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de ascensos para elaborar las listas de magistrados en condiciones de ascender. En otro orden de cosas, la Suprema Corte de Justicia resolvió la creación de un registro de abogados especializados en materia de infancia y adolescencia a fin de participar en general de todo proceso en que el niño, niña o adolescente deba ser oído, a fin de que lo represente y asista. La medida responde a los lineamientos de la reciente Ley N° 20.141 de fecha 12 de mayo de 2023, por la que se declaró que el Estado garantizará el reconocimiento del principio de corresponsabilidad en la crianza. A tal efecto se dictó la Acordada N° 8169 (difundida a través de la Circular N° 78/2023), señalando el período de inscripción de interesados, que será vuelto a convocar cada dos años. La designación de abogados para los casos en que resulte necesario será aleatoria y no se asignarán más de cinco casos activos a un mismo abogado, lo que no aplica a los defensores públicos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas****OBJETIVO: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo**

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.

Se cumplió la meta de capacitar en Resucitación Cardíaca Básica a los 3 edificios con DEA (Desfibrilador Externo Automático) que restaban por instruir en Montevideo, superando exitosamente el 50% exigido por el Ministerio de Salud Pública. De esta forma, se completó la capacitación de todos los edificios que cuentan con DEA en la ciudad de Montevideo, por lo que se prevé que se extienda al interior para el 2024. En esta oportunidad cursaron 426 funcionarios de las sedes citas en: Uruguay 941, Rondeau 1726 y 25 de Mayo 523. Además, se coordinó y realizó un curso de capacitación en la mejora de gestión y liderazgo dirigido a mandos medios del organismo. Fue dictado por la Universidad de la Empresa y estuvo dirigido a Actuarios Adjuntos presupuestados de todo el país con 10 años o más de antigüedad en el ejercicio del cargo, alcanzando a 33 funcionarios. Su objetivo fue fortalecer el desarrollo del liderazgo, entregando herramientas y técnicas para gestionar adecuadamente la dirección de equipos de trabajo. Se realizaron cursos de inducción a nuevos ingresos del Poder Judicial a los efectos de iniciar al funcionario en su integración a la cultura organizacional, al sistema de valores del organismo, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión, objetivos, procesos y procedimientos del Poder Judicial y crear sentido de pertenencia al mismo. Con el fin de contemplar que todos los funcionarios que ingresen a nivel nacional accedan a la misma información, además de la realización de los talleres de inducción, se procedió a la elaboración por parte de varias Secciones de la División Recursos Humanos, de una Guía Informativa con datos de interés para el funcionario, la que es enviada por correo electrónico previo al ingreso. Se llevó a cabo también, con la colaboración de AGESIC, un taller de datos personales en el marco de la Ley N° 18.331 con el fin de conocer los fundamentos básicos de la materia, los deberes y responsabilidades que le asisten a quien decide o tiene que valerse de la información personal para la realización de sus actividades. Este curso fue dirigido a funcionarios de Montevideo e interior interesados en la temática. En otro orden de cosas, se dictó un curso de Ética en la función pública para dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 28 de la Ley N° 17.060 (Ley Cristal), que dispone: *"Las entidades públicas tendrán programas de formación para el personal que ingrese, y uno de actualización cada tres años, los cuales contemplarán*

aspectos referentes a la moral administrativa, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses en la función pública, además de los otros aspectos a los que refiere la presente ley. Será obligación de los funcionarios públicos la asistencia a estos cursos y el tiempo que insuman se imputará al horario del funcionario". Este curso se dirigió a todos los funcionarios de todos los escalafones del país. Además se dictó un curso referido a aspectos prácticos de los procesos laborales para brindar a los funcionarios de las sedes laborales información actualizada de los pasos a seguir tanto en el Proceso Laboral Común como en el Abreviado, basándose en lo establecido en las leyes existentes, dirigido a funcionarios de las sedes laborales de todo el país y a aquellos interesados en la materia. Se capacitó a los nuevos Tribunales de Calificaciones tanto en el sistema informático utilizado, como en la uniformización de criterios en la evaluación de las calificaciones y recursos de revocación interpuestos. Los funcionarios que por algún motivo no asistieron en forma presencial, pudieron realizarlo a través del Portal Institucional donde se puso a disposición el video y materiales utilizados para su dictado. En virtud de lo planteado por la Dirección General de los Servicios Administrativos, ante la necesidad de unificar criterios de actuación durante el proceso de desarrollo de un concurso, se propuso la realización de instancias de capacitación dirigidas a los integrantes de los diferentes Tribunales de Concursos en los escalafones y grados que corresponda. El objetivo es agilizar los procesos, procurando evitar posibles errores de procedimiento, que a su vez deriven en la presentación de recursos por parte de los participantes. A los efectos de capacitar a todos los funcionarios que se encuentren en posición de ser designados en calidad de Instructores de sumarios administrativos, se instruyó a Magistrados, Defensores de Oficio, Directores y Subdirectores de División, Directores y Subdirectores de Departamento, Secretarios de Tribunal, Inspectores, Actuarios, Actuarios Adjuntos, Directores de Área, Jefes de Áreas, Jefe de Oficina y Jefes de Sección, así como a cargos de los Escalafones II, IV, V y R. Por otra parte, se presentó un curso de transmisión y representación en las sucesiones, con el objetivo de actualizar en la temática a las Oficinas Actuarias, ante reiteradas solicitudes recibidas, a fin de facilitar su tarea de estudio de expedientes de sucesiones. Fue dirigido a Secretarios, Actuarios, Actuarios Adjuntos, Asesores y Colaboradores Técnicos en ejercicio de Montevideo e Interior, y demás interesados preferentemente de la materia familia.

En cuanto a la meta de avanzar en la definición de perfiles de cargo, se logró definir los Escalafones VII (Defensa Pública), aunque queda pendiente de aprobación por Dirección General, y parte del Escalafón II (Profesional) que son los regulados por la Acordada 7890. Cabe acotar que, en el marco de la elaboración de bases para concursos, se ha continuado con el relevamiento de perfiles psico-laborales que ofician de insumos para los futuros perfiles de cargos. En virtud de lo expuesto, el avance en la definición de los perfiles de cargos autorizados ha alcanzado un 50% estimado. A su vez, al no contar con la definición de la totalidad de los perfiles de cargos no se avanzó como estaba previsto, llegándose al 80% de la estandarización de las bases de los concursos. Se trabajó en la definición e implementación de la plataforma Moodle, que es un sistema de enseñanza diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje. Se han estado realizando pruebas piloto y verificando el funcionamiento de la misma para su futura aplicación, alcanzando el 80% del total proyectado. A los efectos de llevar a cabo la capacitación en Java, de nivel medio/avanzado se llamó a licitación y concretó la realización de un servicio dirigido a 12 participantes de la

División Tecnología, lo que insumió \$ 609.000. En materia de formación, el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) dictó cursos vinculados a la materia Género y Derechos Humanos a Magistrados en el área de formación inicial, preparándolos especialmente para la primera etapa en la Justicia de Paz. En ambas materias se dictan módulos específicos sobre esta temática, recibidos por todas las generaciones de aspirantes, como por ejemplo "Violencia Doméstica, de Género y Art. 117 CNA", "Violencia Doméstica, Derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes" y "Discriminación y Violencia de Género". En la formación continua dirigida a Magistrados, Defensores y Procuradores también se incluyen cursos en esta temática, tales como "Tutela de Género", "Derecho de Grupos Particulares: derecho a la no discriminación racial, etnia, discapacidad y orientación sexual". Se adicionan los talleres permanentes de debate e intercambio que funcionan en el CEJU mensualmente, dirigidos a Magistrados, Asistentes de Tribunal, Defensores Públicos y Procuradores de todo el país. También se dictaron cursos dirigidos a Mediadores en "Detección y abordaje de situaciones de violencia de género". Además se realizaron talleres permanentes de debate e intercambio en esta materia, tal como "Detección y abordaje de situaciones de Violencia de Género". Adicionalmente, en el marco del Convenio firmado entre el Poder Judicial y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) suscripto en diciembre de 2022, se llevó a cabo la capacitación sobre mediación básica, dictada por Mediadores a funcionarios del MTSS coordinadas por Dirección Nacional de Defensorías (DINADEF) y organizadas por Sector Capacitación (SECAP).

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

El año 2023 trajo consigo varios desafíos para el Poder Judicial, en el sentido de llevar adelante la misión de prestar el Servicio de Justicia con recursos financieros cada vez más acotados, lo que obligó a buscar diferentes estrategias para poder cumplir con los compromisos asumidos. En este sentido el Plan Operativo Anual inició el ejercicio 2023 de forma deficitaria, tanto en gastos de funcionamiento como en inversiones, por un total de \$ 34.590.594. Gracias a los esfuerzos de todos los operadores y las negociaciones llevadas a cabo ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la obtención de refuerzos de crédito, se logró cumplir en términos generales, con la planificación proyectada, alcanzando una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 98,65% y en Inversiones del 98,13% respecto al crédito habilitado en Financiación Rentas Generales. En materia de Servicios Personales, en Rentas Generales se logró un nivel de ejecución del 93,8% y se destaca el avance hacia la resolución del conflicto por diferendo salarial a raíz del Art. 64 de la Ley N° 18.719 que iniciaron algunos colectivos de funcionarios, quienes en el año 2024 alcanzarán el 26,03%.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Elaborar y divulgar el Plan Estratégico del Poder Judicial para el período 2025-2034. Comenzar con las tareas preparatorias para elaborar el Mensaje Presupuestal 2025-2030. Obtener los refuerzos de crédito necesarios para afrontar los déficits de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del año 2024. Continuar con la política de devolución de alquileres, con la entrega de los locales de Fray Bentos, Minas, Sauce y Defensoría de Rivera.

Instalar el Tribunal de Apelaciones de Familia previsto por el artículo 434 de la Ley N° 20.212. Establecer bases firmes para el diseño de una política de Salud Ocupacional. Concretar la interoperabilidad entre el Sistema de Gastos y el Sistema de Bienes Inmuebles (SIBIN). Iniciar un proceso licitatorio para realizar el diagnóstico y análisis de alternativas tendientes a la implementación del expediente judicial electrónico. Alcanzar acuerdos por cobro de astreintes. Impulsar la labor de la Sección Capacitación en cuanto a ampliar el espectro de capacitación a técnicos y funcionarios del área jurisdiccional y administrativa. Fortalecer y hacer obligatorio en toda su extensión el SGJM de cara al expediente electrónico, a través de un plan piloto. Para eso se seleccionarán juzgados con baja, media y alta complejidad con el fin de monitorear cómo se lleva a cabo el trabajo y así determinar las necesidades de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Inciso 17

Tribunal de Cuentas

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|---|---|---|----------------------|---|
| 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos | Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos. | | 001 - Tribunal de Cuentas |

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|---|---|----------------|----------------|---------------------------|
| 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos | 951.824 | 891.465 | 93,7 |
| Total del AP | | 951.824 | 891.465 | 93,7 |
| Total por Inciso | | 951.824 | 891.465 | 93,7 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|---|---|---|----------------------|--|
| 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos | Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos. | | 001 - Tribunal de Cuentas |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 17: Ampliar el relevamiento de los procesos internos del Organismo y la digitalización de los mismos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Continuar y ampliar el relevamiento de las actividades y procesos internos de gestión del Organismo y su documentación digital. | |

| |
|----------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Tribunal de Cuentas |

UE 001 - Tribunal de Cuentas

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Ampliar el relevamiento de los procesos internos y la digitalización de los mismos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Relevamiento de actividades y procesos y su documentación digital | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 17: Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias profesionales de los funcionarios. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias de los funcionarios, de acuerdo con los requerimientos de su función, con el objetivo de mejorar la gestión del Organismo. Realizar una gestión integral de los Recursos Humanos para llevar a cabo los procesos de manera efectiva. | |

| |
|----------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Tribunal de Cuentas |

UE 001 - Tribunal de Cuentas

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias profesionales de los funcionarios | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Capacitar, desarrollar y mejorar las competencias de los funcionarios, de acuerdo con los requerimientos de su función, con el objetivo de mejorar la gestión del Organismo. | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Organismo ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente: Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Institucionalizar y profesionalizar las prácticas de Planificación Estratégica en la organización a partir de procesos corporativos, ajustados a la realidad y a las necesidades del organismo, que guíen ciclo a ciclo, la formulación, operativización, seguimiento, control y ajuste de la estrategia. Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades en TI. Continuar con el cambio de procesos internos con el objetivo de no utilizar papel, implementar la firma electrónica, intercambio de expedientes electrónicos y notificación electrónica. | |

| |
|----------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Tribunal de Cuentas |

UE 001 - Tribunal de Cuentas

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Capacidades institucionales | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Implementación de la firma electrónica | |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 17: Fortalecer el control de la Hacienda Pública en el marco de las Normas Internacionales | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Implementar y realizar Auditorías de Gestión/Desempeño a los Organismos públicos de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI 3000 -3100, de las Entidades Fiscalizadoras Superiores lo cual, sin lugar a dudas, generará importantes ahorros para el Estado. | |

| |
|----------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Tribunal de Cuentas |

UE 001 - Tribunal de Cuentas

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el control de la Hacienda Pública en el Marco de las Nomas Internacionales | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Implementar y realizar Auditorías de Gestión/ Desempeño a los Organismos Públicos de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI. | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 17: Fortalecer el seguimiento de la ejecución de los Presupuestos de los Organismos Públicos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer el seguimiento continuo del proceso de ejecución del presupuesto a los efectos de mejorar la eficiencia en los plazos. | |

| |
|----------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Tribunal de Cuentas |

UE 001 - Tribunal de Cuentas

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el seguimiento de la ejecución de los Presupuestos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Dictamen de Auditoría de los Presupuestos de los Organismos Públicos | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo complementario del Inciso 17: Mejorar la capacitación de los funcionarios públicos en general | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Capacitar a los funcionarios públicos por parte de la Escuela de Auditoría Gubernamental del Tribunal con el objetivo de mejorar los procedimientos, lo que redundará en una reducción de las observaciones. | |

| |
|----------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Tribunal de Cuentas |

UE 001 - Tribunal de Cuentas

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Capacitación de funcionarios públicos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Capacitación por parte de la Escuela de Auditoría Gubernamental. | |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con las partes interesadas | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Implementar jornadas periódicas con los Organismos con el objetivo de evacuar consultas, intercambiar experiencias, prácticas y procedimientos para la mejora en la gestión y el manejo de la Hacienda Pública Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con organismos internacionales y EFS. | |

| |
|----------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Tribunal de Cuentas |

UE 001 - Tribunal de Cuentas

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la comunicación | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mejorar la comunicación con las partes interesadas. Definir y formalizar canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoría y otras actividades de control | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoría y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado: Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoría y el sistema integral de gestión de riesgos. Mejorar y actualizar los procesos vinculados a las funciones sustantivas del Organismo, de forma de que sean más eficientes, se disminuya el tiempo de ejecución de las Auditorías y la comunicación de sus hallazgos a las partes interesadas. Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos. Ampliar el universo objetivo de fiscalización. | |

| |
|----------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Tribunal de Cuentas |

UE 001 - Tribunal de Cuentas

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Mejorar y ampliar los procesos de auditoría y otras actividades de control | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mejorar y actualizar los procesos vinculados a las funciones sustantivas del Organismo, de forma de que sean más eficientes, se disminuya el tiempo de ejecución de las Auditorías y la comunicación de sus hallazgos a las partes interesadas. | |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 17 - Tribunal de Cuentas**MISIÓN**

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

Fuente SPE

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

En relación a la mejora de la comunicación con las partes interesadas: Se trabajó en la implementación del Sistema de e-oficios (oficios digitales), para mejorar la comunicación e intercambio de documentación con el Parlamento Nacional y posteriormente se incluirán otras entidades estatales. Se conformó un equipo con el fin de mejorar los contenidos de la página web a disposición de las partes interesadas. Se inició el año con la comunicación de puesta en producción de la base de datos institucional a través de IMPO, en relación al marco normativo, y las resoluciones dispuestas por el Tribunal de Cuentas. Respecto a la mejora en la capacitación de los funcionarios públicos en general: Se continuó con la ejecución del Convenio específico firmado a fines de 2020 con la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, en el marco del Convenio con la Universidad de la República, diseñando impartiendo un programa con varios cursos a fin de fortalecer las competencias (técnicas y actitudinales) de los participantes. Se suscribió un memorando de entendimiento de cooperación interinstitucional con el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, que entre sus objetivos se encuentra el desarrollo de programas de capacitación, seminarios, talleres y cursos, que permitan fortalecer las competencias de los profesionales que pertenecen a las partes, fundamentalmente en áreas de fiscalización, control gubernamental y objetivos de desarrollo sostenible. El Tribunal de Cuentas profundizó su política de apoyo a la formación técnica de sus funcionarios. En referencia a la ampliación en el relevamiento de los procesos internos del Organismo y la digitalización de los mismos: Se continúa trabajando con la incorporación de herramientas tecnológicas que permiten la digitalización y el desarrollo de buenas prácticas, con su consecuente ajuste en los procedimientos internos. Respecto a la mejora y ampliación de los procesos de auditoría y otras actividades de control, sumado al fortalecimiento del control de la Hacienda Pública en el marco de las Normas Internacionales: Se continuaron desarrollando nuevas Auditorías de Desempeño, ampliando el alcance de las mismas. En el marco de lo dispuesto por el artículo 369 de la ley N° 20.075, el Tribunal de Cuentas dio inicio a la primera auditoría a un fideicomiso en el marco de lo dispuesto por el artículo 369 de la ley N° 20.075. En referencia al desarrollo de capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas: Se integró la Dirección del Departamento de Gestión de Capital Humano, y dentro del mismo se conformó el Área de Desarrollo y Bienestar Social, mejorando la gestión interna del personal. Comenzó la implementación de la prueba piloto del Sistema de Gestión Humana (SGH) de la Oficina Nacional de Servicio Civil, en el marco de la modernización en la gestión del capital humano. En el marco del nuevo Reglamento General para los Ascensos (reglamentando el artículo 552 de la ley

19.924), se realizaron concursos de ascensos en los escalafones profesional y administrativo. Asimismo, incluyó la realización de los concursos de oposición para ascenso a la Dirección de las Divisiones Auditoría y Jurídica, que incorporaron como parte del procedimiento de concurso, la presentación de proyectos de trabajo para los próximos años basados en herramientas de planificación y gestión. Se realizaron los concursos para ingreso de personal al organismo, Administrativos, Contadores, Abogados, informáticos y Auxiliares de Servicio. Se creó la División en Tecnologías de la Información, de forma tal de darle la importancia que corresponde a las áreas vinculadas a la misma, dada la creciente dependencia sobre servicios informáticos, incluyendo en la referida División, entre otras áreas, a los Departamentos de Auditoría en TI y de Gestión en TI. Se integró la comisión Bipartita en Seguridad y Salud ocupacional. Capacitación en temas relacionados a violencia basada en género organizada por la Unidad Especializada en Género del organismo, conteniendo cuatro módulos "Derechos Humanos y Género", "Acoso Sexual Laboral", "Procedimiento Administrativo ante las violencias. Ley 19.580" y "Pensándonos". Se aprobó el Manual de Inducción para ingreso de nuevos funcionarios al organismo.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Puesta en producción del Sistema de Gestión Humana, de alcance para todos los funcionarios del Tribunal de Cuentas. Aprobar e implementar el Plan de Retiro, con el fin de acompañar y orientar a las personas que se acogen a los beneficios jubilatorios, para una mejor respuesta a esta etapa de vida. Aprobar e implementar el nuevo sistema de evaluación de desempeño por competencias, que se encuentra en etapa de diseño. Continuar con los concursos internos para los ascensos. Migrar la página web institucional a Portal Gub.Uy, con el fin, entre otros, de mejorar la accesibilidad y uniformizar presentación de contenidos. Diseñar e implementar la primera sala híbrida para formación de capacidades, dentro de la Escuela de Auditoría Gubernamental. Obtener un diagnóstico en materia de seguridad y salud ocupacional, de la situación de las oficinas, dentro y fuera de la Sede, en donde se desempeñan los funcionarios del Tribunal.

Inciso 18

Corte Electoral

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporación, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-----------------------------------|--|--|----------------------|---|
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 485 - Registro Cívico y Justicia Electoral | Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional | | 001 - Corte Electoral |

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|-----------------------------------|--|------------------|------------------|---------------------------|
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 485 - Registro Cívico y Justicia Electoral | 1.776.142 | 1.662.335 | 93,6 |
| | Total del AP | 1.776.142 | 1.662.335 | 93,6 |
| | Total por Inciso | 1.776.142 | 1.662.335 | 93,6 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-----------------------------------|--|--|----------------------|--|
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 485 - Registro Cívico y Justicia Electoral | Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional | | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de Tecnología | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Transmitir los resultados totales de los escrutinios primarios y provisorios realizado por las Comisiones Receptoras de votos en un plazo menor a las 12 horas de culminado el acto electoral. | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores. | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Continuar la reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y profesionalización de los funcionarios del organismo. | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo | |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 18 - Corte Electoral**MISIÓN**

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referendun, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 485 - Registro Cívico y Justicia Electoral

OBJETIVO: Incorporación de Tecnología

Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales

En el presente ejercicio este objetivo se ejecutó satisfactoriamente. Se amplió la incorporación de tablets en las comisiones receptoras de votos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 485 - Registro Cívico y Justicia Electoral

OBJETIVO: Inscripción Cívica

Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico

En relación a este objetivo corresponde establecer que en el ejercicio 2022 se mantenía un atraso de 13500 inscripciones. En el presente ejercicio 2023 se revirtió el mencionado atraso

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 485 - Registro Cívico y Justicia Electoral

OBJETIVO: Organizar elecciones

Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.

En el ejercicio 2023 se cumplió satisfactoriamente en la organización de las siguientes elecciones: Elecciones Universitarias y de ANEP

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 485 - Registro Cívico y Justicia Electoral

OBJETIVO: Reestructura y Profesionalización

Descripción: Continuar la reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y profesionalización de los funcionarios del organismo.

En el ejercicio 2023 no se avanzó en este objetivo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 485 - Registro Cívico y Justicia Electoral

OBJETIVO: Renovación y traslado

Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo

En el presente ejercicio se revirtió el atraso que teníamos en el ejercicio 2022.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

En referencia al cumplimiento de los objetivos planteado se considera que la gestión ha sido satisfactoria.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Organizar en forma eficiente y manteniendo la confianza de la ciudadanía las elecciones internas, nacionales y balotaje. El objetivo primordial de la Corte Electoral es que el resultado de las elecciones refleje la voluntad de la ciudadanía.

Inciso 19

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

Mejorar los resultados de la gestión pública y su evaluación por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfacción del ciudadano en el área jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|--------------------------------|-------------------------------|---|----------------------|---|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 204 - Justicia Administrativa | Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo | | 001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo |

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------|----------------|---------------------------|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 204 - Justicia Administrativa | 281.484 | 240.404 | 85,4 |
| | Total del AP | 281.484 | 240.404 | 85,4 |
| | Total por Inciso | 281.484 | 240.404 | 85,4 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|--------------------------------|-------------------------------|---|----------------------|--|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 204 - Justicia Administrativa | Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo | | |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: En ese contexto conocerá en las demandas de nulidad contra actos administrativos definitivos. También tendrá competencia en las contiendas interorganicas fundadas en la Ley que se susciten entre el Poder Ejecutivo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados. | |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 25

Administración Nacional de Educación Pública

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Brindar una educación de calidad para todos los habitantes, trabajando a partir de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión a fin de que los estudiantes desarrollen sus potencialidades cognitivas, emocionales, sociales, físicas y ciudadanas en un marco de respeto de derechos y desarrollo integral para toda la vida.

VISIÓN

Ser el organismo público de la educación inicial, primaria, media, superior terciaria y formación universitaria en educación que desde el trabajo coordinado y articulado con todos los actores del quehacer educativo logra generar espacios de aprendizaje a través de propuestas que consideran las características propias de los estudiantes, respetando sus derechos y contribuyendo a formar personas reflexivas, creativas, con capacidad crítica e innovadoras, altamente preparadas para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y que, mediante sus virtudes y talentos, son sujetos activos que contribuyen al desarrollo social, productivo, científico, económico y cultural de Uruguay.

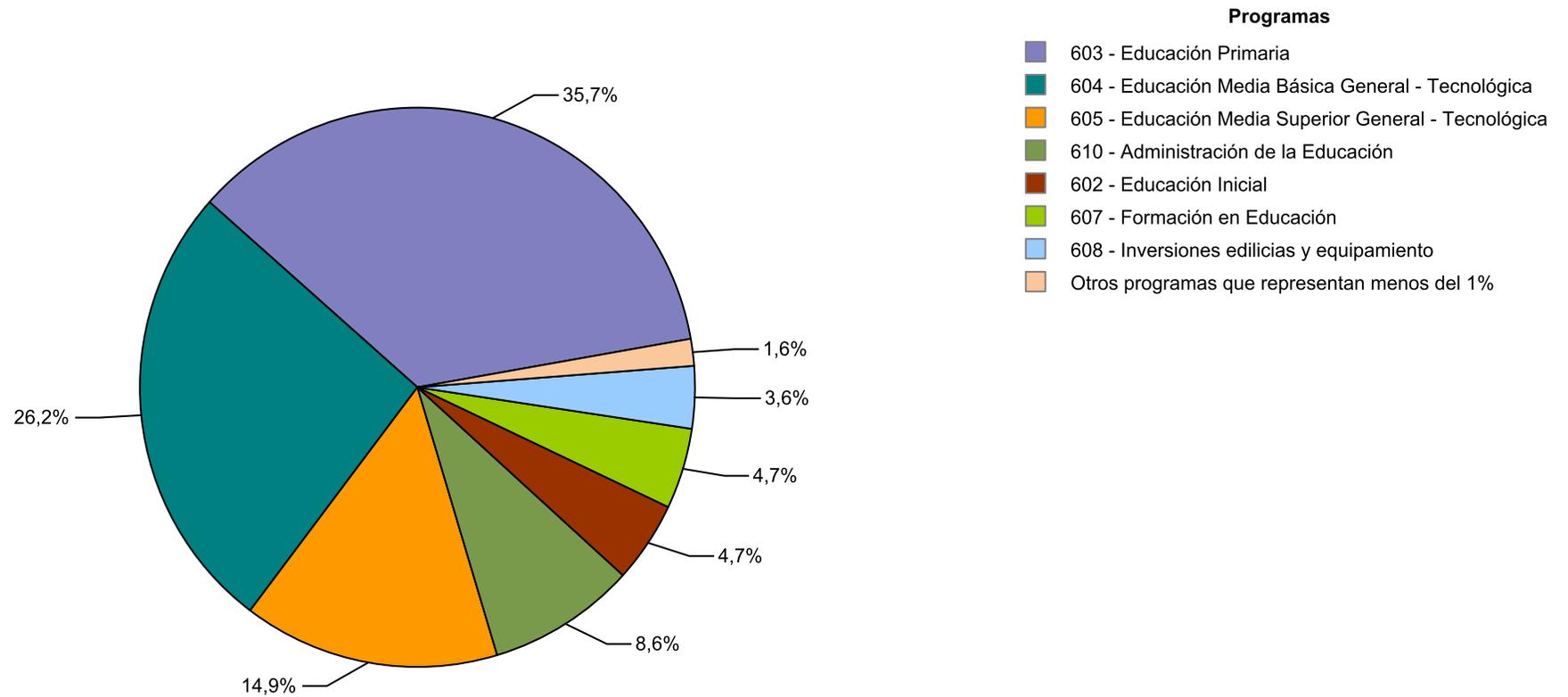
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|--|---|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 602 - Educación Inicial | | | 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria |
| 8 - EDUCACIÓN | 603 - Educación Primaria | | | 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria |
| 8 - EDUCACIÓN | 604 - Educación Media Básica General - Tecnológica | | | 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |
| 8 - EDUCACIÓN | 605 - Educación Media Superior General - Tecnológica | | | 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |
| 8 - EDUCACIÓN | 606 - Educación Terciaria | | | 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |
| 8 - EDUCACIÓN | 607 - Formación en Educación | Mejorar la calidad de las propuestas educativas en formación en educación | | 005 - Consejo de Formación en Educación |
| 8 - EDUCACIÓN | 608 - Inversiones edilicias y equipamiento | | | 001 - Consejo Directivo Central 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-----------------------|--|--|---|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 609 - Gestión de Políticas Transversales | | | 001 - Consejo Directivo Central 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |
| 8 - EDUCACIÓN | 610 - Administración de la Educación | | | 001 - Consejo Directivo Central 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación |
| 20 - SEGURIDAD SOCIAL | 402 - Seguridad social | Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social. | Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social. | Inciso Administración Nacional de Educación Pública - ANEP (por UE 22-025) |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa

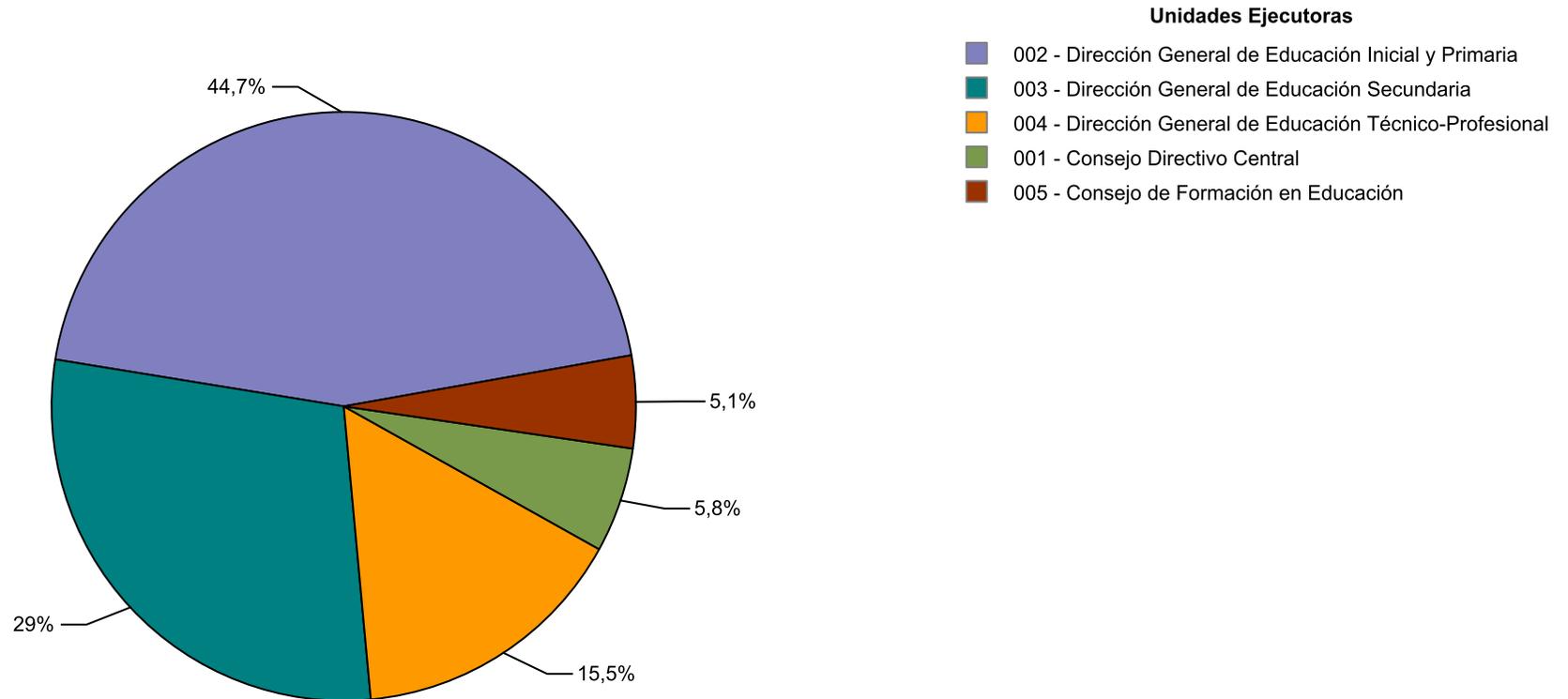


Fuente: SIIF

| Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes | | | | |
|---|--|--------------------|-------------------|----------------------------------|
| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
| 8 - EDUCACIÓN | 602 - Educación Inicial | 4.579.585 | 4.554.715 | 99,5 |
| | 603 - Educación Primaria | 34.808.465 | 34.675.254 | 99,6 |
| | 604 - Educación Media Básica General - Tecnológica | 25.658.861 | 25.475.831 | 99,3 |
| | 605 - Educación Media Superior General - Tecnológica | 14.576.851 | 14.505.221 | 99,5 |
| | 606 - Educación Terciaria | 796.552 | 793.027 | 99,6 |
| | 607 - Formación en Educación | 4.652.687 | 4.532.189 | 97,4 |
| | 608 - Inversiones edilicias y equipamiento | 3.542.058 | 3.498.427 | 98,8 |
| | 609 - Gestión de Políticas Transversales | 759.198 | 714.480 | 94,1 |
| | 610 - Administración de la Educación | 11.030.704 | 8.382.679 | 76,0 |
| Total del AP | | 100.404.961 | 97.131.823 | 96,7 |
| Total por Inciso | | 100.404.961 | 97.131.823 | 96,7 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

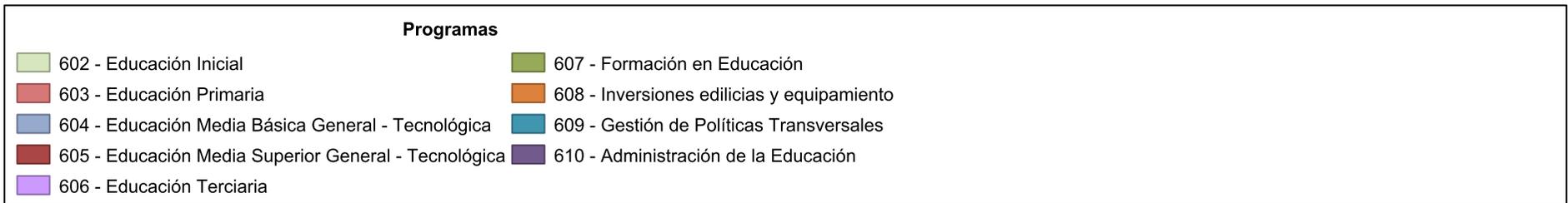
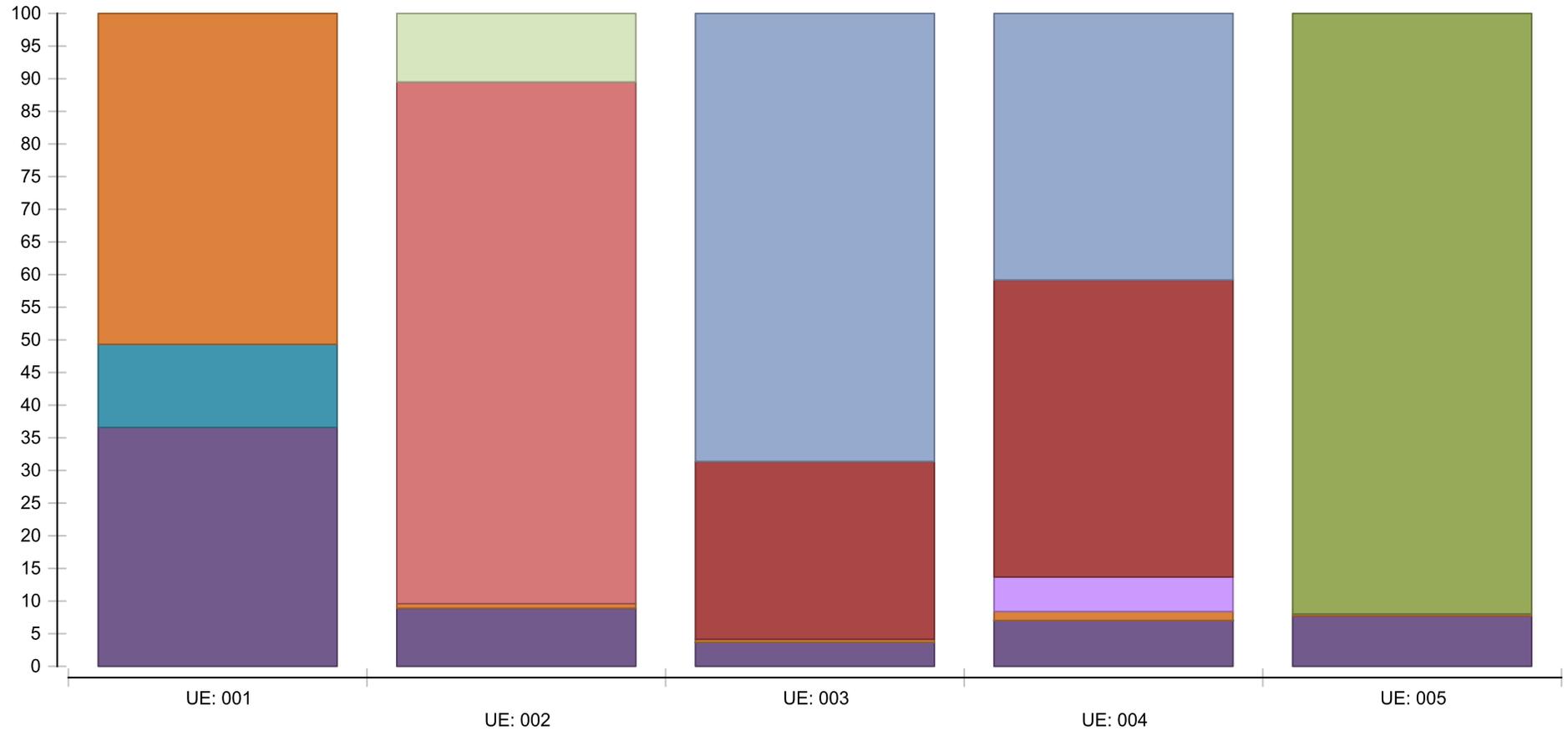


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

| Unidad Ejecutora | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--|--------------------|-------------------|------------------------------------|
| 001 - Consejo Directivo Central | 8.192.311 | 5.608.397 | 68,5 |
| 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria | 43.590.146 | 43.393.719 | 99,5 |
| 003 - Dirección General de Educación Secundaria | 28.383.518 | 28.191.493 | 99,3 |
| 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional | 15.174.237 | 15.011.002 | 98,9 |
| 005 - Consejo de Formación en Educación | 5.064.749 | 4.927.212 | 97,3 |
| Total por Inciso | 100.404.961 | 97.131.823 | 96,7 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

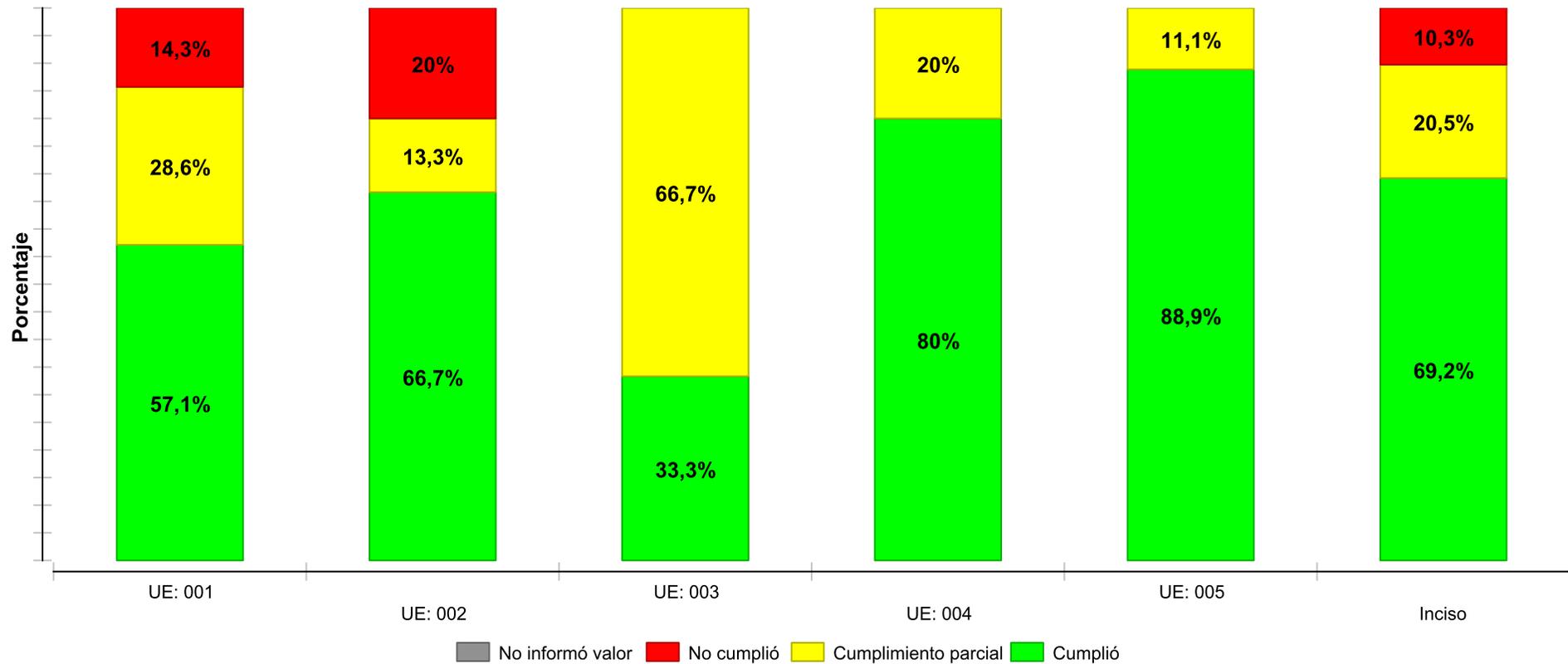
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

| Etiqueta | Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|----------|---|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| UE: 001 | Consejo Directivo Central | 4 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| UE: 002 | Dirección General de Educación Inicial y Primaria | 10 | 2 | 3 | 0 | 0 |
| UE: 003 | Dirección General de Educación Secundaria | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| UE: 004 | Dirección General de Educación Técnico-Profesional | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| UE: 005 | Consejo de Formación en Educación | 8 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| Inciso | Total UEs del inciso Administración Nacional de Educación Pública | 27 | 8 | 4 | 3 | 0 |

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------|--|---|----------------------|---|
| 8 - EDUCACIÓN | 602 - Educación Inicial | | | 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria |
| 8 - EDUCACIÓN | 603 - Educación Primaria | | | 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria |
| 8 - EDUCACIÓN | 604 - Educación Media Básica General - Tecnológica | | | 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |
| 8 - EDUCACIÓN | 605 - Educación Media Superior General - Tecnológica | | | |
| 8 - EDUCACIÓN | 606 - Educación Terciaria | | | 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |
| 8 - EDUCACIÓN | 607 - Formación en Educación | Mejorar la calidad de las propuestas educativas en formación en educación | | 005 - Consejo de Formación en Educación |
| 8 - EDUCACIÓN | 608 - Inversiones edilicias y equipamiento | | | 001 - Consejo Directivo Central |
| 8 - EDUCACIÓN | 609 - Gestión de Políticas Transversales | | | |
| 8 - EDUCACIÓN | 610 - Administración de la Educación | | | 001 - Consejo Directivo Central |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 602 Educación Inicial

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 -Ampliar, mejorar el acceso y acompañar la trayectoria promoviendo aprendizajes de calidad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: LE 1: Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria |

UE 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la asistencia suficiente en educación inicial | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de alumnos de 4 y 5 años que asistieron más de 140 días en el año | (Cantidad de alumnos del nivel 4 y 5 años de educación inicial pública que asistieron a clase más de 140 días sobre el total de alumnos matriculados en esos niveles)*100 | Porcentaje | 55.2 | 78 | 56.4 | | 80 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la cobertura en niveles de tres y cuatro años | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de niños de 3 años que asisten a la educación | (Cantidad de niños de 3 años que asisten a establecimientos educativos sobre la cantidad de niños de 3 años)*100 | Porcentaje | 82.2 | 82 | 83.2 | | 85 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Incorporar procesos de efectivo acompañamiento en educación inicial | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 2- Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 602 Educación Inicial

UE 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el acompañamiento y el seguimiento de los niños de educación inicial en quintiles 1 y 2 | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Estrategia focalizada en quintiles 1 y 2 para el efectivo acompañamiento de los niños | Estrategia focalizada para el efectivo acompañamiento en quintiles 1 y 2 elaborada=100% | Porcentaje | 0 | 100 | 0 | Se han realizado acciones como: acompañamiento y trabajo con las familias para la mejora de la asistencia, clases abiertas y talleres para difusión de la propuesta del centro, intervención de los equipos de salud para el desarrollo integral del niño. | 100 |

Programa 603 Educación Primaria

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 - Ampliar acceso, retención, egreso y mejorar el trayecto promoviendo aprendizajes de calidad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria |

UE 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar el egreso oportuno en educación primaria | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de egresados sin extraedad de 6to año de primaria | (Cantidad de alumnos promovidos de 6° año de educación primaria pública que tienen la edad prevista (o menos) para el grado escolar que cursan sobre el total de alumnos de 6° grado)*100 | Porcentaje | 78.1 | 77 | 79.1 | | 78 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 603 Educación Primaria

UE 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la asistencia suficiente en educación primaria urbana pública | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de alumnos de educación primaria que asistieron más de 140 días en el año | (Cantidad de alumnos de 1° a 6° grado de educación primaria pública que asistieron a clase más de 140 días sobre el total de alumnos matriculados en esos grados)*100 | Unidades | 80.3 | 93 | 77.4 | | 95 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar proporción de niños en centros quintiles 1 y 2 con extensión del tiempo pedagógico | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Aumentar la cantidad de niños en centros con extensión del tiempo pedagógico focalizando la política en los centros con mayor vulnerabilidad económico-social | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de niños en centros con extensión de tiempo pedagógico en escuelas quintiles 1 y 2 | (Cantidad de niños en primaria en ofertas de extensión de tiempo pedagógico en centros categorizados como quintil 1 y 2 sobre cantidad de niños que asisten a primaria en quintiles 1 y 2)*100 | Porcentaje | n/c | 30 | 29.9 | Se incluyen los niños y niñas en q1 y q2 de las propuestas TC, TE, TPA, Modelo Mixto y Vamos Equipo | 40 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Consolidar y sostener la cobertura en educación primaria | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de asistencia de 6 a 11 años | (Cantidad de alumnos de 6 a 11 años que asisten a establecimientos educativos sobre cantidad de niños de 6 a 11 años)*100 | Porcentaje | 99.8 | 99.3 | 99.8 | | 99.3 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles educativos | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 603 Educación Primaria

UE 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de estudiantes en 3° en niveles 1 y 2 - Lectura | (Cantidad de alumnos de 3° año de educación primaria en los niveles 1 y 2 de desempeño de lectura sobre el total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100 | Porcentaje | 0 | 43 | 0 | La última edición de la prueba Aristas en educación primaria fue realizada en 2023 y se contará con los resultados en el segundo semestre 2024. El dato para 2020, fue de 39,8. | s/i |
| Porcentaje de estudiantes en 3° en niveles 1 y 2 - Matemáticas | (Cantidad de alumnos de 3° año de educación primaria en los niveles 1 y 2 de desempeño en matemáticas sobre el total de alumnos evaluados en la prueba de ese año)*100 | Porcentaje | 0 | 46 | 0 | La última edición de la prueba Aristas en educación primaria fue realizada en 2023 y se contará con los resultados en el segundo semestre 2024. El dato para 2020, fue de 46,9. | s/i |
| Porcentaje de estudiantes en 6° en niveles 1 y 2 - Lectura | (Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria en los niveles 1 y 2 de desempeño en lectura sobre el total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100 | Porcentaje | 0 | 18 | 0 | La última edición de la prueba Aristas en educación primaria fue realizada en 2023 y se contará con los resultados en el segundo semestre 2024. El dato para 2020, fue de 18,3. | s/i |
| Porcentaje de estudiantes en 6° en niveles 1 y 2 - Matemáticas | (Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria en los niveles 1 y 2 de desempeño en la prueba de matemáticas sobre el total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100 | Porcentaje | 0 | 31 | 0 | La última edición de la prueba Aristas en educación primaria fue realizada en 2023 y se contará con los resultados en el segundo semestre 2024. El dato para 2020, fue de 34,3. | s/i |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 603 Educación Primaria

UE 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la cobertura oportuna en edades de 6-11 años y aumentar la promoción escolar en primaria | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de alumnos de educación primaria de la DGEIP sin extraedad | (Cantidad de alumnos en cada año (grado) escolar de educación primaria pública que tienen la edad prevista (o menos) para el grado escolar que cursan sobre el total de alumnos de cada grado)*100 | Porcentaje | 82.5 | 82 | 83.6 | | 83 |
| Porcentaje de promoción en 1° a 6° año de educación primaria. | (Cantidad de alumnos de 1° a 6° año de educación primaria pública que promovieron el año lectivo sobre el total de alumnos matriculados de esos años)*100 | Porcentaje | 97.2 | 98 | 99 | | 98 |
| Porcentaje de promoción en 1° año de educación primaria. | (Cantidad de alumnos de 1° año de educación primaria pública que promovieron el año lectivo sobre el total de alumnos matriculados de ese año)*100 | Porcentaje | 92.2 | 93 | 100 | En el marco de la TCI todos los estudiantes de 1er año de educación primaria promueven. | 93 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Reducir dificultades de acceso y mejorar la cobertura de niños en situación de discapacidad | Vigencia 2022 a 2024 |
|---|----------------------|

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Relevamiento y caracterización de niños en situación de discapacidad | Año 2023: Ficha única del estudiante = 100%, Año 2024: Relevamiento y caracterización de niños en situación de discapacidad incluidos en escuelas comunes realizado=100% | Porcentaje | 0 | 100 | 0 | Se realizó la revisión la 1er etapa de desarrollo informático de la Ficha Única del Estudiante (aplicación y versión web) y la fase piloto (testeo y prueba). | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 2 - Reducir la inequidad y mejorar aprendizajes con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 - Ampliar acceso, retención, egreso y mejorar el trayecto promoviendo aprendizajes de calidad | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad. | | 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de jóvenes y adultos que postulan a ACREDITA CB | Cantidad de jóvenes y adultos que postulan a ACREDITA CB | Unidades | 6,527 | 6,000 | 8,271 | Mujeres: 4.720, Varones: 3.541, sd sexo:10 Aprueban el 64,7% de los 5.460 asistentes a la prueba. | 8,500 |
| Porcentaje de estudiantes 15 años por debajo del umbral - Lectura PISA | (Cantidad de jóvenes de 15 años por debajo del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de lectura sobre el total de alumnos evaluados)*100 | Porcentaje | | 39 | 41.1 | | |
| Porcentaje de estudiantes 15 años por debajo del umbral - Matemática PISA | (Cantidad de jóvenes de 15 años por debajo del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de matemática sobre el total de alumnos evaluados) *100 | Porcentaje | | 47 | 56.5 | | |
| Porcentaje de estudiantes 3ro EMB en niveles 1 y 2 - Lectura | (Cantidad de alumnos de 3er año de educación media básica en los Niveles 1 y 2 de desempeño en lectura sobre el total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100 | Porcentaje | s/i | s/i | 0 | Este indicador no se reportó en RC 2022 por no estar disponible su valor al momento de presentación de los datos de RC. Su valor fue 24,9. No corresponde meta en RC 2023. | n/c |
| Porcentaje de estudiantes 3ro EMB en niveles 1 y 2 - Matemáticas | Cantidad de alumnos de 3er año de educación media básica en los Niveles 1 y 2 de desempeño en matemática sobre el total de alumnos evaluados en la prueba en ese año)*100 | Porcentaje | s/i | s/i | 0 | Este indicador no se reportó en RC 2022 por no estar disponible su valor al momento de presentación de los datos de RC. Su valor fue 66,2. No corresponde meta en RC 2023. | n/c |
| Porcentaje de jóvenes de 16 años con egreso oportuno de EMB | (Cantidad de jóvenes de 16 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 16 años)*100 | Porcentaje | 79.3 | 73 | 79.5 | | 75 |
| Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años egresados de la EMB | (Cantidad de jóvenes de 18 a 20 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 18 a 20 años)*100 | Porcentaje | 83.1 | 86 | 83.4 | | 90 |
| Relevamiento y caracterización de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad | Ficha única del estudiante en 2023= 100%, Relevamiento y caracterización de niños en situación de discapacidad incluidos en escuelas comunes realizado en 2024=100% | Porcentaje | | 100 | 0 | Se realizó la 1er etapa de desarrollo informático de la Ficha Única de los Estudiantes de la ANEP (aplicación y versión web) y la fase piloto (testeo y prueba). | 100 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

UE 003 - Dirección General de Educación Secundaria

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar y sostener cobertura y aumentar asistencia en EMB | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de alumnos de EMB de DGES que tuvieron menos de 50 faltas en el año. | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° año de educación media básica de la DGES que faltaron menos de 50 días en el año sobre el total de alumnos matriculados en ese nivel)*100 | Porcentaje | 82.2 | 92 | 82.6 | El porcentaje en 2023 para varones es de 82,6 y para mujeres 82,7. | 95 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la cobertura oportuna y aumentar la tasa de promoción | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de alumnos en EMB de la DGES sin extraedad. | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° de educación media básica de la DGES que tienen la edad prevista (teórica) para el año que cursan sobre el total de alumnos de cada año)*100 | Porcentaje | 73.1 | 75 | 74.9 | El porcentaje para varones es 71,8 y para mujeres 77,9. | 77 |
| Porcentaje de promoción de EMB de la DGES. | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° de educación media básica pública de la DGES que promovieron el año lectivo sobre el total de alumnos matriculados de esos años)*100 | Porcentaje | 87 | 86 | 89.8 | El porcentaje para varones es 88,6 y para mujeres 91. En 2023 se aplica el REDE (acreditación parcial del grado con hasta 3 UC sin acreditar y acreditación condicional en 7mo, artículo 58 del REDE). | 90 |

UE 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar y sostener cobertura y aumentar asistencia en EMB | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Aumentar y sostener cobertura en edades de doce a catorce años y aumentar la asistencia en educación media básica tecnológica. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

UE 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Porcentaje de alumnos de EMB de DGETP que tuvieron menos de 50 faltas en el año. | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° año de educación media básica de la DGETP que faltaron menos de 50 días en el año sobre el total de alumnos matriculados en ese nivel)*100 | Porcentaje | 77.7 | 92 | 72.3 | El porcentaje para varones es de 71,9 y para mujeres es de 72,8 | 95 |

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la cobertura oportuna y aumentar la promoción en EMB.

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Mejorar la cobertura oportuna en edades de doce – catorce años y aumentar la promoción en educación media básica tecnológica.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Porcentaje de alumnos en CBT de la DGETP sin extraedad. | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° del Ciclo Básico Tecnológico de la DGETP que tienen la edad prevista (o menos) para el año que cursan sobre el total de alumnos de cada año)*100 | Porcentaje | 57 | 59 | 62.5 | El porcentaje para varones es de 61,1% y para mujeres de 64,7% | 61 |
| Porcentaje de promoción de CBT de la DGETP. | (Cantidad de alumnos de 1° a 3° año de ciclo básico tecnológico de la DGETP que promovieron el año lectivo sobre el total de alumnos matriculados de esos años)*100 | Porcentaje | 78.5 | 72 | 82.2 | El porcentaje para varones es de 81,9%, y para mujeres es de 82,7%. Resultados de reunión final (se incluye la promoción total y promoción parcial). | 75 |

Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 2- Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes en EMB

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.

Indicadores del objetivo de Inciso

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Cantidad acumulada de centros con nuevo modelo para EMB con jornada extendida | Cantidad acumulada de centros con nuevo modelo implementado. | Unidades | 29 | 40 | 43 | Los 43 CME se distribuyen: 23 en la DGETP y 20 en la DGES. Al año 2024 se cuenta con 54 CME y se prevé contar al año 2025 con 61 Centros "María Espínola" superando la meta inicialmente establecida. | 50 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1- Ampliar el acceso, mejorar el egreso y calidad de los aprendizajes en EMS | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje acumulado de dispositivos dentro del SPTE adaptados a EMS | (Cantidad de dispositivos adaptados sobre cantidad de dispositivos previstos)*100 | Porcentaje | 30 | 60 | 81.8 | Para el año 2023 se cuenta con 9 dispositivos adaptados a EMS dentro del SPTE. | 100 |
| Porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación obligatoria | (Cantidad de jóvenes de 15 años a 17 años que asisten a educación formal sobre la cantidad de jóvenes de 15 a 17 años)*100 | Porcentaje | 92.3 | 94 | 91.3 | | 95 |
| Porcentaje de jóvenes de 17 años que asisten a la educación obligatoria | (Cantidad de jóvenes de 17 años que asisten a educación formal sobre la cantidad de jóvenes de 17 años)*100 | Porcentaje | 86.9 | 88 | 85.8 | | 90 |
| Porcentaje de jóvenes de 19 años con egreso oportuno en EMS | (Cantidad de jóvenes de 19 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 19 años)*100 | Porcentaje | 43.9 | 47 | 44.8 | | 50 |
| Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años egresados de la EMS | (Cantidad de jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 21 a 23 años)*100 | Porcentaje | 50.9 | 60 | 51.6 | | 75 |
| Propuesta de indicador de asistencia suficiente en EMS | Propuesta de indicador elaborada=100% | Porcentaje | | 100 | 0 | En proceso. La oferta de la EMS tiene especificidades en relación a la medición de la asistencia a clases (asistencia por asignatura). Se analiza definir umbrales de asistencia suficiente por asignatura o para un conjunto de asignaturas. | 100 |

Programa 606 Educación Terciaria

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 - Ampliar el acceso, mejorar el egreso y calidad de los aprendizajes en educación terciaria | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad. | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 606 Educación Terciaria

UE 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la tasa de egreso en educación terciaria | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Tasa de egreso oportuno de cursos técnicos terciarios | (Personas de CTT que completaron el plan de estudios en el año x sobre personas inscriptas en CTT "n" años antes (según duración teórica de la carrera)*100 | Porcentaje | 15 | 33 | 33.1 | Datos extraídos de base de egresados de marzo 2024. | 38 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la tasa de permanencia de estudiantes en educación terciaria. | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de propuestas curriculares transformadas a modalidad semipresencial y virtual | Cantidad de propuestas curriculares transformadas respecto al año 2020. | Unidades | 6 | 7 | 10 | | 10 |

Programa 607 Formación en Educación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 1 - Ampliar el acceso, retención, egreso y trayectorias, promoviendo aprendizajes de calidad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 005 - Consejo de Formación en Educación |

UE 005 - Consejo de Formación en Educación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar el egreso en formación en educación | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 607 Formación en Educación

UE 005 - Consejo de Formación en Educación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Tasa de egreso oportuno de formación en educación | (Egresos FD t+5/ Ingresos FD t)*100 | Porcentaje | 24.9 | 23 | 27.1 | Los datos 2023 son preliminares. Para mujeres es 30,4 y varones 17,7. | 25 |
| Tasa de egreso oportuno de Magisterio | (Egresos Magisterio t+5/ Ingresos Magisterio t)*100 | Porcentaje | 44.4 | 48 | 47.7 | Los datos 2023 son preliminares. Para mujeres es 49,2 y varones 35,9. | 50 |
| Tasa de egreso oportuno de Profesorado | (Egresos Profesorado t+5/ Ingresos Profesorado t)*100 | Porcentaje | 16.2 | 18 | 18.2 | Los datos son preliminares. Para mujeres es 19,5 y varones 16,1. | 20 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la asistencia y permanencia de estudiantes en formación en educación | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Diseño y aplicación de dispositivos diagnósticos | Cantidad de dispositivos diagnósticos aplicados | Unidades | 0 | 1 | 1 | En la prueba diagnóstica Informa 2023 participaron 4,703 estudiantes (83,9% de la cohorte de ingreso): 3.586 mujeres (76,2%) y 1.117 varones (23,8%). | 1 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 5 - Diseñar y establecer una política nacional docente | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: LE 5. Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 005 - Consejo de Formación en Educación |

UE 005 - Consejo de Formación en Educación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aprobar nuevos planes de formación inicial en educación con perspectiva a una form. universitaria | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Aprobar nuevos planes de formación inicial en educación que favorezcan el trayecto y el egreso de los estudiantes en la perspectiva de una formación de carácter universitario. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 607 Formación en Educación

UE 005 - Consejo de Formación en Educación

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar la profesión académica a partir de la consolidación de diferentes Programas de apoyo | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar la profesión académica a partir de la consolidación de los Programas de Apoyo al Desarrollo de la Investigación, la Extensión y el programa de Docencia Universitaria en Educación, que permita profundizarla y extenderla en el ámbito del CFE. | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y profesionalizar los equipos directivos | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de equipos directivos capacitados | (Equipos directivos capacitados/ Equipos directivos a capacitar) * 100 | Porcentaje | 100 | 0 | 0 | No corresponde meta a este indicador en RC 2023. En el segundo semestre de 2023 se implementó un curso de formación en gestión organizado por ANEP - CFE - MEC. | n/c |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y transformar las funciones de supervisión. | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Documento de nuevo perfil de función de supervisión | Documento de nuevo perfil de función de supervisión elaborado= 100% | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario de UE: Fortalecer los vínculos interinstitucionales a nivel de los centros a nivel nacional e internacional | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer los vínculos interinstitucionales a nivel de los centros, de la región, así como a nivel nacional e internacional | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 607 Formación en Educación

UE 005 - Consejo de Formación en Educación

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Marco regulatorio para el control de la calidad académica | Marco regulatorio para el control de la calidad académica elaborado = 100%. | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | | n/c |
| Marco regulatorio para el funcionamiento y articulación de las unidades académicas | Marco regulatorio para el funcionamiento y articulación de las unidades académicas elaborado = 100% | Porcentaje | 0 | 0 | 0 | No corresponde reportar este indicador en RC 2023. | 100 |
| Marco regulatorio para los procesos de internacionalización | Marco regulatorio para los procesos de internacionalización elaborado = 100% | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Generar una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional | Vigencia 2023 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de docentes que participaron en las instancias de actualización | (Cantidad de docentes que realizaron actualización y evaluación/Cantidad de docentes de Plan 2023)*100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | En el año 2023 se realizaron instancias de actualización a los docentes de 1er año de todas las carreras del CFE de los Planes de formación 2023. | 100 |
| Porcentaje de espacios regionales de acompañamiento integrado y conceptualización vinculadas al Plan | (Cantidad de espacios regionales creados/Cantidad regiones de ANEP)*100 | Porcentaje | n/c | 100 | 100 | En cada una de las regiones se contó con un espacio de acompañamiento y conceptualización del nuevo Plan 2023. | n/c |

Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 25: LE 6 - Transformar el diseño y la gestión institucional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: LE 6: Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios. | |

| |
|---------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Consejo Directivo Central |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de espacios educativos nuevos. | Cantidad de espacios educativos construidos | Unidades | 52 | 215 | 132 | Se consideran aulas, laboratorios, espacios educativos y talleres nuevos. En el período 2021 al 2023 se planificó contar con 612 espacios educativos y se concretaron 625, incrementando en el período un 2,12% la meta fijada. | 177 |
| Cantidad de metros cuadrados edificados | Cantidad de metros cuadrados edificados | Unidades | 23,449 | 37,450 | 32,113 | En el período 2021-2023 se construyeron un 44,5% de m2 incrementales respecto a lo planificado para ese período. | 37,200 |
| Porcentaje de avance en el Plan de Tecnologías | (Sistemas implementados/ sistemas priorizados en el Plan de Tecnologías)*100 | Porcentaje | 40 | 80 | 60 | En 2023 se cuenta con módulos de los sistemas SIGHA y SIGUE (Personas, Certificaciones Médicas del SIGHA y el Registro Infraestructura de SIGUE). | 100 |

UE 001 - Consejo Directivo Central

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar sistemas de información para la mejora de los procesos administrativos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Incluye el desarrollo de sistemas de información, de comunicación y rendición de cuentas haciendo foco en las comunidades educativas. | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa | Vigencia 2020 a 2024 |
|---|----------------------|

Programa 609 Gestión de Políticas Transversales

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 2- Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 609 Gestión de Políticas Transversales

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Documento de seguimiento de trayectorias en centros educativos en los quintiles 1 y 2 | Cantidad de documentos de seguimiento de trayectorias en centros educativos en los quintiles 1 y 2 realizados | Porcentaje | 1 | s/i | 0 | No corresponde reportar este indicador en RC 2023. | 1 |
| Propuesta educativa reformulada para la educación rural. | Propuesta educativa reformulada para la educación rural=100% | Porcentaje | | 100 | 100 | En 2023 se cuenta con la propuesta educativa rural elaborada en el marco de la EBI. | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 3 - Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|

Programa 610 Administración de la Educación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 3 - Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: LE 3 - Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos | |

| |
|---------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Consejo Directivo Central |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de docentes capacitados en el NMC | (Cantidad de docentes capacitados/docentes a capacitar según Plan)*100 | Porcentaje | 72.9 | 100 | 78.4 | El curso sobre NMC fue aprobado por 18.328 docentes de un total de 23.374 docentes habilitados al 31/12/23. En 2023 se formaron los docentes de los Ciclos comprendidos por la TCI. | 100 |
| Protocolo de monitoreo y de evaluación del cambio curricular diseñado | Protocolo de monitoreo diseñado= 100% | Porcentaje | | 100 | 100 | En 2023 se implementó la Encuesta Nacional Anual de Procesos Educativos (ENAPE) y se creó el Observatorio de la TCI (Res. N° 1760 de 19/7/2023). El protocolo en 2024 prevé el diseño de indicadores de monitoreo de la implementación en territori | n/c |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 610 Administración de la Educación

UE 001 - Consejo Directivo Central

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Definir competencias y ajustar perfiles para todos los niveles educativos | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un marco curricular a partir del MCRN y otros documentos curriculares de nivel macro | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar un marco curricular a partir del MCRN y otros documentos curriculares de nivel macro existente | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Elaborar progresiones de aprendizaje en función de los perfiles de tramo y de egreso | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Elaborar los planes y programas correspondientes a cada nivel educativo | Vigencia 2022 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Planes y programas elaborados de todos los niveles educativos | Planes y programas elaborados de todos los niveles educativos = 100% | Porcentaje | 75 | 100 | 87.5 | Al año 2023 se cuenta con los dos planes (EBI y EMS 2023), los programas del ciclo 1, 2 y 3 de la EBI, programas de 1ero. de EMS y los reglamentos de evaluación y pasaje de grado de EBI y EMS (REDE y REEMS respectivamente). | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 4- Fortalecer la gestión de los centros educativos | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: LE 4 - Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje. | |

| |
|---------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Consejo Directivo Central |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 610 Administración de la Educación

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de centros que aplican herramientas de gestión. | (Cantidad de centros que aplican herramientas de gestión sobre cantidad de centros planificados)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | En 2023, el 100% de los Centros María Espínola aplican herramientas de gestión. Las herramientas son: proyectos de centros, planes de mejora, herramienta de autoevaluación y el monitor de centros. | 100 |

UE 001 - Consejo Directivo Central

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Aprobar y aplicar nuevo régimen de centro educativo | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Aprobar y aplicar nuevo régimen de centro educativo | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Documento de régimen de centro educativo elaborado | Documento de régimen de centro educativo elaborado = 100% | Porcentaje | 0 | 100 | 0 | Se elaboró un documento que contiene un marco de funcionamiento para centros educativos del país que se encuentra en proceso de revisión final para su aprobación en 2024. | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y transformar las funciones de supervisión | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar y transformar las funciones de supervisión | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Formar todos los equipos directivos para una gestión enfocada en los aprendizajes | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Las capacitaciones tendrán por foco la formación en herramientas de gestión de centros educativos para una gestión enfocada en los aprendizajes. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 610 Administración de la Educación

UE 001 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Porcentaje de equipos directivos capacitados | (Equipos directivos capacitados/ equipos directivos del sistema)*100 | Porcentaje | 39.8 | 60 | 61.7 | Programa de Formación de Directores (aprobado por Res. 328/22). En 2023 se suma el Programa de Formación de Directores para CFE (Aprobado por Res.1065/023 del 10 de mayo de 2023). | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 25: LE 5- Diseñar y establecer una política nacional docente | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: LE 5 - Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo. | |

| |
|---------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Consejo Directivo Central |

Indicadores del objetivo de Inciso

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|--|---------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Figura del ombudsman | Figura del ombudsman establecida=100% | Porcentaje | 0 | 100 | 0 | Permitirá la generación de nuevos instrumentos y espacios de comunicación institucional a efectos de mejorar la información y el diálogo con las comunidades educativas. | s/i |
| Plan de salud, bienestar y seguridad ocupacional diseñado. | Plan elaborado = 100% | Porcentaje | | s/i | 0 | Este objetivo fue cumplido e informado en RC 2021. | s/i |

UE 001 - Consejo Directivo Central

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Generar una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|--------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Diseño del nuevo régimen estatutario | Nuevo régimen estatutario elaborado=100% | Porcentaje | 0 | 0 | 0 | No corresponde reportar este indicador en RC 2023. | 100 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 610 Administración de la Educación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 25: LE 6 - Transformar el diseño y la gestión institucional | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: LE 6: Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios. | |

| |
|---------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Consejo Directivo Central |

UE 001 - Consejo Directivo Central

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un proceso de mejora continua y de gestión del cambio | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de procesos de gestión optimizados | Cantidad de procesos de gestión optimizados. | Unidades | 2 | 2 | 2 | En 2023 se analizaron los procesos de Compras de toda la ANEP, realizándose propuestas de mejora. A su vez, se optimizaron los procesos de elección de horas en DGES, DGETP y CFE. | 2 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una política de gestión humana que promueva la formación continua, pertinente y adecuada | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de funcionarios formados | (Cantidad de funcionarios formados en el año/cantidad de funcionarios formados según plan de formación del año)*100 | Porcentaje | 91.05 | 100 | 93.3 | En cursos y talleres participaron 2.512 funcionarios (866 en cursos autogestionados). Adicionalmente, 1.808 funcionarios participaron de seminarios (primeros auxilios, acoso moral y laboral, actuación en caso de accidentes de trabajo, etc.) | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer y transformar el diseño institucional promoviendo una organización dinámica y profesional | Vigencia 2021 a 2024 |
|--|----------------------|

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 610 Administración de la Educación

UE 001 - Consejo Directivo Central

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Plan de fortalecimiento y transformación institucional | (Etapas implementadas del PFyTI/ etapas del PFyTI)*100. | Porcentaje | 25 | 50 | 50 | Durante el 2023 se culminó la etapa de análisis realizando una propuesta que fue considerada por el CODICEN. Se destaca la creación de la DSAL, la reorganización de la DSI y la adecuación de la Gestión Previsional. | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar el uso de los recursos económicos asignados | Vigencia 2021 a 2024 |
|---|----------------------|

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de informes elaborados | Número de informes elaborados | Unidades | 2 | 1 | 2 | En 2023 se elaboró el informe de "Costo por Alumno" y "Análisis de consumo de servicios de agua por centro educativo y alumno". | 1 |

Inciso 26

Universidad de la República

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Los fines de la Universidad de la República están contenidos en el Art 2° de su Ley Orgánica (ley 12.549 del 29 de octubre de 1958).

"La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

Manteniendo la vigencia de este enunciado, el devenir ha enriquecido la misión de la universidad con la creación de conocimiento endógena, -que es base de la soberanía científica, cultural y tecnológica-, la participación en el sistema de educación pública y el acceso a la educación superior y a la investigación a nivel nacional.

VISIÓN

Ser la universidad de referencia y de mayor cobertura en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del conocimiento y la creación cultural, reconocida dentro y fuera de fronteras por su accionar basado en la autonomía y la democracia, la transparencia en sus procesos internos y en las pautas éticas que guían su vida institucional, conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales y comprometida con la construcción de una sociedad abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones.

Ser una universidad pública de acceso libre, abierta y en permanente búsqueda de calidad académica de nivel internacional, promotora de la diversidad y el respeto de los derechos en su más amplia expresión.

En el plano nacional, participar sinérgicamente de la coordinación con todos los actores institucionales que integran o integrarán el Sistema Nacional de Enseñanza Pública de manera efectiva y sustancial para el uso compartido de recursos materiales y humanos. Coordinar su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la difusión científica y cultural y la democratización del conocimiento. la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica, la atención a la salud, la difusión científica y cultural y la democratización del conocimiento.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|--|---|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 347 - Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional | Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios universitarios | | 001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte 050 - Unidad Central |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|---|--|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 348 - Transformación y Transparencia de la estructura Institucional | <p>Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria.</p> <p>Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR.</p> <p>Modernizar la estructura académica.</p> <p>Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.</p> | | <p>001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado</p> <p>002 - Facultad de Agronomía</p> <p>006 - Facultad de Ingeniería</p> <p>007 - Facultad de Medicina</p> <p>010 - Facultad de Química</p> <p>011 - Facultad de Veterinaria</p> <p>012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</p> <p>019 - Facultad de Psicología</p> <p>022 - Facultad de Enfermería</p> <p>023 - Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>024 - Facultad de Ciencias</p> <p>025 - Facultad de Información y Comunicación</p> |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|--|--|----------------------|---|
| 8 - EDUCACIÓN | 349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas | <p>Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria.</p> <p>Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes.</p> <p>Fomentar la participación en el cogobierno universitario.</p> <p>Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias.</p> | | <p>001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado</p> <p>002 - Facultad de Agronomía</p> <p>003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo</p> <p>004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</p> <p>005 - Facultad de Derecho</p> <p>006 - Facultad de Ingeniería</p> <p>007 - Facultad de Medicina</p> <p>008 - Instituto de Higiene</p> <p>009 - Facultad de Odontología</p> <p>010 - Facultad de Química</p> <p>011 - Facultad de Veterinaria</p> <p>012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</p> <p>015 - Hospital de Clínicas</p> <p>016 - Facultad de Artes</p> <p>019 - Facultad de Psicología</p> <p>022 - Facultad de Enfermería</p> <p>023 - Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>024 - Facultad de Ciencias</p> <p>025 - Facultad de Información y Comunicación</p> <p>030 - Centro Universitario Regional Este</p> <p>031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte</p> |
| 8 - EDUCACIÓN | 350 - Inserción universitaria en el sistema integrado de salud | <p>Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social</p> | | <p>015 - Hospital de Clínicas</p> |

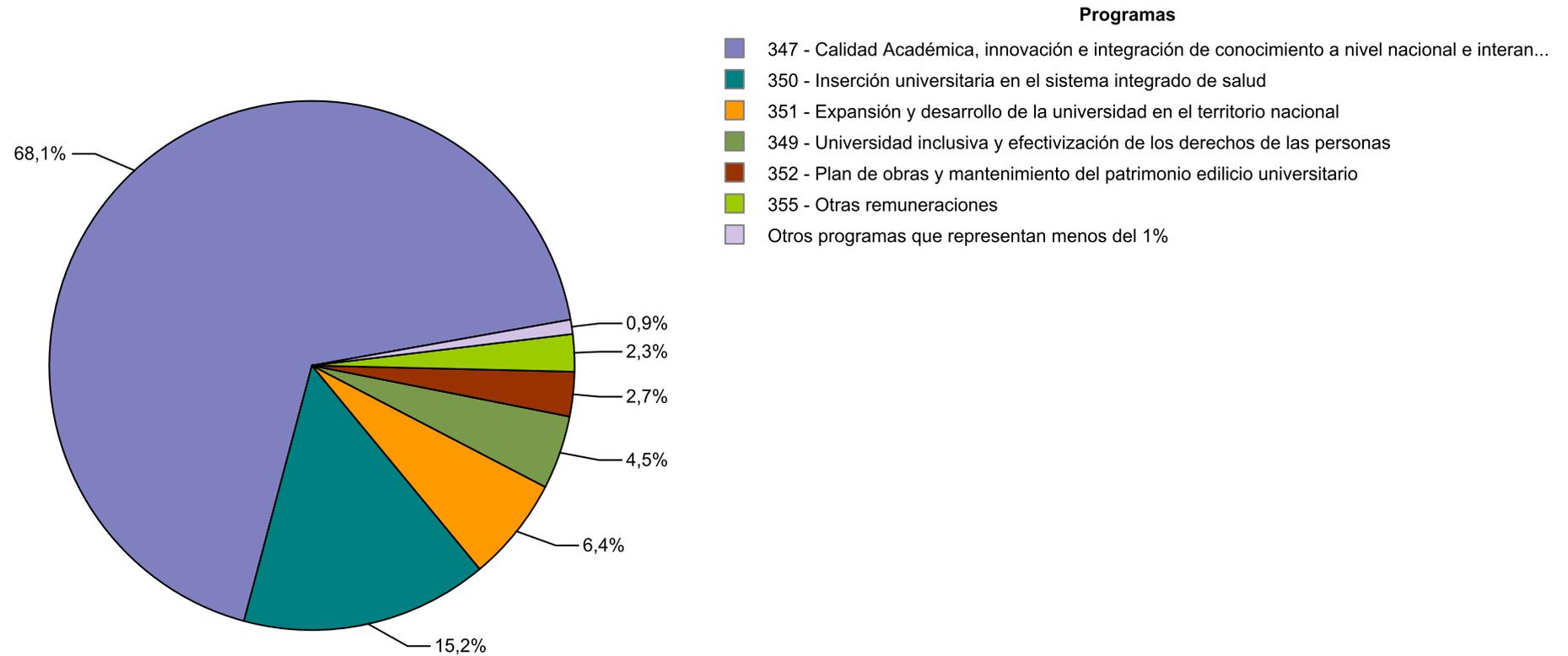
| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|--|---|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional | Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros. | | 001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 006 - Facultad de Ingeniería 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|---|---|----------------------|---|
| 8 - EDUCACIÓN | 352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario | <p>Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay.</p> <p>Las construcciones previstas en todo el país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República.</p> <p>Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo ya existente en la Universidad para el período 2011-2020.</p> | | <p>001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado</p> <p>002 - Facultad de Agronomía</p> <p>003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo</p> <p>005 - Facultad de Derecho</p> <p>006 - Facultad de Ingeniería</p> <p>007 - Facultad de Medicina</p> <p>008 - Instituto de Higiene</p> <p>009 - Facultad de Odontología</p> <p>010 - Facultad de Química</p> <p>011 - Facultad de Veterinaria</p> <p>012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</p> <p>019 - Facultad de Psicología</p> <p>022 - Facultad de Enfermería</p> <p>023 - Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>024 - Facultad de Ciencias</p> <p>025 - Facultad de Información y Comunicación</p> <p>031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte</p> <p>050 - Unidad Central</p> |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 355 - Otras remuneraciones | | | 001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



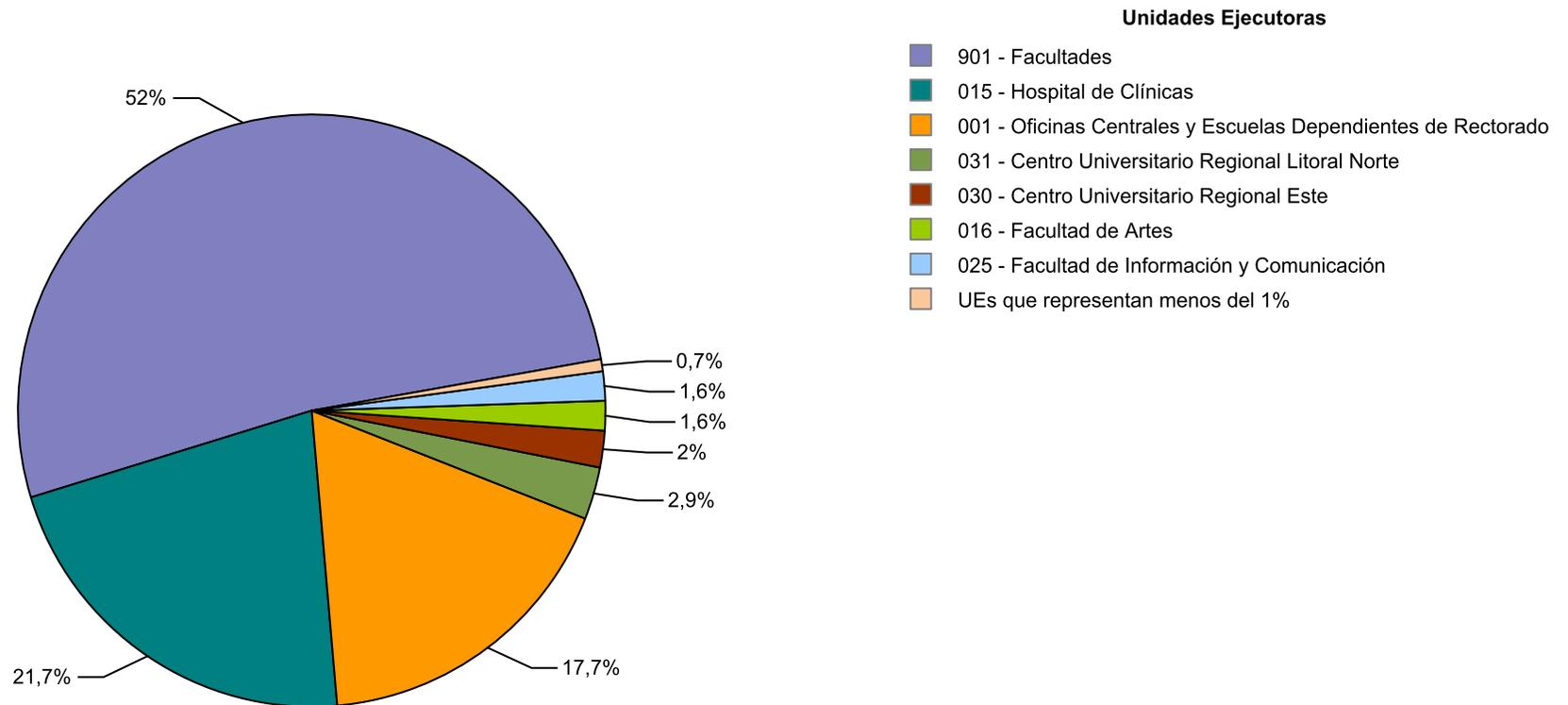
Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|-------------------------|--|-------------------|-------------------|---------------------------|
| 8 - EDUCACIÓN | 347 - Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional | 16.643.669 | 16.359.277 | 98,3 |
| | 348 - Transformación y Transparencia de la estructura Institucional | 209.817 | 209.817 | 100,0 |
| | 349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas | 1.082.083 | 1.082.044 | 100,0 |
| | 350 - Inserción universitaria en el sistema integrado de salud | 3.655.818 | 3.653.873 | 99,9 |
| | 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional | 1.539.360 | 1.533.054 | 99,6 |
| | 352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario | 785.573 | 653.223 | 83,2 |
| | 355 - Otras remuneraciones | 547.507 | 547.507 | 100,0 |
| | Total del AP | | 24.463.827 | 24.038.795 |
| Total por Inciso | | 24.463.827 | 24.038.795 | 98,3 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

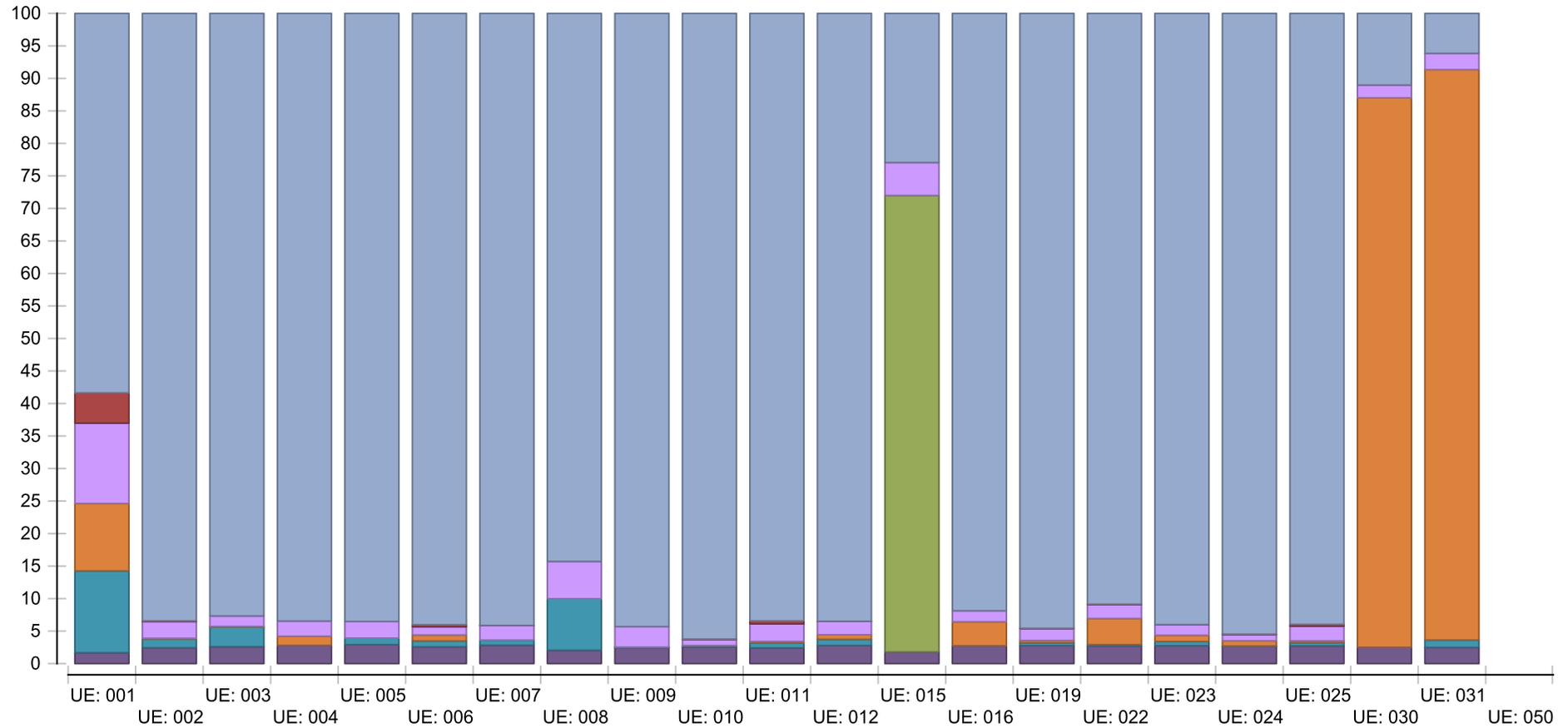


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

| Unidad Ejecutora | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|---|-------------------|-------------------|---------------------------|
| 001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado | 4.312.129 | 4.248.681 | 98,5 |
| 002 - Facultad de Agronomía | 1.208.840 | 1.198.532 | 99,1 |
| 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo | 846.897 | 811.966 | 95,9 |
| 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración | 881.206 | 860.920 | 97,7 |
| 005 - Facultad de Derecho | 795.156 | 783.060 | 98,5 |
| 006 - Facultad de Ingeniería | 1.482.977 | 1.478.824 | 99,7 |
| 007 - Facultad de Medicina | 1.507.215 | 1.500.990 | 99,6 |
| 008 - Instituto de Higiene | 159.417 | 157.107 | 98,6 |
| 009 - Facultad de Odontología | 605.504 | 565.934 | 93,5 |
| 010 - Facultad de Química | 944.082 | 940.547 | 99,6 |
| 011 - Facultad de Veterinaria | 860.654 | 841.111 | 97,7 |
| 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación | 565.817 | 557.907 | 98,6 |
| 015 - Hospital de Clínicas | 5.209.833 | 5.204.503 | 99,9 |
| 016 - Facultad de Artes | 392.005 | 387.528 | 98,9 |
| 019 - Facultad de Psicología | 598.260 | 594.170 | 99,3 |
| 022 - Facultad de Enfermería | 371.672 | 370.642 | 99,7 |
| 023 - Facultad de Ciencias Sociales | 769.112 | 757.193 | 98,5 |
| 024 - Facultad de Ciencias | 1.242.324 | 1.227.975 | 98,8 |
| 025 - Facultad de Información y Comunicación | 384.519 | 382.814 | 99,6 |
| 030 - Centro Universitario Regional Este | 488.856 | 481.224 | 98,4 |
| 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte | 691.878 | 687.167 | 99,3 |
| 050 - Unidad Central | 145.474 | 0 | 0,0 |
| Total por Inciso | 24.463.827 | 24.038.795 | 98,3 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|--------------------------------|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 26 Universidad de la República | 0 | 0 | 0 | 54 | 0 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------|--|---|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 347 - Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional | Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios universitarios | | |
| 8 - EDUCACIÓN | 348 - Transformación y Transparencia de la estructura Institucional | Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria. Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR. Modernizar la estructura académica. Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. | | |
| 8 - EDUCACIÓN | 349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas | Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria. Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes. Fomentar la participación en el cogobierno universitario. Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias. | | |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------|---|--|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 350 - Inserción universitaria en el sistema integrado de salud | Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social | | |
| 8 - EDUCACIÓN | 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional | Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros. | | |
| 8 - EDUCACIÓN | 352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario | Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay. Las construcciones previstas en todo el país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República. Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo ya existente en la Universidad para el período 2011-2020. | | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE1-LP12.Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Obejtivo general Aumentar y fortalecer el trabajo de la Udelar en cooperación con otros actores a nivel nacional, regional e internacional. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Fortalecimiento de los lazos de cooperación con diversidad de actores en el contexto nacional. Creación de un programa de movilidad y cooperación internacional Udelar Concreción de propuestas formativas de actualización y especialización de los recursos humanos que trabajan en el área de cooperación internacional y programas de internacionalización de la educación superior. Generalización de la enseñanza de idiomas extranjeros en la Udelar y de español para extranjeros. Puesta en funcionamiento de Oficina información y orientación a estudiantes extranjeros y migrantes. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Convenios internacionales | Suma de convenios firmados por la Udelar con instituciones internacionales en el año t (incluye media firma). | Unidades | 137 | s/i | 119 | | s/i |
| Convenios nacionales | Suma de convenios firmados por la Udelar con instituciones nacionales en el año t (incluye media firma). | Unidades | 370 | s/i | 246 | En el año 2022 se informaron 370 convenios nacionales y se debió informar 233. | s/i |
| Porcentaje de estudiantes que realizaron alguna actividad de formación universitaria en el exterior | (Cociente entre los estudiantes que declararon realizar alguna actividad de formación universitaria en el exterior y el total de estudiantes)*100. | Porcentaje | 0.7 | s/i | 1.1 | | s/i |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE1-LP4.Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Consolidar y expandir las capacidades para realizar investigación de calidad en toda la Udelar. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Expansión de las actividades de investigación y mejora de la calidad de la investigación en la Udelar. Mejora de la infraestructura de equipamiento tecnológico y de la gestión académica. Generación de aportes para el uso socialmente valioso del conocimiento. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT) | Suma de docentes con RDT otorgado al año t. | Unidades | 1,213 | s/i | 1,265 | | s/i |
| Número de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario | Suma de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario (PDU). | Unidades | 126 | s/i | 95 | | s/i |
| Porcentaje de inversión en I+D de la Udelar en el PBI del país | (Total de inversión en I+D de la Udelar sobre el PBI del país en el año de referencia) x 100. | Porcentaje | 0.16 | s/i | 0.18 | | s/i |
| Satisfacción de la demanda académicamente aprobada de acceso al Régimen de Dedicación Total (RDT) | (Cociente entre el total de solicitudes de RDT financiadas en el año t y el total de solicitudes de RDT académicamente aprobadas por la CCDT, en el año t y anteriores pendientes de financiamiento)*100. | Porcentaje | 100 | s/i | 87.5 | | s/i |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE1-LP5.Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Mejorar y ampliar el desarrollo de actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio. Metas asociadas a los objetivos estratégicos Profundización de las fortalezas para realizar extensión y relacionamiento con el medio de calidad en los servicios universitarios. Expansión y fortalecimiento del desarrollo de la extensión en los Centros Universitarios Regionales. Fortalecimiento de los programas plataforma existentes y creación de programas nuevos. Mejora e incremento de las experiencias de espacios de formación integral. Potenciación de estrategias de transferencia tecnológica en el relacionamiento con el medio. Consolidación de la evaluación de forma sistemática de las actividades de extensión en toda la Udelar. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Proyectos de Extensión y Actividades en el medio financiados | Suma de proyectos de Extensión y Actividades en el medio financiados en el año t. | Unidades | 79 | s/i | 82 | | s/i |
| Satisfacción de la demanda de proyectos estudiantiles en activid. de extensión financiados por CSEAM | (Cantidad de proyectos estudiantiles financiados por la CSEAM sobre el total de proyectos estudiantiles presentados a la CSEAM en el año de referencia) * 100. | Porcentaje | 86 | s/i | 100 | | s/i |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

| | |
|---|-----------------------------|
| <p>Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE2-LP1. Democratización de la educación terciaria y superior de calidad</p> | <p>Vigencia 2020 a 2024</p> |
| <p>Descripción: Objetivo general Generar las condiciones necesarias para que cada vez sea mayor el número de estudiantes que accedan a la educación superior, realizan trayectorias exitosas en procesos de formación de calidad y logran aprender a lo largo de toda la vida.</p> <p>Metas asociadas a los objetivos estratégicos Consolidación de una propuesta de enseñanza universitaria amplia y de calidad, con planes de estudios actualizados, en cuya implementación se incluyan metodologías y modalidades acordes a la heterogeneidad de los estudiantes, programas de acompañamiento y apoyo a los aprendizajes con énfasis en el ingreso, el uso más extendido de tecnologías y desarrollo de innovaciones y un mayor número de docentes que participan en actividades de formación docente Generalización de la enseñanza universitaria a través del incremento en el número de estudiantes que ingresan de forma efectiva, la disminución de la desvinculación estudiantil y los tiempos de rezago y el aumento de los egresos.</p> | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Egresos de estudiantes de grado | Suma de títulos en carreras de grado, técnicas y tecnológicas en la Udelar en el año t-1. | Unidades | 6,965 | s/i | 6,958 | Dato preliminar - marzo 2024 | s/i |
| Estudiantes activos de la Udelar | Total de estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de al menos una carrera de la Udelar, más la generación de ingreso a la Udelar en el año dado. | Unidades | 156,437 | s/i | 163,288 | | s/i |
| Estudiantes inscriptos por primera vez a la Udelar | Suma estudiantes que ingresan a la Udelar a carreras de grado, técnicas y tecnológicas en el año de referencia. | Unidades | 19,227 | s/i | 20,233 | | s/i |
| Participación de quintiles de ingreso 1 y 2 en el total de personas que accedieron a la univ.pública | (Personas de 25 a 29 años de edad que accedieron a la universidad pública de los quintiles 1 y 2, sobre el total de personas de 25 a 29 años de edad que accedieron a la universidad pública)*100. | Porcentaje | | s/i | 0 | No estimable por cambios en la ECH - INE | s/i |
| Tasa bruta de matriculación de ingreso | (Total de estudiantes que ingresan por primera vez a la Udelar en el año de referencia sobre la población residente de 18 a 21 años en el año de referencia) x 1000. | Por mil | 94.2 | s/i | 100.49 | | s/i |
| Tasa de desvinculación en el primer año (ingreso no efectivo) | (Total de estudiantes que ingresan por primera vez a un Servicio de la Udelar en el año de t que no registran ninguna actividad académica de rendición de examen (sin importar su aprobación/reprobación), desde su ingreso hasta el 31 de marzo del año t+1, sobre el total de estudiantes que ingresan por primera vez a un Servicio de la Udelar en el año de t) *100. | Porcentaje | 22.3 | s/i | 23.1 | | s/i |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE2-LP15.Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública | Vigencia 2020 a 2024 |
| <p>Descripción: Objetivo general Mejorar el trayecto de formación de los estudiantes en el tránsito de los distintos niveles educativos con mejor coordinación y cooperación entre los actores del Sist. Nal. de Educación Pública.</p> <p>Metas asociadas a los objetivos estratégicos. Generación de mecanismos de coordinación territorial de la oferta educativa, articulación de los recursos humanos y materiales. Mejora de la gestión y programa de acompañamiento y apoyo en la interfase entre enseñanza media superior y Udelar. Creación y consolidación del Observatorio de Trayectorias Educativas. Creación y fortalecimiento de formaciones conjuntas en el Sistema Nacional de Educación Terciaria (Formación en Educación, UTU y Uiversidad Tecnológica). Fortalecimiento de la cooperación académica para la enseñanza de las matemáticas y las ciencias. Creación de instrumentos que posibiliten la generación de unidades académicas con integración interinstitucional.</p> | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de estudiantes que ingresan a carreras conjuntas ANEP y/o UTEC en el total de ingresos | (Total de estudiantes que ingresan a carreras conjuntas con ANEP y/o UTEC sobre total de ingresos de estudiantes a carrera, en el año t) x 100. | Porcentaje | 2.5 | s/i | 2.3 | | s/i |
| Tasa bruta de matriculación de ingreso | (Total de estudiantes que ingresan por primera vez a la Udelar en el año de referencia sobre la población residente de 18 a 21 años en el año de referencia) x 1000. | Por mil | 94.2 | s/i | 100.49 | | s/i |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE2-LP6.Consolidación de programas de posgrados | Vigencia 2020 a 2024 |
| <p>Descripción: Objetivo general Expandir la formación de posgrado de calidad en toda la Udelar.</p> <p>Metas asociadas a los objetivos estratégicos Incremento en el número de personas que realizan posgrados y educación permanente de calidad. Fortalecimiento y evaluación de la calidad de las formaciones de posgrado de la Udelar. Mejora del plantel docente. Incremento en el número de personas con posgrado en diversos ámbitos. Realización de evaluación y monitoreo con un sistema de información. Fortalecimiento y mejora de la estructura académica para investigación y posgrados.</p> | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Becas de posgrado otorgadas por la Comisión Sectorial de Posgrados | Número de becas de posgrado otorgadas por la Comisión Sectorial de Posgrados, en el año t. | Unidades | 232 | s/i | 249 | | s/i |
| Cantidad de la oferta educativa de posgrado de la Udelar | Suma de la oferta educativa de posgrado, en el año t. | Unidades | 334 | s/i | 339 | | s/i |
| Egresos de estudiantes de posgrado | Número de egresados de carreras de posgrado de la Udelar, en el año t-1. | Unidades | 1,337 | s/i | 1,367 | Dato preliminar. | s/i |
| Ingresos de estudiantes de posgrado | Número de estudiantes que ingresaron a carreras de posgrado de la Udelar, en el año t. | Unidades | 2,168 | s/i | 2,293 | | s/i |

Programa 348 Transformación y Transparencia de la estructura Institucional

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE1-LP13.Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Consolidar los procesos de evaluación que permitan la mejora continua de las actividades que desarrolla la Udelar y que garantice la calidad en toda la institución. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Fortalecimiento y extensión de los procesos de evaluación institucional de la Udelar. Apoyo a los planes de mejora de servicios en procesos de evaluación institucional. Programa de formación y especialización en temas de evaluación institucional. Creación de un Observatorio de calidad de la educación superior. Creación de nuevos programas de evaluación de las áreas y funciones universitarias. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Carreras de grado acreditadas en el sistema ARCU-SUR | Suma de carreras de grado acreditadas de la Udelar en el sistema ARCU-SUR vigentes en el año t. | Unidades | 14 | s/i | 14 | | s/i |
| Participantes en actividades de formación en evaluación institucional | Suma de participantes en actividades de formación en evaluación institucional en el año t. | Unidades | 300 | s/i | 80 | | s/i |
| Servicios que participan en el Programa de Evaluación Institucional | Suma de servicios que han participado en el Programa de Evaluación Institucional al año t. | Unidades | 11 | s/i | 21 | | s/i |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Transformación y Transparencia de la estructura Institucional

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE3-LP10.Fortalec.de la gestión y el cogobier. para una universidad transparente, ágil y democrática | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Generar las condiciones para la transformac. organizativa y del modelo de gestión de la Udelar para desarrollar funciones universitarias de calidad. Metas asociadas a los objetivos estratégicos Mejora de la gestión univer. y moderniz. de las estruct. de gestión a partir de fortal. el desarrollo de disposit. virtuales y sistem. interoperables, establec. caminos que viabilicen la circulación de informac.y los procesos particip. Consolid. instancias de capacitación y formación en gestión que apuesten a la especializac. y profesionalizac. en gestión univ. de los func docentes y técnicos, administ. y de servicio. Consolid. organizativa de las polít. instituc. para la ampliación de derechos y el cuidado de la vida cotidiana univer. Mejora continua de la gestión con base en nuevas formas de organ. el trab. a través de instaurar proces. comunic. ágiles, transpar. y con fuerte énfasis en la confianza. Consolid. proces. que posib. uso óptimo de recursos desde persp.integrada. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de puestos TAS | Suma de cargos de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios (TAS). | Unidades | 6,324 | s/i | 6,370 | | s/i |
| Cursos de Educación Permanente | Suma de cursos de Educación Permanente ofrecidos por la Udelar en el año t. | Unidades | 1,085 | s/i | 1,165 | | s/i |
| Cursos del Instituto de Capacitación y Formación a funcionarios TAS | Suma de cursos de capacitación dictados a funcionarios TAS en el año t. | Unidades | 117 | s/i | 123 | | s/i |
| Participantes TAS en cursos del Instituto de Capacitación y Formación (ICF) | Suma de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios (TAS) que asisten a cursos de capacitación en el año t. | Unidades | 3,198 | s/i | 4,923 | | s/i |
| Porcentaje del presupuesto ejecutado en Rentas Grales.(RG) del total del presupuesto asignado en RG | (Total del presupuesto ejecutado en RG dividido el total del presupuesto asignado en RG en el año de referencia) x 100. | Porcentaje | 100 | s/i | 99.4 | | s/i |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Transformación y Transparencia de la estructura Institucional

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE3-LP14.Adecuación del salario real | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Mejorar el salario de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios de la Udelar de modo de alcanzar una remuneración consistente con la formación y el desempeño de las actividades de calidad que realizan. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Salario real universitario consistente con la formación de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. Mejora del salario real universitario que contribuya al desarrollo de calidad de las actividades universitarias. Alcanzar al final del periodo 2020-2024 el salario mínimo de ingreso no docente Gr. 5-40 hs. de 10 BPC manteniendo la adecuación de la escala salarial docente y no docente a ese salario de ingreso. Alcanzar el 100% del salario vacacional de los funcionarios docentes y de los técnicos, administrativos y de servicios. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Variación del salario real nominal promedio universitario | Índice de salario real nominal promedio universitario del año t sobre el índice del salario real nominal promedio universitario del año t-1. | Porcentaje | -0.89 | s/i | 0 | NO se reporta valor. Se calcula la Var. del Salario Real universitario al 01.01 de c/año: del 01.01.20-01.01.21: -4,57%, del 01.01.21-01.01.22:-0,82, del 01.01.22-01.01.23: 2,89% y del 01.01.23-01.01.24: 1,30%. Var.total del 01.01.20-01.01.24: -1,4% | s/i |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE3-LP9.Adecuación de las estruct. académ. y la carrera docente para el desarrollo de las fun. univ. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Mejorar las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente para desempeñar enseñanza, investigación, extensión y gestión de calidad. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Implementación del Estatuto Docente para el desarrollo de enseñanza, investigación y extensión de excelencia. Fortalecimiento y creación de Unidades Académicas capaces de atender de mejor forma las necesidades de la sociedad. Mejora del desempeño académico y de gestión. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Transformación y Transparencia de la estructura Institucional

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT) | Suma de docentes con RDT otorgado al año t. | Unidades | 1,213 | s/i | 1,265 | | s/i |
| Horas docentes por estudiante | Cociente entre el total de horas docentes y la cantidad de estudiantes activos por Servicio. | Unidades | 1.46 | s/i | 1.43 | | s/i |
| Porcentaje de cargos docentes con 24 horas y más | (Cociente entre los cargos docentes de 24 horas y más y el total de cargos docentes de la Udelar en el año t)*100. | Porcentaje | 47.5 | s/i | 47 | | s/i |

Programa 349 Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE2-LP3.Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Construir escenarios de desarrollo pleno del derecho a la educación superior de las personas, garantizar el ingreso, permanencia y la culminación de los estudios, en una institución con condiciones de convivencia que atienda de forma plural la riqueza de la diversidad de la comunidad. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Mejora en las condiciones de acceso efectivo a la Udelar y el ejercicio del derecho a la educación superior. Mayor cobertura de la matrícula de la Udelar y especialmente mayor participación de población más postergada. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Estudiantes Privados de Libertad (EPL) inscriptos a carreras | Número de EPL inscriptos por primera vez a una carrera en el año t. | Unidades | 97 | s/i | 143 | | s/i |
| Número de becas estudiantiles otorgadas SCBU | Suma de becas otorgadas por Bienestar Universitario en el año de referencia. | Unidades | 5,957 | s/i | 6,266 | | s/i |
| Porcentaje de estudiantes que declararon poseer algún tipo de dificultad | (Cociente entre los estudiantes que declararon poseer algún tipo de dificultad y el total de estudiantes, en el año t)*100. | Porcentaje | 28.9 | s/i | 29.4 | | s/i |
| Porcentaje de estudiantes que declararon recibir algún tipo de beca | (Cociente entre los estudiantes que declararon recibir algún tipo de beca para cursar la carrera en el año t y el total de estudiantes)*100. | Porcentaje | 5.6 | s/i | 5.7 | | s/i |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 350 Inserción universitaria en el sistema integrado de salud

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE1-LP7.Reformulación y ampliación del H.Clinic.para promover su inserción en el Sist.Nal.Integr.Salud | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Mejorar la atención a la salud de la población y la formación de recursos humanos en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela en el marco de la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud y con el perfil de hospital de alta complejidad y referencia nacional. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Mejora de la atención a la salud brindada en el Hospital de Clínicas como parte del Sistema Nacional Integrado de Salud. Concreción del Plan de Refuncionalización del Hospital de Clínicas. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de camas disponibles | Suma de camas disponibles en HC en el año t. | Unidades | 358 | s/i | 358 | | s/i |
| Número de cirugías | Suma de cirugías realizadas en el HC en el año t. | Unidades | 6,137 | s/i | 6,137 | Dato revisado de cirugías realizadas para el año 2022: 6940 en lugar de 6137 | s/i |
| Número de consultas de Emergencia | Suma de consultas de emergencia realizadas en el HC en el año t. | Unidades | 49,501 | s/i | 54,031 | | s/i |
| Número de consultas externas | Suma de consultas externas atendidas en Hospital de Clínicas en el año t. | Unidades | 107,386 | s/i | 101,829 | | s/i |
| Número de egresos hospitalarios | Suma de egresos hospitalarios del HC en el año t. | Unidades | 8,646 | s/i | 9,090 | Dato revisado de egresos hospitalarios para el año 2022: 8.227 en lugar de 8.646 | s/i |
| Número de partos | Suma de partos en el HC en el año t. | Unidades | 538 | s/i | 576 | | s/i |
| Porcentaje de camas disponibles en HC respecto al total de camas disponibles de ASSE | (Total de camas disponibles en HC sobre Total de camas disponibles de ASSE en el año t) x 100. | Porcentaje | 7.4 | s/i | 7.8 | | s/i |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 350 Inserción universitaria en el sistema integrado de salud

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE1-LP8.Fortalecim. de la formación de recursos humanos a insertarse en el Sist.Nal.Integr.Salud | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Mejorar la formación de los recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Mejora de la formación de los recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud mediante la implementación de experiencias de educación integral e interprofesional. Contribución a una mejora en la distribución geográfica de los recursos humanos en salud. Generación de unidades en espacios interinstitucionales, de coordinación y trabajo conjunto con otros actores para desarrollar integralmente las funciones universitarias y mejorar la calidad de la atención en salud. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cargos docentes del Área Salud con 24 horas y más | Suma de cargos docentes del Área Salud con 24 horas y más, en el año t. | Unidades | 1,957 | s/i | 1,903 | | s/i |
| Cargos docentes del Área Salud con DT | Suma de cargos docentes del Área Salud con DT, en el año t. | Unidades | 177 | s/i | 187 | | s/i |
| Egresos de estudiantes de grado del área salud | Suma de títulos en carreras de grado, técnicas y tecnológicas del Área Salud en la Udelar en el año t-1. | Unidades | 2,269 | s/i | 2,478 | Dato preliminar | s/i |
| Egresos de estudiantes de posgrado del Área Salud | Suma de títulos en carreras de posgrados del Área Salud de la Udelar en el año t-1. | Unidades | 495 | s/i | 523 | Dato preliminar | s/i |

Programa 351 Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE2-LP2.Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Objetivo general Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad. | |
| Metas asociadas a los objetivos estratégicos Democratización del acceso a la educación superior de calidad en el país a través de la consolidación de los Centros Universitarios Regionales. Impulso y fortalecimiento de capacidades para la investigación. Enriquecimiento del vínculo y el trabajo con el medio que contribuya al desarrollo regional y local. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 351 Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Carreras dictadas en el Interior | Suma de carreras dictadas en el interior del país, en el año t. | Unidades | 88 | s/i | 93 | | s/i |
| Número de Polos de Desarrollo Universitario (PDU) | Suma de Polos de Desarrollo Universitario en el interior del país en el año t. | Unidades | 37 | s/i | 28 | | s/i |
| Participación del ingreso de estudiantes en el interior del país | (Total de estudiantes inscriptos por primera vez al Servicio, en el Interior sobre el total de estudiantes inscriptos por primera vez al Servicio en el año t)*100. | Porcentaje | 15 | s/i | 16.2 | | s/i |

Programa 352 Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 26: OE3-LP11.Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario | Vigencia 2020 a 2024 |
| <p>Descripción: Objetivo general Construir infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad, adecuar la vasta planta física de la Universidad y adaptarla a las condiciones actuales de desarrollo pedagógico, de trabajo y de investigación, y avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.</p> <p>Metas asociadas a los objetivos estratégicos Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario. Culminación de obras previstas del primer Plan 2010-2014 (15874 m2: Montevideo y áreas metropolitana 14374 m2 e Interior 1500 m2). Culminación de obras previstas del segundo Plan 2015-2019 (55695 m2: Montevideo y áreas metropolitana 46195 m2 e Interior 9500 m2) Nuevas obras en Montevideo y área metropolitana e Interior (20881 m2) Plan de mantenimiento sustentable Plan de equipamiento Plan de seguridad Plan de Accesibilidad Mejora de las condiciones laborales y de estudios</p> | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 352 Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|----------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Metros cuadrados edificados por estudiante activo | Total de metros cuadrados construidos sin considerar los metros cuadrados destinados a la Atención a la Salud sobre el total de estudiantes activos, en el año t. | Metro cuadrado | 2.8 | s/i | 2.7 | | s/i |
| Porcentaje de crecimiento anual de la planta física por obra nueva | (Metros cuadrados totales de obra nueva sobre metros cuadrados totales, en el año t) x 100. | Porcentaje | 0.9 | s/i | 1.2 | | s/i |
| Porcentaje de metros cuadrados edificados en el interior del país | (Suma de metros cuadrados en el Interior sobre el total de metros cuadrados en la Udelar, en el año t) x 100. | Porcentaje | 16.4 | s/i | 16.8 | | s/i |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2023

INCISO: 26 - Universidad de la República

MISIÓN

Los fines de la Universidad de la República están contenidos en el Art 2° de su Ley Orgánica (ley 12.549 del 29 de octubre de 1958). “La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”. Manteniendo la vigencia de este enunciado, el devenir ha enriquecido la misión de la universidad con la creación de conocimiento endógena, -que es base de la soberanía científica, cultural y tecnológica-, la participación en el sistema de educación pública y el acceso a la educación superior y a la investigación a nivel nacional.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

1. Introducción

El proceso de elaboración del nuevo plan estratégico de desarrollo de la Udelar para el nuevo quinquenio, se inició en mayo de 2019. El Consejo Directivo Central creó una Comisión abocada en exclusividad en la tarea del diseño y presupuestación de las prioridades programáticas de la Udelar para el periodo 2020-2024. La integración de la comisión fue la siguiente: presidida por el Rector e integrada por representantes de estudiantes, docentes, egresados, funcionarios técnicos, administrativos y de servicio, y de cada una de las áreas de conocimiento que conforman la Udelar.

Se conformaron seis grupos de trabajo: Investigación y Posgrados, Gestión, Extensión, Enseñanza, Bienestar, Servicios Internacionales y Desarrollo de la Universidad en el Interior que constituyeron aportes para la Comisión y nutrieron los aspectos programáticos y de análisis para la elaboración de la propuesta presupuestal de la Udelar al país en 2020.

2. Objetivos estratégicos para el quinquenio 2020 -2024

2.1. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud

La Universidad estipula como uno de sus objetivos estratégicos la creación genuina de conocimiento integrada en redes, conectada nacional e internacionalmente y preocupada por el disfrute colectivo y democrático de las posibilidades que brindan el conocimiento avanzado y la vida cultural. Para ello, desarrolla espacios y programas que potencian y promueven las capacidades personales en el marco de grupos y comunidades capaces de impulsar y sostener la investigación de frontera, promover el uso socialmente valioso del conocimiento para el desarrollo de la cultura y el bienestar social. Las tres funciones universitarias —investigación, enseñanza, extensión— coadyuvan a este fin general.

A su vez, la Universidad colabora en el diseño de políticas e instrumentos que habiliten la incorporación de personas altamente calificadas y de conocimientos avanzados a la producción

de bienes y servicios y en general a todos los espacios donde se realizan actividades socialmente valiosas. La Universidad de la República busca participar en el diseño de mejoras en la institucionalidad y de nuevos programas que potencien los resultados de las políticas de ciencia y tecnología, incluyendo el impulso a la diversificación institucional en la inserción de investigadores y profesionales altamente capacitados en actividades creativas.

Este objetivo presupone impulsar de forma transversal evaluaciones sistemáticas de todos los procedimientos, estrategias y líneas de acción con la finalidad de contribuir a las capacidades individuales y colectivas y a la mejora continua de la labor que la institución desarrolla.

2.2. Generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país

La Universidad de la República tiene como objetivos centrales democratizar la educación superior y brindar formación del más alto nivel de calidad a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional, dando posibilidades ciertas a un estudiantado creciente y cada vez más heterogéneo.

Se propone para este objetivo estratégico diversificar mecanismos de ingreso, profundizar y consolidar el proceso de regionalización de la Universidad, promover la permanencia y el egreso de la formación de grado a través de dispositivos que atiendan la heterogeneidad estudiantil: un sistema de bienestar universitario moderno, ágil, en coordinación con otras políticas públicas de apoyo al estudiante como becas, vivienda e integración social.

2.3. Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia

La Universidad de la República busca transformar su estructura organizativa y de gestión, así como la calidad de su democracia interna sobre la base de principios básicos de transparencia, trabajo colaborativo, agilidad y condiciones laborales inclusivas que promuevan la creatividad de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

3. Programas presupuestales

Se aprueban quince líneas programáticas que la Universidad de la República se propone transitar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en consonancia con su misión y visión. Se estructuran en siete programas presupuestales.

| Matriz Programática para el quinquenio 2020 - 2024 |
|--|
| 347 - Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional |
| 348 - Transformación y transparencia de la estructura institucional |
| 349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas |
| 350 - Inserción universitaria en el sistema integrado de salud |
| 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional |
| 352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario |
| 355 - Otras remuneraciones |

Programa 347. Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional

Este programa busca fomentar la búsqueda de excelencia en cada una de las tareas que se desarrolla: formación de grado y posgrado de calidad garantizando el acceso democrático, la permanencia y la culminación de la educación terciaria y superior; creación de conocimiento de nivel internacional; construcción de lazos académicos de cooperación regional y global; contribución desde la extensión universitaria al abordaje original con compromiso ético de temáticas de intereses sociales y productivos nacionales.

➤ **Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.**

Esta línea programática tiene como objetivo general generar las condiciones necesarias para que cada vez sea mayor el número de estudiantes que acceden a la educación superior, realizan trayectorias exitosas en procesos de formación de calidad y logran aprender a lo largo de toda la vida.

El desarrollo de la Enseñanza de grado

La Universidad de la República, como la máxima institución de educación superior del país, con un 72,4% de la matrícula y casi el 60% de los ingresos de estudiantes, enfrenta un desafío insoslayable.

Proporción de estudiantes matriculados e ingresados en universidades públicas y privadas, y formación en educación en el total de la educación terciaria

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Matrícula | | | | | | | | |
| Udelar | 74,7% | 72,7% | 73,5% | 73,5% | 73,1% | 72,8% | 72,0% | 72,4% |
| Utec | 0,1% | 0,2% | 0,4% | 0,6% | 0,9% | 1,0% | 0,8% | 1,3% |
| Inst. Univ. Privadas | 13,2% | 13,0% | 12,5% | 11,2% | 10,4% | 9,5% | 9,8% | 10,4% |
| Formación en Educación | 12,1% | 14,1% | 13,6% | 14,7% | 15,6% | 16,8% | 17,4% | 15,8% |
| Ingresos | | | | | | | | |
| Udelar | 80,3% | 81,3% | 58,2% | 56,8% | 58,8% | 57,8% | 61,7% | 59,3% |
| Utec | 0,7% | 1,1% | 1,3% | 2,0% | 2,5% | 2,6% | 2,2% | 3,7% |
| Inst. Univ. Privadas | 19,0% | 17,6% | 12,7% | 12,8% | 11,6% | 11,5% | 11,6% | 16,8% |
| Formación en Educación | s/d | s/d | 27,8% | 28,4% | 27,1% | 28,2% | 24,6% | 20,1% |

Fuente: DGPlan - Anuario Estadístico del MEC (2022 último dato disponible)

Nota: Los datos de Udelar corresponden a estudiantes personas.

Oferta de enseñanza de grado

La propuesta formativa a nivel de grado se distribuye en 16 facultades, 2 institutos, 3 escuelas, 3 centros universitarios regionales y un hospital universitario. A su vez, existen carreras compartidas entre distintas facultades e institutos. Desde el año 2011 se rige por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, que establece los siguientes niveles de titulación¹:

- Licenciatura o título profesional equivalente: carreras de cuatro años o más, que pueden incluir titulaciones intermedias.
- Tecnicaturas o tecnólogos: titulaciones entre dos y tres años.
- Ciclos Iniciales Optativos (CIO): otorgan una certificación específica que habilita el acceso a un amplio campo de formación.

Estos últimos han sido una novedad en cuanto a la modalidad de formación. Se presentan como complemento al ingreso tradicional y posibilitan el acceso a varias carreras del campo temático elegido. Asimismo, son de fundamental importancia para impulsar la creación de carreras universitarias en el interior del país.

¹ Existe, además, la posibilidad de Otras modalidades de formación y certificación de conocimientos que el Consejo Directivo Central determine.

Evolución del total de carreras ofrecidas por la Udelar 2007 - 2023

En los últimos veinte años la Udelar duplicó sus carreras

| Carreras | 2007 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Grado | 75 | 97 | 98 | 98 | 98 | 99 | 101 |
| Técnicas y Tecnológicas | 18 | 45 | 47 | 47 | 47 | 47 | 44 |
| Ciclos Iniciales Optativos -CIO | - | 10 | 10 | 10 | 11 | 10 | 10 |
| Otras modalidades de formación | 6 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 |
| Total | 99 | 157 | 160 | 160 | 160 | 160 | 158 |

(*) Preliminar mayo 2024

Fuente: Servicio universitarios

Sin embargo, a pesar de esta expansión de las oportunidades de formación, existen carreras que fueron aprobadas por los claustros y facultades correspondientes y no han podido instrumentarse por falta de recursos y las que, ya en funcionamiento, presentan cupos para su ingreso.

| I. Carreras de grado aprobadas y no instrumentadas | |
|---|---|
| Carrera | Servicio de referencia |
| Licenciatura en Artes - Educación Artística | Facultad de Artes |
| Licenciatura en Administración en Sistemas de Información | Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas |
| Licenciatura en Ingeniería de Medios | Facultades de Información y Comunicación e Ingeniería |
| Tecnicatura en acompañante terapéutico | Facultad de Psicología |
| Tecnicatura universitaria en Bienes Culturales | Facultad de Humanidades |
| Diploma en Educación y Promoción de la Salud | Facultad de Enfermería |
| Especialidad en CTI de niñas, niños y adolescentes | Facultad de Enfermería |
| Especialidad Médico Quirúrgica | Facultad de Enfermería |

Por su parte, dentro de las carreras con cupo se encuentran: Licenciatura en Educación Física (Instituto Superior de Educación Física, en los departamentos de Maldonado, Rivera y Montevideo), y todas las ofertas de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

Existe otro conjunto importante de iniciativas que, si bien no se encuentran aprobadas, están siendo proyectadas por las diferentes áreas del conocimiento.

Población estudiantil e Ingreso

La población de la Udelar a 2023 es de 163.288 estudiantes activos, esto quiere decir, personas contabilizadas una sola vez independientemente de la cantidad de carreras a la que están inscriptos. Lo anterior representa 197.801 inscripciones a nivel de Servicios (facultades, centros universitarios regionales, institutos, escuelas). Ésta se encuentra en su máximo registro histórico y tal como se puede observar en el cuadro siguiente, tanto la población estudiantil como el ingreso han crecido de manera sostenida en las últimas décadas.

La población estudiantil se ha duplicado en los últimos 20 años

Población estudiantil e ingresos para años seleccionados 1960 – 2023

| Año | Población Estudiantil | Ingresos Udelar |
|------|-----------------------|-----------------|
| 1960 | 15.320 | 3.676 |
| 1968 | 18.610 | 4.660 |
| 1974 | 26.220 | 5.640 |
| 1988 | 61.428 | 9.769 |
| 1999 | 66.528 | 9.909 |

| Año | Población Estudiantil | Ingresos Udelar |
|------|-----------------------|-----------------|
| 2007 | 81.774 | 12.098 |
| 2012 | 110.422 | 13.428 |
| 2018 | 135.757 | 17.680 |
| 2019 | 139.877 | 18.549 |
| 2020 | 143.811 | 18.686 |
| 2021 | 149.887 | 21.759 |
| 2022 | 156.437 | 19.227 |
| 2023 | 163.288 | 20.233 |

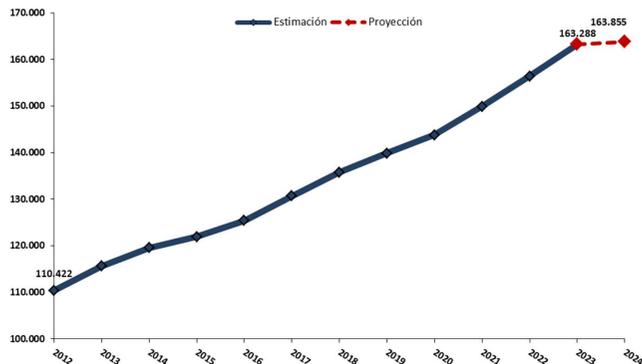
Nota: (*) Ingresos Udelar anteriores al año 2012 son datos estimados.
Fuente: 1960 – 2007 Censos Udelar; SGAE 2012–2023 EA Udelar

En el período 2012-2023 la tasa de crecimiento anual promedio de la población estudiantil fue del 3,6% y la de los ingresos a la Udelar del 3,8%.

La mayor proporción de ingresantes por área de conocimiento en los últimos 5 años se observa en el Área Salud 37,6%, seguida del Área Social y Artística con el 36,7% y la de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat con el 16,7%, el restante 9% corresponde a las carreras compartidas entre dos o más Facultades, Institutos o Escuelas y los Ciclos Iniciales Optativos.

Es de esperar que en el último año del quinquenio se alcance una población de 163.855 estudiantes según las estimaciones realizadas por la Dirección General de Planeamiento (DGPlan).

Estimación y proyección de la población de estudiantes de grado de la Udelar, período 2012-2024



Elaboración: División Estadística – Dirección General de Planeamiento – Udelar – actualización 04/2024

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza, Proyecciones de población Instituto nacional de Estadística (revisión 2013)

Caracterización de los estudiantes que ingresan a la Udelar en 2023

- En el año 2023 ingresaron por primera vez a la Udelar 20.233 personas, el ingreso a servicios fue de 32.469 estudiantes y el ingreso a carreras fue de 36.963 estudiantes.
- La edad promedio se situó en los 21 años y la mediana en los 19 años.
- El 82,2% realizó el último año de enseñanza media superior en una institución educativa pública.
- El 59,1% residía en el interior del país antes de su ingreso a la Udelar. El 4,7% nació en el exterior y cerca del 2,3% cursó el último año de enseñanza media superior en el exterior.
- El 36,7% procedía de un hogar con clima educativo bajo y el 34,8% de uno con clima educativo alto² y el 55,2% era la primera generación de su familia en ingresar a la formación terciaria/universitaria.
- El 41,5% componía un hogar de tipo nuclear de padres y el 7,2% tenía hijos al momento del ingreso.
- El 31,9% de los estudiantes manifestó tener algún tipo de dificultad: el 23,7% declaró tener alguna dificultad para ver, aun usando anteojos, el 2,6% alguna dificultad para oír, el 1,4% para caminar y el 11,1% para entender.
- El 21,2% se encontraba trabajando, de los cuales el 30,4% tenía una carga horaria de más de 40 horas semanales.

Egresos

La Udelar representa casi el 76% de la graduación universitaria del país a 2022.

Graduación universitaria en Uruguay (2005 – 2022)

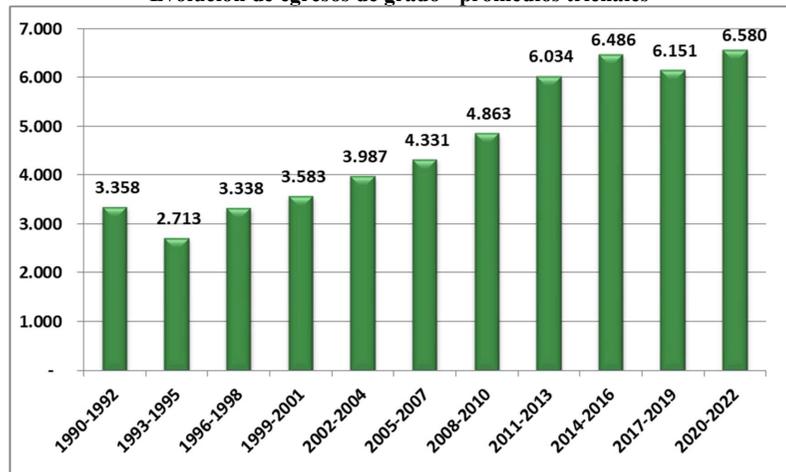
| Año | Enseñanza Privada Universitaria | % | UTEC | % | Universidad de la República | % | Total | % |
|------|---------------------------------|-------|------|------|-----------------------------|-------|-------|------|
| 2005 | 972 | 19,3% | | 0 | 3.942 | 80,7% | 5.038 | 100% |
| 2006 | 1.055 | 19,0% | | 0 | 4.486 | 81,0% | 5.541 | 100% |
| 2007 | 839 | 15,5% | | 0 | 4.564 | 84,5% | 5.403 | 100% |
| 2008 | 1.103 | 18,9% | | 0 | 4.740 | 81,1% | 5.843 | 100% |
| 2009 | 1.433 | 22,6% | | 0 | 4.920 | 77,4% | 6.353 | 100% |
| 2010 | 1.233 | 20,0% | | 0 | 4.928 | 80,0% | 6.161 | 100% |
| 2011 | 1.192 | 18,1% | | 0 | 5.385 | 81,9% | 6.577 | 100% |
| 2012 | 1.470 | 18,6% | | 0 | 6.441 | 81,4% | 7.911 | 100% |
| 2013 | 1.744 | 21,8% | | 0 | 6.276 | 78,3% | 8.020 | 100% |
| 2014 | 1.728 | 21,5% | | 0 | 6.299 | 78,5% | 8.027 | 100% |
| 2015 | 1.764 | 21,9% | | 0 | 6.308 | 78,2% | 8.072 | 100% |
| 2016 | 2.073 | 23,2% | | 0 | 6.850 | 76,8% | 8.923 | 100% |
| 2017 | 2.433 | 27,1% | 32 | 0,4% | 6.499 | 72,5% | 8.964 | 100% |
| 2018 | 1.907 | 23,8% | 38 | 0,5% | 6.060 | 75,7% | 8.005 | 100% |

² El clima educativo del hogar se construye según el máximo nivel educativo del padre o madre del estudiante, considerándose: Clima educativo alto cuando el padre o madre tiene estudios terciarios completos, Clima educativo medio cuando uno de ellos tiene enseñanza media completa o estudios terciarios incompletos, Clima educativo bajo cuando el máximo nivel educativo de los padres corresponde a educación primaria completa o educación media incompleta.

| Año | Enseñanza Privada Universitaria | % | UTEC | % | Universidad de la República | % | Total | % |
|------|---------------------------------|-------|------|------|-----------------------------|-------|-------|------|
| 2019 | 1.813 | 23,3% | 78 | 1,0% | 5.895 | 75,7% | 7.786 | 100% |
| 2020 | 1.983 | 25,5% | 29 | 0,4% | 5.770 | 74,1% | 7.782 | 100% |
| 2021 | 2.061 | 22,6% | 36 | 0,4% | 7.011 | 77,0% | 9.108 | 100% |
| 2022 | 2.086 | 22,7% | 149 | 1,6% | 6.958 | 75,8% | 9.180 | 100% |

Nota: Egresos Udelar año 2022 preliminar
 Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2022 MEC- División Estadística - Dirección General de Planeamiento

Evolución de egresos de grado - promedios trienales



Fuente: SGAE y Bedelías.
 Elaboración: División. Estadística, Dir. General de Planeamiento, Udelar.

Los egresos de grado aumentan más de 35 % en el trienio 2020-2022 con respecto al 2008-2010.

Caracterización de los egresados de la Udelar (preliminar)

Al momento del egreso:

En el año 2022 se registra una cifra de 6.958 egresados, de los cuales el 45,7% fue primera generación en su familia en acceder al nivel de educación terciaria.
 El 46,2% procedía de un hogar con clima educativo alto, un 33,3% de uno bajo y el 20,0 % de uno medio. El 66,8% eran mujeres. La edad promedio se ubicaba en los 29 años y la mediana en 27 años.
 El 55,3% nació en Montevideo, el 42,6% en el interior del país y un 2,1% en el exterior.
 El 55,9% de los egresados realizaron su educación primaria en el interior del país.
 El 53,1% realizó el último año de la enseñanza media superior en el interior, mientras que el 1,0% lo hizo en el exterior.
 El 53,3% de los egresados realizó la totalidad de su educación preuniversitaria en el sector público, un 26,5% lo hizo en ambos tipos de instituciones y un 20,2% lo hizo completamente en la educación privada.

Comisión Sectorial de Enseñanza

El aumento sostenido de la matrícula Universidad de la República y de los ingresos, aunque deseable para la institución y para el país en su conjunto, significa un inmenso desafío a la hora de garantizar el tránsito exitoso por la universidad.

En ese sentido, la Udelar ha ido desarrollando distintas estrategias para garantizar la continuidad educativa de su estudiantado, una de ellas el PROGRESA.

Este programa busca aportar a la inserción plena de los estudiantes a la vida universitaria, potenciar sus trayectorias educativas y acercar los recursos que la Universidad posee.

En 2023 dictó 26 cursos de Tutorías entre Pares para un total de 1.249 estudiantes inscriptos, que se dividieron en cursos centrales y descentralizados de tutorías académico-disciplinarias en las facultades de Ingeniería y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; en el Instituto Superior de Educación Física, y en las escuelas de Nutrición, de Parteras y de la escuela Universitaria de Tecnología Médica.

Un total de 376 estudiantes solicitaron espacios de consulta y orientación -donde se aborda en forma individual orientación vocacional, apoyo ante dificultades en la trayectoria, estrategias de estudio, información sobre becas, entre otros-, siendo 238 de educación media y 138 universitarios, de los cuales 97 solicita orientación por motivación propia y 41 llega por derivación del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, en el marco de un acuerdo de colaboración con Progresá que data del año 2016.

Se organizaron talleres de orientación educativa y vocacional de los que participaron, 6.542 estudiantes de educación media de todo el país. Estos talleres se articularon con la Dirección General de Educación Secundaria,

Se llevaron a cabo además veintiséis talleres temáticos #LaReunión, vinculados a aspectos académicos (estrategias de estudio, lectura y escritura académica, normas APA, herramientas de oratoria para la vida universitaria, egreso, entre otros) y psicoafectivos (manejo de la ansiedad y estrés, motivación en la vida universitaria, diversidad sexo genérica, prevención de la conducta suicida, burnout académico, prevención de daños asociados al consumo problemáticos de sustancias, entre otros), de los que participaron alrededor de mil trescientos estudiantes universitarios.

Se desarrollaron también actividades de apoyo y orientación dirigidas a poblaciones estudiantiles específicas como migrantes, en privación de libertad, con becas, afrodescendientes, y a jóvenes en proceso de reinserción educativa.

La actividad Universidad de Puertas Abiertas de 2023 fue organizada por el Progresá junto con el Campus Luisi Janicki «Pioneras Universitarias» y participaron de ella todos los servicios universitarios, el Centro Universitario Regional Este, programas integrales y centrales, el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU), el Fondo de Solidaridad, la Dirección de Educación Técnico-Profesional y la Inter gremial Universitaria. Visitaron las instalaciones y los espacios de información unas 8000 personas, y 2150 estudiantes se integraron a los talleres de orientación vocacional y paneles con tutores estudiantiles y profesionales. Por su parte, 103 estudiantes universitarios estuvieron involucrados en la planificación y el desarrollo de la actividad.

En cuanto la gestión de proyectos concursables y el desarrollo y la difusión de actividades de investigación en enseñanza universitaria, durante 2023 la CSE procesó la evaluación de seis convocatorias a «Proyectos concursables orientados a la mejora de la calidad de la enseñanza de grado y la promoción de la innovación educativa» en la Udelar dirigidos a colectivos de docentes: «Innovaciones educativas en las distintas modalidades de enseñanza de la Udelar»

(convocatoria bienal). «Apoyo a publicaciones de Manuales Didácticos para la enseñanza de grado» (convocatoria bienal). «Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias» (convocatoria anual). «Iniciativas de Desarrollo Pedagógico Docente» integrado a un programa central específico (convocatoria anual). «Evaluación educativa para la mejora de la enseñanza de grado» (convocatoria anual). Se presentaron finalmente a la convocatoria 72 proyectos y se aprobaron para su financiación 57. «Programa de Apoyo a Recursos Humanos». Rubros: a) Actividades de Perfeccionamiento Docente; b) Realización de Eventos en el País, y c) Formación de Posgrados en el Exterior (convocatoria bianual y anual durante el período 2020-2021).

Asimismo, se abrió la convocatoria de carácter institucional, es decir, dirigida a servicios universitarios, del llamado «Equipamiento e infraestructura no edilicia destinados a la enseñanza de grado» de carácter anual, y la asignación directa a todos los servicios universitarios. Se realiza una convocatoria a los decanatos desde la secretaría de la CSE donde se solicita la rendición de lo adquirido en el año en curso y la previsión de gastos para el año siguiente.

Con respecto a actividades de investigación en enseñanza universitaria la CSE trabajó en la formación de docentes en enseñanza universitaria a través de distintos programas de posgrado, de la participación en proyectos de investigación regional, de la promoción de publicaciones en la temática y de la organización de eventos en la materia.

Sobre el primer punto, la CSE tiene a su cargo, junto con el Área Social y Artística de la Udelar, la Maestría en Enseñanza Universitaria, para la que en 2023 se abrió la séptima convocatoria para la selección de la cohorte 2024-2025. Este posgrado está dirigido a docentes activos de los niveles universitarios y de formación docente, y su objetivo primordial es la iniciación en la investigación educativa a nivel superior. Se articula con los posgrados en Educación de la Udelar, para lo que se acuerdan líneas de trabajo conjuntas con la Maestría en Ciencias Humanas opción Teorías y prácticas en educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) y la Unidad Académica de la CSE participa, a través de dos representantes, en el Comité Académico del Doctorado en Educación de la FHCE a partir del 2023. La maestría cuenta con 60 estudiantes activos de ediciones anteriores y el número de tesis aprobadas alcanza las 84. En la misma línea formativa, durante 2022 se estableció un acuerdo de cooperación entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la CSE a partir del que se convocó a docentes universitarios a postularse para la Especialización y posterior Maestría en Tecnología Educativa de la Universidad de Buenos Aires, edición 2023, en modalidad a distancia. Nueve docentes de la Udelar se encuentran culminando el nivel de especialización y realizarán la maestría en 2024. Esta iniciativa de colaboración con la UBA es un aporte para ampliar el conocimiento sobre tecnologías educativas luego de la pandemia y su uso como mecanismo de democratización de la enseñanza universitaria de calidad.

Sobre el impulso de redes de investigación regional, destaca la participación en dos proyectos con universidades de la región. El primer proyecto tiene como principal finalidad producir conocimiento desde una mirada regional comparativa sobre las políticas de cambio curricular impulsadas en el campo de la salud a nivel de la formación práctica profesional, en tanto eje vertebrador de las carreras y componente esencial en la construcción del perfil de egreso. De él participan universidades de Argentina, Brasil y Uruguay. Por su parte, el segundo, con ejecución 2021-2023, denominado «Assessoramento Pedagógico Universitario: Singularidades e Sincronicidades num Cenário Internacional», se propuso sistematizar las concepciones y prácticas de asesoramiento pedagógico universitario internacional para identificar las singularidades y las sincronicidades de estas experiencias, para determinar los elementos fundamentales del proceso de constitución, propuestas de los asesoramientos pedagógicos en diferentes países, ampliando el campo de las experiencias formativas.

En cuanto a la publicación de trabajos académicos en la temática, durante 2023 se editaron dos números de la revista *Inter Cambios. Dilemas y transiciones de la educación superior*³ y están en proceso de edición dos libros de las series *La Universidad se Investiga* y *Temas de Enseñanza*, y ocho manuales didácticos.

Finalmente, el Prorectorado de Enseñanza de la Udelar, con la colaboración del Colectivo Mónadas, organizó el seminario temático «Enseñar y aprender en la universidad actual. Entre la dispersión de la atención y el algoritmo», que tuvo lugar el 6 de noviembre de 2023. Su objetivo fue situar y debatir cómo la diversificación de la atención en el mundo actual repercute en los procesos de aprendizaje del alumnado universitario, analizar los fundamentos de la llamada inteligencia artificial (IA) y sus repercusiones en la vida, la enseñanza y el aprendizaje en la universidad, y relacionar estos dos fenómenos con la situación actual de la universidad y los impactos y los desafíos para la enseñanza, el aprendizaje y la generación del pensamiento.

En referencia al programa Pro-EVA y el DATA, en este período se ha participado en conjunto con otras facultades en: «Ciudadanía en entornos digitales» en conjunto con la Facultad de Información y Comunicación (FIC) y la Facultad de Ingeniería (FING). Este curso se orienta a ofrecer un espacio de reflexión y construcción para el ejercicio pleno de la Ciudadanía Digital, que permitan a quienes participen asumir de forma crítica la información recibida, comprender el impacto social y económico de la tecnología, así como el conocimiento y la defensa de los derechos establecidos y la generación de nuevos derechos en relación al entorno digital.

En el 2023 el DATA termina de montar una sala de grabación de contenido multimedia, especialmente diseñado y con equipos de última generación, que hará posible a todos los docentes de Udelar poder grabar sus cursos en polimedias de última generación, contando además con el asesoramiento especializado del programa. Asimismo, el portal Pro EVA (<http://proeva.edu.uy>) permite el acceso unificado a toda la oferta semipresencial de grado, posgrado, educación permanente y extensión de la Udelar.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2022

En el año 2023 tal como se describe en las actividades realizadas se continuaron con los trabajos que ya se veían realizando y se comenzaron a planificar evaluaciones de lo realizado hasta ahora para mejorar y potenciar actividades e instrumentos.

Es de hacer notar que a mitad de este año hubo un cambio de prorector lo que implica una readecuación del funcionamiento además de esto se incorporó a la Sectorial de Enseñanza Educación Permanente y se crearon oficialmente los prorectorados.

A pesar de todos esos cambios se ha contribuido al trabajo en las líneas programáticas, aunque es necesario potenciar el trabajo en algunas de ellas de cara al 2024 y al trabajo futuro.

Perspectivas para el año 2023

Describimos aquí un punteo de las acciones que se pretende realizar:

- Fortalecer el funcionamiento de la CSE como comisión cogobernada buscando la integración de todas las Áreas y los órdenes e impulsando discusiones más allá de temas de gestión.
- Estructurar, ordenar y organizar la CSE para lograr un mejor funcionamiento adecuado al servicio de toda la Udelar.
- Instrumentar mecanismos que faciliten la comunicación con las Áreas para impulsar políticas acordes a las realidades de Enseñanza tanto en Montevideo como en los Cenures.

- Trabajar y llevar adelante la propuesta de rectorado sobre un Programa Integral de Apoyo al ingreso, la permanencia y el egreso.
- Profundizar y generar un salto cualitativo del uso de las TIC's en la Enseñanza en la Universidad de la República realizando un diagnóstico externo a la CSE y a la Udelar para impulsar nuevas iniciativas adecuadas al contexto actual.
- Evaluar los distintos Programas financiados por la CSE buscando mejorar y adecuarnos a las necesidades planteadas por las Áreas impulsando en caso necesario nuevos programas o reforzando alguno de ellos.
- Mejorar la articulación y profundizar el relacionamiento con Bienestar Universitario.
- Buscar mejores mecanismos de coordinación y establecer protocolos claros de interacción con SECIU en los distintos proyectos que deben ser trabajados conjuntamente tales como microscopio virtual, Open Udelar, EVA.
- Continuar trabajando y profundizando algunas líneas de Progresas tales como orientaciones vocacionales previas al Ingreso, tutorías al ingreso, tutorías disciplinares.
- Restablecer en la medida de las posibilidades algunos otros tales como espacio de orientación psicológica.
- Mejorar la Universidad de Puertas Abiertas buscando una mayor participación y presencia de todas las carreras, así como liceos de contextos vulnerables.
- ProEVA reestructurar el funcionamiento del ProEva adecuándolo a las decisiones tomadas previamente durante la pandemia elaborando un breve documento para ser sometido a la CSE.
- Trabajar en la integración de Educación Permanente a la CSE. Primero poniendo en marcha la nueva comisión académica y también adecuando la integración de los docentes y funcionarios TAS al funcionamiento habitual de la CSE. Esto en particular requiere adecuaciones administrativas varias además de las académicas.
- Impulsar la evaluación y posibles nuevas adecuaciones de la Ordenanza de grado.
- Realizar talleres de balance después de 10 años y perspectivas de la Maestría en EU juntamente con el área social.
- Mejorar el funcionamiento institucional del EPL para un adecuado respaldo institucional Evaluar e impulsar mejoras en el Programa.
- Como parte de las distintas evaluaciones en la búsqueda de mejoras, realizar una serie de talleres con los distintos actores durante el primer semestre del año 2024 con un informe previo del estado de situación.
- Trabajar con las redes de UAEs para evaluar el funcionamiento de estas en los distintos servicios y su futuro y perspectivas.
- Coordinar y articular con lo prorectorados buscando pautas de funcionamiento comunes a toda la Udelar, así como promover programas integrales.
- Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Mixta ANEP/ Udelar.
- Colaborar en la implementación y puesta en marcha de la Nueva Escala de Calificaciones.
- Afianzar el espacio de coordinación de la Enseñanza Pública generando nuevas propuestas para trabajar.

➤ **Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad.**

Esta línea programática tiene como objetivo general consolidar y expandir las capacidades para realizar investigación de calidad en toda la Udelar.

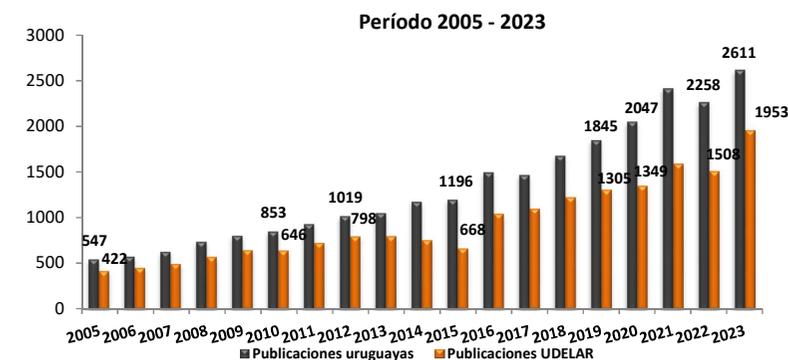
Las actividades de investigación y la creación cultural

La Udelar tiene entre sus funciones la investigación y la producción de conocimiento de calidad, original, relevante intelectualmente y pertinente para el desarrollo social y cultural del país. Esto requiere de la formación de recursos humanos altamente calificados y,

además, que esas capacidades humanas puedan ponerse al servicio de la creación de conocimiento y de la formación al más alto nivel de las nuevas generaciones; de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de investigación; y de políticas específicas que orienten la acción, retroalimentando virtuosamente las relaciones entre educación superior, investigación y desarrollo.

La investigación que se realiza en la Udelar es vasta, plural y diversa. No es casual que aporte cerca del 80% de la producción de conocimiento que se realiza en el país y que casi un 70 % de las y los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desempeñen sus actividades en la Universidad y formen parte de su plantel docente estable (ANII 2024)⁴. Asimismo, docentes de la Udelar participan en un 75% de los artículos de investigación cuyos autores están adscriptos a alguna institución uruguaya, en las publicaciones indexadas en la base Scopus.

Publicaciones uruguayas indizadas en la base SCOPUS



Fuente: Base de Datos SCOPUS – Consulta abril 2024

Comisión Sectorial de Investigación Científica

El objetivo último de la investigación en la Universidad de la República es colaborar con el desarrollo social, económico y cultural del Uruguay a través de la acumulación de conocimiento, así como también colaborar con el avance de la ciencia y los desarrollos tecnológicos y artísticos. En este marco, el Prorectorado de investigación organiza, fortalece y estimula la investigación a través de diferentes líneas de trabajo. En cuanto al **desarrollo de capacidades para la investigación**, se realizó una revisión del programa de Fomento a la calidad de la investigación que abrirá una nueva convocatoria en 2024, se realizó un llamado y se asignaron recursos en el marco del programa de Fortalecimiento del equipamiento y se mantuvieron con un funcionamiento normal los programas de Académicos provenientes del exterior así como todos los instrumentos diseñados para los intercambios con efectos sobre las comunidades de investigadores, como *Apoyo a eventos en el país*. Se cerró una edición del Programa de investigación estudiantil con una exitosa exposición de resultados (ExpoPAIE) y se pusieron en marcha nuevos *Grupos de investigación*, merced al llamado de año 2022. También se desarrollaron las actividades (cursos, evaluaciones y asesoramientos) referidos a la experimentación animal. Asimismo, se realizaron los llamados y concesiones de becas de maestría, doctorado y de apoyo a programas de maestría y doctorado. También los instrumentos diseñados para los intercambios con efectos sobre la formación individual.

⁴ Consulta realizada a la Unidad de Evaluación y Monitoreo de la ANII, Febrero 2024

En cuanto a la **generación de nuevo conocimiento**, se pusieron en marcha los proyectos I+D evaluados en 2022 y se realizó el llamado y evaluación de proyectos de iniciación a la investigación. Asimismo, se continuó concediendo a docentes de la Universidad el Régimen de Dedicación Total.

También se realizaron acciones de identificación, protección, administración y transferencia de los derechos de propiedad intelectual de las creaciones generadas en la Universidad de la República.

En cuanto a la **generación de conocimiento en vinculación con actores sociales**, se realizó el llamado y evaluación del programa de *Investigación e innovación orientado a la inclusión social*, así como modalidades del programa *Vinculación Universidad-Sociedad y Producción*. En este rubro, cabe destacar el trabajo con la Cámara de Industrias que dio lugar a *La industria investiga* que pone en relación las capacidades de investigación instalada con problemas que surgen del mundo industrial. Se revisaron los programas de *Apoyo a publicaciones* cuyo funcionamiento se optimizó en términos de gestión y demanda. También se revisó el *fondo para la comprensión pública de temas de interés general*, ahora *Conocimiento y ciudadanía*. Asimismo, se creó el *Espacio Antártico* como un locus de trabajo conjunto de los investigadores que desarrollan actividades en el continente helado, y se convenió con el Instituto Antártico del Uruguay y con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación para la creación de un fondo común para la investigación antártica. Se generó un Comité Cannábico, con el objetivo de avanzar en la sistematización y colaboración interuniversitaria y, sobre todo, en el relacionamiento interinstitucional en esta temática. Se convenió con la Intendencia de Montevideo en una nueva instancia del *Fondo Maggiolo*, en esta ocasión en temáticas ligadas a lo ambiental y la efeméride de la ciudad.

Principales acciones desarrolladas en 2023

La contribución a las líneas programáticas 4.2.4 *Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad*, 4.2.5 *Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad* y 4.2.6 *Consolidación de programas de posgrados* es indudable, pero no tanta como podría ser en caso de contar con mayor disponibilidad presupuestal

La insatisfacción de demanda de calidad es una constante en el 90% de los programas. Nótese que la ejecución de los programas se alterna para distribuir entre ellos los recursos disponibles y que la capacidad de gestión y evaluación está ajustada a esta forma de funcionamiento, por lo cual la apertura de nuevas líneas de trabajo se ve también limitada por la capacidad de gestionarlas.

Perspectivas para el año 2024

En el año 2024, con las restricciones presupuestales y de gestión señaladas arriba se focalizará en orientar programas existentes a mejorar el relacionamiento con el sector productivo y con el sistema educativo.

Así también se focalizará en la discusión en profundidad de cuestiones relacionadas con la evaluación de la creación del conocimiento (individuos, proyectos, interdisciplina, equipamientos, régimen de dedicación total, posgrados, entre otros).

Se comenzará la implementación de la nueva ordenanza de posgrados asociada a un diseño de evaluación de los posgrados actualmente ofrecidos por la Universidad de la República, en el marco de la línea programática 4.2.6.

Por último, se planea culminar con el llamado y evaluación de Institutos de Investigación, una institucionalidad novedosa en la Universidad, cuyo objetivo es la investigación de la más alta calidad enmarcada en las líneas programáticas 4.2.4 y 4.2.5.

Régimen de dedicación total (RDT)

El Régimen de Dedicación Total fue creado por la Udelar en 1958, y es el programa académico más importante que tiene el país para promover la producción de conocimiento en todos los campos del saber y la creación cultural, tanto en términos del estímulo económico que representa en los ingresos de las y los académicos, como por su trayectoria y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Los docentes pueden aspirar a ingresar al Régimen de Dedicación Total presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo para desarrollar en un período de tres años. Las renovaciones se realizan a partir del informe de lo actuado en el período correspondiente, el cual es evaluado en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total.

Este programa tiene como principal propósito promover la dedicación tiempo completo a las actividades y funciones universitarias con énfasis en el estímulo a la producción de conocimiento de calidad.

Cargos Docentes en RDT

| Grado | 2 | 3 | 4 | 5 | Total |
|--------------|-----|-----|-----|-----|-------|
| Docentes RDT | 222 | 487 | 304 | 252 | 1.265 |

Fuente: SIAP – Padrón abril de 2023

Principales acciones desarrolladas en 2023

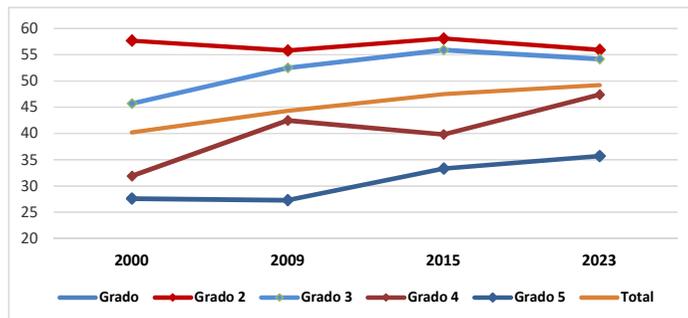
A fines noviembre de 2020, las solicitudes de ingreso al RDT aprobadas académicamente sin financiamiento eran cerca de 100. De esas, al igual que en los años anteriores, una enorme mayoría correspondía a docentes de grados 2 y 3, de prácticamente todos los servicios universitarios, tanto de Montevideo como de los Centros Universitarios Regionales. El incremento otorgado para este Programa en la Ley de Presupuesto 2020 permitió financiar 55 ingresos al régimen a comienzos de 2021, de docentes cuyas solicitudes habían sido aprobadas entre abril de 2019 y febrero de 2020 (34 grados 2, 18 grados 3 y 3 grados 4). Asimismo, durante 2021, fue posible financiar el ingreso al régimen de 75 docentes (44 grados 2, 25 grados 3 y 6 grados 4), 62 de ellos con cargo a la partida incremental otorgada para el año 2022 y los restantes con renuncias y jubilaciones. De manera similar, durante 2022, se financió el ingreso al régimen de 82 docentes (55 grados 2, 19 grados 3, 5 grados 4 y 3 grados 5), 73 de ellos con cargo a la partida incremental otorgada para 2023 y los restantes con renuncias y jubilaciones.

En 2023 ingresaron al régimen de Dedicación total 91 docentes (62 grados 2, 26 grados 3 y 3 grados 4).

Evolución de los docentes en régimen de Dedicación Total según grado Serie 2000 – 2023

| Grado | 2000 | 2009 | 2015 | 2023 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Grado 2 | 57,7 | 55,8 | 58,1 | 55,9 |
| Grado 3 | 45,7 | 52,5 | 55,9 | 54,2 |
| Grado 4 | 31,9 | 42,5 | 39,8 | 47,4 |
| Grado 5 | 27,6 | 27,3 | 33,3 | 35,7 |
| Total | 40,2 | 44,3 | 47,5 | 49,2 |

Evolución de la participación de la mujer en el régimen de Dedicación Total



Fuente: Censos de funcionarios - 2000, 2009, 2015 - Año 2023: SIAP – Padrón abril

Espacio Interdisciplinario

La Udelar en el año 2006 inició un proceso de transformación de su estructura académica, con el objetivo estratégico de aumentar y favorecer la colaboración e integración de las distintas disciplinas para atender los desafíos que imponen tanto el avance del conocimiento como la búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo. Para avanzar en esa dirección, el Consejo Directivo Central creó en 2007 el Espacio Interdisciplinario (EI), que alberga y promueve actividades interdisciplinarias y de relevancia nacional de investigación, enseñanza y extensión. Para ello, cuenta con diversos instrumentos con convocatorias regulares desde su creación:

1) Centros Interdisciplinarios; 2) Núcleos Interdisciplinarios; 3) Fortalecimiento de Colectivos Interdisciplinarios; 4) Semillero de Iniciativas Interdisciplinarias; 5) Eventos Interdisciplinarios y 6) Apoyo a la Investigación Estudiantil Interdisciplinaria.

Principales logros y contribuciones en el año 2023

- Enseñanza - Programa de Educación Superior Interdisciplinaria (ProESI) de la Unidad Académica (UA) del Espacio Interdisciplinario

1.1. Cursos nacionales

Durante el 2023 se continuó con el desarrollo de programas de formación en investigación y educación interdisciplinaria, destinado a docentes, estudiantes de grado y de posgrado, diversificando las propuestas y alcanzando otras áreas del conocimiento. En particular se desarrollaron los siguientes cursos:

1.1.1. Minicurso 3i Con.tenedor: Ollas y merenderos populares en Casavalle. Una mirada socio-espacial. Los Minicursos 3i son cursos interdisciplinarios, intensivos e integrados para estudiantes de grado de la Udelar. Este M3i tuvo como objetivo el de generar un espacio de trabajo interdisciplinario en el cual los estudiantes desarrollen y optimicen habilidades de trabajo en equipo para la resolución de temáticas complejas en torno a las condiciones de funcionamiento de las ollas y merenderos populares pertenecientes a la Red Solidaria Casavalle. Se dirigió a estudiantes de grado activos en carreras universitarias de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo, Escuela Universitaria Centro de Diseño, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Nutrición y otros servicios de la Udelar.

1.1.2. Curso Introducción a la interdisciplina - dirigido a estudiantes de grado de todas las orientaciones de la Universidad de la República, sin importar el nivel de avance de la carrera que se encuentren cursando. Tiene por objetivo brindar herramientas conceptuales que permitan a los estudiantes contextualizar, analizar y reflexionar en relación a la interdisciplina poniendo énfasis en conocer y comunicar la situación de la interdisciplina en la Udelar.

1.2. Cursos internacionales

1.2.1. Programa Venir: Espacio de Intercambio Estudiantil Interdisciplinario Derecho a la Autonomía. El Programa Venir es una iniciativa de la Unidad Académica que busca promover el desarrollo de oportunidades de educación superior interdisciplinarias, interculturales e internacionales para estudiantes de grado. En su segunda edición en 2023, a través de un acuerdo académico con la Universidad de Maastricht de los Países Bajos, 10 estudiantes del programa Estudios Globales de esa universidad participaron de una instancia de investigación junto con igual número de estudiantes de grado de la Udelar. Para los estudiantes de la Udelar, se trata de una oportunidad de “internacionalización en casa”.

1.3. Desarrollo de propuesta de posgrado

Desde el 2021 se trabaja en el desarrollo de una propuesta de posgrado en Inter y Transdisciplina. En este contexto se realizaron los siguientes talleres.

1.3.1. Taller de Transdisciplina Aplicada de la Udelar _ Del 19/7 al 20/9 de 2023 se llevó a cabo el Taller de Transdisciplina Aplicada, Curso de posgrado. El mismo se desarrolló de forma virtual para permitir la participación de personas del interior y otras con actividades diversas que les facilitaba esta modalidad. El objetivo general del Taller fue proporcionar a los/las participantes metodologías y herramientas para abordar la solución de problemas complejos y vivenciar el desarrollo de un proyecto transdisciplinario en equipo, además de aprender técnicas y herramientas para integrar diferentes perspectivas y conocimientos en la práctica. Se trabajó en tres equipos, con un proyecto central elegido por cada grupo que los guió por las diferentes etapas del proceso permitiéndonos aplicar de forma práctica las herramientas vistas en clase.

El perfil de participantes fue muy diverso y variado lo que propició un interesante intercambio de conocimientos entre diferentes disciplinas como: Biología Humana, Terapia Ocupacional, Ciencias Veterinarias, Ingeniería Civil, Ciencias Antropológicas, Diseño Industrial, Terapia Ocupacional, Relaciones Laborales, Arquitectura y Trabajo Social.

- Actividades académicas de articulación e integración inter y transdisciplinaria

2.1. Ciclo de seminarios virtuales de enseñanza superior inter y transdisciplina. Ciclo de seminarios virtuales con referentes internacionales en temáticas enfocadas a la educación superior inter y transdisciplinaria a nivel de posgrado.

2.2. Participación en redes internacionales:

- [Global Alliance for Inter- and Transdisciplinarity \(itd-alliance.org\)](https://itd-alliance.org/)
- Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (Enlace IEI, enlaceiei.org)
- Network of Interdisciplinary and Transdisciplinary Research Organisations – Oceania (Nitro-Oceania, nitro-oceania.net).

2.3. Encuentro de responsables. Taller con responsables de grupos interdisciplinarios. El encuentro tuvo como objetivo potenciar y fortalecer el Espacio Interdisciplinario, a través del aporte e intercambio de ideas con todos los responsables de grupos. Se discutieron: estrategias de evaluación de proyectos inter y transdisciplinarios, dificultades de sustentabilidad de grupos, el fomento del trabajo de los grupos en políticas públicas a través de la publicación indexada de

documentos de política, y la planificación del 15 aniversario del Espacio Interdisciplinario para el 2024.

2.4. *Jornadas de presentación de resultados de los grupos.* Se realizaron encuentros virtuales, -abiertos a la comunidad académica de la Udelar-, dónde los responsables de las propuestas expusieron ante sus pares los resultados o productos del trabajo de los grupos. En el 2023 se presentaron los avances de medio tiempo de los Centros y los resultados finales de Semilleros.

- **Investigación**

Las líneas de investigación de la Unidad Académica se centran en la evaluación e impacto de los programas y actividades del Espacio Interdisciplinario.

- Análisis cualitativo de los casos presentados en el Congreso Interdisciplinario COVID-19, pandemia y pos pandemia.
- Análisis de las colaboraciones interinstitucionales durante la pandemia. Esta investigación se realiza a partir los datos recabados en el Congreso Interdisciplinario COVID-19, pandemia y pos pandemia.
- Evaluación de indicadores relativos a la hipótesis de contacto intergrupar en el *Programa Venir 2023*.
- Investigación sobre la evolución de las interacciones interdisciplinarias de los proyectos financiados por el Espacio Interdisciplinario en los períodos: 2009-2014, 2015-2019, 2020-2024.

- **Extensión**

El trabajo de extensión de la Unidad Académica se entrelaza con las actividades de enseñanza, donde se interactúa con organizaciones sociales en el marco de los cursos para estudiantes.

- **Gestión**

5. 1. *Convocatorias.* La gestión de las convocatorias de los programas financiables incluye: la revisión y aprobación de las bases, la gestión de los formularios en línea, atención de consultas, revisión de los documentos de las postulaciones, el trabajo con las comisiones asesoras, la comunicación con los responsables, el pedido de informes y la coordinación de presentaciones finales de los grupos. En el 2023 se realizaron las siguientes convocatorias:

- Fortalecimientos Interdisciplinarios (años impares)
- Semilleros Interdisciplinarios (años impares)
- Eventos Interdisciplinarios (anual)

Durante el 2023, continuaron funcionando 5 Centros, 15 Núcleos Interdisciplinarios y 13 Fortalecimientos. Además, se financiaron 4 Eventos.

5.2. *Gestión del Cuarto Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Interdisciplinaria (IEI2024, congresoiei2024.ei.udelar.edu.uy).* Con el evento programado del 23 al 26 de julio de 2024 en Montevideo, este congreso marca un hito significativo para la comunidad inter y transdisciplinaria ya que coincide con el 15 Aniversario del Espacio Interdisciplinario. En el año 2023, la gestión relacionada a la organización del congreso constituyó un esfuerzo colectivo de las Unidades Académica y Administrativa del Espacio.

5.3. *Gestión de actividades de enseñanza.* El Espacio Interdisciplinario carece de bedelía, por lo que el trabajo de gestión de cursos es realizado por la Unidad Académica: difusión, inscripciones, selección, elaboración de actas, preparación y entrega de certificados.

5.4. Rediseño de la identidad gráfica y la página web del Espacio Interdisciplinario (<https://www.ei.udelar.edu.uy/>)

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 - 2024

En el rol del Espacio Interdisciplinario para promover y articular actividades inter y transdisciplinarias se destacan los siguientes hitos del 2023:

Durante el 2023, continuaron funcionando 5 Centros, 15 Núcleos y 13 Fortalecimientos Interdisciplinarios. Además, se financiaron 4 Eventos. Se realizaron nuevas convocatorias de los programas de Fortalecimiento, Semilleros y Eventos Interdisciplinarios.

Se realizó el Encuentro de Responsables de proyectos financiados por el EI. El encuentro tuvo como objetivo potenciar y fortalecer el Espacio Interdisciplinario, a través del aporte e intercambio de ideas con todos los responsables de grupos. Se discutieron: estrategias de evaluación de proyectos inter y transdisciplinarios, dificultades de sustentabilidad de grupos, el fomento del trabajo de los grupos en políticas públicas a través de la publicación indexada de documentos de política, y la planificación del 15 aniversario del Espacio Interdisciplinario para el 2024.

Se realizó la segunda edición del programa de “internacionalización en casa”, el Programa Venir 2023, con la participación de estudiantes de la Udelar, de múltiples carreras y de diversas partes del país, y una cohorte de estudiantes extranjeros de la Universidad de Maastricht de los Países Bajos.

Se avanzó en la adecuación de las funciones de la Unidad Académica al Nuevo Estatuto de Personal Docente. Se continuó fortaleciendo el Programa de Educación Superior Interdisciplinaria (ProESI) con la oferta de nuevos cursos para estudiantes de grado y en el plan de desarrollo de un posgrado en inter y transdisciplina.

3. Perspectivas para el año 2024

Se ha organizado el calendario de actividades 2024 entre las que se destaca:

- Feb 2024 - Escuela de Verano de Educación Superior Interdisciplinaria para docentes integrantes de grupos financiados por el EI.
- Feb 2024 - Minicurso 3i: Nuevas herramientas para viejos archivos
- Mar-Junio 2024 - Apertura de Convocatorias
 - Núcleos Interdisciplinarios
 - Eventos, dos convocatorias, para ejecutar en el Segundo semestre de 2024 y en el primer semestre del 2025
- Julio 2024 - Cuarto Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (congresoiei2024.ei.udelar.edu.uy). Con el evento programado del 23 al 26 de julio de 2024 en Montevideo, el congreso marca un hito significativo para la comunidad inter y transdisciplinaria ya que coincide con el 15 Aniversario del Espacio Interdisciplinario.
- Set 2024 - Curso de Posgrado: Taller de transdisciplina aplicada
- Nov 2024 - Programa Venir 2023: Seguridad Alimentaria, con estudiantes de la Udelar y de la Universidad de Maastricht. El equipo docente incluye integrantes del Núcleo de Alimentación y Bienestar, de la Unidad Académica del Espacio, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño y de la Facultad de Derecho.

➤ Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.

Esta línea programática tiene como objetivo general mejorar y ampliar el desarrollo de actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio.

La extensión, las actividades en el medio y las prácticas integrales en la Udelar tuvieron un profundo desarrollo en las últimas décadas promovidas por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). Este tipo de actividades resultan de importancia en la medida en que comprometen a la Udelar con el medio en el cual se inserta, al tiempo que permite a sus integrantes aprender de los distintos fenómenos sociales. A esto se agrega la función de retroalimentación que cumple sobre las actividades de enseñanza e investigación.

Su ejecución corresponde fundamentalmente a: el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), las Unidades de Extensión de los Servicios Universitarios y la Red de Extensión como mecanismo de intercambio y articulación, y los programas integrales: el Programa Integral Metropolitano (PIM) y Aprendizaje-Extensión (APEX).

Entre los principales instrumentos para su desarrollo destaca la conceptualización en 2009 de los Espacios de Formación Integral definidos como ámbitos para la promoción de las prácticas integrales en donde las funciones de enseñanza, extensión e investigación retroalimentan su quehacer en la formación de estudiantes universitarios en vínculo con la realidad social.

Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)

El desarrollo de la extensión de la Universidad de la República tiene lugar en los diversos espacios universitarios donde equipos de docentes, estudiantes y egresados junto a diversas organizaciones de la sociedad civil, impulsan iniciativas de cooperación y desarrollo ante los desafíos que presenta la realidad.

A lo largo del 2023, los distintos espacios de la Universidad de la República han registrado una importante cantidad de actividades de extensión e integralidad. En concreto, desde el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) se han realizado actividades de extensión, múltiples vinculaciones con servicios universitarios, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas. En ese sentido, hay que resaltar el involucramiento estudiantil en dichas actividades. Del mismo modo, se han realizado propuestas de cursos que ha involucrado una alta participación de docentes y estudiantes. Por último, se ha registrado un aumento de los proyectos de investigación y la producción escrita en diversos formatos.

Entre las realizaciones más importante del 2023, figuran las vinculadas con la realización de llamados para el financiamiento de distintas modalidades en el trabajo de extensión. Hubo Proyectos Estudiantiles (se presentaron 29 y se financiaron los 29), Actividades en el Medio (se presentaron 93 y se financiaron 47) y proyecto de Desarrollo de la Extensión (se recibieron 68 y se lograron financiar 6). Esto ha implicado que cerca de 1240 personas (entre docentes, estudiantes, egresados y funcionarios) hayan postulado a estos llamados centrales, recibiendo financiamiento 553 (221 docentes y 236 estudiantes).

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023

En términos generales, las líneas de trabajo y los resultados obtenidos están enmarcadas en los lineamientos programáticos para el desarrollo de la extensión como parte de la política universitaria. De todas maneras, en el marco de la asunción de los nuevos prorectores en julio de 2023, muchas de esas prioridades pueden ampliarse y trabajarse sobre nuevas bases, que impliquen resultados más abarcadores.

Perspectivas para el año 2024

Actualmente, la Universidad de la República está en un proceso de transformación interna que afecta, por supuesto, también a la función de extensión universitaria (política, académica y administrativamente). Hay dos elementos importantes para entender la relevancia de los cambios mencionados: en primer lugar, las implicancias del Estatuto de Personal Docente, que afecta al cuerpo docente de oficinas centrales y que está exigiendo una celeridad en su aplicación y cumplimiento. El segundo término, la propuesta de cambio en la gestión de los espacios centrales del gobierno universitario, cuyo proceso ya está en marcha en este año. Una de estas discusiones se centra en la creación de los prorectorados como espacios institucionales anclados en el organigrama organizacional y en la organización política de la Universidad de la República.

Ambos elementos suponen para la extensión universitaria una oportunidad decisiva para la implementación de cambios estructurales, para la mejora de la función universitaria de la extensión y para el fortalecimiento de los espacios de cogobierno, así como los espacios de discusión y toma de decisiones políticas.

La aplicación de las transformaciones requiere participación activa, diálogos amplios, atribución clara de las funciones, ejercicio pleno del cogobierno y acuerdos. Iniciado el trabajo efectivo en esta nueva etapa del Prorectorado de Extensión y Actividades en el Medio, las perspectivas para el 2024 se agrupan en las siguientes líneas de trabajo:

- Construcción de un diálogo amplio y permanente sobre los alcances de la función de extensión universitaria. Eso supone reuniones e intercambios con decanos y decanas, directores y directoras, órdenes, docentes de la red de extensión, etc. Pero también implica diálogos y encuentros con actores externos a la Udelar para dar forma a las distintas demandas hacia nuestra institución.
- Fortalecimiento de las capacidades de discusión política y programática de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). Esta comisión es el espacio de cogobierno para definir los alcances de la política universitaria, y en ese contexto requiere de una dinamización de agenda y de una participación plena.
- Diagnóstico y evaluación de la estructura y funcionamiento de la unidad académica central y de las unidades académicas en los servicios. Hay en este punto muchas dificultades de diseño y una fuerte desarticulación que no permiten una política más robusta en sus alcances programáticos e institucionales.
- Elaboración, discusión y concreción de nuevas líneas temático-programáticas para el despliegue de una política de extensión a lo largo y ancho de toda la Universidad. Es necesario ampliar y reagrupar asuntos, temas y problemáticas que permitan mayor inclusión, mejor capacidad de respuesta a las demandas y mayor riqueza conceptual y metodológica para plasmar efectivamente los desafíos de la extensión universitaria.
- Evaluación y despliegue de políticas de integralidad en los territorios. La Udelar cuenta con programas-plataformas ya consolidados (como el PIM y el Apex), se han desarrollado los Cenures y hay nuevas demandas de programas en los territorios (con particular fuerza, en los barrios agrupados en la llamada "Cuenca Casavalle"). Aquí surgen grandes desafíos para la política institucional que obligarán a discutir sobre marcos conceptuales y metodológicos, evaluaciones de impactos y nuevas estrategias para la inserción académica en espacios territoriales de alta complejidad.

➤ **Consolidación de programas de posgrado.**

Esta línea programática tiene como objetivo general expandir la formación de posgrado de calidad en toda la Udelar.

El desarrollo de la enseñanza de posgrado

La Udelar desarrolla la enseñanza para graduados en diversos niveles y en todas las áreas de conocimiento. La formación de posgrado - intrínsecamente vinculada a la investigación científica y la creación cultural - es una dimensión clave para la expansión de conocimiento avanzado en el país y el fortalecimiento de las capacidades humanas imprescindibles para el desarrollo social y cultural. Expandir la oferta y el acceso efectivo a formación de posgrado de calidad, tanto para ciudadanos nacionales como extranjeros - no hay universidades de calidad sin movilidad internacional - es una apuesta estratégica para la expansión de las capacidades creativas endógenas, en diálogo con el mundo e integradas a la sociedad.

A continuación, se presenta la oferta de posgrados, su población estudiantil e ingresos, así como los instrumentos desplegados por la Comisión Sectorial con el fin de potenciar su calidad y acceso por parte de los estudiantes.

Oferta de posgrados

Siguiendo la ordenanza de Carreras de Posgrado del año 2001 la Udelar brinda títulos de Especialización, Maestría y Doctorado. Dentro de los primeros se encuentran aquellos que tienen como finalidad el perfeccionamiento en el dominio de un tema o área determinada en una profesión o campo de aplicación de varias profesiones o disciplinas científicas. En el caso de la Maestría el objetivo es proporcionar una formación superior a la del graduado universitario en un campo del conocimiento.

La formación de Doctorado constituye el nivel superior de formación de posgrado y su objetivo es asegurar la capacidad de acompañar la evolución del área de conocimiento correspondiente, una formación amplia y profunda en el área elegida, y la capacidad probada para desarrollar investigación original y creación de nuevo conocimiento.

Oferta de posgrado 2000 – 2023

| Carreras de posgrado | 2007 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Doctorados | 11 | 33 | 33 | 35 | 36 | 37 | 37 |
| Maestrías | 44 | 88 | 94 | 94 | 99 | 101 | 101 |
| Diplomas - Especializaciones | 81 | 188 | 187 | 186 | 191 | 196 | 201 |
| Total | 136 | 309 | 314 | 315 | 326 | 334 | 339 |

*Dato preliminar abril 2023
Fuente: Servicios universitarios

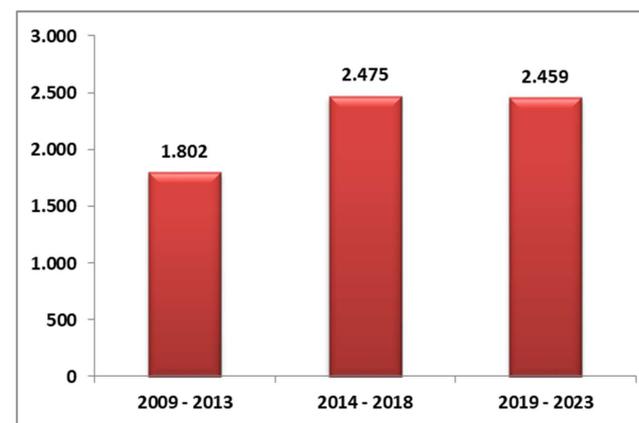
Del mismo modo que para nuevas ofertas de enseñanza de grado, existen iniciativas de formaciones de posgrado proyectadas, aún no aprobadas por los Claustros, que requieren de recursos para su concreción como el Diploma en Gestión Universitaria y Académica (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración).

Población estudiantil e ingreso

De acuerdo a los datos del relevamiento continuo de estudiantes de posgrados del año 2023, 8.529 personas correspondientes a un total de 9.430 inscripciones a carrera, completaron el formulario autogestionado. El 64,3% de los estudiantes que completaron el formulario son mujeres.

En ese año el número de ingresos a ofertas de posgrado fue de 2.293.

**Ingresos de posgrado
Promedios quinquenales: 2008 – 2023**



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

En cuanto a la composición de los estudiantes de posgrado se aprecia que predomina la presencia de mujeres y que el campo disciplinar con mayor ingreso es el Área Salud.

Ingresos de alumnos de posgrado por sexo, según área, año 2023

| Área | Varón | % | Mujeres | % | Total | % |
|--|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat | 283 | 46,3% | 328 | 53,7% | 611 | 100% |
| Social y Artística | 212 | 42,9% | 282 | 57,1% | 494 | 100% |
| Salud | 244 | 25,5% | 713 | 74,5% | 957 | 100% |
| Posgrados Compartidos | 75 | 32,5% | 156 | 67,5% | 231 | 100% |
| Total Universidad | 814 | 35,5% | 1.479 | 64,5% | 2.293 | 100% |

Fuente: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y servicios universitarios

Egresos

Durante 2022 se registraron 1.367 egresados de las carreras de posgrado. Como correlato de las inscripciones, en su mayoría son mujeres que completaron posgrados del Área Salud.

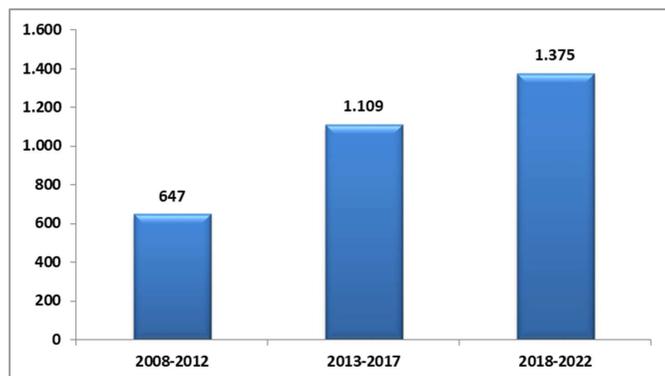
Egresos de estudiantes de posgrado por sexo, según Área (*), año 2022 (Preliminar)

| Área | Varones | % | Mujeres | % | Total | % |
|--|------------|--------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat | 152 | 47,9% | 165 | 52,1% | 317 | 100% |
| Social y Artística | 171 | 37,3% | 287 | 62,7% | 458 | 100% |
| Salud | 122 | 23,3% | 401 | 76,7% | 523 | 100% |
| Posgrados Compartidos | 13 | 18,8% | 56 | 81,2% | 69 | 100% |
| Total Udelar | 458 | 33,5% | 909 | 66,5% | 1.367 | 100% |

* Incluye las Especializaciones Médicas

Fuente: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y servicios universitarios.

Egresos de estudiantes de posgrado – Promedios quinquenales 2008 – 2022



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

Entre 2018 y 2022 egresaron más del doble de personas que entre 2008 y 2012. Dato totalmente alentador si tenemos en cuenta los beneficios a nivel económico y de desarrollo que la finalización de estudios de posgrado puede tener.

Apoyos a estudiantes de posgrado y posdoctorados nacionales

La Comisión Sectorial de Posgrado (CSP) es el órgano del cogobierno universitario encargado de la coordinación, el estímulo y el desarrollo de la actividad de posgrado de la Universidad en todo el país. Funciona en el ámbito del Prorectorado de Investigación y para la ejecución de sus cometidos cuenta con el asesoramiento permanente de la Comisión Académica de Posgrado, en funcionamiento desde el año 2001.

La CSP es una de las dos fuentes de financiamiento para docentes y estudiantes que deseen realizar estudios de posgrado en el país; la otra es el programa de Becas de posgrado nacional de la ANII. Entre los apoyos regulares que brinda se destacan las siguientes modalidades:

En el año 2023 la CAP otorgó 249 becas de posgrado. Se financiaron 110 en el llamado de Becas de Apoyo a docentes (BF), divididas en 60 maestrías 50 doctorados. Por otra parte, se financiaron 139 becas de Apoyo a la finalización (BF), divididas en 71 de maestría y 68 de doctorado. En total se evaluaron 375 postulaciones (157 de BF y 218 BD).

En el marco del llamado de Apoyo Institucional se financiaron 35 posgrados, por una suma total de 15.854.162 pesos.

Se realizaron dos ediciones del Taller Asesoría para la redacción de la tesis, con 47 participantes.

Se realizaron tres ediciones del Taller sobre la escritura de tesis de posgrado dirigido a tutores, con 63 participantes.

Apoyo académico para la discusión y propuesta de Ordenanza de posgrado en la Comisión Sectorial de Posgrado. Se elaboraron los documentos comparativos para facilitar el mejor entendimiento y seguimiento de los cambios.

Desarrollo de la jornada sobre Posgrado, 31 de octubre de 2023, presentación de datos sobre perfil de estudiantes y el análisis preliminar del impacto de las becas en la duración de los posgrados.

Instrumentación de un programa piloto de Becas para estudiantes de Servicios que hayan participado de la fase I del programa de Fortalecimiento de la calidad fase B (Enfermería, Educación Física, Física Médica).

Se organizaron visitas a las sedes del interior junto a la Prorectora de Investigación, la coordinadora de la Unidad Académica de CSIC, la Prorectora de Enseñanza y el Prorector de Gestión, a los efectos de conocer el desarrollo de la investigación y de los posgrados en el interior, para ajustar la gestión de los instrumentos de desarrollo de posgrados y pensar nuevas propuestas.

Los logros obtenidos en 2023 se encuentran en concordancia con las líneas programáticas 2020-2024, específicamente en relación al fortalecimiento y desarrollo de posgrados de primer nivel.

Perspectivas para el año 2024

En 2024 se suma a la gestión académica de los llamados vinculados a la CAP/CSP un proceso de evaluación, iniciando en el mes de marzo con una jornada de evaluación del proceso "Evaluación de Becas Docentes y Finalización", donde participaron los integrantes de las subcomisiones evaluadoras.

En julio-agosto se prevé otra jornada de trabajo para discutir el impacto de los instrumentos de Becas gestionados por la CAP.

➤ Fomento de redes de colaboración en el país, la región y el mundo.

Esta línea programática tiene como objetivo general aumentar y fortalecer el trabajo de la Udelar en cooperación con otros actores a nivel nacional, regional e internacional.

Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)

Durante el ejercicio 2023 se ha continuado impulsando el trabajo referido a lo establecido en el plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República para el quinquenio 2020 – 2024, a través de los tres departamentos conformados en 2022: Departamento de Convenios, Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad, Departamento de Proyectos, Difusión y Gestión. Desde estos espacios hemos venido desarrollando los programas habituales e implementando nuevas líneas de trabajo. Se ha consolidado el funcionamiento del SRI en el Campus Luisi Janicki, generando nuevas sinergias y procesos de trabajo con otras dependencias centrales.

Asimismo, en articulación con la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR) y el Prorectorado de Gestión se ha integrado un nuevo recurso humano para desempeñar tareas relacionadas con la comunicación del Servicio. Esto ha permitido comenzar un trabajo específico de difusión y comunicación de los diversos programas y servicios que están a disposición de los diferentes colectivos orientados a dar visibilidad -principalmente- dentro de la comunidad Universitaria.

En relación a las actividades desarrolladas durante el año 2023, señalamos el sostenido incremento que vienen teniendo las movilidades y actividades presenciales en sus diferentes modalidades.

Asimismo, la incorporación de la Udelar a nuevas redes académicas, el aumento en el número de convenios firmados, así como el incremento de las actividades habituales relacionadas con

los programas que vienen funcionando desde hace varios años, resultan las características más importantes de este período. En este sentido, se enumeran a partir de aquí las siguientes acciones principales:

El SRI tuvo un papel especialmente activo a través de su participación en redes en las que ya estaba inserta la Udelar, como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), el Sector Educativo del Mercosur, el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (Enlaces), la Agencia de Universidades de la Francofonía, la Red Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe y la International Association of Universities (IAU), entre otras. Además de ellas, durante 2023 se tramitaron las adhesiones el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida y a la Magalhães Network.

En este mismo marco de cooperación es que se facilitaron movilidades a través de programas, becas y proyectos gestionados con otras instituciones. En 2023 se desarrollaron dos actividades de bienvenida a estudiantes extranjeros. En marzo se recibió a estudiantes de grado que vinieron a cursar su movilidad en el primer semestre académico, en el marco de los programas Escala, MARCA (Movilidad académica de estudiantes de carreras acreditadas Mercosur), PAME (Programa Académico de Movilidad Educativa). Por otra parte, en agosto, se recibió a los estudiantes que vinieron a cursar movilidad en el segundo semestre en el marco de los programas Escala, PAME, PILA (Programa de Intercambio Académico Latinoamericano) y MARCA.

La Udelar estuvo presente en las XXX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM, llevadas a cabo en la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Una delegación de 34 jóvenes participó del evento, acompañado por personal de gestión del SRI.

Se tramitaron avales para la presentación de proyectos: Convocatorias de AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), programas de la Unión Europea, Fundación EU-LAC para redes de jóvenes científicos(as) de Latinoamérica y el Caribe, Comisión Interamericana de Derechos Humanos Red Académica Especializada de Cooperación Técnica, Programa Small Grants, Embajada de los Estados Unidos en Uruguay, Marie Skłodowska Curie Actions, Unión Europea, entre otros.

Se continúa trabajando en profundizar la difusión de diversas convocatorias que se reciben en el SRI: Unesco, Jica (Agencia de Cooperación Internacional de Japón), OEA, Fulbright (EEUU), Chevening (Gran Bretaña), DAAD (Alemania), Finlandia, Canadá, etc.

Asimismo, se organizaron dos jornadas de intercambio con los estudiantes de la Udelar seleccionados para cursar una movilidad en el segundo semestre de 2023, en los programas Escala Estudiantes de Grado, PUMA (Programa Universitario de Movilidad Académica), PILA, MARCA y PAME.

En el marco Proyectos Horizonte Europa y Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA) de la Unión Europea (UE) se otorgó el aval en 2023 a cuatro proyectos. Se organizó una charla informativa junto con la AUCI sobre la convocatoria a becas MSCA Doctoral Networks y MSCA Postdoctoral Fellowships de la Unión Europea y un encuentro virtual sobre la Plataforma Instruc – ERIC de la UE, de acceso abierto a técnicas bioquímicas y biofísicas y servicios de biología estructural de alto nivel para investigadores de diversas áreas, en el marco del acuerdo firmado con la Udelar.

En 2023 se celebraron los treinta años de ECOS-Sud, iniciado en 1993 por un grupo de investigadores de la Universidad de la República con el fin de estrechar los vínculos académicos y científicos con Francia. El programa, principal instrumento de cooperación científica entre

Francia y Uruguay, apoya proyectos seleccionados de forma conjunta por comités franceses de la Universidad Paris 13 y comités uruguayos de la Udelar en función de criterios de excelencia científica.

Otras actividades de cooperación internacional

En este eje destacan varias actividades. En primer lugar, en el marco de un convenio entre la Universidad de la República y la Universidad Complutense de Madrid (UCM), durante marzo de 2023, se llevó a cabo la 32ª. Escuela Complutense Latinoamericana (ECL). La ECL es una iniciativa de la UCM, la mayor universidad pública de Madrid, que se desarrolla anualmente desde 2006 con sede en distintos países y universidades de Latinoamérica.

En segundo lugar, en 2023 se desarrolló la edición «Sin Fronteras» de los *Encuentros Capitales*: «Diálogo de la ciencia y de la sociedad», coorganizada con la Embajada de Francia en Uruguay, la Academia de Ciencias, el Grupo Inter académico para el Desarrollo de Francia y la Embajada de Uruguay en Francia y el MEC.

Otra de las actividades destacadas fue la exposición itinerante sobre la cooperación científica «Francia y Uruguay: 30 años de aportes a la ciencia y a la sociedad», que cual reúne una muestra de proyectos científicos de investigadores e investigadoras de ambos países en el marco de diferentes programas.

Durante 2023 se presentó en la sala Vaz Ferreira en el marco de la apertura de *Encuentros Capitales* el 13 de marzo y en la FCIEN en el marco de la celebración de los treinta años del programa ECOS-Sud el 25 de octubre.

Por otra parte, en 2023 el SRI estuvo a cargo de recibir misiones de delegaciones de universidades extranjeras que buscan crear y fortalecer la vinculación con la Udelar.

Entre ellas destaca las visitas de la Universidad de Qingdao y la South China Agricultural University SCAU (China); University of Alberta (Canadá), Université Paul Valéry (Montpellier, Francia), la Universidad Unitrópico (Colombia) y la Universidade Federal de Mato Grosso (Brasil).

Dentro de la oferta de cursos de idiomas del Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) un número importante de ellos se dan a través de la figura del Lector/a, es decir, lectorados que se contratan a través del vínculo con las embajadas. La enseñanza curricular de idiomas se sostiene a través de convenios de cooperación firmados y renovados por la Universidad de la República y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con las contrapartes correspondientes, ya sean agencias culturales (DAAD, Hanban, JICA, Instituto Vasco Etxepare, Fundación Tsakos, etc.) o universidades de otros países.

Lectorados vigentes: alemán, italiano, portugués (variante de Portugal), portugués (variante de Brasil), japonés, vasco, chino mandarín. En los casos de griego y armenio no existe la figura del lector. Para el dictado de cursos de esos idiomas se cuenta con la colaboración de profesores locales contratados.

Finalmente, como parte de las actividades de cooperación se participó de la II Cumbre Académica y del Conocimiento (EU-LAC) (Santiago de Compostela, España); la Brazilian Association for International Education (Faubai) (Belo Horizonte, Brasil); la Reunión preparatoria Camino a Feria Internacional de Educación Superior Argentina (Buenos Aires, Argentina) a desarrollarse en 2024 en Puerto Iguazú, Argentina; la European Association for International Education 33rd Annual Conference and Exhibition (Róterdam, Países Bajos); la Reunión del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (Andalucía, España), la V

Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filumi) (Ciudad de México, México); y las Reuniones preparatorias de la próxima Conferencia Regional de Educación Superior + 5 (CRES 2018 +5) a realizarse en 2024 en Brasilia, Brasil (Córdoba, Argentina; Ciudad de Puebla, México; Asunción, Paraguay).

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023

En cuanto a la evaluación de los resultados, interesa destacar el trabajo realizado en el marco del Espacio Francófono de la Udelar (EFRA) y el Instituto Confucio de China.

Con respecto al primero, se llevaron a cabo diversas actividades, coloquios, conferencias y cursos de francés. Se concretó, asimismo, la publicación del número 0 del Anuario Rioplatense de la Francofonía. Este se publicó en marzo de 2023 e implicó, a lo largo de 2022, distintas instancias de coordinación e interacción tanto a la interna de Udelar (UCUR, SECIU, comité de redacción, comité académico).

Se creó el Centro Franco-Uruguayo (CFU) de Altos Estudios de la Universidad de la República. En tanto espacio de promoción de la cooperación académica franco-uruguayo, el centro tiene por objeto principal desarrollar actividades de producción y de difusión del conocimiento desde una perspectiva interdisciplinaria, implicando a docentes, investigadores y estudiantes. El CFU está destinado a apoyar proyectos vinculados con todas las unidades académicas de la Udelar, en clave del saber humanístico, social y artístico.

En cuanto al Instituto Confucio, inaugurado en 2017 en el marco de un acuerdo de la Udelar con la Universidad de Qingdao, en octubre de 2023, se reunió la Junta directiva del Instituto Confucio, donde acordó el establecimiento de un centro de investigación conjunto de Bionanofarma y un centro de investigación Uruguay-China.

Asimismo, durante la jornada se realizó un intercambio entre altas autoridades de la Udelar y la Universidad de Qingdao, para la identificación de nuevas líneas de investigación y enseñanza a desarrollar en conjunto. Estas acciones fueron la antesala de la visita a China realizada en diciembre.

Desde el 2 al 17 de diciembre de 2023, una delegación oficial de la Udelar encabezada por el Rector visitó China, con el objetivo de fortalecer los vínculos con instituciones educativas y avanzar en la cooperación académica con ese país, principalmente en lo relativo al intercambio entre estudiantes y docentes.

Además del Rector Rodrigo Arim, representaron a la Udelar el vicerrector y decano de la Facultad de Química, Álvaro Mombrú; el decano de la Facultad de Agronomía, Pablo Speranza; el decano de la Facultad de Veterinaria, José Piaggio; la decana de la Facultad de Odontología, Mariana Seoane; el decano de la Facultad de Artes, Fernando Miranda y el presidente del servicio de Relaciones Internacionales, Gonzalo Vicci. La agenda de trabajo incluyó la visita a varias universidades, organismos públicos y centros de formación en tres regiones del país: Beijing, Shanghai y Guangzhou (Cantón). Las instituciones visitadas fueron las siguientes:

Consejo Nacional de Becas de China
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Universidad de Jiaotong de Beijing
Universidad de Agricultura de Beijing
Universidad de Lenguas y Cultura
Universidad de Nankai
Universidad de Qingdao
Universidades de Shanghai
Universidades de Fudan

Universidad Agrícola del Sur de China
Universidad de Shantou
Academia de Bellas Artes de Tianjin
Escuela Secundaria de la Universidad de Estudios Extranjeros
Universidad Tecnológica de Dongguan

Convenios nacionales e internacionales

Durante 2023 la Universidad de la República mantuvo sus actividades en cuanto a firma de convenios en niveles similares a años anteriores, lo que confirmó los procesos de internacionalización por los que atraviesa la educación superior y, al mismo tiempo, la importancia de la Udelar en el entramado institucional de nuestro país.

En cuanto a la ubicación geográfica de las contrapartes es de destacar que la mayor parte de ellas se ubican en América del Sur con 59 convenios firmados, equivalente al 44,7 % del total. Le siguen Europa y América del Norte con 52 y 10 convenios firmados, respectivamente. Con una representación menor se encuentran las instituciones de Asia y el Caribe con tres convenios cada una, y África con dos convenios. Existieron en el período 3 convenios con organismos multilaterales. En la figura que sigue se puede observar su distribución por países.

Se realizó la tercera convocatoria para Financiamiento de Membresías Académicas Internacionales de interés general para la Universidad de la República. Su propósito es financiar con fondos centrales, el pago de afiliaciones a membresías académicas internacionales de redes, asociaciones, centros científicos, otros). Esto contempla tanto la posibilidad de renovar membresías como de adherir a nuevas desde los distintos servicios universitarios.

En 2023, se recibieron 27 postulaciones, de las cuales 21 son renovaciones y 6 nuevas afiliaciones. Discriminadas por áreas se distribuyen de la siguiente manera:

- Área Social y Artística: 14 (Facultades de Información y Comunicación, Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho)
- Área Salud: 2 (ISEF)
- Área Tecnológica: 10 (Facultades de Ingeniería, Ciencias, Química Agronomía)
- CENUR: 1 (Litoral Norte)

Se constata una tendencia de crecimiento de solicitudes de adhesión o renovación de membresías en cada convocatoria abierta. Hasta el momento se han podido financiar todas las solicitudes.

Perspectivas para el año 2024

Dentro de las perspectivas de desarrollo para el ejercicio 2024, el SRI tiene definidos los ejes de trabajo aprobados por el Consejo Directivo Central y en los que se ha venido trabajando en los ejercicios anteriores. En este sentido, teniendo en cuenta las proyecciones regionales e internacionales respecto a las acciones de cooperación y movilidad, se priorizará el trabajo en las siguientes líneas:

- Profundizar y articular las acciones que permitan mejorar el vínculo con los Servicios universitarios, atendiendo las necesidades específicas y disponibilizando las herramientas de gestión correspondientes desde el ámbito del SRI.
- Propender al trabajo coordinado y articulado con los Cenures y la Comisión Coordinadora del Interior, generando las condiciones para ampliar la participación de la comunidad universitaria en los temas de internacionalización.
- Implementar las acciones necesarias para profundizar los vínculos con universidades de la República Popular China.

- Impulsar la vinculación con Universidades de África
- Contribuir al mantenimiento de los vínculos académicos y de intercambio con universidades públicas de la República Argentina.
- Aumentar el número de movilidades en todos los programas gestionados desde el SRI.
- Articular con los Prorectorados y demás Servicios Centrales, los programas de impulso a la internacionalización, optimizando y racionalizando los procesos de evaluación y los instrumentos concursables.
- Consolidar sistemas transversales de información internos que permitan articular el trabajo con otros ámbitos de la Udelar.
- Proyectar el funcionamiento de la Oficina de Asesoramiento a Extranjeros a nivel de todas las sedes de la Udelar en el territorio nacional
- Instrumentar el Programa de Movilidad Estudiantil Udelar.

➤ **Fortalecimiento de la coordinación de instituciones de la educación pública.**

Esta línea programática tiene como objetivo general mejorar el trayecto de formación de los estudiantes en el tránsito de los distintos niveles educativos con mejor coordinación y cooperación entre los actores del sistema educativo público.

En el marco de las acciones de coordinación con actores institucionales de la educación pública se participa de distintos ámbitos como la Comisión Nacional de Educación No Formal, la Comisión Nacional de Educación en Derechos Humanos, la Comisión de Educación Policial y Militar, Grupo de trabajo de Educación y Migrantes y el Grupo de trabajo de Educación Abierta.

Cabe destacar que en la articulación entre los equipos de ANEP y Udelar se han consolidado mejoras en la gestión de las inscripciones de los estudiantes que egresan de educación media superior e ingresan en la formación universitaria. Particularmente, la certificación de la culminación de los estudios en la enseñanza media se realiza a través de un proceso de visado entre las instituciones, sin requerir la presentación de documentos adicionales como la fórmula 69 por parte de los estudiantes.

Por su parte, la Comisión Mixta ANEP-Udelar ha tenido un funcionamiento sostenido y articula el trabajo de diferentes grupos integrados interinstitucionalmente que han sido establecidos en el convenio vigente Udelar-ANEP.

Los grupos de trabajo de la Comisión Mixta originalmente creados se mantienen en funcionamiento, ellos son:

- Observatorio sobre trayectorias estudiantiles: con el objetivo de realizar el seguimiento de cohortes, análisis del tránsito vertical y horizontal de estudiantes.
- Mejora de la gestión curricular entre instituciones: se procurará generar mecanismos de coordinación administrativa del egreso de la formación media superior y el ingreso a la Udelar, que en el marco de la actual emergencia sanitaria resultan prácticamente imprescindibles.
- Articulación de programas de acompañamiento a estudiantes.
- Articulación académico-curricular: coordinación de los perfiles de egreso de la educación media superior y los perfiles y requisitos de ingreso a la Udelar, así como la coordinación territorial de la oferta educativa.
- Cooperación académica para la enseñanza de las matemáticas y las ciencias.
- Posgrados conjuntos.
- Unidades Académicas Asociadas.

En el año 2021 se integró a la Comisión Mixta la Universidad Tecnológica (UTEC) y se instalaron tres Sub-Comisiones Mixtas Regionales. Estas comisiones están integradas por las Direcciones de los Institutos Tecnológicos Regionales (ITR) de UTEC, de los Centros Universitarios Regionales (CENUR) de Udelar, actores en territorio de la DGETP y los representantes de las Salas Regionales de Directores del CFE. El objetivo es generar espacios concretos de trabajo conjunto en cada una de las regiones.

Programa 348. Transformación y transparencia de la estructura institucional

Este programa tiene como propósito modernizar el funcionamiento de la Universidad a nivel de sus estructuras académicas (departamentos e institutos), transformar el modelo organizativo y de realización de tareas, agilizar y armonizar los procedimientos para alcanzar una gestión transparente e integral con capacidad transformadora y flexible, implementar la evaluación sistemática de procesos y resultados, sostenida en un sistema de información institucional robusto.

➤ **Adecuación de las estructuras académicas y la carrera docente para el desarrollo de las funciones universitarias.**

Esta línea programática tiene como objetivo general mejorar las condiciones de la organización académica y del cuerpo docente para desempeñar enseñanza, investigación, extensión y gestión de calidad.

Estructura institucional y derecho al trabajo

La estructura de capacidades humanas de la Udelar se compone de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. Asimismo, se cuenta con becarios y pasantes que apoyan las actividades de Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión.

Una dimensión significativa de una institución educativa como la Udelar lo constituye el nivel educativo general de sus trabajadores, más allá de que se dedique o no a tareas docentes. El nivel educativo influye tanto en el comportamiento laboral de los funcionarios como en sus actividades como ciudadanos o en su esfera privada.

A continuación, se presentan las características de funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicios. Se acompaña lo anterior con distintos programas o actividades que la Udelar desarrolla en pos de garantizar las condiciones necesarias para un efectivo derecho al trabajo.

Docentes

A 2023 la Udelar contó 10.152 docentes que ocupan 11.354⁵ cargos. Estos se estructuran en grados del 1 al 5 y tienen siguiendo el Estatuto de Personal Docente aprobado en 2019, las siguientes características⁶:

Grado 1 (Ayudante): Cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones siempre que estas estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación.

Grado 2 (Asistente): Cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos

⁵ No incluye cargos de cogobierno ni Esc. J de ISEF

⁶ Los Consejos pueden establecer, mediante ordenanza, requisitos más exigentes que los presentados de manera precedente, siempre que se respete el principio de libre aspiración y las características que definen los grados respectivos

tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes. Se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

Grado 3 (Profesor Adjunto): Cargo que implica el ejercicio autónomo de las funciones docentes, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Grado 4 (Profesor Agregado): Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Grado 5 (Profesor Titular): Significa la culminación de la carrera docente y se distingue de los grados anteriores en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones docentes, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Tal como se puede observar en el cuadro siguiente, la mayor presencia de docentes se encuentra en los grados 1 a 3, con la siguiente distribución

Docentes y puestos por grado

| Grado | Denominación | Docentes | % | Cargos | % |
|--------------|--------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| 1 | Ayudante | 2.889 | 28,46% | 3283 | 28,91% |
| 2 | Asistente | 3.526 | 34,73% | 3951 | 34,80% |
| 3 | Adjunto | 2.359 | 23,24% | 2633 | 23,19% |
| 4 | Agregado | 754 | 7,43% | 824 | 7,26% |
| 5 | Titular | 624 | 6,15% | 663 | 5,84% |
| Total | | 10.152 | 100% | 11.354 | 100% |

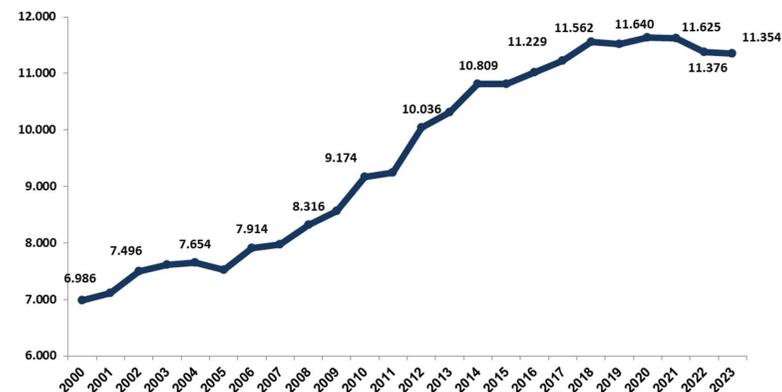
No incluye cargos de cogobierno ni cargos del Esc. J del ISEF
Elaboración: DGPlan. Fuente: SIAP - Padrón abril 2023

Distribución de docentes por sexo según grado

| Grado | Mujeres | Varones | Total |
|--------------|--------------|--------------|-------------|
| 1 | 58,5% | 41,5% | 100% |
| 2 | 59,0% | 41,0% | 100% |
| 3 | 52,5% | 47,5% | 100% |
| 4 | 48,0% | 52,0% | 100% |
| 5 | 37,2% | 62,8% | 100% |
| Total | 55,2% | 44,8% | 100% |

No incluye cargos de cogobierno ni cargos del Esc. J del ISEF
Elaboración: DGPlan. Fuente: SIAP - Padrón abril 2023

Evolución de puestos docentes 2000-2023

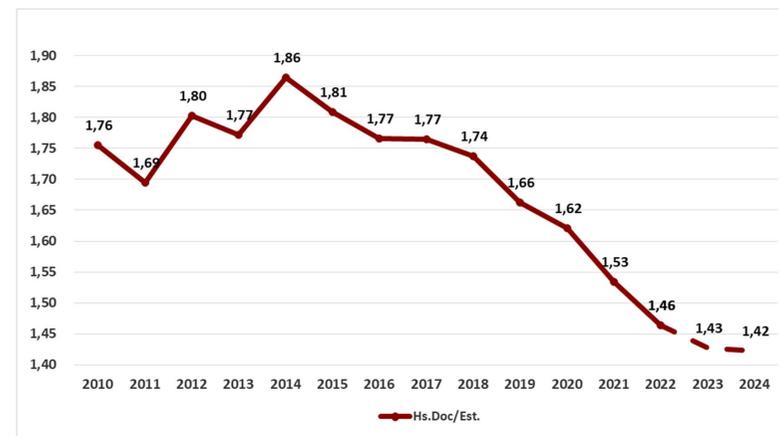


Fuente:SIAP, padrón abril de cada año

Sin embargo, como se puede ver en el gráfico que sigue a pesar de los esfuerzos realizados por la Udelar en las últimas décadas, la proporción de horas docente por estudiante activo se encuentra decreciendo y se espera que para 2024 lo siga haciendo.

Horas docentes por estudiante activo 2010 – 2024

Ese crecimiento es insuficiente para atender la demanda



Fuente: Horas Docentes: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año
Proyección de estudiantes: Dirección General de Planeamiento - Udelar

De acuerdo al Relevamiento Continuo - FormA Docente 2023 el 55,8% de los docentes tienen posgrado finalizado (Diploma, Especialización, Maestría o Doctorado).

Porcentaje de Docentes con posgrado finalizado por grado

| Grado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Total |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Porcentaje | 21,0% | 57,8% | 75,9% | 89,4% | 89,0% | 55,8% |

Fuente: FormA Docente 2023

Participación femenina en el plantel docente

En 2023 el 55,2 % del cuerpo docente está conformado por mujeres, cifra que se ha mantenido desde los últimos 10 años como se muestra en el cuadro que sigue. Se observa que de acuerdo al máximo grado docente, los grados más altos están ocupados mayormente por varones, mientras que en los grados inferiores ocurre lo contrario.

Proporción de docentes mujeres según grado mayor en la Udelar

| Grado | 2000 | 2009 | 2015 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
| 1 | 53,9 | 57,2 | 55,9 | 56,7 | 57,8 | 57,1 | 58,4 | 57,8 | 58,5 |
| 2 | 56,1 | 59,1 | 58,9 | 58,2 | 58 | 58,3 | 58,6 | 59,5 | 59 |
| 3 | 42,4 | 47,8 | 51 | 50,2 | 50,6 | 51,4 | 51,9 | 52,0 | 52,5 |
| 4 | 32,8 | 40,8 | 41,6 | 42,7 | 43,5 | 44,8 | 45,7 | 48,1 | 48 |
| 5 | 23,7 | 28,2 | 34,3 | 33,1 | 33,5 | 34,2 | 34,2 | 35,5 | 37,2 |
| Total | 47,3 | 52,4 | 53,2 | 53,3 | 53,7 | 54 | 54,7 | 55,0 | 55,2 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración de Personal y Censos de funcionarios 2000,2009, 2015

Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio

En 2023 la Universidad de la República contaba con 6.370 cargos técnicos, administrativos y de servicios, con una dedicación horaria promedio semanal de 40 horas.

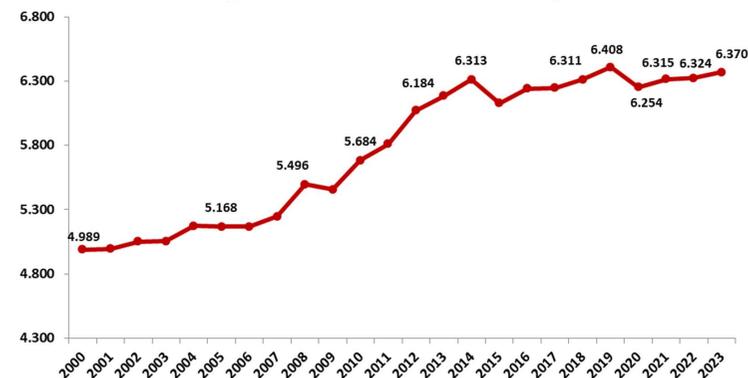
En el siguiente cuadro se puede apreciar la estructura por escalafón. El escalafón que concentra el mayor número de funcionarios es el Administrativo.

| Escalafón | 2000 | % | 2014 | % | 2023 | % |
|--|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|
| A – Profesional | 417 | 8,4 | 833 | 13,2 | 848 | 13,3 |
| B – Técnico | 712 | 14,3 | 409 | 6,5 | 309 | 4,9 |
| C – Administrativo | 1.145 | 23,0 | 1.794 | 28,4 | 1.714 | 26,9 |
| D – Especializado | 819 | 16,4 | 929 | 14,7 | 1.114 | 17,5 |
| E – Oficinas | 787 | 15,8 | 930 | 14,7 | 923 | 14,5 |
| F – Servicios Generales | 1.059 | 21,2 | 1.271 | 20,1 | 1.199 | 18,8 |
| Q - Particular confianza | | | | | 14 | 0,2 |
| R – Renovación Permanente de Conocimientos | 50 | 1,0 | 147 | 2,3 | 249 | 3,9 |
| Total | 4.989 | 100 | 6.313 | 100 | 6.370 | 100 |

Elaboración: Dirección General de Planeamiento – Udelar

Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

Evolución del número de puestos técnicos, administrativos y de servicio

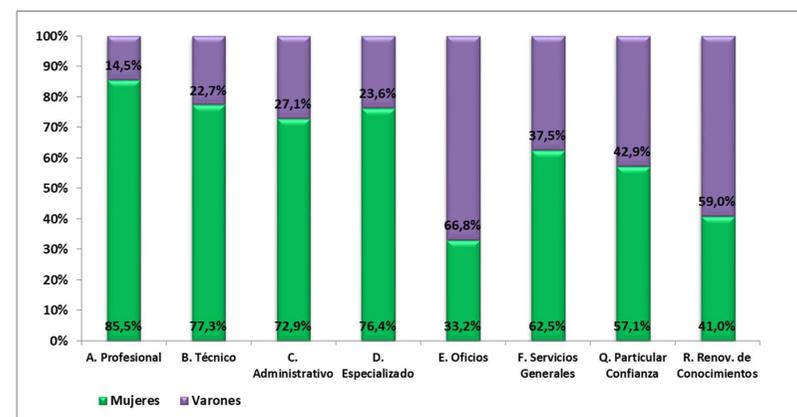


Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

Del total de funcionarios TAS, el 66,4% son mujeres y 33,6% varones.

El mayor porcentaje de mujeres se concentra en los escalafones A–Profesional, B–Técnico, C–Administrativo y D– Especializado. En el siguiente gráfico puede observarse la distribución por sexo según escalafón.

Funcionarios TAS por sexo según escalafón – Año 2023



Fuente: SIAP – Padrón abril 2023

➤ **Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución.**

Esta línea programática tiene como objetivo general generar las condiciones para la transformación organizativa y del modelo de gestión de la Universidad de la República para desarrollar funciones universitarias de calidad.

Principales avances logrados en el año 2023

Durante 2023 se trabajó en la consolidación de la perspectiva de una gestión universitaria integral orientada al servicio de las funciones sustantivas de la Udelar, en el camino de un nuevo modelo de gestión. Esto implicó una fuerte transversalización de los cuatro lineamientos estratégicos del Prorectorado de Gestión (PRG) (Transformación Organizativa; Tecnologías de Gestión y Gobierno Abierto; Gestión de Campus y Escuela de Gobierno), en tanto la concreción de cada uno de ellos se logra a partir de una relación constitutiva inmanente, no pudiendo desarrollarse cada uno de modo aislado.

Concomitantemente, el PRG asume un rol orientador y articulador de la gestión en la Udelar país, impulsando, colaborando y facilitando el desarrollo de iniciativas y acciones a través de su equipo de trabajo, junto a las Direcciones Generales, Comisiones, Redes Temáticas, Divisiones y Servicios. Particularmente, se impulsa el desarrollo de ámbitos asociativos e integrados (Áreas Académicas, Cenures y campus), de modo de contribuir a disminuir duplicaciones organizativas innecesarias. Se detalla a continuación un resumen de las principales actividades e iniciativas abordadas

Transformación organizativa

Rediseño de la Estructura Escalonaria del personal TAS (DEETAS). Durante 2023 la Comisión designada con el objetivo de avanzar en el diseño de una nueva estructura escalonaria TAS, en conjunto con los subgrupos de trabajo conformados para la elaboración de propuestas, presentaron ante el CDG los informes correspondientes. Estos informes permiten definir una hoja de ruta para encaminar cada una de sus propuestas.

Modelo de Gestión Universitaria Integral. Es una guía para el desarrollo de las prácticas en los diferentes ámbitos, estableciendo una mirada y lenguaje común sobre el modo de hacer organización en la Udelar. Durante 2023 se finalizó el proceso de diseño y publicación del Modelo en el sitio web del Prorectorado de Gestión, el cual, además fué compartido con las autoridades y presentado en la apertura de la 4ta edición de la Feria Modo Udelar. Modelo de Atención. Durante 2023 el Servicio de Atención Central de la Udelar, aprobado por el CDC en diciembre del 2022 junto con el

Modelo de Atención Multicanal, dio sus primeros pasos con la puesta en marcha del proceso de atención de primer nivel durante el período de inscripciones de estudiantes de ingreso a la Universidad. Se proveyó el llamado a concurso abierto del cargo de Coordinador/a del Servicio de Atención Central, cuyo objetivo principal es dirigir el proyecto de profesionalización de la orientación y atención a la comunidad universitaria, trabajándose en el fortalecimiento del equipo de atención. En el marco de la mejora del canal telefónico, se realizó la instalación de Telefonía IP en el Campus Luisi Janicki y se avanzó con el proyecto de instalación de la misma tecnología en Oficinas Centrales. Refuncionalización de la sede de Brandsen. Desde el 2022, la División Secretaría, el Servicio Central de Informática (SeCIU), Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR), la Dirección General de Arquitectura y el Prorectorado de Gestión avanzan en el proyecto de Refuncionalización de Brandsen. Este proyecto se orienta a un rediseño integral de los procesos y espacios, contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo, optimizando las tareas e incorporando nuevas tecnologías. Durante el 2023 se culminó la fase de relevamiento, se desarrolló el diseño general de cada planta y se comenzó con la ejecución de las obras. A destacar, la renovación integral de la planta baja del edificio, los accesos de Avenida 18 de Julio y Brandsen, la actualización de todas las baterías de baños y la sustitución de todos los cielorrasos y luminarias, a fin de mejorar el acondicionamiento lumínico de dichas instalaciones.

Feria Modo Udelar. En noviembre de 2023 tuvo lugar la 4ta edición, incluyendo una actualización profunda de diseño y contenidos. Esta edición, en línea con la propuesta «Una

nueva gestión para una Universidad en movimiento» contó con la incorporación de entrevistas en vivo, espacios de cowork y presentación de pósters, así como un significativo aumento de participación internacional. Este año la sede del evento se ubicó en el edificio Polivalente del Campus Parque Batlle. En total, se trabajó con más de 110 propuestas y actividades y se registraron más de 250 participantes.

Tecnologías de Gestión y Gobierno Abierto

El PRG monitorea los sistemas horizontales de gestión, atendiendo a los requerimientos de las direcciones generales que se ocupan de su accionar cotidiano. El gran organizador prospectivo es el proyecto en curso para definir una plataforma de campus virtual, lo que se coordina con SeCIU.

Aumento del uso de la plataforma Trébol Pentaho para toda la Udelar. En 2023 se duplicó la cantidad de permisos brindados respecto al año anterior (de 119 a 241). Contribuyen a este aumento significativo diversas acciones de promoción y sensibilización respecto al uso y beneficios de esta herramienta, como las visitas a las Mesas de Áreas Académicas, donde se presentó la plataforma y se dieron a conocer sus potencialidades.

Estos espacios de intercambio dieron lugar al desarrollo de Cubos (indicadores agregados) con información específica de las distintas Áreas.

Título electrónico. Dando continuidad a los desarrollos específicos para la mejora de la gestión de la enseñanza, en 2023 se aprobó el Proyecto de Título Electrónico, coordinado por Rectorado, PRG y SeCIU. Además, con el objetivo de abordar áreas específicas, el proyecto prevé en distintos momentos la participación de Dirección General Jurídica, Dirección General de Auditoría Interna, Bedelía General, Facultad de Ingeniería, AGESIC, asesores internacionales y AGU.

Compras. Durante 2023 tuvo lugar la aprobación del proyecto y cronograma de trabajo para el desarrollo de un sistema de compras (RM), a partir de la experiencia en el Hospital de Clínicas. Tuvo lugar también la primera publicación de todos los servicios del Plan Anual de Compras (PAC) y la diagramación del procedimiento de compra en conjunto para el Campus Parque Batlle. A partir de lo publicado en el PAC por parte de los servicios, el PRG instaló un procedimiento de análisis, de modo de orientar la mejora continua de las compras de la Udelar.

SCIBU. Creación del Área Salud de la Comunidad Universitaria. Se realizaron modificaciones, simplificando procedimientos y normativa respecto a licencias y aptitud funcional, incorporando dichos cambios en el MAP.

Bedelía de la EdG. Se definió plataforma a utilizar, se aprobó proyecto y se comenzó desarrollo. Proyecto en conjunto con SeCIU.

Transparencia. Se realiza orientación a los servicios universitarios fomentando las respuestas al cuestionario de autoevaluación del INTAI.

Además de lo expuesto, se ha comenzado con SeCIU la definición del Proyecto de CV TAS online y el Carné Digital Universitario

Gestión de Campus

Consolidación del Campus Luisi Janicki: Pioneras Universitarias (CLJ). A 2023 incluye los Prorectorados de Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión; la Comisión Coordinadora del Interior (CCI); el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIYA), el repositorio Luisa Cuesta y el CEIFem. Durante 2023 se

avanzó con el diseño de la estructura organizativa para el CLJ.

Instalación del Centro de recreación y cuidados del CLJ. El espacio se mantuvo abierto durante periodos vacacionales: julio, septiembre y diciembre de 2023. Posibilitó atender a la demanda de cuidados de niñas y niños entre los 3 y los 12 años, cuyos responsables forman parte del cuerpo de estudiantado, funcionarios docentes y TAS, personal tercerizado y otros actores. En cada periodo se contó con 21 niños usuarios del espacio aproximadamente.

Día del patrimonio 2023. El CLJ abrió sus puertas a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general el día sábado 7 de octubre de 2023. Se realizó muestra, exposición, visitas guiadas y charlas. Participaron alrededor de 300 personas.

Política Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación. El Prorectorado de Gestión participó del análisis de los resultados de la encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar que realizó la Dirección General de Planeamiento en 2022. Dicha encuesta arrojó datos probabilísticos respecto a esta temática en poblaciones de estudiantes, trabajadoras y trabajadores de la institución. El 3.7.23 el CDG aprobó la estructura de la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD), procediéndose a realizar los llamados correspondientes. Durante el segundo semestre de 2023 la Escuela de Gobierno realizó el “Taller de formación para la implementación de las orientaciones para la actuación en violencia, acoso y discriminación desde la Udelar”. Se diseñaron nuevas piezas de divulgación sobre la temática para su distribución nacional.

Campus Parque Batlle. El proyecto incluye todos los servicios que se ubican en Parque Batlle: Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología, Facultad de Enfermería, Instituto Superior de Educación Física, Escuela de Nutrición, Comedor Universitario N° 2, Facultad de Medicina (Instituto de Higiene, Escuela de Parteras, Escuela de Tecnología Médica). Se definieron cuatro líneas de acción (gestión integrada de Espacios, gestión de Residuos, gestión de Compras, Formación). Todas las actividades son acompañadas comunicacionalmente por UCUR.

Programa de Fortalecimiento Integral. Fomenta proyectos de desarrollo de propuestas conjuntas de los servicios participantes. Se asignaron recursos por primera vez para el bienio 2023-2024 en siete proyectos: Áreas Académicas (3), Cenures (3) y CLJ y Oficinas Centrales (1). El Prorectorado de Gestión monitorea la ejecución de los fondos asignados y grados de ajuste de acuerdo a lo planteado inicialmente.

Escuela de Gobierno

Se continuó con el fortalecimiento organizativo de la Escuela de Gobierno (EdG). En este marco, destaca la Jornada Organizativa concretada en el mes de noviembre de 2023, con la participación de los/as funcionarios/as TAS del ICF, los integrantes de la Comisión Central y el equipo docente de la Unidad Académica de la EdG, instancia donde se elaboró un análisis FODA para el desarrollo de la estrategia de la EdG. Complementariamente, continúa la jerarquización de la propuesta formativa. En este marco, el CDC definió que la EdG adopte el régimen de créditos académicos de la Udelar (Resolución N° 9 del 12/12/2023).

Línea de gestión pública y universitaria en Educación Permanente. El Prorectorado de Enseñanza (Comisión Sectorial de Educación Permanente [CSEP]) y la Escuela de Gobierno (EdG) consolidaron esta línea temática incluida dentro de la convocatoria anual de la CSEP, teniendo como principal público objetivo a funcionarias y funcionarios docentes y TAS de la Udelar. En 2023 se aprobaron y dictaron 68 cursos de gestión universitaria y gestión pública, totalizando 1871 horas de capacitación y formación.

Movilidad de Funcionarios TAS. Desde 2022, conjuntamente con el Servicio de Relaciones Internacionales, se realiza la convocatoria del programa de movilidad de AUGM, lo que llevó a

ampliar los cupos y el acceso a Funcionarios/as TAS de todos los grados y escalafones, pasando de ofrecer dos (2) plazas como universidad de origen y dos (2) plazas como universidad de destino, a disponer de doce (12) plazas como universidad de origen y doce (12) plazas como universidad de destino. Además, a partir del 2023, se incluye al personal TAS en la convocatoria del Programa 720, ofreciendo dos (2) plazas como universidad de destino y de origen.

Convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP). En el marco del convenio vigente desde 2021 entre la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) y la Udelar, que posibilita el acceso a cursos impartidos por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) y la Escuela de Gobierno, en 2023 participaron en los cursos brindados por ENAP 964 funcionarias y funcionarios de la Udelar.

Espacio G. Este ámbito de trabajo está dirigido a Estudiantes y Tesistas de Grado y Posgrado de diversas áreas de conocimiento que estén interesados en estudiar y contribuir en la mejora de los procesos de gobierno y gestión universitaria mediante actividades académicas que les posibiliten, al mismo tiempo, desarrollar sus estudios, tesis e investigaciones.

Programa de Desarrollo para la Conducción. En 2022 la Escuela de Gobierno dio comienzo al Programa de Gestión Universitaria Integral para la formación y fortalecimiento de las competencias de conducción de Jefaturas y Direcciones de Departamento y División. Este ciclo alcanzó el periodo 2022-2023.

Programa de culminación de Estudios Secundarios. Comprende iniciativas de organismos públicos que brindan herramientas, facilitan y promueven la finalización de estudios formales de educación media básica y subsiguientes niveles formativos. En la “Prueba de acreditación de Ciclo Básico” (Acredita CB) participaron 60 Funcionarios/as TAS y el “Programa de Culminación de Estudios Secundarios de los Funcionarios de la Universidad de la República” (ProCESFUR) alcanzó 77 egresos.

Coloquio Internacional en Gestión Universitaria (CIGU). El CIGU es resultado de un convenio de cooperación inicial que reúne desde el año 2000 a la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), a través del Programa de Posgrado en Administración (CPGA); al Instituto de Investigaciones y Estudios en Administración Universitaria (INPEAU), en Brasil; a la Maestría en Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y a la Asociación de Especialistas en Gestión de la Educación Superior (AEGES) de Argentina. Reúne a las universidades y académicos referentes en materia de Gestión Universitaria de América del Sur. La primera participación institucional de la Udelar en el XXII CIGU en 2023 implicó su integración a esta red académica y la designación para ser organizadora y sede de la edición XXIII del CIGU, lo que se concretará entre el 2 y 4 de octubre de 2024.

Evaluación global de los resultados obtenidos en 2023 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 - 2024

Los avances y resultados obtenidos en las distintas iniciativas mencionadas en el apartado anterior han contribuido con los objetivos estratégicos propuestos por la Udelar para 2020-2024. Los cuatro lineamientos del PRG orientan el trabajo cotidiano que se lleva adelante en la Udelar y en los diversos ámbitos de gestión en particular. La importancia de lo que se ha hecho reside fundamentalmente en su dimensión articulada. La contrastación entre lo propuesto y lo logrado pasa por el grado de cumplimiento con los resultados esperados por el PED 2020-2024. Para 2023 puede resumirse que se ha incrementado el avance respecto a los propósitos:

- Instaurar un nuevo modelo de gestión universitaria.
- Contar con una Udelar digital e interactiva.
- Consolidar la gestión de los diferentes servicios universitarios de forma articulada.

- Aumentar las capacidades en gestión y gobierno universitario.

Concomitantemente, el año 2023 permitió desarrollos en relación al avance significativo de grupos de trabajo orientados a reestructuras organizativas, cambios normativos, desarrollo de indicadores, incremento del acceso a datos para la toma de decisiones y el fortalecimiento y desarrollo de sistemas y procesos transversales

Perspectivas para el año 2024

Se ubica el accionar previsto en el 175 aniversario de la Udelar y la concreción de una mega evento sobre gestión universitaria entre el 30/9/24 y el 4/10/24 (Universidad en movimiento: XXIII Coloquio Internacional de Gestión Universitaria; V Feria Modo Udelar y IV Escuela de Verano Invierno del Núcleo Disciplinario Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria).

En este marco, el PRG se encuentra en condiciones de acompañar adecuadamente las nuevas transformaciones que la conducción universitaria oriente, trabajándose en la implementación de las resoluciones que se han adoptado y se adopten a partir del debate promovido por el documento Una nueva gestión para una Universidad en movimiento.

En 2024 se prestará especial atención a la promoción del uso de parámetros mensurables cuantitativos, de modo que las evaluaciones puedan contrastar objetivos cuantitativos expresados en cifras.

La adecuada comunicación de la estrategia general y particularmente de las orientaciones de gestión es fundamental, en tanto esta no se reduce a trabajar con lo instituido, sino que presta especial atención a la construcción organizacional. Se coordinará con UCUR la consolidación de la marca Udelar en los servicios, colaborando para que esta perspectiva se constituya en una rectoría institucional, incluyendo la conformación de directorios institucionales y la puesta en valor de los distintos desempeños a partir de asegurar visibilidades recursivas. Complementariamente, se trabajará en contribuir a fortalecer la presencia pública de la Udelar, atendiendo a redes sociales y medios propios y externos.

La promoción de la profesionalización de las capacidades tiene en las experiencias en cada ámbito de la Udelar una contrastación para la confianza en la propuesta. Para esto, además de orientar, el PRG promueve y facilita propuestas de racionalización de procedimientos, iniciativas de formación en servicio y experiencias de movilidad en las propias oficinas de su dependencia.

Se continúa orientando, asesorando y colaborando con la gestión en todos los servicios de la Udelar.

Transformación organizativa

Modelo de Gestión. Se dará continuidad a la difusión del modelo y su aplicación en cada ámbito de la universidad como herramienta y guía para el desarrollo de la gestión.

Rediseño de la Estructura Escalonaria del personal TAS (DEETAS). Se prevé avanzar con la aprobación del informe correspondiente a escala salarial, así como con la ejecución de acciones del marco de las distintas líneas de trabajo comprendidas en las propuestas aprobadas por el CDG.

Modelo de Atención Multicanal. Se extenderá la aplicación del Modelo al resto de los servicios y áreas de la Udelar a través de relevamientos, desarrollo de procedimientos, recursos y formación al personal orientado a brindar atención.

Refuncionalización de la sede de Brandsen. Refuncionalización y rediseño organizativo de Brandsen, incrementando el trabajo asociado. Se continuará con el rediseño de procesos, actividades y tareas. Se simplificarán trámites y suprimirán duplicaciones, articulado con la disminución del uso de papel.

Tecnologías de Gestión y Gobierno Abierto

Portal/Campus virtual como super App. Se trabaja con SeCIU en la reconfiguración visible de los sistemas Udelar en un lugar común que integre los trámites en línea. Carné digital. Se definirá proyecto para robotización en la gestión administrativa. Generalización de Correos institucionales (@udelar).

Consolidación de la plataforma Trébol Pentaho Udelar. Evaluación del uso efectivo del sistema para la obtención de información y nuevo incremento sustantivo de permisos brindados, uso y visibilidad para 2024. Manual adaptado al usuario. Conformación de comunidad de prácticas.

Formulación e implementación de Política cero papel. Eliminar el uso del papel dentro de las actividades rutinarias, digitalizando procesos y gestión documental en soporte electrónico.

Título electrónico. (Proyecto en marcha)

Nueva escala de calificaciones.

Se coordina con SeCIU, trabajando para tenerla en uso en febrero de 2025. Rediseño de procedimientos de gestión de personal. Junto con DGP se actualizan procedimientos. Concursos.

Proyecto RM (Compras). En marcha. Como parte de estrategia general de compras asociadas, inteligentes y sustentables, incluyendo monitoreo de los PAC, stock y seguimiento.

Sistema Integral de Gestión y Evaluación de Actividades Académicas (SIGEVA) (proyecto en marcha).

Transparencia. Instalar en todos los sitios web. Se alcanzará el 100% de cumplimiento del cuestionario de autoevaluación que alimenta el Índice Nacional de Transparencia - INTAI. Se generarán materiales de referencia para los referentes de Transparencia Activa en los servicios.

Proyecto de Gobierno Abierto (Participa, CCI, PRG). Cofinanciado por CCI y PRG. Integración a la Red Académica de Gobierno Abierto.

A tu nombre Udelar. Presentación de informe de resultados a partir de su instalación.

Otros proyectos en curso con SeCIU. Open Udelar (registro de clases), antiplagio, gestión edilicia (PFI).

Gestión de Campus

Durante 2024 se continuará fortaleciendo la política, contrastándola con las implementaciones en el Campus Luisi Janicki: Pioneras Universitarias y el Campus Parque Batlle. Se comenzarán proyectos de gestión de campus con los Cenures. Complementariamente, se desarrollarán otras experiencias asociadas. Por ejemplo, en diciembre de 2023 el CDG resolvió que la Udelar participará con un stand común en la Expo Prado 2024. Asimismo, se incluye la construcción de sistemas y procedimientos para el uso de recursos compartidos.

Campus Luisi Janicki: Pioneras Universitarias. Continuación del proceso de consolidación del Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias (CLJ). Se completará su estructura. Se avanzará

en la etapa 1 de la Aplicación del Modelo de Calidad con Equidad de Género, lo que incluye el diagnóstico organizacional. Incremento de la unidad de acción. Mejora de los sistemas para el uso compartido (reserva de salas, vehículos, otros).

Campus Parque Batlle. Junto con Rectorado, acompañamiento a la conducción universitaria del campus en la implementación de proyectos de uso común. Se concretarán obras, acciones de gestión transversales y de visibilidad pública.

Programa de Fortalecimiento Integral. Se monitoreará la implementación de los planes de trabajo 2023-2024 y se evaluará la marcha del programa con vistas a una segunda convocatoria a partir de 2025.

Contribuir al fortalecimiento de la Secretaría de Comunidad Universitaria. Políticas de igualdad y atención a los problemas de acoso, violencia y discriminación. Políticas activas de equidad de género (CAEG, Observatorio). Políticas activas de cuidados. Sus reconfiguraciones a partir de la Universidad en movimiento. La dimensión asociativa.

Política Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación. Se espera concretar la concesión del software Yarken (sistema informático que sistematiza casos abordados por los equipos técnicos o referentes por parte de consultantes o denunciados) a través de un convenio con la Universidad Nacional de Córdoba. A partir de la consolidación de la estructura de UCVAD, se espera seguir aportando mediante diversas acciones a los componentes de la política: prevención, monitoreo y atención.

Escuela de Gobierno

Se prevé consolidar la EdG como herramienta para que la conducción universitaria cuente con las capacidades necesarias en tiempo y forma ante cada desafío de la implementación de los planes estratégicos. Como parte del incremento de las condiciones para el trabajo integrado y la mejor utilización de los recursos, se aprobará nuevo diseño normativo y organizativo de la EdG, integrándose al Campus Luisi Janicki en 2024.

Como parte de estas definiciones, se propone que la EdG se constituya en un espacio de referencia teórica y práctica de la gestión, abarcando a toda la comunidad universitaria e incrementando la culminación de estudios secundarios, la formación terciaria en TAS, la realización de posgrados en gestión e idiomas. Se abordarán nuevos contenidos (por ejemplo, robótica, cambio a gran escala, IA para la conducción), se concretará una plataforma autoadministrada y se lanzará la primera cohorte de la Maestría en Gestión. Complementariamente, se fortalecerá el Espacio G, procurando la captación de investigadores residentes.

Todo esto requiere continuar incrementando la visibilidad institucional de la EdG, fortaleciendo su condición de plataforma pública virtuosa y facilitadora del incremento de la movilidad en gestión. Se continuará con el proyecto de Bibliografía para la Gestión y se comenzará con un programa de seminarios. Junto con el SRI se continuarán abordando las gestiones para facilitar los diálogos internacionales.

En mayo de 2024 estará en producción el Sistema de Bedelía (proyecto realizado por SeCIU). Se promoverá el diseño y visibilización de un mapa digital de gestión. Se definirá qué actividades se incluyen en un calendario perpetuo y reglamentaciones necesarias que ayuden a poner en valor las propuestas formativas de la EdG.

Programa de Conducción. Destinado a funcionarios TAS y docentes.

Línea de gestión pública y universitaria en Educación Permanente. En 2024 se prevé la convocatoria semestral a cursos de la línea, así como la incorporación de las propuestas al régimen de créditos académicos.

Movilidad Funcionarios TAS. Con respecto al programa de movilidad de Funcionarios/as TAS, SRI y la EdG realizarán ajustes a las convocatorias para propiciar mayor efectividad y accesibilidad.

Convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP). Se incrementará el acceso efectivo a cursos de ENAP.

Programa de culminación de Estudios Secundarios. Se propone incrementar los egresos del "Programa de Culminación de Estudios Secundarios de los Funcionarios de la Universidad de la República" (ProCESFUR) y la participación en las pruebas de acreditación de Ciclo Básico" (Acredita CB).

Principales Logros del Servicio Central de Informática en el Año 2023

El año 2023 el SeCIU participó activamente en distintos proyectos de la Udelar. A continuación, se presentan algunos de los principales logros alcanzados y contribuciones realizadas:

1. **Administración y Mantenimiento de la plataforma EVA central y de la Plataforma de Videoconferencias:** El SeCIU mantiene operativa y actualizada la plataforma de los LMS centrales (Moodle) que conforman varios EVAS y Salas de Evaluaciones en línea de la Udelar. Los EVA son la plataforma consolidada en la institución que permiten el desarrollo de las distintas instancias de aprendizaje que realiza el docente con sus estudiantes. SeCIU asesoró en temas técnicos a los usuarios y articuladores de varios servicios universitarios. Realizó la gestión y análisis de uso de las salas de videoconferencias Zoom de la Udelar y la asistencia a usuarios.
2. **Microscopio Virtual:** Desde la Udelar participaron técnicos de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), SeCIU y docentes de la Unidad Académica de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina para construir el Microscopio Virtual de la Udelar. Los mismos desarrollaron el repositorio <https://microscopiovirtual.udelar.edu.uy> cuya colección de imágenes es cosechada por el Repositorio del Microscopio Virtual de la Red de Macro Universidades (<https://microscopio-redmacro.org/>). Esta herramienta se propone como una herramienta de apoyo a la enseñanza, es de carácter abierto, y puede ser utilizado por cualquier usuario. Específicamente en la Udelar se concibe como un complemento para las clases o para el estudio.

En la primera etapa, la Unidad Académica de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina, alimentó este recurso de microscopía virtual, como apoyo al estudio de células, tejidos y órganos. Ya se está trabajando para incorporar nuevo catálogo de imágenes de otras unidades académicas de la Udelar.
3. **Proyecto OpenUdelar + CDN Udelar:** Se presentó a la Comisión Sectorial de Enseñanza y a rectorado un proyecto de ampliación del proyecto de Facultad de Ingeniería conocido como Openfing para transformarlo en OpenUdelar. En el mismo se propone adoptar el modelo de Openfing y tomarlo como base para implementar y desarrollar un servicio que permita, almacenar y acceder a materiales multimedia del tipo video, incorporándole mayor calidad de reproducción o streaming de dicho contenido a través de la implementación de una CDN (Content Delivery Network) para toda la Udelar. Este proyecto se ejecutará en 2024 en dos etapas.

Investigación:

1. **Administración y mantenimiento de la RAU y de la conexión a RedClara:** La RAU continúa brindando un entorno seguro y eficiente para la comunicación y colaboración entre estudiantes, profesores e investigadores, permitiendo el intercambio de recursos educativos, acceso a bases de datos especializadas y la realización de proyectos colaborativos. Por otro lado, la conexión avanzada a RedCLARA amplía estas capacidades al brindar acceso a una red de investigación de alto rendimiento a nivel regional e internacional.
2. **Despliegue del sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación) en la CSIC:** En este período se incorporaron más convocatorias de CSIC al SIGEVA. A través de SIGEVA, los investigadores y estudiantes pueden presentarse a las convocatorias a programas que apoya la CSIC, siguiendo un proceso con instancias de presentación o postulación, gestión y control por parte de CSIC, evaluación y decisión.
3. **Continúa despliegue de Eduroam (contracción de education roaming) en la Udelar.** Se incorporan nuevos servicios universitarios a Eduroam. Eduroam es el servicio mundial de movilidad segura desarrollado para la comunidad académica y de investigación. El servicio permite a estudiantes, investigadores y personal de las instituciones participantes, tener conectividad a Internet a través de su propio campus y cuando visitan otras instituciones participantes, con tan solo abrir su portatil, tablet o celular.
4. **Mantenimiento e incorporación de nuevas revistas** en la plataforma OJS de SeCIU brindando un espacio de visibilidad de la producción científica y de investigación.

Extensión:

1. **Administración del .UY:** El Registro de Dominios UY, es un servicio público brindado por la Universidad de la República en el SeCIU desde abril de 1990. Durante el 2023 se trabajó en la incorporación de nuevas funcionalidades al registro siguiendo las prácticas internacionales de administración de dominios y se participó en eventos de la comunidad técnica de los ccTLDs organizados por la asociación LACTLD. Se brindó asesoramiento a los agentes registradores locales y se participó activamente en la definición y mantenimiento del buscador unificado de dominios (BUD) de LACTLD.0
2. **Participación en el desarrollo de la aplicación móvil del Hospital de Clínicas Hematoapp:** SeCIU participó en el Proyecto del Hospital de Clínicas para desarrollar una aplicación que ayuda en la interacción del paciente con el sistema de salud. Ofrece herramientas para realizar el seguimiento de pacientes hemato oncológicos.
3. **Instalación en el data center** de SeCIU de los servidores del Repositorio Luisa/Cruzar.
4. SeCIU participó en un convenio entre la Udelar y el OUD (Observatorio Uruguayo de Drogas) brindando la plataforma FORMA para realizar una encuesta a una población estudiantil.

Gestión:

1. **Cambios en procesos administrativos y cambios en normativas universitarias que impactan en los Sistemas Informáticos:** Se desarrollaron soluciones tecnológicas para dar herramientas que apoyaran los cambios en procesos administrativos y cambios de normativas aprobados en la Udelar. Entre ellos se encuentran: cambios en el *sistema de certificaciones médicas* para ser resueltas en las áreas de personal de la Udelar; cambios

en el *sistema de cuota mutual* para contemplar el nuevo proceso de asignación de las mismas que incluye al SCIBU, cambios en el *sistema informático de Becas* para contemplar la nueva forma de asignación de las mismas. Se produjeron también cambios en *el SIAP* incorporando nuevas funcionalidades que surgen del estatuto de personal docente (EPD), de la nueva definición de cálculo del progresivo docente, de la incorporación del módulo de presentismo en el Hospital de Clínicas y Facultad de Ingeniería. Cambios en el *sistema de gestión de resoluciones* para incorporar las nuevas resoluciones que se delegan en la Dirección General de Personal.

2. **Mantenimiento correctivo y evolutivo de sistemas existentes:** En el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) se continuó mejorando el proceso de ingreso e inscripción en línea en la Udelar, se desarrolló una funcionalidad para asignación de inscripciones a cursos con horario y cupo para la Facultad de Derecho contemplando preferencias definidas por el estudiante y prioridades determinadas por la facultad, se realizó la extracción de información para padrones de las Elecciones universitarias, se realizó el Forma Docente, se instaló el sistema de Concursos en nuevos servicios universitarios, se realizaron varios envíos masivos de whatsapps y correos definidos por rectorado, CSE y UCUR, implementación de un llamador para la farmacia del Hospital de Clínicas, incorporación de nuevos cruces de información de personal y de enseñanza para la toma de decisiones el sistema Trébol (Pentaho), etc.
3. **Formulación de varios proyectos:** Durante este período se formularon algunos proyectos de implementación de sistemas informáticos algunos de los cuales fueron aprobados y otros transitan el proceso de aprobación. Entre ellos están: el de Título Electrónico, el de la App Mi Udelar, el de adaptación del SGAE para incorporar la nueva escala de calificaciones por conceptos, el de sistema para control de plagio, el de centros de impresión, CVTAS, un portal de revistas y proyecto para la formalización del CSIRT Udelar, cambio de ruteo en el data center central de la Udelar en SeCIU, extensión del sistema de Recursos Materiales (RM) del Hospital de Clínicas a toda la Udelar, etc.

Temas en los cuales SeCIU intervino y que son transversales a todas las funciones sustantivas de la Udelar:

- **Seguridad de la Información:** Se llevaron a cabo algunos trabajos de detección, análisis, contención, erradicación y apoyo en incidentes de seguridad de servicios universitarios; se participó en capacitaciones en ciber seguridad y se mejoraron algunas medidas de protección de algunos sistemas.
- **Asesoramiento** en proyectos de planificación de redes cableadas e inalámbricas de nuevos espacios universitarios (Paysandú, Humanidades, aulario del ASA, Campus LJ, etc.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 – 2024

El SeCIU durante el año 2023 ha desempeñado un papel clave en el avance de las líneas estratégicas de la institución, a través de su trabajo con las tecnologías de la información y comunicación y de liderazgo en proyectos informáticos específicos que concretan líneas programáticas definidas por la Udelar. Su trabajo dedicado estuvo fundamentalmente marcado por las prioridades definidas por las autoridades universitarias y su enfoque proactivo hacia la innovación tecnológica. A esto se suma el trabajo diario para sostener los sistemas, la infraestructura informática y los servicios en producción. Ha facilitado la implementación y administración de plataformas digitales y de comunicación y de servicios informáticos que

respaldan la gestión académica y administrativa, la investigación y la extensión en la universidad.

El servicio ha desempeñado un papel crucial en los aspectos de la seguridad informática y en la integridad de los datos institucionales.

Perspectivas para el año 2024

Para el año 2024, se espera que el Servicio Central de Informática de la Universidad continúe desempeñando un papel fundamental en la promoción de la innovación tecnológica, la transformación digital y la seguridad informática, contribuyendo así al avance de la institución y al cumplimiento de los objetivos específicos que las autoridades prioricen dentro las líneas programáticas.

Dentro de esos objetivos específicos se esperan ejecutar algunos proyectos tales como: el de adecuación del Sistema de Bedelías a la nueva escala de calificaciones conceptual, el proyecto de extensión del sistema de Recursos Materiales del HC para toda la Udelar, el proyecto de Título Electrónico, el proyecto OpenUdelar, lanzar la aplicación móvil MiUdelar, trabajar en un proyecto de cambio del Portal de la Udelar y con ello de los portales de los espacios centrales y de los sistemas horizontales de la Udelar, introducir mejoras en el sistema de concursos para los docentes, incorporar algunos trámites más en el Módulo de Autogestión de Personal (MAP), nuevas funcionalidades en el SIAP, ejecutar el proyecto SIGEVA en la Udelar, etc.

Desde el espacio de la RAU el SeCIU se propone trabajar en el cambio de ruteo en el data center de la Udelar, mejorar el ancho de banda de los enlaces de la RAU para potenciar la experiencia educativa, facilitar la investigación, fomentar la colaboración académica, optimizar los procesos administrativos y habilitar la innovación tecnológica en la Udelar. En esa misma línea se propone formalizar el CSIRT (Computer Security Incident Response Team) de la Udelar.

Asimismo, se espera consolidar el área de Tecnologías de la Información en el campus LJ y fortalecer el tejido colaborativo con las contrapartes informáticas de los servicios universitarios.

➤ Evaluación sistemática de resultados, impacto y procesos de las actividades universitarias.

Esta línea programática tiene como objetivo general consolidar los procesos de evaluación que permitan la mejora continua de las actividades que desarrolla la Udelar y que garantice la calidad en toda la institución.

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación

La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) constituye el órgano de cogobierno universitario encargado de asesorar al Consejo Directivo Central (CDC) en asuntos relativos a la Evaluación Institucional y la Acreditación de Carreras. Además de proporcionar orientación, la CEIyA tiene la facultad de proponer iniciativas en estos ámbitos. Su responsabilidad incluye la coordinación, promoción y avance de los procesos de evaluación interna de los Servicios universitarios, así como la gestión de la acreditación de las carreras que la Universidad de la República decida presentar ante entidades nacionales o internacionales competentes.

La CEIyA cuenta con un equipo de Dinamizadoras: asignadas a cada Área de la Udelar y para los Cenures. Su rol principal es brindar apoyo y asesoramiento en los procesos de evaluación institucional y acreditación, además de fomentar las actividades de coordinación y formación para los equipos que lideran estos procesos en los Servicios.

Durante el año 2023, se prosiguió con el trabajo en la evaluación institucional de los Servicios y se brindó respaldo a la Acreditación regional de Carreras de la Universidad de la República, obteniendo los siguientes resultados:

- Finalización de la evaluación institucional con la correspondiente Evaluación Externa de la Facultad de Ciencias.
- Se continúan desarrollando los procesos de Autoevaluación de los Servicios: Facultad de Artes, Facultad de Veterinaria, Facultad de Odontología, Facultad de Arquitectura, Centro Universitario Regional Este (CURE) y Centro Universitario Regional Noreste.
- Se brindó el apoyo con financiamiento a los Planes de Mejora de las carreras de cara a sus procesos de Reacreditación en el MERCOSUR, en este caso correspondiendo a las carreras de Ingeniería y la carrera de Odontología.
- Se procedió con la asignación de fondos para respaldar a los referentes de evaluación institucional en los Servicios que completaron las evaluaciones externas. Este paso busca expandir la red de referentes y fortalecer la base de trabajo en torno a la Calidad de la Educación en la Universidad de la República.

Actividades de formación realizadas en el período:

- Jornadas sobre Planes de Mejora en Evaluación Institucional y Acreditación de carreras: a cargo del Profesor Adolfo Stubrin de la Universidad Nacional del Litoral. Los principales objetivos a abordar: Definir las metas y objetivos específicos y medibles a los que se aspira con el plan de mejoras.
- La Jornada dio lugar a dos reuniones adicionales, llevadas a cabo en noviembre y diciembre, con el objetivo de identificar los objetivos y avanzar en la elaboración de los planes, basándose en el documento guía preparado por la Comisión. Estos encuentros impulsaron la continuidad del trabajo en aspectos clave como la comunicación, la planificación y la metodología.
- Curso de Posgrado en el marco de la AUGM, realizado en conjunto con la DGPLAN y referentes de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) y la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). Este curso fue sobre: Evaluación Institucional, Planeamiento y Gestión Universitaria. El curso fue realizado por más de 40 participantes de los países del MERCOSUR.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023

Los resultados obtenidos de las diversas actividades que contribuyen directamente a las líneas establecidas, específicamente en Evaluación Institucional y Acreditación, engloban los siguientes aspectos:

- a. Acreditación de carreras en el MERCOSUR.
- b. Evaluación institucional de servicios.
- c. Formación de equipos de autoevaluación.
- d. Implementación de Planes de Mejora

Acreditación de carreras: La Udelar logró la Reacreditación de las carreras de Enfermería y Veterinaria

Evaluación institucional: se dio cierre al proceso de evaluación de la Facultad de Ciencias.

Se encuentran en proceso de evaluación los siguientes Servicios:

Facultad de Arquitectura
 Facultad de Odontología
 Facultad de Veterinaria
 Centro Universitario Regional Este
 Centro Universitario Regional Noreste

Equipos de autoevaluación: para que la evaluación se convierta en un proceso rutinario en la Udelar, es fundamental mantener y reforzar la formación y consolidación institucional. Por este motivo, los servicios están actualmente trabajando en la consolidación de equipos de autoevaluación después de las Evaluaciones Institucionales (EI). En aquellos Servicios donde aún no se ha establecido una estructura organizativa para este propósito, se está evaluando la asignación de recursos humanos, asegurando que estén alineados con las disposiciones del nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD).

Planes de mejora: Se apoyó financieramente a las carreras de Ingeniería y de Odontología, que se postularán para su recreditación en el año 2024.

Perspectivas para el año 2024

Continuar con la capacitación de quienes integran las unidades de Evaluación Institucional en los diferentes Servicios en materia de Elaboración de Planes Estratégicos. Se pretende que todos los Servicios que hayan culminado su evaluación institucional cuenten con un Plan de Mejoras aprobado por su consejo.

Apoyar la culminación efectiva de los procesos de evaluación institucional de las Facultades de Odontología, Enfermería, Arquitectura y Veterinaria, y de los Céncores del Noreste y del Este.

Apoyar el comienzo de la Evaluación Institucional de la Facultad de Artes.

Acompañar el proceso de Acreditación de las carreras de Odontología e Ingenierías.

Elaborar un documento guía de elaboración de los planes de mejora para los Servicios.

Este año se propone finalizar el primer ciclo de convocatorias de evaluación institucional para todos los Servicios de la Udelar.

Realizar una actualización del libro de pautas para la evaluación institucional.

Programa 349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

Este programa tiene entre sus propósitos fortalecer el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso de personas que ven vulnerado su derecho a la educación. Mejorar las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos, que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria y a la sociedad toda.

➤ Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias.

Esta línea programática tiene como objetivo general: construir escenarios de desarrollo pleno del derecho a la educación superior de las personas, garantizar el *ingreso*, permanencia y la culminación de los estudios, en una institución con condiciones de convivencia que atienda de forma plural la riqueza de la diversidad de la comunidad.

Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU)

Principales avances logrados en el año 2023

El Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República tiene por finalidad proponer políticas en materia de inclusión social y bienestar para toda la comunidad de la Universidad de la República. Asimismo, se encargará de la administración y ejecución de las políticas sociales que el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República establezca. (Art.2 Ordenanza 32 de la Universidad de la República).

El Servicio brinda diferentes tipos de prestaciones con el fin de facilitar el acceso y permanencia en la Universidad. El Servicio está integrado por seis áreas programáticas, ellas son: Programas Sociales, Inclusión Social, Deportes, Cultura, Alimentación y Salud. El órgano máximo de conducción es la Comisión Directiva cuya principal atribución es ejercer la dirección y la administración del Servicio.

En lo que sigue se describen someramente los principales avances alcanzados en 2023.

La Comisión Directiva del SCIBU aprobó el 27 de setiembre de 2023 su Plan Estratégico 2023-2027 a través de un proceso de construcción colectivo y participativo ([acceder al documento](#)). El plan define la identidad, la misión y la visión del Servicio, establece valores de la organización, lineamientos y objetivos.

Se renovó la integración de la Comisión Directiva.

Se crea el Área de Salud de la Comunidad Universitaria que comienza a funcionar con nuevas competencias y potestades desde el 1° de enero de 2023. Se le comete a la nueva Área funciones esencialmente preventivas, de orientación y acompañamiento en el cuidado y la protección de la salud. Entre los objetivos definidos en el Plan Estratégico se encuentra el desarrollo de una Universidad Saludable. Este año se aprobaron tres resoluciones referidas a una modificación de la Ordenanza de licencias, certificaciones de estudiantes y aptitud para el ingreso de funcionariado.

Se lanzó un nuevo sistema de becas que facilita el proceso de postulación de los estudiantes y agiliza el proceso de estudio, resolución y pago de las becas. Se instrumentó una nueva plataforma de gestión y postulación del Sistema de Becas, mejorando los procesos y la gestión (<https://becas.udelar.edu.uy/>).

Desde Rectorado se adquirió un paquete de 300 laptops para reforzar la prestación Beca Laptop que forma parte del Sistema de becas que administra el SCIBU.

En el marco del convenio con el Instituto de Economía de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, se culminó el Informe de Evaluación y Propuesta de Rediseño del Sistema de Becas. Se fortalecieron alianzas y articulaciones con instituciones educativas, sociales y culturales a través de la firma de nuevos convenios.

- Convenio con el Centro Protección de Choferes
- Convenio con la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)
- Convenio con la Asociación de Nurses del Uruguay
- Convenio con la Asociación de Nurses del Uruguay (adenda)
- Convenio con la Liga Universitaria de Deportes
- Convenio con la Intendencia de Salto
- Cinemateca

Como impulso de nuestras relaciones con otras Universidades Regionales se realizó una estancia formativa y de intercambio con personal de la Universidad Federal de Santa Catarina

de Brasil en el marco del Programa Escala, Gestores y Administradores (PEGA) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Durante una semana el SCIBU recibió la visita de la Dra. En Trabajo Social, Claudia Chupel dos Santos, exdirectora y actual trabajadora social del Departamento de Permanencia Estudiantil de la Pro-Rectoría de Permanencia y Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Santa Catarina (UFSC)-Brasil.

A la interna de la Universidad se ha apoyado y participado en los procesos de acreditación de carreras y Servicios del sistema ARCUSUR y de Evaluación Institucional, presentando las políticas y dispositivos sociales que brinda SCIBU.

Se ampliaron los talleres de Cultura (Taller de Murga en Maldonado, Paysandú, y FCEA; Taller de introducción a la danza contemporánea en Maldonado, Ajedrez e Improvisación teatral en FCEA).

Se crearon nuevos talleres: Taller de juego e improvisación teatral: Pileta libre, Taller de investigación y creación: inmersión y buceo, Taller anual de creación a partir del movimiento y la danza en diálogo con otras disciplinas.

El 2 de diciembre de 2023 se llevó a cabo en FADU el evento “Diversi_Fest 2023” que convocó más de 900 personas. Un evento donde se realizaron muestras de artes escénicas plásticas, espacios lúdicos y audiovisuales.

Hubo coloquios y charlas de sensibilización para capacitar a los docentes y funcionarios de las áreas programáticas en temas de diversidad e inclusión social. Se brindaron invitaciones a espectáculos del SODRE, Banda Sinfónica y Orquesta Filarmónica de Montevideo con el fin de promover el acceso democrático a bienes y servicios culturales.

Se crearon nuevos cargos en la estructura, en particular el cargo de Director del Área de Inclusión que fue provisto en noviembre del 2023. Una nueva área prevista en la transformación organizacional elaborada en 2021.

En 2023 comenzó a regir la nueva Ordenanza N° 372 para la aplicación del Sistema Suplementario de Cuota Mutua, aprobada por el Consejo Directivo Central el 15 de noviembre de 2022. El Sistema suplementario de cuota mutua está destinado a integrantes del núcleo familiar del funcionariado TAS y docente (efectivo o interino) de Udelar que no tengan cobertura por el Sistema Nacional Integrado de Salud ni por otro régimen de cobertura médica (ver condiciones). El SCIBU, a través de su Área de Inclusión, estuvo a cargo de diseñar los procedimientos de estudio y adjudicación, control e implementación del nuevo Sistema.

Para ello se trabajó intensamente con Rectorado, Servicio Central de Informática de la Universidad, la Dirección General de Personal y Dirección General de Administración Financiera, Unidad de Comunicación y SCIBU.

Se continúa trabajando en la mejora de la política de alimentación. Fue aprobado por parte del CDC una partida extraordinaria para reforzar las becas de alimentación en el interior del país.

Se firmó un convenio con la Intendencia de Salto y el CENUR Litoral Norte Sede Salto mediante el cual se brinda el servicio de alimentación en el Comedor de la Intendencia de Salto bajo la supervisión y pautas de calidad establecidas por el Área de Alimentación del SCIBU.

Se ampliaron los servicios de cantinas y comedores del interior brindando el servicio de cena de lunes a viernes y también los días sábado al mediodía a estudiantes becarios. Se mejoró el sistema de pago para aquellos estudiantes con beca alimentación pero que residen en departamentos con sede universitaria donde no hay proveedores con convenio con la Udelar.

Se publicó la licitación para la readecuación y refuncionalización edilicia del Comedor Universitario N°1 (área de almacenamiento de víveres). La etapa de obra se prevé para el primer semestre de 2024.

En conjunto con el Instituto de Higiene se realizó una propuesta para la apertura en el día del Patrimonio a toda la ciudadanía del Comedor N° 2. El comedor fue declarado monumento Histórico Nacional en el año 2004.

Adicionalmente se aprobó un Proyecto de Cafetería Universitaria que comenzará a funcionar en 2024.

En el marco del área de deportes del Servicio, se firmaron tres nuevos convenios con clubes deportivos: Asociación Cristiana de Jóvenes, Centro de Protección de Chóferes y Urunday. Estos convenios ofrecen un descuento o exoneración de la matrícula dependiendo del convenio, bonificación en la cuota del 20-25% y establece una cláusula mediante la cual cada 20 nuevos socios Udelar se genera la afiliación de un becario/a del SCIBU.

La selección de fútbol masculino de la Universidad de la República viajó a China en octubre 2023 a participar del Campeonato Mundial de Fútbol Universitario, obteniendo el tercer puesto. Para ello se articularon acciones con el Instituto Confucio, con el ISEF y se firmó un convenio con la Liga Universitaria de Deportes.

Se participó con tres delegaciones (fútbol, básquetbol y handball) de una nueva edición de los Juegos Universitarios Argentinos Regionales en la ciudad de Buenos Aires.

Desde la Unidad de Comunicación se coordinaron y realizaron más de 50 charlas y actividades de difusión en Facultades, Escuelas e institutos de Montevideo y el interior con el fin de promover el acceso a las actividades y servicios que se brindan. Se realizaron acciones de sensibilización y comunicación durante todo el año: 8M, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 25N Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, celebración del Día del Patrimonio, Día Nacional de las Personas Sordas, y otras. También se participó de diversos eventos de la Universidad como Tocó Venir y Feria Modo Udelar a través de los talleres de Cultura, Deportes, Área Salud y Unidad de Comunicación.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023

Se realiza una evaluación muy positiva de los cambios que se vienen implementando. Como todo proceso de cambio, se generan marchas y contramarchas avanzando hacia una mayor autonomía mediante el fortalecimiento de las estructuras internas del Servicio y una mayor articulación y optimización de los recursos con el resto de los Servicios y ámbitos universitarios.

Perspectivas para el año 2024

- Las metas trazadas para este año involucran los siguientes aspectos:
- Avanzar en los lineamientos y objetivos del Plan Estratégico del Servicio.
- Fortalecer la integración con el Proyecto Universitario “Campus Parque Battle”.
- Realizar todos los ajustes necesarios y diseñar mejoras en el diseño y las funcionalidades al nuevo sistema de postulación y gestión de becas.
- Continuar mejorando los procesos de trabajo y capacitaciones al funcionariado.
- Reorganizar la estructura administrativa y proveer los cargos del escalafón R creados en 2023.
- Profundizar las políticas de descentralización mediante el fortalecimiento de la articulación con los CENURES y CCI.
- Impulsar un plan de readecuación edilicia.

Ampliar el número de convenios con instituciones culturales, deportivas, recreativas, asociaciones profesionales e instituciones académicas, con el cometido de ampliar los beneficios y oportunidades para los funcionarios, estudiantes y egresados de la Comunidad universitaria, así como fortalecer el intercambio de SCIBU con el resto de los servicios académicos.

Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad

Desde el 2016 la Udelar se encuentra transitando un camino institucional para facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes en privación de libertad que cursan formaciones de grado. Esta decisión está basada en una perspectiva de derechos: las personas tienen el derecho a la educación a lo largo y ancho de toda la vida, es decir sin importar las circunstancias, y es el estado quien debe garantizarla. Las personas privadas de libertad (PPL) sólo pierden el derecho a su libertad ambulatoria, lo que dificulta el acceso a la Universidad por su consecuencia más directa: la falta de posibilidad en la asistencia presencial a la misma. Es el impedimento para la efectivización del derecho a la educación, universitaria en este caso, y no así la privación de libertad *per se*.

A partir de las resoluciones del Consejo Directivo Central y de la firma de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la Udelar en 2016, la inscripción de estudiantes en condición de privación de libertad creció en forma sostenida, pasando de 4 inscripciones en 2016 a 173 inscripciones en 2023.

Algunas cifras sobre estudiantes en privación de libertad de la Udelar

Distribución de estudiantes de grado según Unidad del INR en la que se encuentran.

En 2023 la cifra de personas privadas de libertad que se inscribieron y cursaron sus estudios en la Udelar ascendió a 173. En relación a la Unidad en la que se encuentran el cuadro nos permite identificar a la Unidad N°6 como la que concentra la mayor parte de estudiantes.

Cantidad de estudiantes universitarios/as en privación de libertad según Unidad

| Unidad | Nº Estudiantes 2023 |
|--|---------------------|
| 1 (PPP) | 15 |
| 2 | 1 |
| 3 (Penal de Libertad) | 9 |
| 4 (Ex Comcar) | 25 |
| 5 (Mujeres) | 20 |
| 6 (Punta de rieles) | 59 |
| Fuera del circuito | |
| 7 (Canelones) | 0 |
| 10 (Soler) | 3 |
| 11 | 4 |
| 12 | 1 |
| 13 | 9 |
| 14 (Piedra de los indios, Colonia) | 2 |
| 16 | 3 |
| 17 (Campanero, Lavalleja) | 1 |
| 19 (Florida) | 5 |
| 20 | 10 |
| 22 (Rocha) | 2 |
| 24 (Soriano) | 2 |
| 26 | 2 |
| Centro Nuevo Rumbo, INISA-Lavalleja, Minas | |
| Total | 173 |

Fuente: Elaboración propia del Equipo Central EPL, Progresá

Distribución de estudiantes de grado por Área Académica y Servicio Universitario al que pertenecen

En lo que respecta a la formación que cursan los/as estudiantes, podemos observar la siguiente distribución por Áreas Académicas de la Udelar. La información que fue considerada para la realización de los siguientes cuadros corresponde a la cantidad de inscripciones realizadas.

Distribución de estudiantes en privación de libertad por Área Académica de la Udelar en el período 2019-2023

| Área Académica | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| Área Social y Artística | 65,50% | 68,40% | 67,60% | 50,20% | 70,30% |
| Área Salud | 21,40% | 25,50% | 25,90% | 43,40% | 21,16% |
| Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat | 13,10% | 6,10% | 6,70% | 6,40% | 8,54% |

Fuente: Elaboración propia del Equipo Central EPL, Progresá.

Por otro lado, podemos contabilizar y observar la distribución de estudiantes al interior de estas Áreas Académicas: en función del Servicio Universitario. Considerando que hay varios/as estudiantes que se inscribieron a más de un Servicio, este cuadro considera el total de Servicios a los cuales se inscribió cada estudiante, por lo cual la suma de estos no se corresponde con el total de estudiantes.

Número de estudiantes según el servicio universitario al que se encuentran inscriptos, contando todos los servicios y no sólo el principal.

| Servicio | Nº de estudiantes |
|--|-------------------|
| Facultad de Agronomía | 3 |
| Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo | 8 |
| Facultad de Ciencias Económicas | 35 |
| Facultad de Derecho | 29 |
| Facultad de Ingeniería | 2 |
| Facultad de Medicina | 6 |
| Facultad de Química | 3 |
| Facultad de Veterinaria | 3 |
| Facultad de Humanidades | 10 |
| Facultad de Psicología | 17 |
| Facultad de Enfermería | 21 |
| Facultad de Ciencias Sociales | 86 |
| Escuela de Parteras | 1 |
| Facultad de Información y Comunicación | 28 |
| Escuela de Nutrición | 1 |
| Escuela de Tecnología Médica | 10 |
| ISEF | 6 |
| Facultad de Artes | 1 |
| Facultad de Ciencias | 3 |
| Ciclo Inicial Optativo (Tecnológico) | 3 |
| Ciclo Inicial Optativo (Social) | 17 |
| Total | 293 |

Fuente: Elaborado por DGPlan en base a datos del Equipo Central EPL, Progresá

Políticas de prevención y actuación ante el acoso y la discriminación

El Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República en Res. N°5 de fecha 22 de diciembre de 2020 aprobó la nueva Política y la Ordenanza de actuación ante los casos de violencia, acoso y discriminación la cual entró en vigor a partir del 5 de abril del 2021, dejando sin efecto el procedimiento aprobado en 2013.

La misma es el resultado de una iniciativa del CDC en 2019, que apunta a problematizar asuntos desde otras perspectivas y promover cambios en las formas de relacionamiento en y desde la comunidad universitaria, buscando erradicar cualquier expresión de violencia, discriminación y acoso en el ámbito laboral y educativo.

Tanto la Ordenanza como la Política que rigen a toda la Udelar, fueron elaboradas por un grupo ad hoc designado a tales efectos, con un enfoque de género -vinculado a la eliminación de desigualdades asociadas a la condición de ser varón o mujer- e interseccional, dimensión que permite reconocer y actuar sobre otras formas de opresión que atentan contra el bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

La aprobación de esta nueva ordenanza constituye un hito para la Udelar, que busca actualizar sus herramientas institucionales con el fin de acompañar los procesos sociales.

Desde el año 2019 se cuenta con un equipo técnico el cual a partir de la nueva ordenanza cambia su denominación a Unidad Central sobre violencia acoso y discriminación quienes procesarán las denuncias efectuadas por docentes, estudiantes, egresados y funcionarios técnicos administrativos y de servicios.

La Udelar definió necesario iniciar una serie de investigaciones que permitan generar insumos que aporten al diseño y a la evaluación de acciones a desarrollar a corto y mediano plazo, con el fin de contribuir a la construcción de espacios seguros y sin restricciones para toda la comunidad Udelar. En ese sentido se decidió diseñar y aplicar la primera Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar, a docentes, funcionarios TAS y estudiantes de grado de la Udelar. La misma fue aplicada durante el mes de junio de 2021, y participaron 2.719 personas en forma voluntaria.

En el año 2022 se publicaron los resultados de la encuesta de prevalencia sobre violencia, acoso y discriminación en la universidad.

Programa 350. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud

Este programa tiene como objetivos: mejorar la atención a la salud de la población mediante la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y la formación de recursos humanos con ética y compromiso social. Fortalecer otros espacios asistenciales universitarios, en articulación con otros actores institucionales y sociales, en los diferentes niveles de atención y en la comunidad.

Desarrollar innovaciones y crear conocimiento genuino aplicado a la salud con un concepto integral, como derecho con enfoque bio-psico-socio-cultural, en interacción con el medio ambiente.

➤ **Reformulación y ampliación del Hospital de Clínicas para promover su inserción en el Sistema Nacional Integrado de Salud potenciando su papel asistencial, como referente de investigación clínica e interdisciplinaria y la formación académica avanzada en salud.**

Esta línea programática tiene como objetivo general: mejorar la atención a la salud de la población y la formación de recursos humanos en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela en el marco de la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud y con el perfil de hospital de alta complejidad y referencia nacional.

➤ **Fortalecer la formación de recursos humanos capaces de aportar al SNIS y sus principios (enfoque preventivo, humanista, con respecto a los derechos de las personas, solidaridad, eficacia y eficiencia, entre otros); promoviendo el desarrollo de otras áreas asistenciales de la Universidad de la República.**

Esta línea programática tiene como objetivo general: mejorar la formación de los recursos humanos a insertarse en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

El Hospital de Clínicas y su aporte a la salud

El Hospital de Clínicas representa un pilar fundamental en la atención de la salud que nuestro país brinda a su población, tanto en el segundo como en el tercer nivel de atención. Es un Hospital de adultos, de atención integral y de corta estancia.

Cuenta a la fecha con 358 camas totales que se distribuyen en 312 camas de cuidados moderados, 15 camas de cuidados intermedios y 23 camas de cuidados intensivos o críticos de adultos (CTI) y 8 camas de CTI neonatal con 8 camas.

Está organizado en 63 servicios clínicos, básicos y de diagnóstico y tratamiento especializado. Contando con un total de 3766 funcionarias y funcionarios: 776 docentes, 2677 de personal profesional, técnico, administrativo y de servicios generales (TAS), 67 pasantes y 246 suplentes.

Los resultados en salud de un hospital son difíciles de cuantificar, pues para los servicios de salud que brindan no cabe un razonamiento lineal en cuanto a establecer cuanto se le mejora la salud a una persona luego de una intervención. De todas formas, se pueden identificar *productos hospitalarios* que permiten estimar su rendimiento. En este sentido, se detallan en el siguiente cuadro algunos productos hospitalarios e indicadores de atención ilustrativos del período.

| Producto asistencial | 2022 | 2023 | |
|---|------------|---------|--------|
| Consulta externa (Policlínica) | 107.386 | 101.829 | |
| Consultas en emergencia | 49.501 | 54.031 | |
| Egresos hospitalarios | 8.227 | 9.090 | |
| Estadía media moderado | 12 | 11 | |
| DCO CTI | 7.827 | 7.377 | |
| DCO Moderados | 94.974 | 89.804 | |
| Porcentaje de mortalidad global moderado (%) | 3.0 | 2.4 | |
| Imagenología (total de procedimiento imagenología) | Ecografía | 12.147 | 13.716 |
| | Radiología | 28.196 | 30.738 |
| | Tomografía | 11.297 | 12.554 |
| | Resonancia | 5.880 | 4.992 |
| Procedimientos quirúrgicos* | 6.940 | 6.137 | |
| Partos (espontáneos y cesáreas) | 538 | 576 | |

Fuente: Depto. Registros Médicos Hospital de Clínicas

* Incluyen procedimiento en Quirófano Central y Accesorios. No incluye procedimientos Gastroenterológicos, ni procedimientos realizados en Angiografía financiados por el Fondo Nacional de Recursos.

Programas de atención a patologías específicas

Durante 2023 se continuó con la implementación de múltiples programas que permitieron el avance en la calidad de atención a usuarios y usuarias, en las condiciones de enseñanza e investigación y en la eficiencia global de la institución. En particular, se siguió con las acciones de programas que recibieron apoyo parlamentario en los últimos años para su implementación como el de Rápida Resolución del Cáncer de Mama, el de Cirugía Ambulatoria, el Integral de Accidente Cerebro-Vascular (ACV) y de Neurorehabilitación y el de Próstata y Cirugía Robótica.

Estos programas fueron propuestos por el Hospital de Clínicas y aprobados e impulsados por la Universidad de la República, a partir de un análisis de la situación país y de sus necesidades sanitarias. Asimismo, se analizó el contexto interno del Hospital, sus fortalezas y debilidades y cómo este podría aportar a las necesidades país. En un contexto post pandemia de COVID-19, el Hospital de Clínicas se propone aportar accesibilidad y resolución de problemas complejos y prevalentes.

➤ Programa de Mama se le hizo una triple evaluación especializada a un total de 297 mujeres. El 100 % de estas pacientes reciben al menos una intervención de psicología médica, trabajo social o nurse navegadora. La media de tiempo para el diagnóstico anatomopatológico a setiembre de 2023 es de seis días y la media para el inicio de la primera intervención terapéutica (TTI por sus siglas en inglés para time to treatment initiation), es decir, para el inicio del tratamiento indicado -que puede incluir cirugía, quimioterapia o radioterapia-, es de 32 días.

Con el objetivo mejorar aún más los tiempos de atención, el hospital universitario incorporó equipamiento para automatizar los procedimientos en el Laboratorio de Anatomía Patológica: un Innumostainer, un procesador de tejidos automático y un coloreador de tejidos automático. Para agilizar la mamografía y su informe, se incorporó una estación de trabajo digital que permite el procesamiento de imágenes a gran velocidad. Asimismo, se destaca la incorporación del casco Dignicap, que previene la caída del cabello durante los tratamientos de quimioterapia.

Otra estrategia que se lleva adelante en el Programa de Mama es aumentar la oferta de mamografías para mujeres de acuerdo con las pautas nacionales, es decir, para mujeres mayores de cincuenta años o con indicación médica. Esto incluye mujeres con cobertura pública o privada mediante la campaña «Agendá tu finde largo».

| | Usuarías Patología Benigna | Usuarías Patología Maligna | Total de Paciente | Mamografía |
|------|----------------------------|----------------------------|-------------------|------------|
| 2022 | 95 | 69 | 164 | 2660 |
| 2023 | 131 | 76 | 211 | 2489 |

➤ Por su parte, la **Unidad de Cirugía Ambulatoria** -el segundo programa mencionado del HC- se posiciona como un modelo de asistencia quirúrgica multidisciplinario que permite tratar a un grupo seleccionado de pacientes de forma eficaz y segura, sin necesidad de que cumplan estadía hospitalaria, con el alta a domicilio el día mismo en que ocurre su intervención quirúrgica. Su calidad técnica y asistencial es comparable con las de un proceso que implique hospitalización tradicional. Se efectuó una obra en el área de consulta externa donde las y los pacientes son recibidos antes de la cirugía en preoperatorio, y luego de la cirugía para su recuperación pos anestésica (pos cirugía). A su vez, se inauguraron dos salas nuevas de block quirúrgico (salas 9 y 11). Está en proceso de adquisición de equipamiento en arco en C y una torre de laparoscopia. Durante 2022 se hicieron 866 intervenciones quirúrgicas ambulatorias a en el marco de este de este dispositivo asistencial. En 2023 se perfecciona el proceso asistencial, eliminando desperdicios (acciones que no agregan valor), representando un servicio más eficiente y accesible, con un total de 1.101 cirugías enero-diciembre 2023.

➤ **El Programa Integral de Accidente Cerebro Vascular y Neurorehabilitación** (ACV) comprendió el diseño de una sala específica equipada con las mejores herramientas para una rápida rehabilitación de alta calidad, en dos modalidades: rehabilitación aguda y programa de rehabilitación para enfermedades crónicas.

Durante 2023, se elaboró un protocolo exhaustivo de rehabilitación multidisciplinario y se conformó el equipo docente-asistencial a través de llamados de oposición. El equipo está integrado por tres neurólogos, cuatro terapeutas ocupacionales, cuatro fisioterapeutas y cuatro fonoaudiólogos, a partir de la integración de la EUTM al Instituto de Neurología. A su vez, la World Stroke Organization acreditó a la Unidad de ACV del hospital universitario como centro avanzado de ACV por la excelencia en la atención que brinda. EL Programa de Neurorehabilitación implicó a su vez, un importante impacto en la enseñanza, al incluir unidades académicas de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional). Generándose ampliación de la plantilla docente y creación de nuevos campos de práctica.

| Variable | 2023 |
|--|------|
| Pacientes ingresados en ACV | 134 |
| Trombectomía mecánica | 8 |
| Total usuarios atendidos por Unidad de ACV | 2256 |
| Total de intervenciones multidisciplinarias de neurorehabilitación | 1845 |
| Total de pacientes asistidos | 282 |



➤ A mediados de 2023 comenzó la implementación del **Programa de Próstata** con una organización de tipo unidades funcionales o IPU (por sus siglas en inglés para Integrated Practice Units), que propone la rápida resolución tanto diagnóstica como de intervenciones terapéuticas en tiempos acotados. Este tipo de unidad está ampliamente desarrollada en el mundo como la mejor forma de resolver la patología prostática, tanto benigna como maligna, y sigue lo ya implementado para el caso del cáncer de mama. En el cuadro siguiente, se presentan datos de las actividades llevadas adelante en el marco del programa.

| Datos del Programa de Próstata 2023 | |
|-------------------------------------|----|
| Usuarios valorados por el equipo | 99 |
| Usuarios con patología maligna | 38 |
| Usuarios con patología benigna | 47 |
| Ecografías de aparato urinario | 54 |
| Resonancias magnéticas de próstata | 23 |

| Datos del Programa de Próstata 2023 | |
|---|----|
| Análisis de PSA | 77 |
| Punciones biópsicas prostáticas en block quirúrgico | 12 |
| PET | 7 |

Fuente: Depto. Registros Médicos HC.

➤ **Cirugía robótica:** El Hospital de Clínicas a través del apoyo de la Udelar, ha incorporado un sistema de cirugía robótica CMR Surgical (modelo Versius V-1.000). Se han hecho todas las adaptaciones arquitectónicas para la inclusión de esta tecnología, con la correspondiente autorización del MSP. En octubre 2023 se efectuaron capacitaciones a un equipo de 3 Urólogos de la Cátedra de Urología en un centro de simulación en San Pablo-Brasil. En diciembre 2023 se realizaron las primeras intervenciones quirúrgicas asistidas por robot, con un total de 6 pacientes con excelentes resultados. La Cirugía Robótica permite al Hospital universitario posicionarse en el sistema sanitario, con tratamientos asociados a tecnología de punta. Así como también, favorecer la formación de recursos humanos en el área de cirugía robótica que permitiría generar masa crítica capaz de impulsar este tipo de procedimiento en el resto del sistema sanitario.

Una propuesta universitaria para la salud mental

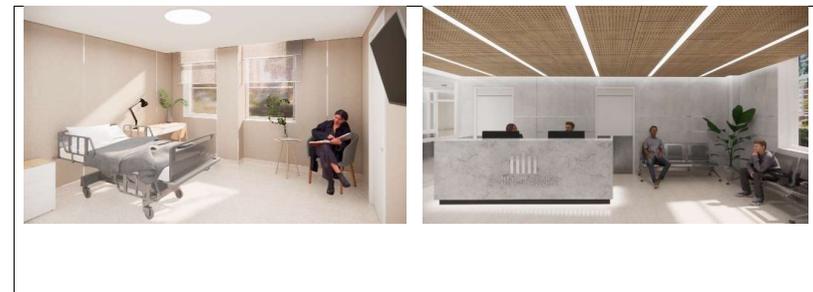
El Hospital de Clínicas, junto con las facultades de Psicología y Ciencias Sociales, propuso, en el marco de la Rendición de Cuentas de 2022 presentada por la Udelar al Parlamento nacional un Plan de Salud Mental que se ajusta a los nuevos paradigmas de atención, en estrecha vinculación con la Ley de Salud Mental (N° 19.529). Se plantean así dispositivos asistenciales de complejidad creciente, que van desde la prevención y el trabajo comunitario, hasta la recepción en puerta de urgencias, hospital de día e internación de corta estancia. De esta forma, se comienza con la implementación sin precedentes de un piloto que generará importantes resultados y experiencia a nivel local.

El abordaje comunitario de las afecciones mentales, la reducción de las hospitalizaciones en instituciones monovalentes y el cierre de estructuras asilares previstas por la ley para 2025 determinan que en los próximos años sea necesario desarrollar dispositivos asistenciales alternativos hospitalarios y comunitarios que brinden una atención de calidad y accesible.

En el mundo, los problemas de salud mental y los ligados al consumo de sustancias psicoactivas constituyen un problema de salud pública con una importante carga de morbilidad, discapacidad y muerte prematura, son la causa de cerca del 23 % de los llamados años perdidos por discapacidad (APD). En Uruguay, la discapacidad por enfermedades no transmisibles ocupa casi el 90 % del total de los APD, dentro de estas las afecciones mentales representan el 33 %.⁷

El Programa Universitario de Salud Mental implica una propuesta integral única en el ambiente sanitario, con la integración efectiva de las distintas disciplinas para el abordaje y rehabilitación de los usuarios con afecciones de salud mental.

⁷ <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/msp-aprobo-plan-nacional-salud-mental-2020-2027>



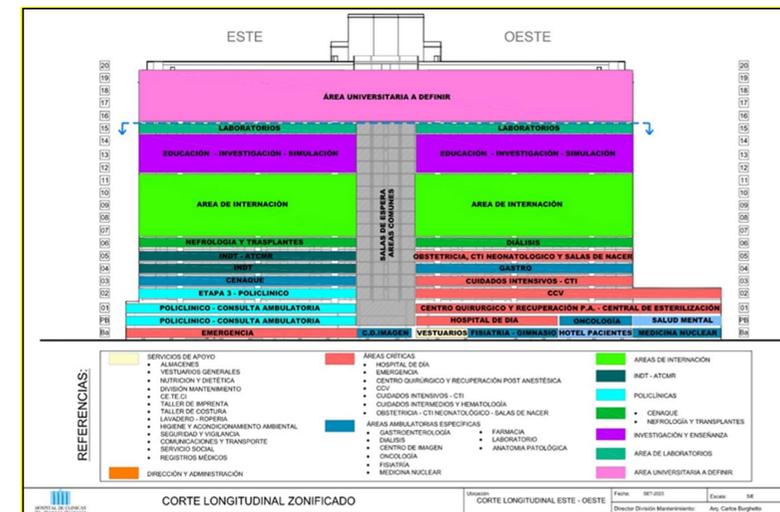
Hospital de Clínicas 2030

Durante 2023 se impulsó desde el Rectorado de la Udelar el Plan Operativo del Masterplan de Refuncionalización aprobado por el CDC en 2016. Con el objetivo de mantener los lineamientos originales del Masterplan original, así como conservar las obras ejecutadas hasta la fecha, se estructuró un plan ejecutivo en 5 líneas estratégicas, 17 programas y 61 actividades.

Cada programa contiene un cálculo de costos, de metros cuadrados a cubrir y plazos estimados. Las actividades de los distintos programas se dan en simultáneo, intercalando actividades de preparatorias, para efectuar mudanzas internas, y obras definitivas.

La planificación propuesta permite alcanzar un cambio radical en el funcionamiento hospitalario, tanto en las condiciones en que se atienden los pacientes como en las que se forman los recursos humanos.

El Hospital de Clínicas se estructurará en módulos funcionales que sectoricen la circulación de personas y materiales, permitiendo mejorar la eficiencia global de la institución. Se estructuran en *polos funcionales* de la siguiente forma: Polo Crítico, Polo Ambulatorio, Polo Hospitalización y Polo Administrativo con concentración de actividades administrativas, Centro logístico y Áreas académicas superiores. A continuación, se observa la compactación global de la propuesta:



Como se mencionaba previamente, desde la aprobación del *Masterplan* de Refuncionalización en 2016 el Clínicas ha efectuado obras en distintos sectores, manteniendo el lineamiento general aprobado por la Udelar, pero con adaptaciones propias de la capacidad de inversión existente en ese momento.

Esta actividad se ha generado principalmente en los últimos tres años, que se muestran a continuación:

| | |
|--|---|
| Consulta externa | Cocentración, compactación y mejoramiento de las áreas asistenciales, también para favorecer su uso polivalente. 1450 m² de obra en planta baja, ala este. |
| Block quirúrgico | Dos salas de quirófano en el extremo oeste para dar respuesta a la demanda asistencial actual. Incluye acondicionamiento y equipamiento de quirófanos y anfiteatros para la visualización por estudiantes de grado y posgrado. Recuperación de 154 m² |
| Área de almacenes | Adecuación de la planta física y mejora del equipamiento del dispositivo organizacional fundamental para lograr cumplir las funciones de asistencia, enseñanza e investigación adecuadamente, y para provisión, almacenamiento y distribución de los distintos insumos que se consumen en el hospital. 450 m² de obra. |
| Gases médicos centrales | La instalación central de gases médicos es de gran trascendencia no solo por la importancia de contar con gases médicos en cada cama de internación. Determina mayor seguridad y permite optimizar gastos. La alternativa a la instalación de gases centrales es el almacenamiento y la distribución de tanques de más de 200 kg, lo que puede generar riesgos para pacientes y funcionarios, además del elevado costo de reposición. |
| Planta física para implementación de unidosis | Adecuación y mejoramiento del espacio físico donde se asegura que la medicación que se dispensa sea la correcta para que sea un espacio iluminado, con capacidad de almacenamiento correcto y organización de los medicamentos. |
| Salas de internación | Proyecto progresivo disminución de salas tipo pabellón en favor de salas semiprivadas en línea con la reglamentación ministerial, lo que genera mayor grado de confort para los pacientes. En esta etapa se mejoraron las salas 3 y 5 del piso 8, y la sala 1 del piso 9 |

Fuente: Hospital de Clínicas, Udelar

Programa 351. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

Este programa tiene como propósito consolidar el crecimiento de calidad de la Universidad de la República en el territorio nacional a través del desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión con anclaje en sus centros regionales. Concretar iniciativas de expansión de mediano aliento a otras regiones, en coordinación y estrecha cooperación con actores de la educación pública, autoridades departamentales y otros actores relevantes.

➤ Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad.

Esta línea programática tiene como objetivo general profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad.

La Universidad para todo el país

La presencia de la Universidad de la República en el interior del país es de muy larga data. Para señalar algunos hitos, en las primeras décadas del siglo XX se crearon las estaciones experimentales de la Facultad de Agronomía (1912); a mediados de siglo (1957) comienza a operar la sede Salto y un poco después la sede Paysandú (1969). Posteriormente, en la década de los ochenta se instalaron las sedes de Tacuarembó y Rivera en 1986 y 1988

respectivamente. Sin embargo, el desarrollo sistemático de la Universidad en el interior del país fue el producto de un proceso de construcción institucional reciente. Entre los antecedentes se encuentra el trabajo de la Comisión Gestora de la Descentralización creada en 2004, reconvertida en 2007 en la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior (CCI)⁸. Esta Comisión ha sido el órgano coordinador y articulador de los esfuerzos universitarios en el interior y de la colaboración con otros actores para el desarrollo de la descentralización y regionalización territorial.

El Consejo Directivo Central le encomienda a la CCI la tarea de la elaboración de propuestas de políticas, planes anuales y metas, la coordinación de las diversas tareas de la Universidad de la República en el interior del país y el respaldo a las iniciativas de los distintos institutos, escuelas y facultades, entre otros.

Se le ha asignado el cometido de generar propuestas que coadyuven a desarrollar actividades académicas pertinentes regionalmente con impacto en la inclusión social, radicar masa crítica docente altamente calificada, democratizar el acceso a la educación superior y revertir las inequidades geográficas.

Durante el año 2007 la Udelar toma una serie de importantes resoluciones que implican un impulso decidido a su presencia en el territorio nacional, en el marco de una red de instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública.

Principales logros y contribuciones

En concordancia con las iniciativas propuestas para el presupuesto quinquenal (4.2.2 Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad), lo finalmente otorgado en el mismo, las sucesivas rendiciones de cuentas y la redefinición de las prioridades para los fondos disponibles, las acciones realizadas en forma sintética han sido:

- Continuación del proceso de implementación en los traslados, las tomas de posesión y concursos de acuerdo con las sucesivas resoluciones sobre el fortalecimiento de las estructuras de gestión en los Cenur, con énfasis en el Cenur Noreste, Este y Litoral Norte en orden decreciente según su grado de desarrollo.
- Se han iniciado acciones con el fin de concretar la creación de la Unidad Ejecutora del CENUR Noreste.
- Creación de una Unidad inter Cenur de Violencia Acoso y Discriminación, que en principio cuenta con tres profesionales de abogacía y uno en psicología, constituyendo un emprendimiento conjunto con acción intrarregional global. Dicha creación y voluntad de trabajo colaborativo entre los Cenur surge del incremento y la necesidad de aportar a la temática en forma de red y en tiempos más cercanos a los ideales para las intervenciones.
- Refuerzo de la Red de Informática del Interior, financiando varios cargos en las sedes y en el mismo sentido de favorecer en forma colaborativa las distintas necesidades en desarrollos puntuales, trabajos de mantenimiento, renovación y demás necesidades en

⁸ La creación de la Comisión Gestora de Descentralización fue impulsada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y comenzó a funcionar a comienzos de 2005. El 17 de julio de 2007, el Consejo Directivo Central (CDC), mediante la Resolución N.º12, acuerda reconvertir a la Comisión Gestora de Descentralización en Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior, cuya denominación abreviada sería desde entonces Comisión Coordinadora del Interior (CCI).

un área de trabajo que impacta directamente sobre las funciones docentes universitarias y las tareas de gestión en todos sus aspectos.

- Se aprobó la integración simple de los Cenures a las áreas, por resolución del CDC y cambio de la Ordenanza correspondiente.
- Se continúa el proceso de delegación de atribuciones en los Consejos de los CENUR: a modo de ejemplo incorporaciones a la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Cenures, la de Departamentos Académicos, y disposición transitoria al EPD que otorga ciertas potestades con respecto a la DT.
- Se ha modificado la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior.
- Implementación de la segunda convocatoria a carreras: fallo de la comisión académica designada, resolución de la CCI en asesoramiento al CDC, fallo del CDC. Avance en implementación de los concursos y/o expedientes sobre extensiones horarias concedidas. Aprobación del CDC para fortalecimiento y nuevas las ofertas de enseñanza:
- CENUR Noreste:
 - Nueva oferta: Analista en Computación (pendiente de 2023 y aprobado en el CDC del 05/03/24).
 - Fortalecimiento de la Licenciatura en Enfermería.
 - Fortalecimiento de la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas (pendiente de 2023 y aprobado en el CDC del 05/03/24).
- CENUR Litoral Norte:
 - Fortalecimiento de Doctor en Veterinaria.
 - Fortalecimiento de la Licenciatura en Psicología.
 - Fortalecimiento de Licenciatura en Abogacía y Notariado.
- CENUR Este:
 - Fortalecimiento de la carrera Tecnólogo en Administración y Contabilidad.
 - Fortalecimiento de la Licenciatura en Enfermería.
 - Fortalecimiento de la Licenciatura en Turismo.
 - Fortalecimiento de la Licenciatura de Diseño de Paisaje.
- Avance en el proceso de Departamentalización de los CENUR:
 - CENUR Este: creados en 2023 los departamentos Académico de Sistemas Agrarios y Paisajes Culturales del CURE, Ecología y Gestión Ambiental; en proceso de creación y/o adecuación, los Departamentos de Ciencias Físicas, de Geociencias y de Ciencias Sociales y Humanas.

- CENUR Litoral Norte: en proceso de creación el Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias.
- CENUR Noreste: se encuentra iniciando el proceso de análisis en referencia a este tema, dada su reciente creación en tiempos institucionales.

- Se ha completado el traslado de cargos del Programa Carreras CCI del período 2010-2015 en los CENUR Este y Litoral Norte.

- Se aprobó el cambio de ordenanza en relación con la radicación de docentes en el interior.

- Avance de las obras previstas:

- CENUR Litoral Norte:

Se ha concretado la donación del predio urbano en la ciudad capital del Departamento de Paysandú. Se ha comenzado por el estudio de refuncionalización de ciertos edificios del ahora ex corralón municipal que con determinadas intervenciones edilicias son aptos para las necesidades inherentes a las funciones de la UR y se ha avanzado en el plan maestro del predio en sí mismo, así como en el diseño del edificio principal.

- CENUR Noreste:

Se han realizado obras nuevas en el Polo de Educación Superior, sede Rivera del CENUR Noreste, continuando con las etapas en la que se dividió la construcción del edificio de la UR. En 2023 se han entregado 235 m² del denominado bloque C, y se ha comenzado con la construcción de los 1.510 m² de los bloques D y E.

- Región Suroeste:

Se han continuado las gestiones por parte de Rectorado y Presidencia de CCI con las Intendencias de Colonia y Soriano a fin de determinar el inmueble en donde se desarrollarán las actividades de la UR.

- Ha culminado el primer cierre de la Convocatoria a la presentación de propuestas de nuevas Carreras completas o ciclos iniciales optativos a desarrollar en la Región Suroeste. Se encuentra en etapa de conformación de la Comisión Académica ad hoc para su evaluación.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 - 2024

Los resultados han sido los esperados. Básicamente se ha contribuido con la línea programática 4.2.2 Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad, en particular con el Objetivo general: Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad, cuyas orientaciones son:

- Construir las bases para tener un alcance nacional, que a su vez sea robusto a nivel académico y garantice la adecuada formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado.
- Mejorar la formación del cuerpo docente.
- Mejorar la calidad de la oferta de enseñanza.
- Concretar el trabajo de la Udelar en las regiones centrosur y suroeste.

En ese sentido, tanto el fallo de la segunda convocatoria a fortalecimiento y nuevas ofertas de enseñanza así como la implementación de la primer convocatoria para la Región Suroeste en espera de actuación de la comisión ad hoc de evaluación, así como la espera al segundo cierre de la convocatoria para agosto continúa el recorrido hacia la concreción de dichas orientaciones, partiendo del eje de la enseñanza y el resto de las funciones tomando como base las definiciones previas de la Udelar en relación con la integralidad de las mismas.

El fortalecimiento de las estructuras de gestión arriba mencionadas, son una necesidad y a la vez un resultado de esa profundización en territorio, por lo cual también se encuentra subyacente para hacer realidad esas orientaciones.

Por último, se han mantenido diversas reuniones con las fuerzas vivas de los departamentos de Colonia y Soriano en vistas al estudio comenzado en 2021. Por otra parte, la Rendición de Cuentas y resolución del CDC a la primera partida asignada presupuestal de 40 millones para comenzar el trabajo en territorio, se han agregado otros 25 millones más.

Perspectivas para el año 2024

Completar la implementación de la segunda convocatoria a fortalecimiento y nuevas carreras, en el marco del llamado 2022.

- Realizar la evaluación, aprobación e implementación inicial de las propuestas de enseñanza para la Región Suroeste en su primer cierre. Evaluación y aprobación de las propuestas que se presenten al segundo cierre en el mes de agosto.
- Continuar con el proceso de provisión de cargos de la estructura de gestión en los tres CENUR.
- Implementar la provisión de los cargos previstos para la Unidad de Violencia, Acoso y Discriminación interregional.
- Implementar la provisión de los cargos correspondiente a la Red de Informática del Interior.
- Continuar con el proceso de egreso de los PDU hacia la creación de nuevos departamentos en los CENUR Este y Litoral.
- Avanzar en la departamentalización del CENUR Noreste.
- Continuar con lo iniciado en 2023 en relación con la creación a corto o mediano plazo de la Unidad Ejecutora del CENUR Noreste.
- Profundizar las acciones hacia la construcción de la región Suroeste que incluirá el inicio de algunas ofertas de enseñanza.
- Actualizar y retomar los estudios de la Región Centrosur.
- Avanzar en la implementación del Estatuto del Personal Docente (adecuación de cargas horarias y funciones, cargos compartidos, plazos de interinatos y demás puntos a tener en cuenta).
- Continuar trabajando en la normativa relacionada a asuntos del interior y particularmente en la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, Ordenanza de los Departamentos Académicos de los Centros Universitarios Regionales, evaluación de la integración de los CENUR a las Áreas, el estudio de la situación de los docentes que viven en zona de frontera y su posibilidad de solicitar fondos RERDI, entre otros.

Centros Universitarios Regionales

El avance de la Udelar en todo el territorio nacional trajo consigo la creación de un nuevo tipo de servicio universitario, los Centros Universitarios Regionales, conformados a partir de las sedes existentes y la creación de nuevas sedes.

Previo a ellos, tal como se puede observar en la figura siguiente existían centros universitarios como estaciones experimentales, casas de la Universidad, y unidades de extensión, entre otras. En 2007 se crea el primer servicio de este tipo, denominado Centro Universitario Regional Este, en el que se incluyen el Centro Universitario Local Maldonado, Centro Universitario Local Rocha, Casa de la Universidad de Treinta y Tres y se abarca también al departamento de Lavalleja.



Oferta de educación superior e ingresos

La generación de nuevas formaciones acorde a las necesidades de las regiones dio como resultado que entre 2007 y 2023 estas se duplicaron, con una evolución mucho más vertiginosa en aquellas denominadas como Técnicas y Tecnológicas que pasan de 13 a 34 ofertas en el mismo período.

Oferta académica en el interior del país 2007 y 2023

La oferta académica en el interior se ha duplicado

| Oferta | 2007 | 2023 |
|---|-----------|-----------|
| Carreras de grado | 23 | 31 |
| Carreras Técnicas y Tecnológicas | 13 | 34 |
| Títulos intermedios | 1 | 2 |
| Carreras de posgrado | 0 | 11 |
| Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes | 0 | 10 |
| Otras modalidades de formación | 6 | 5 |
| Oferta Total | 43 | 93 |

Fuente: Servicios universitarios

La evolución de la oferta es acompañada por lo que acontece en el flujo de estudiantes que ingresan anualmente a la Udelar en las sedes del interior del país. En el año 2000 los ingresos en el interior representaban casi el 4 % del total de ingresos a servicio de la Udelar, mientras que en 2023 esta participación fue de 16,2 %.

Participación del ingreso de estudiantes a Centros Universitarios Regionales sobre el total (2000-2023)



Elaboración: División Estadística, Dirección General de Planeamiento - Udelar

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y Bedelías de los Servicios Universitarios

Programa 352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario

Este programa tiene como objetivo continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. Incorporar la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del sistema educativo público y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.

➤ Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario.

Esta línea programática tiene como objetivo general construir infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad, adecuar la vasta planta física de la Universidad y adaptarla a las condiciones actuales de desarrollo pedagógico, de trabajo y de investigación, y avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.

Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2023

La Dirección General de Arquitectura tiene como ámbito de competencia “la gestión integral del conjunto de infraestructura edilicia y territorial de la Universidad de la Republica.”¹ Se trata de un ámbito de gran complejidad, que aborda distintas escalas y aspectos, desde lo edilicio a lo urbano territorial, de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos por la Institución y las normativas nacionales y municipales vigentes. El ámbito de competencias de esta Dirección General implica la planificación territorial y edilicia, la gestión y el mantenimiento del patrimonio edilicio, así como el desarrollo de proyectos y planes de edificios de nueva planta y la supervisión de obras. En ese marco las acciones desarrolladas cumplieron con los objetivos establecidos en los planes y programas de acuerdo a las aperturas presupuestales orientadas a obras en la planta existente y a la planificación de obras nuevas de mediana y gran escala.

Los principales logros y contribuciones para el año 2023, fueron:

Desde lo edilicio: Se desarrollaron, ejecutaron e implementaron proyectos y obras enmarcados en los Planes aprobados por el CDC: Plan de Obras Regulares (POR), Programa de Accesibilidad Universal (PAU), Programa de Seguridad Contra Incendios (PSCI), Programa de Obra Crítica (POC), así como obras de emergencia Crítica y proyectos extra presupuestales. Con el objetivo de mejorar, mantener y refuncionalizar (funcional y normativamente) la planta física existente de la Udelar que involucra más de 445.384 m2 construidos.

Desde la gestión edilicia: Se contribuyó y asesoró en la aprobación, de los planes y programas (POR, PAU, PSCI y POC) lo que permite ejecutar y planificar de forma más eficiente los proyectos y obras, asegurando mejores niveles de control y calidad. También avances en la Gestión de Campus, en particular en la Gestión Edilicia Integral y Campus Sustentable como dimensiones estratégicas de los planes de Gestión de Campus.

Desde lo urbano territorial: Se desarrollaron e implementaron acciones vinculadas a la planificación y desarrollo de proyectos estratégicos en función de los lineamientos de la Udelar, como ser:

- Nueva sede para la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.
- Nueva sede para la Facultad de Química.
- Nueva sede regional para el CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú.
- El desarrollo del Proyecto Urbano de Detalle para el Campus Luisi Janicki
- El desarrollo del Master Plan para el Campus Parque Batlle
- El desarrollo del Plan de Ordenamiento para el Hospital de Clínicas.
- El proyecto y la supervisión de obra de la refuncionalización y ampliación de la Facultad de Artes, etapa 5.
- El proyecto y supervisión de obra para la refuncionalización del edificio de Oficinas Centrales.
- El proyecto y supervisión de obra para la refuncionalización del Campus Luisi Janicki.
- El proyecto y la supervisión de obra para el proyecto de la Plataforma de Investigación del CENUR Noroeste sede Rivera.
- La obra del proyecto conector y complemento del sector F del edificio de la Facultad de Enfermería para el área Salud en el predio Parque Batlle.

¹ <https://dga.udelar.edu.uy/inicio/objetivos/>

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2022

La evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023, es muy satisfactoria y se adecuan a los lineamientos establecidos por la institución del presente quinquenio.

La Planta Física de la Udelar se compone de un rico y diverso patrimonio construido, con conjuntos edilicios de distintas épocas y estilos, con más de 555.000 m² (incluyendo el Hospital de Clínicas), distribuidos en trece departamentos. Abarca edificios patrimoniales declarados monumentos históricos, a edificios contemporáneos de nueva planta. Con una gran diversidad programática: edificios para la enseñanza, para la investigación y la extensión, desde aularios, a un Hospital universitario o laboratorios especializados. La gran complejidad dada por las diferencias programáticas, de escala y de las épocas de construcción (más de 80.000 m² datan de los años 1900 – 1948), implican un gran esfuerzo presupuestal y humano, para lograr mantener activas y funcionales todas las sedes universitarias.

Se trabajó intensamente junto con otros actores universitarios vinculados a la planta física, para contribuir a implementar las líneas programáticas establecidas para el quinquenio 2020 – 2024. En particular en lo que refiere al adecuado mantenimiento del patrimonio edilicio universitario y la construcción de una infraestructura moderna y de calidad.

Se destaca el trabajo realizado en el marco de *las políticas de inclusión y accesibilidad* para generar una universidad inclusiva y sin barreras, las acciones en el marco del Programa de Seguridad Contra Incendios para obtener una planta física más segura.

En los proyectos de nueva planta se destacan los avances en proyectos en línea con las dimensiones estratégicas de Gestión de Campus, tanto en Gestión Edilicia Integral, como en Campus Sustentable.

Perspectivas para el año 2023

Las perspectivas para el año 2024 implican continuar implementando las metas asociadas a los objetivos estratégicos de la Udelar. En ese sentido se destacan las siguientes acciones:

- Continuar con la construcción de una infraestructura adecuada para el desarrollo universitario que propicie mejores condiciones edilicias.
- Además de los programas ya previstos se están considerando para su aplicación temas vinculados a protección y descargas atmosféricas, criterios de eficiencia energética, mantenimiento de áreas verdes, etc.
- Continuar con el desarrollo de las obras y proyectos previstos en el marco del Plan de Obras como la nueva facultad de Humanidades, la nueva facultad de Química, la nueva sede en Paysandú, y la finalización de las obras de la etapa 5 de Facultad de Artes, el Campus Luisi Janicki, la Plataforma de Investigación en Rivera, el proyecto sector F del edificio para el Área Salud en Parque Batlle y la refuncionalización del edificio de Oficinas Centrales.
- Proyecto y planificación del Campus Parque Batlle.

Desde la perspectiva de Gestión de Campus y en línea con los objetivos del Plan estratégico de desarrollo de la Udelar:

- Incluir criterios de sustentabilidad, adaptabilidad y flexibilidad en los nuevos proyectos edilicios, haciendo énfasis en la responsabilidad ambiental de los complejos universitarios con sus entornos.
- Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente con políticas de sustentabilidad ambiental.

- Construir lógicas urbanas territoriales que establezcan nuevas formas de vínculo entre los edificios universitarios y la ciudad. Los espacios universitarios como espacio público convergente.
- Incorporar la lógica de Campus como estrategia para lograr espacios de sinergia de la comunidad universitaria que promuevan un accionar integral y conectivo.
- Construir procesos de adecuación y refuncionalización sistemáticos de los edificios universitarios existentes como parte de una política de desarrollo sustentable.

Implementar acciones vinculadas a mejorar la gestión y los procesos de trabajo:

- Consolidar una gestión edilicia integral, gestión eficiente de los recursos e infraestructuras con acciones articuladas entre los distintos actores vinculados a la planta física.
- En coordinación con la Dirección General de Auditoría Interna implementar las adecuaciones de procedimientos necesarias para el proceso de relevamiento y sistematización de la información de la planta física y su categorización de forma que sea auditable.
- Implementar los nuevos ponderadores del POR aprobados por el CDC que permiten la elaboración de la paramétrica para la distribución de los fondos de mantenimiento.
- Construir una base de datos única con toda la información referida a la gestión edilicia, que permita sistematizar la información vinculada a la planta física, apuntando a una mejora continua y transparencia de la información.

Obras nuevas o de nueva planta

Durante el año 2023 la ejecución del POMLP logró avanzar de manera significativa en los distintos proyectos que el mismo incluye.

Dentro del área metropolitana los avances concretos fueron:

- Concluyó la obra de un nuevo sector en el complejo edilicio en el Parque Batlle (sector M) con 640 m² destinados a aulas y biblioteca de los servicios del área salud que habitan el mencionado complejo edilicio.
- Fue firmado el contrato para la ejecución de obras de una nueva etapa en el mismo complejo (sector B) que, con 1.000 m², permitirá alojar el sector de simuladores de Enfermería actualmente ubicados en el piso 3 del Hospital de Clínicas, un laboratorio para la Escuela de Nutrición y 2 laboratorios de EUTM, así como la interconexión interior de los diferentes sectores.
- Avanzó significativamente la etapa final de la ampliación de la sede de la Facultad de Artes en el Cordón. Esta obra permitirá la unificación de todas las actividades de la Facultad en un sólo edificio con las ventajas académicas y de gestión que esto significa.
- Se elaboró el anteproyecto para la nueva sede para la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el Cordón. En diciembre de este año la Intendencia de Montevideo entregó el predio en el que se construirá por lo cual cambiaron significativamente las posibilidades de avanzar en este proyecto.
- Se elaboró el programa arquitectónico de la nueva sede de la Facultad de Química que el servicio avaló a fin de año. Esto permite iniciar el diseño arquitectónico de su nueva sede en Malvín.
- Culminaron las obras y se puso en funcionamiento la nueva sede del PIM en la intersección de ruta 8 y 102.
- Desde la oficina del POMLP se han gestionado las obras de refuncionalización de los edificios de la antigua Facultad de Veterinaria en Buceo desde el año 2021. En el año 2023 se consolidó el Campus Luisi Janicki Pioneras Universitarias en este complejo edilicio. Continuaron las obras de adaptación de los espacios a distintos usos universitarios. Se restauró la red de caminos, vehiculares y peatonales, interior del predio.

En el interior del país se avanzó en los proyectos que se detallan a continuación:

- Se realizó la recepción del cuarto componente de la Sede Rivera, quedando a disposición de la sede un módulo de oficinas y el edificio de servicios para todo el complejo, aproximadamente 400m². Al mismo tiempo finalizó el proceso licitatorio de la última etapa de este complejo edilicio en el marco del fideicomiso con la CND. Esta nueva etapa, con 2100 m², permitirá unificar toda la actividad universitaria en el predio del Polo de Educación Superior - PES. Se trata de una plataforma de investigación de 1.500 m² y un edificio de aulas, incluyendo un aula gimnasio de aproximadamente 600 m².
- Nueva sede del Centro Universitario Regional Litoral Norte en Paysandú. Este proyecto de gran tamaño, comprende alrededor de 10.000 m² de construcción, en un predio de 14.000 m² donado por la Intendencia de Paysandú. En esta sede la Universidad y el país realizarán una inversión significativa para atender no solo las actividades de investigación ya radicadas en el departamento sino también la creciente actividad de enseñanza en el área salud que allí se está desarrollando. En el año 2023 se elaboró el plan de uso de todo el predio, los anteproyectos de los primeros edificios a construir, las licitaciones de demoliciones; en resumen, todas las acciones preparatorias para la realización de la licitación y construcción del primer edificio de esta nueva sede, aproximadamente 4.500 m² a partir del año 2024.

En la línea de trabajo de gestión edilicia desde la oficina del POMLP se trabajó fuertemente en el programa gestión de campus que lidera el Prorectorado de Gestión, con intervenciones directas en los dos campus que está impulsando la Universidad, Luisi Janicki y Parque Batlle. En este último caso el desafío de coordinación y estructuración de avances en común es muy importante, se trata de un padrón de grandes dimensiones ubicado en áreas centrales de la ciudad donde se desarrollan actividades de servicios universitarios con alta interacción y relevancia en la vida de los ciudadanos.

Otra actividad en el área de gestión de importancia para el futuro de la Universidad y la ciudad que se desarrolló en 2023 fue el trabajo conjunto con la Intendencia de Montevideo preparatorio de la aprobación de un Plan Urbano de Detalle de área que ocupaba antiguamente la Facultad de Veterinaria en el Buceo.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023

El año 2023 fue de avances significativos en materia de desarrollo de los proyectos pendientes del POMLP, sin dejar de avanzar en las obras en ejecución. Estos avances permitirán efectivizar obras importantes en 2024.

Los aportes a la mejora de procesos de gestión edilicia integral también contribuyeron al objetivo de mejora de la gestión global de la Universidad y en particular a la gestión de campus

Perspectivas para el año 2024

El año 2024 será intenso en acciones de licitación y ejecución de obras de gran importancia para la Universidad como son: la Nueva Sede de la Universidad en Paysandú, la etapa final de la sede de la Universidad en el Polo de la Educación Superior en Rivera, la última etapa de obras de la sede de la Facultad de Artes, la primera etapa de obras de la sede de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación así como el edificio polifuncional para distintas disciplinas del área salud en el Campus Parque Batlle.

En materia de proyectos se avanzará con el diseño de la nueva sede de la Facultad de Química en Malvín.

Se esperan avances significativos en la consolidación de los dos campus que la Universidad está impulsando en los que la oficina del POMLP, en su especialización de gestión edilicia integral, proyecta realizar aportes importantes, consolidando conocimientos y experiencia que estarán al servicio de la Udelar en el futuro.

Programa 355. Otras remuneraciones

Este programa tiene como objetivo remunerar adecuadamente el trabajo de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio que hacen posible el desarrollo de una institución compleja, diversa y potente de nuestro país. Hacer atractivas y competitivas las propuestas de emplearse en las tareas de gestión y académicas en la Universidad.

➤ **Adecuación salario real.**

Esta línea programática tiene como objetivo general mejorar el salario de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios de la Udelar de modo de alcanzar una remuneración consistente con la formación y el desempeño de las actividades de calidad que realizan.

Salario Universitario

El principal recurso de una institución de educación superior lo constituyen sus funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio. Su personal altamente calificado en todos los campos del quehacer cultural, científico, tecnológico y artístico, aporta al desarrollo económico y social del país.

En la Udelar se forma a la mayor parte de los profesionales, técnicos y científicos, y se desarrolla una parte sustancial de las actividades de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado y de difusión y aplicación de ese conocimiento a nivel de toda la sociedad.

Los excelentes indicadores en todos los planos de la actividad universitaria contrastan con la realidad que sufren los salarios universitarios en la actualidad.

A partir de la nueva ley de presupuesto cambia la metodología de ajuste en las remuneraciones de los salarios públicos. Este cambio impacta en los salarios universitarios que antes recuperaban el 100% de la inflación pasada. En el siguiente cuadro se observan las variaciones del salario universitario, teniendo en consideración que los ajustes se otorgan al 01/01 de cada año. El en periodo 01/01/2020 – 01/01/2024 los salarios universitarios sufrieron una variación del -1.4%.

Variación del salario real de Docentes y TAS al 01/01 de cada año

| Período | Variación |
|-------------|-----------|
| 2020 - 2021 | -4,6% |
| 2020 - 2022 | -5,4% |
| 2020 - 2023 | -2,6% |
| 2020 - 2024 | -1,4% |

Salario docente

La remuneración docente en la Universidad de la República se encuentra deprimida, comparada con las remuneraciones que podrían obtener dada su formación en otros ambientes institucionales.

Una importante cantidad de docentes jóvenes, potencialmente interesados en completar su formación académica y dedicarse intensamente a la investigación, extensión y docencia universitaria, encuentran desde el punto de vista económico mucho más interesante el desarrollo de carreras laborales en el campo privado o incluso en muchos casos en la actividad pública no universitaria. La comparación con las instituciones de educación pública muestra que también en este plano las remuneraciones universitarias se encuentran sumergidas.

Remuneraciones nominales de Udelar, UTEC y ANEP para cargos docentes

La Universidad de la República tiene los salarios más sumergidos de la educación pública

| Udelar | |
|-----------------------------|------------------|
| Docentes | Sueldo base 40 h |
| Grado 1 | 55.237,73 |
| Grado 2 | 75.647,81 |
| Grado 3 | 96.322,21 |
| Grado 4 | 113.176,11 |
| Grado 5 | 130.273,89 |
| UTEC | |
| Planilla docente | Sueldo base 40 h |
| Docente encargado | 106.074,00 |
| Docente inicio | 71.377,00 |
| Docentes de alta dedicación | Sueldo base 40 h |
| Senior | 146.575,00 |
| Asociado | 128.043,00 |
| Adjunto | 122.147,00 |
| ANEP | |
| Profesor titulado CFE | Sueldo base 40 h |
| Grado 1 | 98.328,50 |
| Grado 2 | 102.211,79 |
| Grado 3 | 106.080,39 |
| Grado 4 | 111.307,01 |
| Grado 5 | 117.216,95 |
| Grado 6 | 123.698,49 |
| Grado 7 c/25 años actividad | 155.007,47 |

Fuente: Escalas salariales del organismo 01.01.2023
Página web de cada institución

A continuación, se detalla la situación en relación a esta variable para funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicio.

Salarios de funcionarios técnicos, administrativos y de servicio

Lo constatado para el caso de los docentes, se reafirma cuando se evalúa la situación de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio. En el caso de los profesionales de ingreso las remuneraciones de los organismos públicos superan las de la Udelar.

Remuneraciones nominales de Udelar y otros organismos públicos para profesionales de ingreso

| Udelar | |
|--------------------------------|------------------|
| Profesional de ingreso | Sueldo base 40 h |
| Escalafón A12 | 62.695,40 |
| A12 con Dedicación Compensada | 90.908,33 |
| Otros organismos públicos | |
| BROU | 180.683 |
| BHU (no dice mes de la escala) | 133.982 |
| ANCAP | 122.355 |
| DGI | 104.552 |
| IMM | 101.789 |
| ANEP | 89.111 |
| UTEC | 69.824 |

No incluye compensaciones
Fuente: Escalas salariales de los organismos 1.01.2023
Página web de cada institución

Lo anterior se vuelve a reiterar cuando comparamos las remuneraciones de los administrativos de ingreso.

Remuneraciones nominales de Udelar y otros organismos públicos para administrativos de ingreso

| Udelar | |
|---------------------------|------------------|
| Administrativo de ingreso | Sueldo base 40 h |
| Escalafón C - Grado 7 | 42.033,66 |
| Otros organismos públicos | |
| IMM | 50.739 |
| BHU | 54.229 |
| UTEC | 47.914 |
| ANEP | 44.121 |
| BROU | 44.212 |
| ANCAP | 40.855 |
| DGI | 58.379 |

Fuente: Escalas salariales de los organismos - 1.01.2023
Página web de cada institución

➤ Contribución de las Áreas a las funciones universitarias

Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

Servicios que la integran:

Facultad de Agronomía
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Facultad de Ciencias
Facultad de Ingeniería
Facultad de Química
Facultad de Veterinaria

Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

1. Principales logros y contribuciones del Área en el año 2023 (en Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión según corresponda)

En 2023 se logró restablecer la normalidad en las actividades y reuniones luego de los años de pandemia.

Enseñanza:

Apoyo al ingreso de estudiantes:

Desde hace varios años se ha enfocado el trabajo en el apoyo a las generaciones de ingreso, en donde resultan fundamentales las diversas actividades vinculadas a la orientación inicial. Estas actividades son: espacios de orientación, tutorías entre pares y asignaturas (unidades curriculares), atención de espacios con información relevante (principalmente vinculada a resoluciones, protocolos y cambios en las modalidades y calendarios de clase así como a la elaboración de guías de apoyo) y apoyo a la concepción y seguimiento de cursos propedéuticos, para ingresantes, en diferentes áreas temáticas para múltiples carreras del Área.

Movilidad Horizontal:

Durante el 2023 se continuó la consolidación del trabajo de años anteriores. Se realizaron reuniones con la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) y Prorectorado de Gestión, en las cuales se intercambió sobre avances y desafíos que implica la Movilidad en la Udelar. Se trabajó en un documento inter áreas a fin de sintetizar lo trabajado y los desafíos a corto, mediano y largo plazo y a su vez se esbozaron algunas propuestas para el mejoramiento de la gestión de la herramienta. Estas propuestas están ligadas al Sistema de Gestión de la Administración de la Enseñanza (SGAE) a: cupos, sorteos, periodos de inscripciones, códigos de las Unidades curriculares (UCs).

Licenciatura en Biotecnología:

En diciembre de 2023 el Consejo Directivo Central aprobó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Biotecnología. Desde el grupo de trabajo que elaboró la propuesta se está trabajando para la implementación en 2024. Se definió la Comisión de Carrera y se trabajó para una gran difusión en el primer año de inscripciones.

Licenciatura en Bioinformática

A propuesta de docentes vinculados a la disciplina se creó un grupo de trabajo para elaborar una propuesta de Plan de Estudio de Licenciatura en Bioinformática. El grupo fue dividido en 3 subgrupos para profundizar en distintos puntos de interés. El primero de ellos se orientó a la creación de una estructura de la carrera, en el sentido del relevamiento y selección de las diferentes asignaturas ofrecidas por los servicios del área, para ser tenidos en cuenta en el damero final. Los otros 2 subgrupos se centraron en la creación de un perfil de egresado, desde los puntos de vista del ámbito académico y privado respectivamente.

Enseñanza de Inglés

Desde 2017 el Área ofrece para estudiantes de grado el curso de Inglés Científico desde las Facultades de Química y Veterinaria. Se ofrece en formato híbrido para facilitar la participación de los estudiantes de diferentes Servicios.

Investigación:

Se continuó evaluando el desempeño de los Ayudantes del Prorectorado de Investigación en los Servicios asignados.

En cuanto al documento de creación de Institutos Centrales, desde el Área se siguió el tema teniendo una participación activa en su elaboración. Actualmente está abierto el llamado.

Se elaboró el proyecto “Agua País: protección de los recursos hídricos” el cual integró la propuesta de Rendición de Cuentas de la Udelar, se propone contribuir a la instrumentación del Plan de Cuenca del Río Santa Lucía a través del aporte interdisciplinario e interinstitucional.

Extensión y Actividades en el Medio:

Se coordinó el Stand en la 118ª edición de la Expo Prado 2023 con la temática “Aportes de la Udelar al uso, manejo y conservación del agua. Protección y uso responsable de los recursos hídricos”. Se desarrollaron distintas actividades permanentes e itinerantes como: un Simulador de dinámica fluvial, Análisis del pH y conductividad, ruleta de preguntas y respuestas, actividades con docentes del Departamento de Salud Pública de Facultad de Veterinaria. Se evaluó que para futuras ediciones esté presente la marca “Udelar” con organización a nivel central y ya no del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Gestión:

La Mesa del Área sesionó al igual que años anteriores quincenalmente. Las Comisiones “Espejo” del área ante las Comisiones Centrales y los Grupos de trabajo, funcionaron regularmente asesorando e informando a la Mesa del Área, dándole seguimiento a los distintos temas que se trataron centralmente y discutiendo entre los y las delegadas de cada Servicio, a la vez de teniendo iniciativa propia para elaborar propuestas para considerar.

Se realizaron numerosas invitaciones a participar de las sesiones de la Mesa del Área con el objetivo de intercambiar sobre perspectivas y proyectos o sobre temas concretos. Asistieron Pro Rectores, Presidente de CCI, las comisiones espejo del Área y los delegados a las comisiones centrales, grupos de trabajo del Área, entre otros.

En octubre se realizó en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias la Comisión Coordinadora del Área (CCA) con una participación de alrededor de 45 personas. La temática principal fue la discusión del documento elaborado por el Rectorado “Una nueva gestión para una Universidad en Movimiento” en particular cuál será el rol de las Áreas Académicas. Se contó con la participación del Rector y su equipo.

Otros:

CIO CENUR SUROESTE

En 2023 se encomendó a una comisión del Área a elaborar una propuesta de CIO de un año para el nuevo Cenur Suroeste. Se realizaron distintas reuniones, entre ellas con representantes del Área Salud para redactar en 2024 la propuesta final.

Acreditación de carreras y Evaluación Institucional de Servicios:

El Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat cuenta con la acreditación de Arquitectura, Ing. Agronómica, Geología, Químico Farmacéutico, Veterinaria, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Química.

En 2023 se realizaron visitas de pares evaluadores en: Arquitectura, Veterinaria y ciencias. Todos los Servicios del Área están redactando y culminando sus Planes de Mejoras.

Actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación:

Durante el 2023, tanto el Equipo Técnico designado, como el grupo de trabajo del Área han continuado trabajando de forma permanente y coordinada.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 - 2024

A nivel global el funcionamiento del Área (Mesa, Comisiones, Grupos de Trabajo, Comisión Coordinadora del Área, etc) continúa consolidándose. Se valora positivamente el documento disparador presentado por Rectorado “Una nueva gestión para una Universidad en Movimiento” para organizar y dinamizar la consolidación de las Áreas.

Destacamos el trabajo de docentes y Asistentes Académicos en la creación de la Licenciatura en Biotecnología. Entendemos que es una gran oportunidad y desafío de la Udelar toda, por ser la primera carrera que involucra a toda un Área, trasciende a Montevideo y que se pretende continuar en este camino con otras ofertas educativas.

Este año se modificó la Ordenanza sobre el Funcionamiento de las Áreas y las Unidades Académicas, los Cenures se integraron a cada Área en forma simple (con voz y sin voto), lo cual se valora muy positivamente.

3. Perspectivas para el año 2024

Enseñanza:

- Profundizar las acciones y estrategias para orientar a las generaciones de ingreso a las carreras del Área.
- Se propone continuar con el desarrollo de los cursos de Inglés Científico.
- Se plantea fortalecer el programa de Movilidad Horizontal, mejorando la articulación entre los Servicios, las Áreas, los Departamentos de Administración de la Enseñanza, los Prorektorados de Gestión y Enseñanza y SECIU. Se propone que sea un programa central de la Universidad.
- Apoyar la implementación de la carrera. Concretar la inclusión de trayectorias vinculadas a Facultad de Medicina.
- Elaborar un primer borrador del Plan de Estudios de la Licenciatura en Bioinformática

Investigación:

- Apoyar la presentación como Área de propuestas a diferentes llamados y programas de financiamiento de la investigación.
- Continuar participando en acciones de cooperación internacional que tiendan a consolidar centros de investigación en Uruguay.
- Evaluar el proyecto piloto de Ayudantes del Prorektorado de Investigación.
- Continuar con el proyecto “Agua País” y promover otros proyectos interdisciplinarios.

Extensión y Actividades en el Medio:

- Continuar atendiendo las demandas sociales en temas que se encuentran en la agenda nacional y de la Udelar, tanto generando y apoyando propuestas como también fomentando el intercambio entre los distintos actores interesados.
- Fortalecer y estimular las prácticas de extensión y actividades en el Medio desarrolladas por el Área, así como estimular el trabajo interdisciplinario en el territorio.
- Participar activamente de las políticas centrales atendiendo que el Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat se vea representada.

Gestión:

- Continúa siendo un desafío aún pendiente dar más visibilidad al Área a través de la página web (www.areacyth.edu.uy). Aún no se ha consolidado la web como un espacio que centralice toda la información y sea referencia para la comunidad universitaria y otros interesados. Por otro lado, al igual que las otras dos Áreas de la Udelar, se plantea generar alguna red social del Área para llegar a más personas.
- Continuar fortaleciendo la articulación entre Áreas y Rectorado, y de este con las demás Áreas de la Udelar.
- Sostener los encuentros de la CCA con temas específicos de trabajo, con la finalidad de consolidar las líneas y estrategias comunes con una orientación estratégica del Área.

Otros:

- Proseguir con los procesos de Evaluación Institucional y Acreditación y Re-acreditación de Carreras en 2023.
- Acompañar el trabajo del Equipo técnico y Comisión de Prevención de Acoso, Violencia y Discriminación y el Grupo de Trabajo de Cuidados del Área. Colaborar en las discusiones y acciones de estos temas.

Área: Social y Artística

Servicios que la integran:

Facultad de Ciencias Sociales
 Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
 Facultad de Derecho
 Facultad de Información y Comunicación
 Facultad de Artes

Principales avances logrados en el año 2023

El Área Social y Artística ha dado respuesta en enseñanza en todo el proceso que ha sido llevado adelante en el período post pandemia. Cuando las medidas de flexibilización permitieron volver a incorporar actividades presenciales, hubo un esfuerzo por permitir actividades en un formato híbrido, que se mantienen en algunos casos permitiendo combatir problemas como el de la masividad. Este esfuerzo del área se llevó a cabo en los servicios y en las actividades que coordina la Mesa en el interior del país, a partir de una diversidad de oferta en los Cenures y en los Ciclos Iniciales Optativos que se desarrollan en Litoral Norte, Noreste y Este articulando con las sedes locales y la Comisión Coordinadora del Interior.

Desde 2021 se viene dando continuidad al trabajo de adecuación de los planes de estudio de las carreras de grado, con los respectivos procesos de evaluación de las mismas. En este sentido, el área ha proyectado un trabajo de reformulación de la oferta del CIO Social CURE el cual ha sido implementado en el 2023, intentado ajustar la oferta de cursos a las necesidades territoriales, así como a las posibilidades de continuidad en las sedes de Montevideo. El programa más fuerte del área sigue siendo la política de movilidad estudiantil a partir de los programas que favorecen la horizontalidad de las cursadas de los estudiantes y docentes de los servicios que componen el área. Todo este trabajo se acompaña desde una gestión que involucra un sorteo donde se promueve una equidad en el acceso a cursos de la mayor cantidad de estudiantes, en un trabajo conjunto que se coordina entre las bedelías y los equipos de decanato de los servicios. En este 2023 los calendarios académicos de los servicios del área se han coordinado y ajustado de forma común, logrando así un hecho inédito de contar con un calendario común aprobado entre todos los servicios. En el mismo sentido se ha trabajado en procesos de movilidad también con el resto de las áreas de la Universidad, realizándose un trabajo inter áreas que permite más movilidad, aunque el desafío continúa siendo poder contar con un calendario de inscripciones común en toda la universidad. Es importante remarcar que este proceso, coordinado por la “Comisión de movilidad horizontal”, ha llevado a una mejor gestión de estos procesos no solo entre los servicios sino también con el SeCIU a fin de optimizar y facilitar el acceso y sistematización de la información referida a las unidades curriculares optativas y electivas. Todo el proceso y los diversos resultados que implica este programa de movilidad, se ha comunicado a través de la Página Web del Área Social y Artística (www.asa.edu.uy), coordinada por la Unidad de Comunicación.

del área y en coordinación con las Unidades de Comunicación de los servicios. Más de 2000 estudiantes son los que participan en este programa por semestre. Otra de las políticas que la Mesa del Área Social y Artística continuó desarrollando es el llamado a equipos docentes de los diferentes Servicios del Área a presentar propuestas de unidades curriculares interdisciplinarias a desarrollarse durante el primer y segundo semestre. En el 2023 fueron financiados los cursos Ciencia, literatura y educación (FHCE y FIC), Conflictos socioambientales, turismo y patrimonio de la costa este de Uruguay (FHCE, CURE Maldonado, FADU) y Del sufragio al paro de mujeres: desafíos y perspectivas feministas desde Uruguay (FHCE, FIC, FCS). Asimismo, se ha podido avanzar en la coordinación de estas iniciativas se ha construido también articulando con el Programa APEX y la Carrera de Educación Social y la Carrera de Maestro de Primera Infancia - Consejo de Formación en Educación de la ANEP, a efectos de que los estudiantes de estos espacios puedan cursar unidades curriculares optativas en los Servicios del Área. El área ha venido apoyando presupuestalmente las iniciativas de la Cátedra UNESCO de Derecho Humanos, conformada por un equipo de destacados académicos del área. En el mismo sentido, se viene acompañando el proceso de la Especialización en Gestión Cultural, de la cual se espera una propuesta de transformación en Maestría en el corriente año. En otro orden, se continuó con el proceso de instalación de la nueva “Facultad de Artes” (IENBA-EUM), así como también con la gestión del Diploma en Gestión Cultural, a través de la coordinación entre los Servicios del Área.

El Área ha coordinado, desde los decanatos de los servicios que la componen, una propuesta conjunta de Gestión de Residuos Integral dentro del Programa Fortalecimiento Integral de los Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral. El mismo prevé la instalación de estaciones con recipientes específicos para distintos tipos de residuos según su posibilidad de reutilización o reciclado.

Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2023

El área evalúa positivamente cada una de estas acciones que se han venido llevando adelante. Las mismas permiten sostener un genuino trabajo conjunto entre los servicios del área, motivando el trabajo conjunto en la gestión de los recursos en favor de sostener estas políticas

de área. A lo largo de los años en los que se han desarrollado estas políticas se han venido ajustando cada una de las etapas del proceso de los programas de movilidad, y se espera poder seguir avanzando en esta línea en el futuro en al menos dos sentidos: la elaboración de un protocolo claro y público de las etapas del programa de movilidad horizontal; y el trabajo más asiduo y vinculado con SeCIU a fin de potenciar no solo los procesos de transferencia de información ya en práctica, sino la evaluación de la información generada por el programa para un mejor conocimiento de las trayectorias estudiantiles dentro del área. Se debe agregar que parte del éxito de estos resultados descansa en la apuesta que el Área ha hecho año pasado de profesionalizar su Unidad de Comunicación, promotora y responsable de la comunicación del área, que hoy cuenta con una oficina en el aulario del ASA.

Perspectivas para el año 2024

Uno de los aspectos centrales de discusión en el área está dado por las transformaciones mismas que se vienen dando en la Universidad, orientadas por el documento Una universidad en movimiento, discusión en la que el área ha participado en diversos momentos, principalmente en el encuentro de discusión del documento en el Paraninfo durante el 2023. - El programa de Ciclos Iniciales Optativos del ASA, sigue ajustándose y hoy un grupo de trabajo integrado por los servicios estudia la posibilidad de su desarrollo en la nueva sede Suroeste. -Se continuará con programas de nuevas unidades curriculares del área para afianzar espacios de integración académica docente y estudiantil, centrada en vínculos de grupos docentes de diferentes servicios que comparten una atención a problemas disciplinares conjuntos. -Se avanzará en la consolidación del posgrado en Gestión Cultural, una oferta existente hace tiempo, con participación de docentes de todos los servicios del área y que aspira a consolidar niveles superiores de formación, más específicamente en la edición de la Maestría. - Acompañar el proceso de consolidación de la Facultad de Artes. - Completar la primera experiencia del programa de Gestión de Residuos Integral.

Área: Salud

Servicios que la integran:

Facultad de Enfermería
Facultad de Medicina (incluyendo Escuela Universitaria de Tecnología Médica y Escuela de Parteras)
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Escuela de Nutrición
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)
Programa APEX-Cerro

Durante 2023 la presidencia de la Mesa del Área correspondió al Instituto Superior de Educación Física (ISEF).

Principales logros y contribuciones del Área en el año 2023 (en Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión)

En este año se profundizó en algunos temas vinculados a las líneas programáticas 2020- 2024.

Vinculado a la línea 2 “Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad”, en el 2023 se integró al CENUR Sureste a la Mesa del Área. Vinculado a la línea 3 “Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias”, se avanzó en el proceso de conformación de equipo técnico capacitado en temáticas de acoso y discriminación en conjunto entre Facultad de Odontología e ISEF. Ambos servicios cuentan con las respectivas disponibilidades presupuestales, por lo que se proyecta consolidarlo en 2024.

Los servicios Facultad de Medicina y Facultad de Psicología ya contaban con equipos propios y se planteó la coordinación entre estos grupos. Restan incorporarse al proyecto colectivo la Escuela de Nutrición y Facultad de Enfermería.

Vinculado a la línea 6 “Consolidación de programas de posgrados”, se trabajó en la propuesta de creación de un doctorado conjunto del Área, realizando un llamado a coordinador de la propuesta, en el marco del proyecto de confluencia académica, el llamado quedó desierto frenando el desarrollo de esta iniciativa.

Vinculado a la línea 10 “Fortalecimiento de la gestión y el cogobierno para una universidad transparente, ágil y democrática, que incluya la consolidación de un sistema de información robusto acorde a los objetivos de la institución”, se destaca la organización de un encuentro de capacitación en el nuevo sistema de reválidas por la Dirección General Jurídica para todos los servicios del área. Se logró una planificación de mediano plazo (4 años) sobre obras a financiar y un acuerdo de distribución de los fondos en ese plazo, de manera de reducir el esfuerzo dedicado a los acuerdos entre servicios. Las funciones de la Unidad Estadística del Área pasan a la Asistencia Académica.

Vinculado a la línea 11 “Construcción de infraestructura adecuada para el desarrollo universitario”, se trabajó sobre la propuesta del Campus Parque Batlle. Este proyecto incluye en su primera fase a la mayoría de los servicios del área y da marco a otras iniciativas existentes, como las de Cuidados. También se realizó un trabajo conjunto para lograr una propuesta colectiva de mediano plazo para los llamados de infraestructura en el llamado de Fortalecimiento y llamados CAPPAs.

Otras acciones que se destacan en este año:

- Modificaciones en el Programa de Formación Didáctica del Área Salud y la realización de 2 cursos nuevos para docentes vinculados a las temáticas de género y otro sobre simulación.
- Intercambio con Dirección General de Planeamiento y colaboración para la realización de indicadores para el proyecto de confluencia académica.
- Coordinación de la participación del Área en los eventos organizados por Udelar, Tocó Venir, Universidad de Puertas Abiertas, Feria Modo Udelar, Salud al Parque.
- Movilidad: intento de organizar un calendario común para todas las áreas, revisión de nuevos documentos. Reuniones con los centros de recreación y cuidados de todos los servicios.

Principales ejes del Proyecto desarrollados en 2023:

El Área logró sostener un funcionamiento óptimo. Se sesionó con una frecuencia quincenal y se logró representación en todos los órganos centrales y en la mayoría de las comisiones centrales. Se realizó la transición de Asistentes Académicos. Fueron recibidas diferentes delegaciones y los nuevos Prorectores de Enseñanza e Investigación.

Vinculado a la línea programática 1 “Democratización de la educación terciaria y superior de calidad” se presentan los datos de ingresos y egresos de los servicios del área. Los ingresos de 2023 frenaron su aumento de los dos últimos años, manteniéndose en un nivel más alto que el resto de los años anteriores.

| Área Salud | | | | | | | |
|--|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Servicios Universitarios | Ingreso de estudiantes de grado a Servicio | | | | | | |
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Facultad de Medicina | 1.961 | 2.079 | 2.225 | 2.243 | 2.308 | 2.653 | 2.581 |
| Escuela de Parteras | 441 | 632 | 622 | 659 | 750 | 705 | 811 |
| Escuela Universitaria de Tecnología Médica | 907 | 1.476 | 2.123 | 2.080 | 2.040 | 2.296 | 2.082 |
| Facultad de Enfermería | 935 | 1.338 | 1.195 | 1.240 | 1.758 | 1.628 | 1.273 |
| Facultad de Odontología | 368 | 351 | 322 | 364 | 419 | 406 | 480 |
| Facultad de Psicología | 2.205 | 2.341 | 2.180 | 2.256 | 3.066 | 2.842 | 2.476 |
| Escuela de Nutrición | 741 | 489 | 626 | 663 | 952 | 643 | 709 |
| Instituto Superior de Educación Física | 1.380 | 1.389 | 1.428 | 1.420 | 1.480 | 1.404 | 1.489 |
| CICLOS INICIALES OPTATIVOS | 255 | 287 | 313 | 461 | 638 | 642 | 623 |
| CARRERAS COMPARTIDAS (1) | 99 | 114 | 116 | 103 | 169 | 127 | 105 |
| TOTAL (2) | 9.292 | 10.496 | 11.150 | 11.489 | 13.580 | 13.346 | 12.629 |

Elaboración: División Estadística – Dirección de Planeamiento

Consulta: abril 2024

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

Notas:

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los ingresos por Área no coincide con el Total de ingresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas

| Área Salud | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Servicios Universitarios | Egreso de estudiantes de grado | | | | | | |
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022(*) |
| Facultad de Medicina | 694 | 399 | 398 | 484 | 540 | 578 | 482 |
| Escuela de Parteras | 60 | 49 | 31 | 47 | 47 | 46 | 71 |
| Escuela Universitaria de Tecnología Médica | 353 | 408 | 420 | 457 | 385 | 238 | 285 |
| Facultad de Enfermería | 224 | 244 | 157 | 186 | 129 | 284 | 352 |
| Facultad de Odontología | 279 | 222 | 193 | 205 | 78 | 180 | 191 |
| Facultad de Psicología | 595 | 575 | 427 | 430 | 431 | 537 | 483 |
| Escuela de Nutrición | 133 | 112 | 122 | 32 | 110 | 103 | 229 |
| Instituto Superior de Educación Física | 228 | 211 | 154 | 190 | 216 | 314 | 385 |
| CARRERAS COMPARTIDAS (1) | 5 | 5 | 6 | 7 | 6 | 7 | 10 |
| TOTAL (2) | 2.571 | 2.225 | 1.908 | 2.038 | 1.942 | 2.287 | 2.488 |

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

Notas:

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los egresos por Área no coincide con el Total de egresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas.

Perspectivas para el año 2024

- a. Continuar trabajando y reforzando el posicionamiento como Área en el CDC consolidando la participación activa de todos los servicios.
- b. Fortalecer el diálogo con los y las representantes del Área en las comisiones centrales.
- c. Desarrollar actividades en común sobre temas de interés para el área que puedan fortalecerla en todos sus niveles.
- d. Consolidar el sistema de Cuidados del Área
- e. Avanzar en definiciones políticas y programáticas en el proyecto de Campus Parque Batlle.
- f. Consolidar lógicas de resoluciones y abordajes conjuntos, basadas en criterios de justicia y equidad entre los componentes del área.

4. Presupuesto universitario

Ejecución Presupuestal 2023

El presupuesto ejecutado en el año 2023, por toda fuente de financiación ascendió a \$ 24.052 millones de pesos uruguayos. La financiación de Rentas Generales representa el 91,3% del total del presupuesto ejecutado en el año de referencia.

Ejecución Financiación 1.1 - Rentas Generales

Cifras en millones de pesos corrientes

| Concepto | Asignado | Ejecutado | Saldo sin ejecutar | % Ejecución |
|--------------------------|------------------|------------------|--------------------|---------------|
| Retribuciones Personales | 18.600,98 | 18.600,41 | 0,58 | 100,00% |
| Gastos de Funcionamiento | 2.507,03 | 2.506,98 | 0,05 | 100,00% |
| Inversiones | 985,04 | 852,69 | 132,35 | 86,56% |
| TOTAL | 22.093,05 | 21.960,08 | 132,98 | 99,40% |

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestal 2023 – Dirección General de Administración Financiera

Aproximadamente un 9% corresponde a la financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial de los diferentes servicios universitarios, entre ellos, Facultades, Institutos, Escuelas, Centros Regionales y el Hospital de Clínicas perciben y recaudan por la prestación de servicios al sector público y privado a través de convenios con diversas instituciones nacionales o internacionales. Dentro de la financiación 1.2, se cuenta con los recursos provenientes del adicional al fondo de solidaridad (artículo 542 ley 17296) y representa 1.5% del presupuesto total. Estos recursos están destinados a financiar gastos e inversiones de proyectos institucionales en el interior del país, mejoras en la infraestructura no edilicia destinada a la enseñanza, bibliotecas, formación de docentes y publicaciones y para la infraestructura edilicia destinada a la enseñanza.

A continuación, se resumen los incrementos solicitados por la Udelar y otorgados por la ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 y leyes de Rendiciones de Cuentas 2020, 2021 y 2022.

Solicitud presupuestal y Ley de presupuesto nacional – 2020 -2024

Cifras en pesos corrientes

| Años | Proyecto Udelar | Ley Presupuesto Nacional | Ley /Udelar |
|------|-----------------|--------------------------|-------------|
| 2021 | 856.009.401 | 105.000.000 | 12,27% |
| 2022 | 2.473.867.170 | 224.000.000 | 9,05% |
| 2023 | 5.021.094.346 | 350.000.000 | 6,97% |
| 2024 | 8.388.892.134 | 460.000.000 | 5,48% |

Precios 01/01/2020

La ley 19924 aprobada en diciembre de 2020, otorgó partidas presupuestales incrementales para financiar el acceso de docentes al régimen de dedicación total, nuevas ofertas en el interior y becas estudiantiles.

| COMPARATIVO Programa Presupuestal | Solicitud Udelar al 2024 | Aprobado Ley al 2024 | % Ley/Udelar |
|--|--------------------------|----------------------|--------------|
| Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional | 1.185.844.107 | 330.000.000 | 27,83% |
| Transformación y transparencia de la estructura institucional | 1.795.244.992 | | 0,00% |
| Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas | 121.760.460 | 20.000.000 | 16,43% |
| Inserción universitaria en el sistema integrado de salud | 338.762.945 | | 0,00% |
| Expansión y desarrollo de la universidad en todo el territorio nacional | 133.766.895 | 110.000.000 | 82,23% |
| Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario | 912.658.244 | | 0,00% |
| Adecuación del salario real universitario | 3.900.854.491 | | 0,00% |
| TOTAL INCREMENTAL | 8.388.892.134 | 460.000.000 | 5,48% |

Precios 01/01/2020

Resumen Rendición de Cuentas 2020

Precios 1/01/2021

| | Solicitud Udelar | Aprobado Ley RC 2020 | % Satisfacción |
|--|--------------------|----------------------|----------------|
| HC - UE.50 - Programa 350 - Art. 1 | | Art. 277 | |
| a) Recuperación del rubro gastos e inversiones | 80.000.000 | 0 | 0% |
| b) Mejora en la retención de recursos humanos | 26.000.000 | 0 | 0% |
| c) Programa de rápida resolución de cáncer de mama | 27.850.036 | 23.414.632 | 84% |
| d) Rehabilitación pos covid | 11.378.052 | 0 | 0% |
| e) Unidad de cirugía ambulatoria | 7.585.368 | 7.585.368 | 100% |
| f) Programa integral de ACV y Neuro-rehabilitación | 31.150.131 | 12.000.000 | 39% |
| Total | 183.963.587 | 43.000.000 | 23% |

| Udelar - Art.2 | | Art. 278 y 279 | |
|---|--------------------|-----------------------|-----------|
| Programa 347 - Fortalecimiento Docentes y TAS | 533.000.000 | 25.000.000 | 5% |
| Programa 349 - Becas de grado | 80.000.000 | 25.000.000 | 31% |
| Total | 613.000.000 | 50.000.000 | 8% |

| Udelar - Art.3 | | | |
|--|-------------------|----------|-----------|
| Programa 347 - Ingreso jóvenes investigadores y becas posgrado | 30.000.000 | 0 | |
| Total | 30.000.000 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.4 por única vez | | Art. 276 | |
|--|--------------------|--------------------|---------------|
| Programa 347 - Institutos Centrales de Investigación | | | |
| a) Generación y producción de vacunas | 5.000.000 | 7.000.000 | |
| b) Impacto social de la crisis | 2.000.000 | | |
| Total | 7.000.000 | 7.000.000 | 100% |
| Totales Artículos | 833.963.587 | 100.000.000 | 11,99% |

Resumen Rendición de Cuentas 2021

Rendición de Cuentas 2021

Precios 1/01/2022

| | Solicitud Udelar | Aprobado Ley RC 2021 | % Satisfacción |
|--|--------------------|----------------------|----------------|
| HC - UE.50 - Programa 350 - Art. 3 | | Art.375 | |
| a) Programa Cáncer de Próstata | 82.900.000 | | |
| b) Creación del Centro de Referencia de Medicina Materno Fetal | 37.181.300 | 120.000.000 | 99,9% |
| c) Partida para personal del Hospital de Clínicas | 12.000.000 | | |
| Total | 132.081.300 | 120.000.000 | 91% |

| Udelar - Art.1 | | Art. 376 | |
|--|--------------------|--------------------|------------|
| Programa 347 - Fortalecimiento Docentes y TAS | 570.000.000 | 100.000.000 | |
| Programa 351 - Desarrollo de laen todo el país | | 60.000.000 | |
| Total | 570.000.000 | 160.000.000 | 28% |

| Udelar - Art.2 | | | |
|--|--------------------|----------|-----------|
| Programa 351 - Concreción de nuevas carreras y fortalecimiento de carreras | 120.000.000 | 0 | |
| Total | 120.000.000 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.4 | | | |
|--|--------------------|----------|-----------|
| Programa 347 - Financiación de Proyectos de Investigación y Desarrollo | 100.000.000 | 0 | |
| Programa 347 - Financiación de Becas de posgrado y doctorado | 100.000.000 | 0 | |
| Total | 200.000.000 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.5 | | | |
|---|-------------------|----------|-----------|
| Programa 349- Becas de apoyo económico) | 60.000.000 | 0 | |
| Total | 60.000.000 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.6 | | Art. 470 | |
|---|--------------------|--------------------|------------|
| Programa 352-Nueva Sede Facultad de Química | 300.000.000 | | 0 |
| Programa 352-Nueva Sede en Paysandú | 200.000.000 | 294.000.000 | 147% |
| Total | 500.000.000 | 294.000.000 | 59% |

| | | | |
|--------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| Totales Artículos | 1.582.081.300 | 574.000.000 | 36,28% con Art. 470 |
|--------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|

Resumen

| Salarios | | 2023 | |
|--------------------------------|--------------|------------------------------|--|
| Udelar - Art. 8 | | | |
| Programa 355- Pérdida Salarial | 7,96% | solicitud para el 01/01/2023 | |

| Otorgado para recuperación salarial por Leyes PN y RC 2021 y pre acuerdo tripartita | Años | Art. 4 PN | Art. 4 Ley 20075 | Total |
|--|-------|-----------|------------------|-------------|
| | 2022 | 1,20% | | 1,20% |
| 2023 | 1,20% | | 0,80% | 2% |
| 2024 | 0,50% | | 1% | 1,50% |
| 2025 | | 1% | | 1% |
| | | 2,90% | 2,80% | 5,8% |

al 01/01/2025

Rendición de Cuentas 2022

Precios 1/01/2023

| | Solicitud Udelar | Aprobado Ley RC 2022 | % Satisfacción |
|---|----------------------|----------------------|----------------|
| Udelar - Art.1 | | Art. 474 | |
| Programa 347 - Fortalecimiento Docentes y TAS | 1.338.166.667 | 40.000.000 | |
| Total | 1.338.166.667 | 40.000.000 | 3% |

| Udelar - Art.2 | | | |
|---|--------------------|----------|-----------|
| Programa 347 - Mejora del Salario Universitario | 973.457.141 | 0 | |
| Total | 973.457.141 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.3 | | Art. 473 | |
|--|--------------------|-------------------|------------|
| Programa 351 - Consolidación Centros Universitarios Regionales | 249.254.760 | | |
| Programa 351 - Desarrollo del Centro Universitario Suroeste | 130.789.788 | 30.000.000 | |
| Programa 351 - Desarrollo del Centro Universitario Sector Este | | 30.000.000 | |
| Total | 380.044.548 | 60.000.000 | 16% |

| Udelar - Art.4 | | Art. 475 | |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|-----------|
| Programa 349 - Becas de grado | 219.492.990 | 20.000.000 | |
| Total | 219.492.990 | 20.000.000 | 9% |

| Udelar - Art.5 | | | |
|--|-------------------|----------|-----------|
| Programa 349 - Expansión de los espacios de cuidados de la Universidad | 19.140.000 | 0 | |
| Total | 19.140.000 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.6 | | | |
|---|--------------------|----------|-----------|
| Programa 347- Régimen de Dedicación Total | 116.007.146 | 0 | |
| Total | 116.007.146 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.7 | | | |
|---|-------------------|----------|-----------|
| Programa 347- Actualización de la tecnología en la enseñanza de grado | 80.000.000 | 0 | |
| Total | 80.000.000 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.8 | | | |
|---|--------------------|----------|-----------|
| Programa 352-Nueva Sede Facultad de Química | 330.000.000 | 0 | |
| Programa 352-Nueva Sede en Paysandú | 300.000.000 | 0 | |
| Total | 630.000.000 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.9 | | | |
|--|--------------------|----------|-----------|
| Programa 347- Fortalecer transversalmente las capacidades de las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y extensión | 505.894.271 | 0 | |
| Total | 505.894.271 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.10 | | | |
|--|-------------------|----------|-----------|
| Programa 348- Fortalecer las estructuras universitarias centrales, académicas y de gestión | 58.408.510 | 0 | |
| Total | 58.408.510 | 0 | 0% |

| Udelar - Art.11 | | Arts. 471, 472 y 288 | |
|---|--------------------|-----------------------------|------------|
| 1. Atención a la Salud Mental | 169.149.136 | 100.000.000 | 59,1% |
| 2. Asistencia a la salud bucal en el Interior del país | 17.938.753 | | |
| 3. Plan nacional de residencias médicas | 200.000.000 | | |
| 4. Programá piloto en telemedicina | 150.000.000 | | |
| 5. Obras para el Nuevo Hospital de Clínicas | 202.500.000 | 150.000.000 | 74,1% |
| 6. Protección de los recursos hídricos del país | 29.250.000 | | |
| 7. Desarrollo del Hospital Veterinario* | 43.014.100 | 20.000.000 | 46,5% |
| 8. Desarrollo de las ciencias en animales de laboratorio | 3.920.151 | | |
| 9. Dinamización de la investigación científica en bionanofarma | 10.000.000 | | |
| Total Desarrollo de proyectos que contribuyan en forma transversal a los grandes desafíos nacionales | 825.772.140 | 270.000.000 | 33% |

| | | | |
|--------------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| Totales Artículos | 5.146.383.413 | 390.000.000 | 7,58% |
|--------------------------|----------------------|--------------------|--------------|

* Partida por única vez Art. 288 Ley 20212

Inciso 27

**Instituto del Niño y Adolescente del
Uruguay (INAU)**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

VISIÓN

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger y/o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

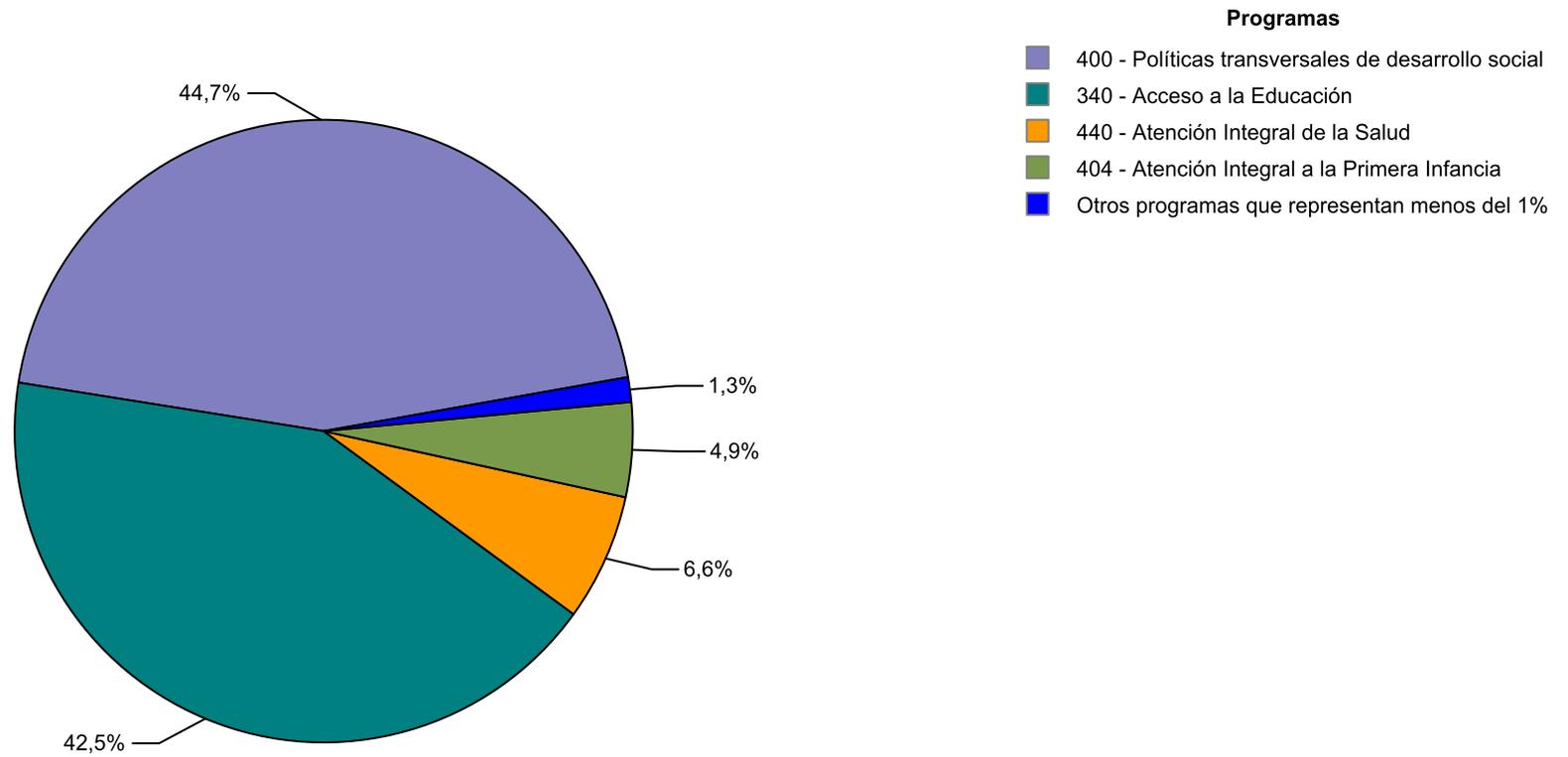
| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|--------------------------------|---|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 340 - Acceso a la Educación | Objetivos del Programa: 1. Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2. Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3. Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal | | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 8 - EDUCACIÓN | 341 - Calidad de la Educación | Desarrollar políticas educativas para: 1. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación en la primera infancia. 2. Mejorar los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas educativas en la educación formal. 3. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación no formal. | | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|------------------------|---|--|---|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia | Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados. | | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 13 - SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud | Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios. | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 400 - Políticas transversales de desarrollo social | Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género. | Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|------------------------|--|--|--|--|
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social | Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo. | | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 404 - Atención Integral a la Primera Infancia | Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad | Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia. | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|-------------------------|--|-------------------|-------------------|---------------------------|
| 8 - EDUCACIÓN | 340 - Acceso a la Educación | 8.804.984 | 8.775.829 | 99,7 |
| | 341 - Calidad de la Educación | 205.036 | 202.540 | 98,8 |
| | 343 - Formación y Capacitación | 58.119 | 56.677 | 97,5 |
| | 354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia | 444 | 0 | 0,0 |
| Total del AP | | 9.068.583 | 9.035.046 | 99,6 |
| 13 - SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | 1.370.228 | 1.362.480 | 99,4 |
| Total del AP | | 1.370.228 | 1.362.480 | 99,4 |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 400 - Políticas transversales de desarrollo social | 9.400.615 | 9.239.230 | 98,3 |
| | 403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social | 12.232 | 5.297 | 43,3 |
| | 404 - Atención Integral a la Primera Infancia | 1.187.407 | 1.014.221 | 85,4 |
| Total del AP | | 10.600.254 | 10.258.748 | 96,8 |
| Total por Inciso | | 21.039.065 | 20.656.274 | 98,2 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

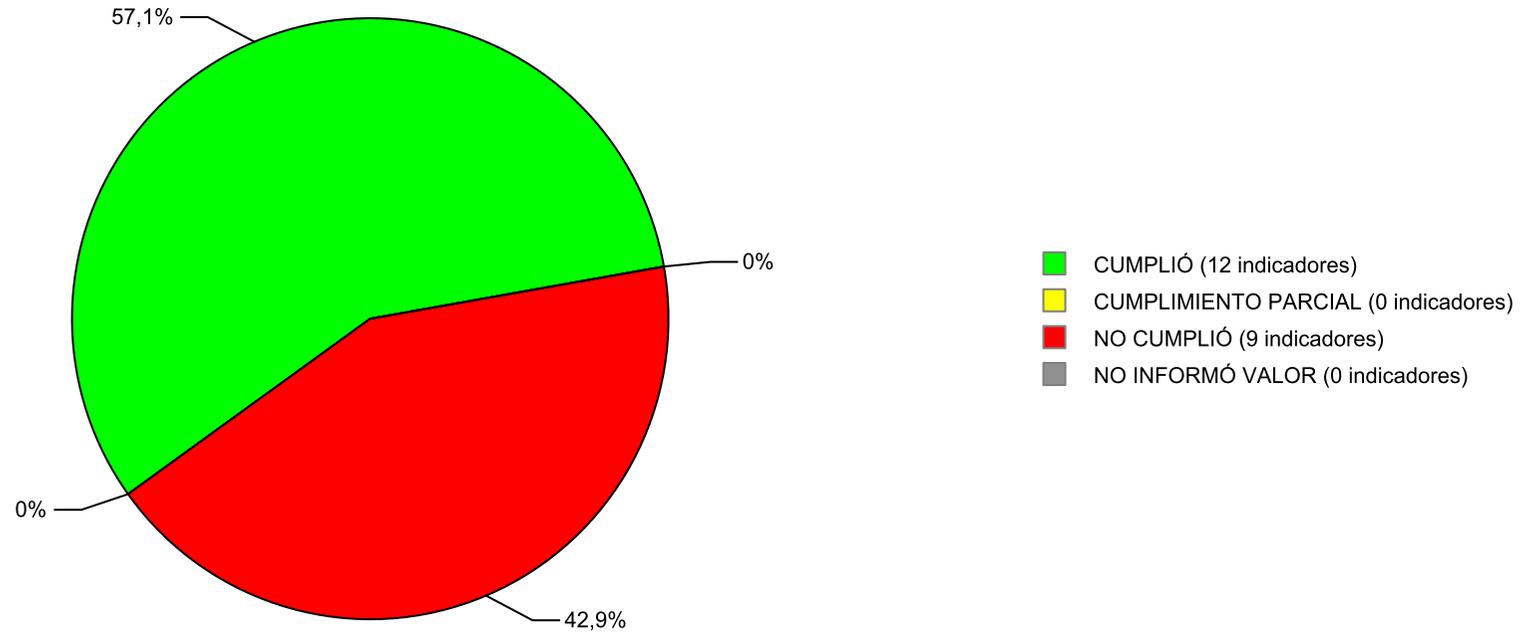
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|--|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 27 Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) | 12 | 0 | 9 | 1 | 0 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------|-------------------------------------|--|---|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 340 - Acceso a la Educación | Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal | | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 8 - EDUCACIÓN | 341 - Calidad de la Educación | Desarrollar políticas educativas para: 1. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación en la primera infancia. 2. Mejorar los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas educativas en la educación formal. 3. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación no formal. | | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 13 - SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud | Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios. | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|------------------------|--|---|---|--|
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 400 - Políticas transversales de desarrollo social | Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género. | <p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 404 - Atención Integral a la Primera Infancia | Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad | Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia. | 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 340 Acceso a la Educación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial, en los diferentes perfiles de atención a niños, niñas y adolescentes y sus referencias familiares | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as en los proyectos con anclaje territorial | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer las respuestas a niños, niñas y adolescentes consolidando el abordaje familiar en los proyectos con anclaje territorial | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Apertura de Centros Juveniles | N° de Centros Juveniles abiertos con atención de adolescentes | Unidades | 6 | 6 | 12 | Se concretaron 12 aperturas con la siguiente distribución geográfica: 2 en Canelones y 1 en: Cerro Largo, Maldonado, Montevideo, Lavalleja, Paysandú, Rocha, Salto, Soriano, San José, y Treinta y Tres. | n/c |
| Apertura de Clubes de Niños | N° de Clubes abiertos con atención de niños y niñas | Unidades | 4 | 8 | 8 | Se concretaron 8 apertura con la siguiente distribución geográfica: 3 en Montevideo, 2 en Artigas y 1 en Canelones, Cerro Largo y Rivera. | n/c |

Programa 341 Calidad de la Educación

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Integrar a los centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Educación y Cultura | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Integrar a los centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, registrando, autorizando, supervisando y orientando a los centros de educación no formal en la Primera Infancia | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 341 Calidad de la Educación

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| La totalidad de los Centros de P. I integrados del MEC supervisados por INAU | Nº de Centros de P.I integrados del MEC supervisados | Unidades | 323 | 0 | 334 | Hubo un total de 334 Centros de Primera Infancia privados y todos fueron supervisados | s/i |

Programa 343 Formación y Capacitación

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Formación y capacitación en áreas específicas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Formación de operadores de Primera Infancia | Nº de operadores de Primera Infancia formados | Unidades | 1,868 | 1,000 | 1,244 | En 2023 se inscribieron 1.244 personas para la Formación Básica para Educadores en Primera Infancia a través de una oferta de 24 cursos | 1,000 |

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 27: Profundizar la adecuación del Sistema PE (24hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial (24hs) , de niños, niñas y adolescentes especialmente vulnerados hacia modelos de base familiar y comunitaria, mejorando la calidad de la respuesta | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Atención integral de la Salud | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Atención integral de la Salud | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| La totalidad de la población atendida en Tiempo Completo accede al Sistema N Integrado de Salud | $(\text{N}^\circ \text{ total de NNA atendidos en Tiempo Completo en el año, acceden al SNIS} / \text{N}^\circ \text{ total de NNA atendidos en Tiempo Completo en el año}) * 100$ | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | | 100 |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer el sistema de respuestas a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer el sistema de respuestas a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, ponderando la Explotación sexual comercial y no comercial así como también la atención a situaciones de maltrato y abuso | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Adecuar las respuestas de atención a la Explotación Sexual | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Adecuar las respuestas de atención a las víctimas de Explotación Sexual Comercial y no Comercial | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Aperturas de 4 unidades de anclaje territorial e itinerantes en el abordaje de ESCT. | N° de aperturas concretadas/N° de aperturas previstas | Unidades | n/c | 4 | 0 | Fue realizado el llamado que se encuentra en proceso de homologación | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la atención directa a víctimas de experiencias de violencia, abuso y maltrato | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer la atención directa a niños, niñas y adolescentes que han vivido experiencias de violencia, abuso y maltrato | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Apertura de un centro de 24 horas para adolescentes víctimas de violencias. | N° de aperturas concretadas/N° de aperturas previstas | Unidades | n/c | 1 | 0 | Primer y segundo llamado resultaron frustrados, con mandato de realizar un tercer llamado. | n/c |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Crear mecanismos vinculados a género, salud ocupacional y control financiero contable | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Crear los mecanismos necesarios para abordar las necesidades vinculadas a género, salud ocupacional y el control financiero-contable de los convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la matriz de protección social y de promoción de derechos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer la matriz de protección social y de promoción de los derechos, asociada a la infancia y adolescencia en el ejercicio de la rectoría establecida en el Código de la Niñez y la Adolescencia, liderando procesos transversales de respuesta interinstitucional desde el Estado y la Sociedad | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Acciones públicas de Rendición de Cuentas | Nº de Acción Pública Rendición Cuentas realizada al año | Unidades | 1 | 1 | 1 | Se llevó a cabo en la ceremonia de cierre por los festejos de los 35 años del Plan CAIF, la cual contó con la presencia del Presidente de la República y destacadas autoridades nacionales. | 1 |
| Campañas anuales y/o acciones sobre temas vinculados a la promoción de Derechos | Nº de Campañas-acciones de promoción Derechos realizadas en el año/ Nº de Campañas-acciones previstas en el año | Unidades | 1 | 1 | 1 | Algunas de las principales campañas realizadas: Campaña "Ponele un freno a la violencia" y Relanzamiento de la campaña de adopción orientada a niños de mayor edad "Su futuro depende de tu amor". | 1 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer las competencias de gestión humana de la Institución | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer las competencias de gestión humana de la Institución, contribuyendo a la profesionalización de los recursos humanos | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los sistemas de información, procesos y procedimientos de mejora continua | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer los sistemas de información, procesos y procedimientos de mejora continua de la Institución optimizando las capacidades de gestión | |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Elaborar un documento de seguridad de la información. | Documento elaborado. SI/NO | Unidades | n/c | 1 | 1 | Documento elaborado y elevado a Directorio | n/c |
| Implementar Componentes que brinden insumos para toma de decisiones y control estratégico | Nº de Componentes anuales realizados | Unidades | 1 | 1 | 1 | Se puso en funcionamiento el Sistema Integrado de Gestión, (GRP-INAU). El inicio de este proceso pone a disposición herramientas que permitirán la gestión integrada de las áreas presupuestales, financiero-contable, logística y gestión humana. | 1 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Profundizar el abordaje de las tareas de Espectáculos Públicos y Trabajo Infantil y Adolescente | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Profundizar el abordaje integrado de las tareas vinculadas a Espectáculos Públicos y Trabajo Infantil y Adolescente | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 27: Profundizar la adecuación del Sistema PE (24hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial (24hs) , de niños, niñas y adolescentes especialmente vulnerados hacia modelos de base familiar y comunitaria, mejorando la calidad de la respuesta | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as adolescentes en proyectos especializados | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as adolescentes que forman parte de los proyectos de atención especializados | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los abordajes al daño psicoemocional y a la salud mental | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer los abordajes al daño psicoemocional y a la salud mental de niños, niñas y adolescentes en el proceso de desinternación | |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos vinculados a la Adopción | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer los procesos vinculados a la adopción implementando estrategias descentralizadas favoreciendo la accesibilidad | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Capacitación de servicios Protección EyE para detección oportuna de la condición de adoptabilidad | (Nº de servicios PEE capacitados/ Nº total de servicios PEE)*100 | Porcentaje | 60 | 80 | 138 | El porcentaje corresponde a 138 centros de un total de 172 de PEE que hubo en el 2023. | n/c |
| La totalidad de las familias postulantes al RUA son evaluados en tiempo menor o igual a 18 meses | (Nº de postulantes al RUA evaluados en tiempo igual o menor 18 meses/ Nº total de postulantes al RUA)*100 | Porcentaje | 47 | 80 | 92 | De las 149 familias integradas al RUA, el 92% fueron evaluadas en un plazo igual o inferior a 18 meses, superándose con ese porcentaje el cumplimiento de una de las Metas Institucionales. | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la desinternación en centros residenciales con modalidad de Protección Especial | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes en centros residenciales con modalidad de Protección Especial | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Apertura de 1 CAFF | Nº de aperturas CAFF/1 | Unidades | n/c | 1 | 1 | Se concretó la apertura de un CAFF en la ciudad de Young departamento de Río Negro | n/c |
| Creación de cupos Acogimiento Familiar y de Proyectos de Base Familiar y Comunitaria | Nº de cupos AF y BFC creados por año | Unidades | 362 | 320 | 511 | Se concretaron 511 nuevas unidades de alternativa familiar y se dio cumplimiento por anticipado de la meta quinquenal de 1000 nuevos cupos, totalizando 1.112. | n/c |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de los centros TC y AF fortaleciendo la supervisión | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mejorar la calidad de los centros TC y AF fortaleciendo la supervisión | |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecimiento de la atención en los Centros de Primera Infancia | Vigencia 2023 a 2024 |
| Descripción: Aperturas, ampliaciones, reconversiones, atención diaria, extensión horaria con énfasis en los niños y niñas de 0 a 1 años. | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay |

UE 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la atención en los Centros de Primera Infancia | Vigencia 2023 a 2024 |
| Descripción: Aperturas, ampliaciones, reconversiones, atención diaria, extensión horaria con énfasis en los niños y niñas de 0 a 1 años. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medi | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Aperturas de 31 CPI | Nº de Centros de Primera Infancia abiertos con atención de niños y niñas. | Unidades | n/c | 31 | 9 | Se concretó la apertura de 9 CPI, cuyos perfiles son: 7 CAIF, 1 EHE y 1 SIEMPRE | n/c |
| Crear 1750 cupos de atención diaria en nivel 1 año en los CPI. | Cantidad de cupos de atención diaria en nivel 1 año en los CPI. | Unidades | n/c | 1,750 | 714 | Específicamente en la atención diaria de nivel 1 año se aumentaron 714 cupos | n/c |
| Crear 3270 cupos de atención diaria en los CPI. | Cantidad de cupos de atención diaria en los CPI. | Unidades | n/c | 3,270 | 1,332 | Los 1332 cupos refieren a 714 cupos específicamente en atención diaria de nivel 1 año y 430 cupos de atención de 8 horas. | n/c |
| Crear 4400 nuevos cupos en CPI | Cantidad de cupos creados. | Unidades | n/c | 4,400 | 1,346 | De las aperturas concretadas en 2023, se crearon 812 nuevos cupos a los que es preciso sumar la ampliación de 534 cupos en 24 centros existentes. Totalizando 1346 nuevos cupos. | n/c |
| Creas 760 cupos de atención de 8 horas diarias en los CPI. | Cantidad de cupos de atención de 8 horas diarias en los CPI. | Unidades | n/c | 760 | 430 | Específicamente en lo que refiera al aumento de cupos de la atención de 8 horas, se concretaron 430 cupos. | n/c |
| Incorpora 42 duplas técnica de captación y acompañamiento. | Cantidad de duplas técnicas incorporadas. | Unidades | n/c | 42 | 0 | Al momento de este informe se encuentran para homologar los llamados para 3 regiones con sus correspondientes duplas por región. | n/c |
| Modificar 64 CAIFs a modelo UNAT. | Cantidad de CAIFs modificados a UNAT. | Unidades | n/c | 64 | 40 | En total se han realizado 41 modificaciones de convenio. De ese total, los pasajes a UNAT son 40 porque dentro de los cambios de modelo hay 1 CAIF que amplió, pero no paso a ser UNAT, por eso son 41 cambios, de los cuales 40 fueron pasaje a UNAT. | n/c |

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 27 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
UNIDAD EJECUTORA: 001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INAU

MISIÓN

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 340 - Acceso a la Educación

OBJETIVO: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as en los proyectos con anclaje territorial

Descripción: Fortalecer las respuestas a niños, niñas y adolescentes consolidando el abordaje familiar en los proyectos con anclaje territorial

Las metas establecidas para este objetivo fueron de aperturas de 8 y 12 Clubes de Niños y Centros Juveniles respectivamente, que han sido cumplidas en un 100% con una amplia distribución geográfica de los mismos. Los Clubes de Niños se ubicaron: 3 en Montevideo, 2 en Artigas y 1 en Canelones, Cerro Largo y Rivera. Y los Centros Juveniles se ubicaron: 2 en Canelones y 1 en Cerro Largo, Maldonado, Montevideo, Lavalleja, Paysandú, Rocha, Salto, Soriano, San José y Treinta y Tres.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 341 - Calidad de la Educación

OBJETIVO: Integrar a los centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Educación y Cultura

Descripción: Integrar a los centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, registrando, autorizando, supervisando y orientando a los centros de educación no formal en la Primera Infancia

En el año hubo 334 centros de Primera Infancia Privados supervisados y orientados. Para el año 2024 se espera el ingreso de nuevos supervisores cuyo proceso de selección está próximo a finalizar.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Formación y capacitación**

Descripción: Formación y capacitación en áreas específicas

En 2023 se inscribieron 1.244 personas para la Formación Básica para Educadores en Primera Infancia a través de una oferta de 24 cursos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social****OBJETIVO: Impulsar la desinternación en centros residenciales con modalidad de Protección Especial**

Descripción: Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes en centros residenciales con modalidad de Protección Especial

Se cumplió de forma anticipada la meta quinquenal de 1000 nuevos cupos de acogimiento familiar y se continua con los procesos de aperturas y reconversiones de los centros 24 horas a Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF). También se cumplió la meta de 1 apertura de un CAFF en el departamento de Río Negro en la ciudad de Young y 8 CAFF más se encuentran en diferentes etapas del proceso de apertura. Respecto a las reconversiones, se aprobaron 2 solicitudes para los departamentos de Colonia y Montevideo y se espera la Resolución para 4 propuestas, Canelones, Salto y 2 para Montevideo. También se produjo la ampliación de 30 cupos a través de 2 proyectos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social****OBJETIVO: Fortalecer los procesos vinculados a la Adopción**

Descripción: Fortalecer los procesos vinculados a la adopción implementando estrategias descentralizadas favoreciendo la accesibilidad

El total de integraciones del año fueron 165, dentro de las cuales se incluyen 11 al amparo de la Ley N.º 19.889.

Se realizaron 217 valoraciones de familias aspirantes al RUA, 149 fueron integradas al RUA, 28 fueron evaluadas como no idóneas y 40 fueron archivadas con trabajo de valoración. De las 149 familias integradas al RUA, el 92% fueron evaluadas en un plazo igual o inferior a 18 meses, superándose con ese porcentaje el cumplimiento de una de las Metas Institucionales.

En el marco del cumplimiento de las metas institucionales, se realizaron jornadas de trabajo en el interior del país por parte del equipo de Dirección del Área y la División, conjuntamente con la Subdirección General Territorial. También, se realizaron en conjunto con la SGT, jornadas de capacitación para los nuevos talleristas, en el departamento de Montevideo, y se participó en jornadas de capacitación de los ETAF CAFF de todo el país en CENFORES. En líneas generales, se trabajó sobre los aspectos psicosociales y jurídicos que implican los procesos adoptivos y las complejidades inherentes a un diagnóstico preciso y a las condiciones de adoptabilidad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social****OBJETIVO: Adecuar las respuestas de atención a la Explotación Sexual**

Descripción: Adecuar las respuestas de atención a las víctimas de Explotación Sexual Comercial y no Comercial

Se realizaron los llamados para la apertura de 4 unidades de atención de anclaje territorial en el abordaje de explotación sexual comercial y trata cuyo resultado se encuentra en proceso de homologación.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social****OBJETIVO: Fortalecer la atención directa a víctimas de experiencias de violencia, abuso y maltrato**

Descripción: Fortalecer la atención directa a niños, niñas y adolescentes que han vivido experiencias de violencia, abuso y maltrato

Con respecto a la meta de apertura de un centro de 24 horas para adolescentes víctimas de violencias, el primer y segundo llamado resultaron frustrados, se tiene mandato de realizar un tercer llamado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social****OBJETIVO: Fortalecer la matriz de protección social y de promoción de derechos**

Descripción: Fortalecer la matriz de protección social y de promoción de los derechos, asociada a la infancia y adolescencia en el ejercicio de la rectoría establecida en el Código de la Niñez y la Adolescencia, liderando procesos transversales de respuesta interinstitucional desde el Estado y la Sociedad

Se continúa con las acciones previstas de rendición de cuentas, este año se llevó a cabo en la ceremonia de cierre por los festejos de los 35 años del Plan CAIF, la cual contó con la presencia del Presidente de la República y destacadas autoridades nacionales.

Y en otro orden, se realizaron campañas de promoción de Derechos por ejemplo: Campaña "Ponele un freno a la violencia" y relanzamiento de la campaña de adopción orientada a niños de mayor edad "Su futuro depende de tu amor".

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social****OBJETIVO: Fortalecer las competencias de gestión humana de la Institución**

Descripción: Fortalecer las competencias de gestión humana de la Institución, contribuyendo a la profesionalización de los recursos humanos

Se continúa con el proceso de fortalecimiento en la mejora continua, facilitando el desarrollo de nuevos procesos, su racionalización y simplificación, trabajando hacia un cambio de cultura organizacional a través de varios cursos por el convenio con UNIT. Los cursos contaron con más de 120 participantes.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social****OBJETIVO: Fortalecer los sistemas de información, procesos y procedimientos de mejora continua**

Descripción: Fortalecer los sistemas de información, procesos y procedimientos de mejora continua de la Institución optimizando las capacidades de gestión

Se puso en funcionamiento el Sistema Integrado de Gestión, (GRP-INAU). El objetivo es poner a disposición herramientas que permitirán la gestión integrada de las áreas presupuestales, financiero-contable, logística y gestión humana.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia****OBJETIVO: Fortalecimiento de la atención en los Centros de Primera Infancia**

Descripción: Aperturas, ampliaciones, reconversiones, atención diaria, extensión horaria con énfasis en los niños y niñas de 0 a 1 años.

El Programa Primera Infancia permanece trabajando bajo el marco del proyecto de ampliación de cobertura aprobado por Directorio (Resolución 1242/2022). Si bien las metas estipuladas no han podido ser cumplidas en su totalidad, todas ellas continúan en proceso y han significado aperturas de centros nuevos, ampliaciones de centros existentes, mayores cupos de atención diaria de nivel 1 año, incremento de cupos de tiempo completo, entre otros aspectos. Lo mencionado refleja una mejora de la oferta que también han implicado cambios en cuanto a la gestión (aprobación de una nueva estructura organizativa de CAIF, cambios relevantes a nivel del sistema de información, cambios normativos, contratación de personal de apoyo, etc.)

Lo señalado ha significado un enorme despliegue de trabajo en los distintos niveles de gestión del Programa, que no sólo se reflejan en la ampliación de cobertura sino también en las mejoras en la oferta de atención y en la gestión de la política que continúan siendo desafío para el año 2024.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Atención integral de la Salud**

Descripción: Atención integral de la Salud

En el Sistema de Protección Especial y Especializada de Tiempo completo registró un total de 9473 vinculaciones de niños, niñas y adolescentes que acceden al sistema nacional integrado de salud.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**Presentación**

Al mes de diciembre del año 2023, el INAU atendió 102.498 niños, niñas y adolescentes en todo el país a través de las diferentes modalidades de abordaje que constituyen la actual oferta de prestaciones. Al analizar la población atendida durante todo el año, el Instituto registró **un total de 144.617 niños, niñas y adolescentes atendidos**, lo cual representó un aumento de 3.552 niños, niñas y adolescentes con respecto al año 2022.

En función de los requerimientos de atención de la población atendida por el INAU, en ocasiones se genera la necesidad de realizar la atención simultánea de un niño, niña o adolescente en más de una propuesta de atención; las que se denominan vinculaciones.

Se señala que, el 85% tiene 1 única vinculación, un 12% tiene 2 vinculaciones, un 2.6% tiene 3 vinculaciones y un 0.4% tiene 4 o 5 vinculaciones. El total de vinculaciones registradas en el año fue de **180.379**, un 4% más con respecto al año 2022.

Se destaca que **el 55.2%** de las vinculaciones corresponden a Centros de Primera Infancia y **el 8.3%** al Sistema de Protección Especial. Al considerar todas las propuestas de atención, el tramo de edad de Primera Infancia (0 a 5 años) representa un **61.9 %** de las vinculaciones, el de Infancia (6 a 12 años) un 21.3%, Adolescencia (13 a 17 años) un 15.2%, Juventud (18 a 20 años) un 1.2% y Juventud y Adulthood (21 años y más) un 0.4%.

El INAU cuenta con 5.196 vínculos laborales para el cumplimiento de sus cometidos en todo el territorio nacional. (se detalla información en Memoria Anual 2023)

- **Lineamiento Estratégico 1: Profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial (24 horas) hacia modelos de base familiar y comunitaria**

Sistema de Protección Especial y Especializado: La cobertura brindada a las situaciones que requieren Protección Especial y Especializada fue de 9.473 vinculaciones a través de 172 proyectos. Del total de vinculaciones, un 81% corresponden a protección especial y un 19% a protección especializada.

Se concretó la apertura de un Centro de Acogimiento Fortalecimiento Familiar en la ciudad de Young departamento de Río Negro.

Respecto a las reconversiones, se aprobaron 2 solicitudes para los departamentos de Colonia y Montevideo y se espera la Resolución para 4 propuestas. También se produjo la ampliación de 30 cupos a través de 2 proyectos.

Se concretó la elaboración de una Guía para el trabajo de pre-egreso y egreso con adolescentes en los centros de Protección Especial. Se continúa con el desarrollo de la propuesta de Prestación Económica a Familia de Origen como herramienta para contribuir a consolidar el derecho a vivir en familia.

El Programa de Familias y Cuidados Parentales elaboró y elevó al Directorio para su aprobación un documento con el Perfil de Centros de "Breve Estadía" para edades comprendidas entre los 7 y 18 años. Se pretende, entre otros aspectos, optimizar los tiempos de permanencia para que estos se reduzcan a un máximo de 6 meses y simultáneamente se dé una respuesta oportuna frente a las situaciones de interrupción del ejercicio del derecho a vivir en familia.

Programa de Intervenciones Especializadas

El programa cuenta con distintos perfiles de atención concernientes a distintas problemáticas: Discapacidad, Consumo de Drogas; Salud Mental; Situación de calle y Violencias. Registró un total de 6.491 vinculaciones a través de 119 proyectos. Del total de vinculaciones, 1.814 corresponden a la atención especializada en residencias y 4.677 a la atención especializada en centros de tiempo parcial dependientes del PIE.

Salud Mental: Se avanzó en el posicionamiento institucional sobre la perspectiva generacional para el abordaje en salud mental en infancia y adolescencia. Para el ajuste del perfil, se promovió la participación de los sujetos de derecho como insumos en lo que refiere a la propuesta de los centros y los procesos de supervisión.

En cuanto a los Dispositivos DAT, se realizó por demanda territorial una ampliación de la franja etaria pasando a atender de 11 años a 17 y 11 meses y se amplió la cobertura a través de 10 cupos más.

Desde el Grupo de Trabajo despatologización y desmedicalización en las infancias y adolescencias (coordinado por el INDDH), se realizaron aportes al diseño y se acompañó la puesta en marcha de talleres de salud mental y derechos.

Se participó en el diseño y prueba piloto para la generación de estándares de derechos humanos para la evaluación del cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en centros especializados. Junto a UNICEF, se realizaron aportes al diseño y se acompañó la puesta en marcha del curso de salud mental para los centros de 24 horas y proyectos que atienden adolescentes y jóvenes cuya plataforma se encuentra en CENFORES.

Violencias: Este eje presentó dos grandes metas para el 2023. La primera refiere a la apertura de dos dispositivos a nivel nacional de anclaje territorial e itinerante en el abordaje de la explotación sexual comercial y trata, cuyo llamado se encuentra en proceso de homologación en Directorio.

Y la segunda, refiere a la apertura de un centro de 24 horas para adolescentes víctimas de violencias cuyo primer y segundo llamado resultaron frustrados, con mandato de realizar un tercer llamado. Por otra parte, se iniciaron llamados para 3 proyectos de proximidad, Artigas (en curso) Rio Negro (homologación); San José (desierto) y se concretó una ampliación de 10 cupos (total 20 cupos) en un proyecto de perfil proximidad en el departamento de Salto.

Para el departamento de Montevideo, se está elaborando una propuesta de regionalización junto con el proyecto Travesía.

Se continua, de acuerdo a demanda, con los abordajes interprogramas con los equipos de 24 horas y los niños, niñas y adolescentes en los departamentos que no cuentan con propuestas de atención especializada Junto a CONAPEES y SIPIAV, se repositonó el espacio de articulación y coordinación interinstitucional conformado en la Mesa de VLV- INAU, a través de las diferentes áreas y actores competentes del Instituto.

Situación de calle: Se abordó desde la supervisión programática, en diálogo con el área de desarrollo programático, el ajuste del perfil. Se realizaron los encuentros de Espacio Calle trimensuales planificados, con participación de equipos de tiempo parcial y 24 hs.

Discapacidad: Con respecto al convenio INAU-MIDES para el pasaje de la población adulta, se trabajó en la segunda etapa que refirió a la planificación y acompañamiento del proceso de pasaje de los primeros 2 centros seleccionados (Etapa piloto). Al mes de diciembre de 2023, se encontraba en proceso de finalización mediante procedimiento de compra directa del MIDES.

Se conformó un espacio de trabajo interinstitucional, conformando un dialogo, apoyo y asesoramiento permanente en torno a temas de discapacidad, en paralelo con el proceso de traspaso de las personas adultas a la órbita del MIDES.

Se implementó el ajuste en la modalidad de pago a los centros de atención a niños, niñas y adolescentes con diagnóstico TEA. Se aprecia que ha generado impactos favorables en las intervenciones integrales que se realizan en la conformación del cuadro de RRHH, en las mejoras en la propuesta socioeducativa y el aumento de horas y días de participación presencial de los niños, niñas y adolescentes.

Se generó la ampliación de 10 cupos de proyecto en Florida para la atención a niños, niñas y adolescentes con TEA. En Montevideo se amplió en 13 y 28 cupos en 2 centros de atención especializada de 24 horas de personas con discapacidad. Otro aspecto importante, es el avance en la actualización de la normativa vigente en relación al uso y administración de pensiones con participación del PIE. En este sentido, la supervisión programática avanzó en favorecer el acceso a derechos de las personas mediante su participación en el uso de su

peculio en centros de protección de 24 horas.

Consumo de Drogas: Con la Secretaría Nacional de Drogas se trabaja el nuevo Perfil institucional, así como en la posibilidad de considerar el abordaje a las adolescencias a través de un proyecto Ciudadela MVD. Se fortalece el dialogo y trabajo conjunto con el equipo de la JND Responsable de Uruguay Previene, generando materiales de apoyo en contextos educativos y familiares con la mirada de INAU como organismo rector en temas de infancia y adolescencia. Del proceso de elaboración del Plan de intervención específico para el abordaje de la problemática de drogas en 2024, se presentó un informe global sobre el sistema de protección especializado en el abordaje al consumo de drogas, junto con un relevamiento de información a nivel nacional de las plazas que dispone el sub-sistema INAU y el sub-sistema RENADRO y sobre el desempeño de los dispositivos.

Se diseñó la "Guía para la colocación y uso de cámaras de video en centros de atención especial y especializada del sistema de protección de INAU", aprobada por Resolución 219/2023 de Directorio.

Acogimiento Familiar: A través de los canales institucionales se postularon 239 familias previstas como potenciales Familia Amiga. De ellas, 44 terminaron el proceso de valoración resultando idóneas.

Por su parte, los equipos de los distintos Proyectos de Tiempo Completo o de Tiempo Parcial del sistema INAU, postularon **456** familias para los perfiles Familia Extensa y Familia por Afinidad. Finalmente, se concretaron 511 nuevas unidades de alternativa familiar y se dio cumplimiento por anticipado de la meta quinquenal de 1000 nuevos cupos, totalizando 1.112.

Adopciones: El total de integraciones del año fueron 165, dentro de las cuales se incluyen 11 al amparo de la Ley N° 19.889. El incremento total de las integraciones con respecto al año 2022 se ubicó en el 9% aproximadamente.

Conjuntamente, se realizaron 217 valoraciones de familias aspirantes al RUA, 149 fueron integradas al RUA, 28 fueron evaluadas cómo no idóneas y 40 fueron archivadas con trabajo de valoración. De las 149 familias integradas al RUA, el 92% fueron evaluadas en un plazo igual o inferior a 18 meses, superándose con ese porcentaje el cumplimiento de una de las Metas Institucionales.

En otro orden, se inscribieron 178 familias en 2023 y se realizó el seguimiento de tenencia de 266 familias.

Se comenzó a trabajar en protocolos de actuación para cada uno de los procesos que se llevan a cabo en el área, a los efectos de que los mismos puedan ser llevados a cabo correctamente por cualquier funcionario o director, así como controlados en cuanto a su calidad.

En cuanto a la dificultad en los procesos adoptivos de niños en edad escolar y adolescentes, se realizaron acciones tendientes a visibilizar esta realidad mediante el relanzamiento de la campaña de sensibilización el día 16 de abril, Día Nacional de la Adopción.

- **Lineamiento Estratégico 2: Fortalecer el sistema de atención en centros de Tiempo Parcial**

Primera Infancia: Se registraron un total **111.583** vinculaciones de niños y niñas de 0 a 5 años a través de todas las propuestas de atención que cuenta el Instituto. Representan el 62% del total de vinculaciones. En cuanto a la atención específica de Centros de Primera Infancia, se registró un total de 99.605 vinculaciones. Hay 1.472 vinculaciones más que en el año 2022, representan el **89%** del total de vinculaciones del tramo etario de 0 a 5 años.

Hubo un total de 571 Centros de Primera Infancia. Del total 482 son CAIF, los cuales representan un 84% del total de CPI.

Es preciso aclarar que, los 482 CAIF corresponden, por un lado, a la concreción de 7 aperturas, más 1 cambio de perfil de 1 CCE a CAIF. Por este motivo, se registró un total de 16 CCEI.

Con respecto a las CCC, totalizan 17 porque ceso 1. Y se abrió 1 SIEMPRE; 1 EHE, totalizando 13 y 7 respectivamente. Además, el Programa tuvo bajo su órbita 334 centros privados a través de la supervisión de 4 supervisores. Se continúa a la espera del llamado interno para supervisores para poder aumentar ese número.

El Programa permanece trabajando bajo el marco del proyecto de ampliación de cobertura aprobado por Directorio (Resolución 1242/2022).

El proyecto implica metas específicas de ampliación de cupos, (centros nuevos, ampliaciones de centros existentes, etc.) pero también implica, la mejora de la oferta (mayores cupos de atención diaria de nivel 1 año, incremento de cupos de tiempo completo, incrementar los CAIF con locomoción para facilitar el acceso, etc.), la creación de un nuevo dispositivo de trabajo comunitario en zonas que involucrarán a más de 170 CPI (casi un tercio del total de CPI), así como cambios en cuanto a la gestión (aprobación de una nueva estructura organizativa de CAIF, cambios relevantes a nivel del sistema de información, cambios normativos, contratación de personal de apoyo, etc.)

En este marco, se concretó la apertura* de 9 CPI, cuyos perfiles son: 7 CAIF (ubicados en : zona oeste- Montevideo, Aiguá-Maldonado, Ciudad de Salto-Salto, Ciudad del Plata-San José, Las Piedras-Canelones, Ciudad de Rivera-Rivera y Miguelete-Colonia), 1 EHE (ubicado en la ciudad de Florida- Florida) y 1 SIEMPRE (ubicado en Mercedes- Soriano) y representan el aumento de 812 nuevos cupos. Además de las aperturas concretadas, es preciso mencionar que se encuentran 7 CAIF en proceso de apertura.

*La Memoria Anual tiene como criterio contabilizar aperturas concretadas a los proyectos nuevos que han comenzado a liquidar en el correr del año. El haber tenido liquidación es lo que evidencia que hizo efectiva su atención a niños y niñas. Mientras cobra avance, se está preparando para abrir sus puertas y comenzar su atención, por eso se consideran que están en proceso de apertura y que por cuestiones temporales no llegaron a liquidar en el año 2023, pero se encuentra muy próximo a hacerlo, es capacidad instalada que en breve será ocupada.

De las aperturas concretadas en 2023, se crearon 812 nuevos cupos a los que es preciso sumar la ampliación de 534 cupos en 24 centros existentes. Totalizando 1346 nuevos cupos.

Nota metodológica: Los cupos que se suman como aumento de cobertura total refieren únicamente a la meta de los 4400 nuevos cupos. Esta meta contabiliza los cupos de las aperturas más los nuevos cupos de las ampliaciones. El resto de las metas refieren al aumento de cupos en determinada forma de atención, por ejemplo, la atención diaria, o la atención de 8 horas, pero no significa que produzca un aumento en el global de cobertura, sino que se aumenta la cobertura de ese tipo de atención. Esto sucede porque son niños y niñas que ya estaban siendo atendidos, por ejemplo, en modalidad semanal y pasan a atención diaria o pasan de 4 a 8 horas.

El proyecto de ampliación de cobertura implicó además del aumento de cupos, una serie de ajustes para la mejora en la calidad de atención de la oferta existente ajustada al contexto actual.

Infancia: Se registraron un total de 38.407 vinculaciones correspondientes al tramo etario de 6 a 12 años a través de todas las propuestas de atención. Del total de vinculaciones correspondiente a la infancia, el perfil Club de Niños registró 17.608 vinculaciones que representan un 46% del total. Se concretó la apertura de 8 Clubes de Niños, 2 ubicados en el departamento de Artigas; 4 en Montevideo, 1 en Treinta y Tres y 1 en Cerro Largo.

Adolescencia: Se registraron un total de 27.405 vinculaciones de adolescentes de 13 a 17 años a través de todas las propuestas de atención. Del total de vinculaciones correspondiente al tramo etario de adolescencia, el perfil de atención Centros Juveniles, alcanzó 11.254 vinculaciones lo cual representa un 41% del total.

Se concretó la apertura de 12 Centros Juveniles, ubicados en los departamentos de Paysandú, Cerro Largo, Montevideo, Maldonado, Lavalleja, Salto, Soriano, San José, Treinta y Tres, Rocha y 2 en Canelones.

Para el tema de egreso, se participó y aportó a la Guía de Acompañamiento al Egreso de Adolescentes del Sistema de Protección Especial. Complementariamente, junto a otras áreas del Instituto, se participó del relevamiento "Preparación para el egreso de adolescentes del Sistema de Protección Especial de INAU".

Se aplicó la tercera edición de la Encuesta de Opinión Adolescente, destinada a los adolescentes integrados en los centros juveniles con el fin de relevar sus opiniones sobre el funcionamiento del proyecto y promover la participación.

Lineamientos Estratégico 3: Fortalecer el sistema de respuestas a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes

SIPIAV: Se atendieron un total de 7.323 situaciones de niños, niñas y adolescentes vulnerados por algún tipo de violencia o abuso. Se cuenta con un total de 35 CRL en todo el país y se realizaron un total de 31 actividades en territorio enfocadas en mejorar los

abordajes, con más de 1.500 participantes.

En cuanto a los estudios exploratorios y/o relevamientos de la manifestación de la problemática se señala la presentación de "Primeros resultados del análisis del cruce de bases de datos del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia y del Inventario de Desarrollo Infantil", en el cual se presentaron resultados relevantes para la implementación de políticas públicas basadas en evidencia.

CONAPEES: Se atendieron un total de 346 situaciones de las cuales, 169 corresponden a situaciones nuevas y 177 a situaciones que se vienen atendiendo. Del total de situaciones, 284 fueron judicializadas, 140 por juzgado de familia, 23 por juzgado penal y 121 por juzgado de familia y penal. Hay 62 situaciones que no tienen dato con respecto a la judicialización. Del trabajo de articulación del Comité con otros actores tanto intra como interinstitucionales se subraya, la construcción del III Plan Nacional quinquenal (2023-2028.) El mismo se encuentra aprobado por Directorio y en proceso de aprobación por el Consejo de Ministros. Otro punto a destacar es el trabajo junto con OPP de un nuevo sistema de registro y sistematización de datos.

Línea Azul: Se recibieron un total de 13.786 consultas y denuncias. Al observar la distribución interna en términos porcentuales, destacan las llamadas de orientación e información, constituyendo un 39% del total, siguiéndole con un 27% las situaciones que son denuncias nuevas, las reiteraciones de denuncias representan un 26%. Además, se identificó un 8% de llamadas que no corresponden.

De la totalidad de registros, 3.235 constituyeron situaciones de violencia y se observa que el maltrato psicológico y el maltrato físico predominan, alcanzando respectivamente un 47% y 40%.

Lineamiento Estratégico 4: Fortalecer la rectoría y el vínculo con la sociedad

Cercanías: El programa cuenta con 20 equipos ETAF y 12 ETAF CAFF. No se cuenta con cobertura en los departamentos de Canelones, Flores, Florida, Durazno y Río Negro. Se atendieron un total de 849 familias (222 familias de ETAF CAF y 627 familias de ETAF), y 2.092 niños, niñas y adolescentes.

Principales Campañas de Comunicación Institucional:

- Día Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes - La actividad fue organizada y coordinada por CONAPEES. Se realizaron publicaciones en redes de las actividades e intervenciones realizadas en todo el país y la reedición de la Campaña Audiovisual "Ponete la camiseta"
- 35 ANIVERSARIO PLAN CAIF. Con presencia de autoridades del Directorio, autoridades nacionales y departamentales, así como directores de diferentes áreas y divisiones de la institución y se realizaron diferentes festejos en cada uno de los departamentos.

- Relanzamiento de la campaña de adopción orientada a niños de mayor edad "Su futuro depende de tu amor".

Departamento de Espectáculos Públicos: Se registraron un total de 12.231 inspecciones en todo el país, cifra que no representó ninguna variación significativa con respecto a igual período del año anterior; en el cual se terminaron de reestablecer, en promedio, los valores alcanzados en los años pre - pandemia.

Se emitieron **1.251** permisos de locales, esta cifra representa un incremento de aproximadamente un 30% con respecto al año anterior.

Se emitieron además en todo el país **5.662** autorizaciones a nivel nacional de participación de niños, niñas y adolescentes para realizar actividades escénicas y deportes, con un aumento de un 35% con respecto al año anterior. Se calificaron además un total de **504** espectáculos de cine y teatro cifra muy similar a la del año anterior.

En el marco de las acciones de fortalecimiento de la gestión institucional y de la planificación estratégica y presupuestal establecida por el INAU, al inicio de este quinquenio; se concretó durante 2023 la finalización y homologación del concurso de ingreso destinado a incrementar la dotación de inspectores de espectáculos públicos en diferentes departamentos del país.

Departamento de Inspección Laboral del Trabajo Infantil y Adolescente: El total de inspecciones realizadas en todo el territorio nacional fue de 1.822 inspecciones, registrándose un nuevo descenso respecto al año 2022 de 11% aproximadamente. Se otorgaron **2.168** permisos laborales lo que representó un notorio incremento del 30% aproximadamente con respecto al año anterior.

Tecnologías de la Información y Comunicación: Se incorporó al SIPI, con el fin de profundizar la adecuación del SPE hacia modelos de base familiar y comunitaria, la "Ficha de Supervisión", que permite registrar información sobre las visitas de los supervisores a los centros de gestión directa y gestión por convenio.

Adicionalmente y con la finalidad de fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial, se incorporó al SIPI, el Registro de Asistencia Diaria y Grupos con el objetivo de hacer más eficiente sus procesos y contribuir al fortalecimiento de las políticas del Programa; integrándose además nuevos servicios para el área Programática y Territorial.

En otro orden, se puso en funcionamiento el Sistema Integrado de Gestión, (GRP-INAU). El objetivo es poner a disposición herramientas que permitirán la gestión integrada de las áreas presupuestales, financiero-contable, logística y gestión humana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A solicitud de la Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información de Uruguay (AGESIC) se procedió a la actualización del "Catálogo de Participación Ciudadana". Concluida la etapa de actualización, se identificaron y validaron para el año 2023 un total de 80 ámbitos de participación. Entre ellos el Consejo Asesor y Consultivo Departamental; Comité Departamental del Plan CAIF; entre otros. **Se continuará trabajando en dar cuenta sobre los cambios y aperturas de aquellos Espacios de Participación Ciudadana que ofrece el INAU.** Contribuyendo en el fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana, la cultura democrática, la transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En los Consejos Asesores Consultivos Departamentales conformados de acuerdo a la Ley N.º 19785, participaron 241 adolescentes y mantuvieron 3 reuniones con el Directorio en el año. Por su parte, el equipo central de Propia tiene previsto capacitaciones a lo largo de los dos años de mandato de los consejeros a fin de amplificar la voz y representatividad de los niños, niñas y adolescentes.

Se realizaron los encuentros del Espacio Calle trimensuales planificados (participación de las OSC en convenio), con participación de equipos de tiempo parcial y 24 hs, con el objetivo de dialogar sobre el perfil actual de niños, niñas y adolescentes en situación de calle para la generación de insumos para su revisión y actualización.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Dentro de los desafíos identificados para el año 2024, se subraya:

La continuidad de acciones de espacios de articulación interinstitucionales en relación con la atención en salud mental desde una perspectiva generacional y de derechos.

Continuar con las etapas del proceso de traspaso de la atención de personas adultas en situación de discapacidad, la concreción de esta etapa permitirá realizar una evaluación como insumo de la planificación y acompañamiento del pasaje del resto de los proyectos. Fomentar articulaciones que puedan generar distintos grados de colaboración y participación en estrategias y programas.

En el marco de estos desafíos planteados se ha acordado con UNICEF desarrollar una propuesta de apoyo para las puertas de entrada de adolescentes del sistema de protección de

24 horas emplazados en Montevideo, Magnolia, Tribal y el hogar de adolescentes Creciendo Juntos, implementando medidas con los equipos para abordar las situaciones más complejas y realizar recomendaciones programáticas y operativas que puedan ser implementadas por los equipos de trabajo, supervisión y dirección programática en el mediano plazo.

A partir de la auditoría realizada por la Auditoría Interna de la Nación se proseguirá con los procesos de mejora e intervenciones correctivas del Programa de Primera Infancia, según el Plan de Acción presentado al Directorio.

También, se destacan los desafíos en relación con el fortalecimiento de los sistemas de información, en particular, las propuestas de mejoras para el Sistema de Información para la Infancia.

Por último, a lo largo del año 2024 existe el desafío de dar continuidad a las decisiones de incremento de cobertura trazadas en 2022 y 2023, involucrando todas las acciones que permitan su cumplimiento.

Inciso 29

Administración de los Servicios de Salud del Estado

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Somos el principal prestador estatal de servicios de salud, gratuito y elegible, con una red de servicios distribuidos en todo el territorio nacional, que brinda a sus usuarios una atención segura e integral, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y que contribuye a la salud de todos los habitantes de la República en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

VISIÓN

Ser una organización reconocida a nivel nacional por brindar servicios de excelencia, cumpliendo los más estrictos estándares de calidad y seguridad, a través de una atención centrada en el usuario, eficaz y eficiente, mediante la descentralización de la atención, promoviendo el compromiso y la formación continua de sus funcionarios, procurando estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico e integrando la docencia e investigación en el beneficio de la salud pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

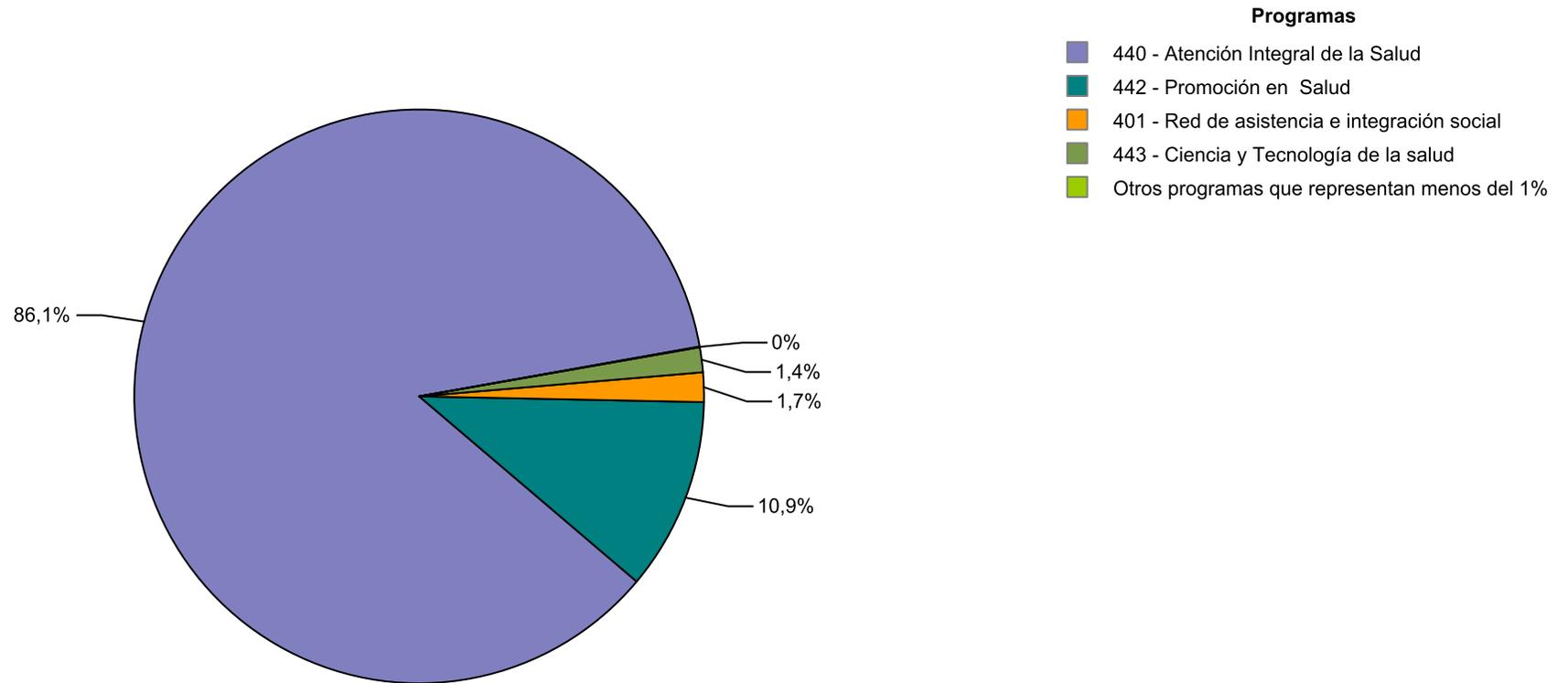
| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|--------------------------------|---|----------------------|---|
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | Inciso ASSE (por UE 24-029) |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|-------------------------------------|---|---|---|
| 13 - SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud | Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios. | 002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell 005 - Hospital Maciel 006 - Hospital Pasteur 008 - Instituto Nacional del Cáncer 009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología 010 - Instituto Nal. de Reumatología Prof. Dr. Moisés Mizraji 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 077 - Hospital del Cerro 078 - Ctro. Inf. y Ref. Nal. de Red Drogas 086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad 087 - Asistencia Integral 088 - Hospital Especializado de Ojos 091 - Centro Auxiliar de Guichón 102 - Centro Departamental de Maldonado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial 105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado Centros Auxiliares Centros Departamentales Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria |
| 13 - SALUD | 442 - Promoción en Salud | Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad | El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños. | 002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado Redes de Atención Primaria |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|------------------------|---|---|---|--|
| 13 - SALUD | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud | Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud. | | 064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego 066 - Servicio Nacional de Sangre |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 401 - Red de asistencia e integración social | Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos | Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. | 063 - Hospital - Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 404 - Atención Integral a la Primera Infancia | Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad | Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia. | 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|-------------------------|---|-------------------|-------------------|---------------------------|
| 13 - SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | 50.422.459 | 49.531.065 | 98,2 |
| | 442 - Promoción en Salud | 6.246.025 | 6.245.215 | 100,0 |
| | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud | 809.497 | 806.735 | 99,7 |
| | Total del AP | 57.477.981 | 56.583.015 | 98,4 |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 401 - Red de asistencia e integración social | 957.129 | 954.087 | 99,7 |
| | 404 - Atención Integral a la Primera Infancia | 21.000 | 21.000 | 100,0 |
| | Total del AP | 978.129 | 975.087 | 99,7 |
| Total por Inciso | | 58.456.110 | 57.558.102 | 98,5 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

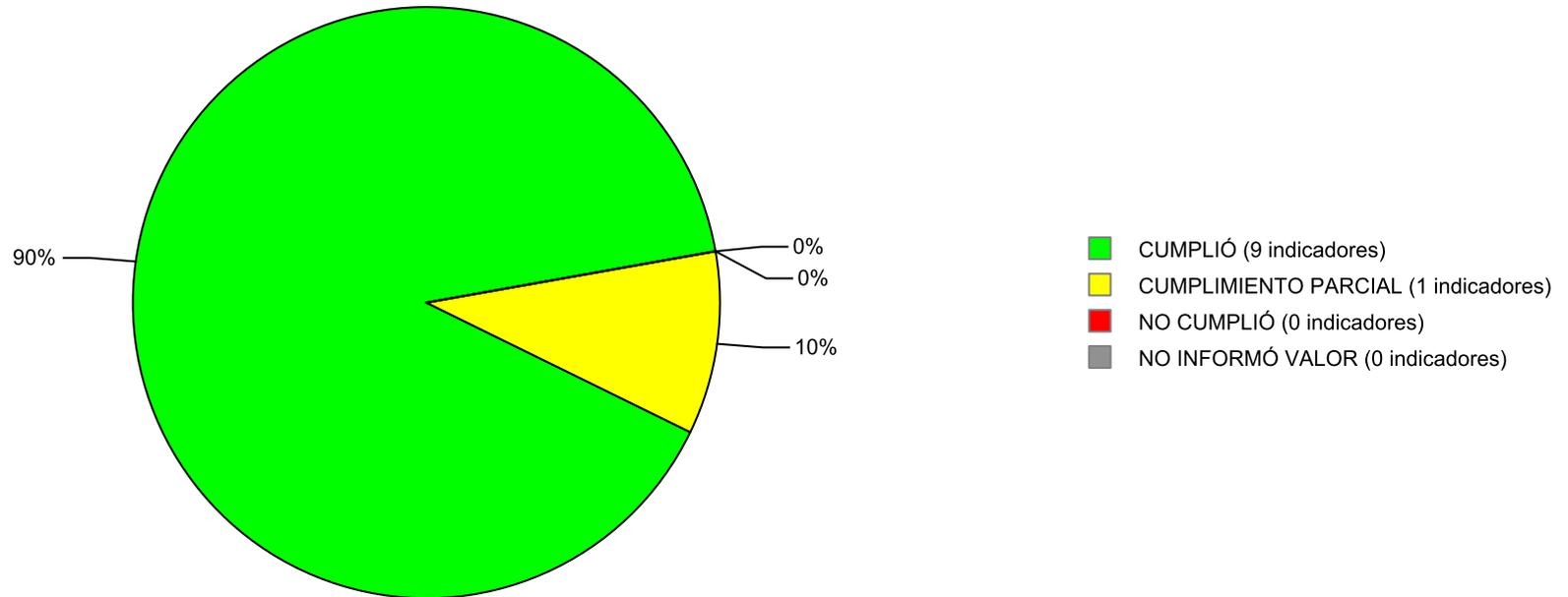
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|--|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 29 Administración de los Servicios de Salud del Estado | 9 | 1 | 0 | 2 | 0 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|------------------------|---|---|---|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | |
| 13 - SALUD | 440 - Atención Integral de la Salud | Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud | Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios. | |
| 13 - SALUD | 442 - Promoción en Salud | Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad | El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños. | |
| 13 - SALUD | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud | Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud. | | |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 401 - Red de asistencia e integración social | Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos | Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. | |
| 19 - PROTECCIÓN SOCIAL | 404 - Atención Integral a la Primera Infancia | Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad | Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 29: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Medir cantidad de recursos humanos capacitados en el sector salud | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---------------------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de recursos humanos capacitados | Sumatoria de cantidad de funcionarios capacitados en Plataforma ASSE Capacita, Cursos en Unidades Ejecutoras y Cursos externos con becas totales o parciales (Universidades y/o Instituciones de enseñanza). Se excluye capacitados en contexto de Meta 5. | Unidades | 26,646 | 2,000 | 3,239 | Considerando definición previa 28.154 | 2,200 |

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 29: Ampliar el uso de la telemedicina como medio de diagnóstico. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Instrumentar el uso de la tecnología que permita generalizar el uso de la herramienta de la telemedicina, como método de diagnóstico. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de Ues con telemedicina implantada del total de UEs de ASSE | UE asistenciales con registro de consultas realizadas mediante telemedicina en HCEA por 100, dividido Total de UE asistenciales | Porcentaje | 354,265 | 80 | 97.67 | Primer año de nuevo indicador. Se reporta también valor del total de consultas por telemedicina como años previos: 170.894 | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 29: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Avanzar en las redes asistenciales internas a la organización, promoviendo la resolución de los problemas de salud de la población en su entorno geográfico. Apertura de nuevas camas de CTI. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de consultas médicas en policlínica | (Número de consultas médicas en policlínica/número total de consultas médicas)x100 | Unidades | 67.31 | 69 | 68.73 | | 70 |
| Tasas de intervenciones quirúrgicas por cada 1000 usuarios en un año | Número total de intervenciones quirúrgicas por cada 1000 usuarios | Por mil | 41.18 | 40 | 41.78 | | 43 |
| Total de días cama disponibles propias de CTI por cada 1000 usuarios | Número de DCD propias de CTI por cada 1000 usuarios | Por mil | 67 | s/i | 62 | Continúa descentralización de camas de CTI hacia interior del país, con la adecuación de la capacidad instalada en cuidados críticos finalizada la emergencia sanitaria. | s/i |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 29: Garantizar una atención integral y de calidad para todos los usuarios. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover la cobertura y el acceso al Primer Nivel de Atención | |

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Aumento de la cobertura geográfica de atención con médicos de familia | Número de médicos de familia para la atención de primer nivel. | Unidades | 398 | s/i | 379 | Leve disminución en médicos de familia del sistema público de salud (ej Intendencias, Facultad, etc), con aumento genuino en horas contratadas por ASSE, incrementando con respecto a 2022 en 41 profesionales de 30hs/semana cada uno. | s/i |

Programa 442 Promoción en Salud

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 29: Definir una estrategia de promoción de salud | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Cuantificar una estrategia de promoción de salud | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de estrategias definidas | Cantidad de estrategias definidas | Unidades | 6 | 5 | 9 | | 6 |

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Avanzar en diseño de procesos únicos aplicables a toda la organización, basados en normativa. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de procesos rediseñados | Número de procesos rediseñados en un año | Unidades | 15 | 15 | 25 | | 20 |

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 29: Implementar la Ley 19.529 de Salud Mental | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Avanzar en el nuevo modelo de atención de los pacientes con patologías psiquiátricas. Implica la construcción de nuevas salas de internación de salud mental en hospitales generales, implementación de casas de medio camino y residenciales de transición hacia su socialización. Reformulación de las prestaciones del Hospital Vilardebó, centrado en internación de patologías severas y pacientes judicializados. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de Camas de dotación de internación psiquiátrica en hospitales generales | Número de dotación de camas de internación psiquiátrica. | Unidades | 189 | 170 | 202 | | 200 |
| Cantidad de casas de medio camino y residenciales en funcionamiento | Número de casas de medio camino y residenciales abiertos. | Unidades | 4 | 6 | 11 | | 8 |

Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 29: Asegurar la atención integral de NNA con alteraciones del desarrollo y/o dificultades de aprendizaje | Vigencia 2023 a 2023 |
| Descripción: Conjunto de acciones coordinadas de manera interdisciplinaria, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias, para la promoción de la salud, prevención de las alteraciones en el desarrollo y dificultades del aprendizaje, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y seguimiento de dichas alteraciones. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de usuarios atendidos | Número de pacientes ingresados a las Casas del Desarrollo por Comités de UAT o por UDAP en el año. | Unidades | n/c | 374 | 3,146 | | n/c |
| Casas del Desarrollo de la Niñez en pleno funcionamiento | Frecuencia absoluta de CDN con consultas activas en el año. | Unidades | n/c | 5 | 5 | | n/c |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado

MISIÓN

Somos el principal prestador estatal de servicios de salud, gratuito y elegible, con una red de servicios distribuidos en todo el territorio nacional, que brinda a sus usuarios una atención segura e integral, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y que contribuye a la salud de todos los habitantes de la República en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fuente: SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación

OBJETIVO: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud

Descripción: Medir cantidad de recursos humanos capacitados en el sector salud

ASSE es el principal campo de práctica para las carreras del área salud, desempeñando un papel destacado en la formación de recursos humanos tanto de pregrado como de posgrado en diversas disciplinas.

En el 2023 se crea dentro de la Gerencia Asistencial la Unidad Académica. La misma incorporó recursos ya existentes en la institución, con el fin de organizar los diferentes vínculos de ASSE con las diferentes Universidades con las que se cuenta con proyectos, para promover espacios de desarrollo mutuo. Esta Unidad trabaja en coordinación con Gerencia General, Gerencia Asistencial y la Gerencia de Recursos Humanos por su rol en la contratación de personal y desarrollo de los recursos humanos de ASSE.

En el ámbito de la enfermería, ASSE brinda campos de práctica para estudiantes de grado y posgrado, financiando además 60 cupos para practicantes internos de la Licenciatura en Enfermería. Asimismo, recibe a practicantes de psicología con 36 cupos rentados y de obstetricia-partería con 40 cupos rentados.

En lo que respecta a la formación de médicos, las unidades asistenciales de ASSE son campo de práctica para las facultades de medicina, tanto del sector público como privado. Además, financia a 256 cargos de practicantes internos de la Facultad de Medicina de la Udelar con un total de 673 estudiantes contratados, y ofrece cerca de 500 puestos para la formación de médicos en todo el territorio nacional, contratando 704 personas en 2023.

En el área de posgrado, ASSE se posiciona como el principal prestador para la formación de especialistas, tanto en régimen de posgrado como de residencias. En cuanto a estas últimas, ASSE financia más del 50% del total de cupos. En 2023, participó activamente en el cambio de modalidad de ingreso a las residencias médicas, con la implementación una prueba única que mejora la transparencia y la eficiencia del proceso de ingreso a las diferentes especialidades. Cabe destacar que en todos los casos de acceso a cargos rentados, los mismos se otorgan por concurso de oposición y mérito.

Con respecto al Programa FoRHSa (Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos en Salud), convenio con Facultad de Medicina - UdelaR para la gestión del Subprograma UDA y UDA-FMED, en 2023 se lanzó una nueva imagen y página web para fortalecer la transparencia en el programa, disponibilizando de manera pública la totalidad de las resoluciones, desempeño de los Proyectos UDA mediante un tablero de control, así como otros datos de interés para las partes involucradas. Así mismo el Subprograma UDA redactó los procedimientos de la totalidad de sus procesos de trabajo principales, los cuales son de alcance nacional para todas las Unidades Ejecutoras donde se desempeñan los profesionales contratados. Así mismo, se firmó un acuerdo con ANII para la financiación de capacitaciones de los trabajadores con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de nuestros equipos y se comenzó la actualización del 100% de los proyectos existentes.

En cuanto a las capacitaciones realizadas por ASSE a sus funcionarios, en el 2023 se acreditó la capacitación 4.672 veces en 155 cursos realizados por ASSE en la plataforma ASSE Capacita, en Unidades ejecutoras y en instituciones de enseñanza mediante el otorgamiento de becas. El curso de Meta 5 realizado en la plataforma ASSE Capacita alcanzó en el 2023 a 24.915 trabajadores. Destacamos este año entre las capacitaciones internas realizadas para los trabajadores de ASSE las lideradas por la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. La UCDO tiene entre sus cometidos "Proporcionar a los equipos de gestión, apoyo, asesoramiento técnico y herramientas concretas, que garanticen el proceso asistencial y los procesos de apoyo bajo las mejores condiciones de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia y que redunde en la satisfacción de los usuarios" y "Potenciar el desarrollo de las personas en un contexto de autonomía y aprendizaje permanente y formar promotores que impulsen la calidad y la mejora continua en toda la institución". En ese contexto es que se realizaron un total de 67 horas de curso presencial para 649 participantes en diferentes temáticas abocadas a la profesionalización de los equipos en la gestión con recursos internos y en acuerdo con terceros como INACAL y el Gobierno de Aragón de España.

Destacamos también el programa de capacitación focalizada en el contexto de la creación del Hospital del Cerro, pero ampliada a los mandos medios, equipos operativos y equipos de gestión de otras Unidades, incorporando competencias transversales y longitudinales. En ese contexto se realizaron actividades de capacitación entorno a la cultura organizacional, la gestión de la adversidad brindada por el Sr Gustavo Zerbino, y en humanización de la atención y el cuidado de los equipos brindadas por la Dra Florencia Krall y el Dr Humberto Correa. Así mismo, se capacitó por parte de UCDO específicamente para el personal del Hospital del Cerro en la protocolización integral de los servicios y de los procesos, funciones y responsabilidades.

A su vez, la Dirección del Primer Nivel de Atención ha participado de la capacitación de 353 funcionarios en el curso "Problemas frecuentes de salud mental: herramientas para su detección y manejo en el Primer Nivel de Atención", así como en cuidados paliativos mediante el "Curso de introducción a los cuidados paliativos" entre otros.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social

OBJETIVO: Implementar la Ley 19.529 de Salud Mental

Descripción: Avanzar en el nuevo modelo de atención de los pacientes con patologías psiquiátricas. Implica la construcción de nuevas salas de internación de salud mental en hospitales generales, implementación de casas de medio camino y residenciales de transición hacia su socialización. Reformulación de las prestaciones del Hospital Vilardebó, centrado en internación de patologías severas y pacientes judicializados.

En el marco de la implementación de la ley 19.529 de Salud Mental: Se encuentran avanzadas las obras para contar con la sala de desintoxicación del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo y se elaboró el Plan Nacional de Salud Mental y Adicciones junto a JND, MIDES y MSP. A este fin, en ASSE se crearon 240 vacantes para cumplir funciones en diversos dispositivos de atención y se han realizado llamados en distintas Unidades Ejecutoras.

Se aumentó el número de camas de internación en la sala de salud mental del Hospital de San Carlos y de Treinta y Tres.

Se continuaron las gestiones para la apertura del Centro Diurno para personas que han realizado intentos de autoeliminación, así como de la Comunidad Terapéutica en Tacuarembó y el Centro Diurno para usuarios problemáticos de drogas en Lavalleja.

En el año 2023:

- Se tiene 149 FAD de psiquiatría pediátrica y de adultos.
- la Línea de Apoyo Emocional 0800 1920 recibió un total de 23.842 llamadas y se han desinstitutionalizado 31 pacientes de CE.RE.M.O.S., llevando 187 respecto al 2020.
- 150 funcionarios de CE.RE.M.O.S. realizaron el curso de Operador Terapéutico en Adicciones (algunos de ellos tienen pendiente la aprobación, resta pasantía y/o prueba).

Con respecto a la distribución de consultas en Salud Mental se puede observar que, al estudiar el 2do semestre del 2019 respecto al 2do semestre del 2023, existe un incremento en el número de consultas, un aumento de 44% en las consultas de Psiquiatría Adulto, 134% de incremento en Psiquiatría Pediátrica, 149% en Psicología y un aumento del 138% para las consultas de Trabajo Social. Asociado a esto se encuentra una creciente dotación de psiquiatría adultos y pediátricas con alta dedicación, con un aumento de las horas contratadas entre 2022 y 2023 de 23% y 17% respectivamente. Así mismo, se aumentó un 16% las horas

contratadas de psicólogo en el mismo período.

Se trabajo desde la Dirección de salud Mental y Salud de Niñez y adolescente, con equipos de salud del territorio para la implementación de la Guía de Posvención por suicidio con adolescentes, frente el requerimiento de intervenciones comunitarias de posvención.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia

OBJETIVO: Asegurar la atención integral de NNA con alteraciones del desarrollo y/o dificultades de aprendizaje

Descripción: Conjunto de acciones coordinadas de manera interdisciplinaria, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias, para la promoción de la salud, prevención de las alteraciones en el desarrollo y dificultades del aprendizaje, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y seguimiento de dichas alteraciones.

Casas del Desarrollo de la Niñez

A continuación, se describen los dispositivos que se encuentran en funcionamiento de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia (DSNA), su estado actual, características a destacar y proyección para el 2024.

Casa del Desarrollo Las Piedras

Desde su inauguración el 18 de mayo de 2021 hasta la fecha, se encuentra funcionando según lo planificado, con un muy buen desempeño y un alto grado de satisfacción de los usuarios, reflejado en la Encuesta de Satisfacción realizada por la oficina de Atención al usuario en agosto de 2023. En la misma, se obtuvo una valoración del servicio de **bueno y muy bueno**, con un promedio de respuestas satisfactorias del total de encuestados (128 usuarios), de un 99%.

En mayo 2023 se realizó una "Jornada de Actualización en Alteraciones del Desarrollo y Dificultades de Aprendizaje" para los equipos de salud del Primer Nivel de Atención de la RAP de Canelones, con una muy buena participación.

Por otro lado, en julio se realizó una actividad de intercambio con maestras y directores de las escuelas de la zona, referente a los abordajes de las dificultades del aprendizaje, adecuaciones curriculares y bullying, con excelente aceptación por el equipo de educación.

Si bien se continúa trabajando en la optimización de recursos, se señala que los niveles de productividad y la calidad en la atención son muy buenos y se mantienen con tendencia a la mejora.

Casa del Desarrollo Cerro

En agosto de 2023 se realizó una Encuesta de Satisfacción por parte de la oficina de Atención al usuario, donde se obtuvo un promedio de respuestas satisfactorias del total de encuestados (80 usuarios) de un 97%, manteniendo altos niveles de calidad y productividad en los servicios que brinda.

Casa del Desarrollo Artigas

El agosto de 2023 se realizó una Encuesta de Satisfacción por parte de la oficina de Atención al usuario, que mostró en general un promedio de respuestas satisfactorias de un 100 %, del total de encuestados (67 usuarios). En diciembre, el equipo de la Casa participó en una Jornada de intercambio realizada en la ciudad de Rivera, mostrando el trabajo realizado en el servicio.

Casa del Desarrollo Rivera

De acuerdo a la Encuesta de Satisfacción realizada en agosto de 2023, se encontró un 96% de satisfacción del servicio, por parte del total de usuarios encuestados (127). En el mes de diciembre el equipo de Rivera organizó una Jornada para presentar el trabajo que vienen realizando en el servicio, con invitados en la temática desarrollo infantil, espacio que compartió con el equipo de la Casa del Desarrollo de la Niñez de Artigas.

Casa del Desarrollo de la Niñez de La Paz

Se inauguró en 21 de diciembre 2023 la Casa del Desarrollo de la Niñez de La Paz. Actualmente el servicio de La Paz se encuentra funcionando al igual que el resto de las Casas del Desarrollo.

En la Tabla 1, se detalla el proceso de apertura del servicio, el cual se ha realizado en todas las Casas del Desarrollo de la Niñez que se han inaugurado.

Tabla 1. Descripción de etapas y actividades desarrolladas en el proceso de apertura de los servicios de las Casas del Desarrollo de la Niñez.

| Etapa | Actividades |
|---|---|
| 1. Toma de decisión y condiciones iniciales de apertura | <p>Generación de condiciones iniciales para apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y cuantificación de la oferta y demanda local que cubrirá la nueva CDN. • Presupuesto de RRHH y gastos de infraestructura y funcionamiento de la nueva CDN. • Mecanismo de provisión de local y obtención del mismo. |

| | |
|--|---|
| 2. Identificación y ubicación y alquiler del inmueble | <ul style="list-style-type: none"> • Contacto con inmobiliarias de referencia. • Identificar las modificaciones edilicias para el normal funcionamiento del servicio • Gestionar contrato de arrendamiento. |
| 3. Acondicionamiento del local para la apertura | <ul style="list-style-type: none"> • Reformas previstas para el funcionamiento. • Instalaciones de servicios (ANTEL, UTE, OSE, etc.). • Mobiliario y Equipamiento (consultorios y sala de psicomotricidad, aires acondicionados, luminaria equipamiento informático y de datos). |
| 4. Identificación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de señalética para el exterior e interior. • Gestión de compras y colocación de cartelería proyectada. |
| 5. Conformación de Equipo de Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Llamado y Selección del personal. • Inducción y Capacitación del personal contratado. |
| 6. Jornada de difusión de los servicios de la CDN a pediatras de RAP | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de jornadas de actualización en mecanismos de derivación para dispositivos UAT y UDAP. Público objetivo: pediatras de la RAP del departamento correspondiente. |
| 7. Inauguración de nueva CDN | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de condiciones y funcionamiento de la nueva CDN. • Coordinación de fecha de inauguración y envío de información a Comunicación Institucional. • Inauguración de nueva CDN. |
| 8. Control administrativo | <ul style="list-style-type: none"> • Co-gestionar los procesos administrativos y técnicos de los RRHH con la RAP correspondiente. |

Casa del Desarrollo Durazno

Durante el año 2023 se realizaron las gestiones correspondientes para comenzar las obras de adecuación edilicia de la Policlínica Adolescente en la ciudad de Durazno, donde se inaugurará en 2024 un nuevo servicio de Casa del Desarrollo de la Niñez. Si bien se cuenta con la mayoría de los recursos humanos necesarios, se realizaron ajustes a las funciones y en

algunos casos se incorporaron nuevos recursos.

Fortalecimiento de Casa del Desarrollo de Salto

En el 2023 se realizaron varias visitas al servicio, con reuniones con el equipo de salud y el de gestión de la RAP, a fin de reorganizar el funcionamiento del mismo y adecuarse a los lineamientos brindados por la DNSA. Se planificó realizar un llamado a concurso por Comisión de Apoyo para 2024, en vistas a contar con todos los recursos humanos para el adecuado funcionamiento del servicio.

Fortalecimiento de Casa del Desarrollo de Paysandú

En 2023 la DNSA realizó reuniones con la RAP para coordinar acciones en vistas a realizar las gestiones correspondientes para contar con un lugar accesible para instalar el servicio y contratar los recursos humanos por concurso en 2024. Para Paysandú se realizó el mismo proceso de apertura que se realizó para la Casa del Desarrollo de la Niñez de La Paz, tal como figura en la Tabla 1.

Dotación de recursos de las Casas del Desarrollo de la Niñez en funcionamiento

Si tomamos en cuenta las cinco Casas del Desarrollo de la Niñez que están funcionando según lo planificado (Las Piedras, Cerro, Artigas, Rivera y La Paz), durante el año 2023, se destacan los siguientes avances en cuanto a dotación de recursos necesarios y productividad.

Tabla 2. Dotación de recursos humanos en las Casas del Desarrollo de la Niñez en funcionamiento.

| Dotación RRHH 2023 | Casas del Desarrollo | | | | | Total por Especialidad |
|---|----------------------|-------|---------|--------|--------|------------------------|
| | Las Piedras | Cerro | Artigas | Rivera | La Paz | |
| Psiquiatra Pediátrico | 1 | 1 | 1 | | | 3 |
| Neuropediatra | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 |
| Pediatra con formación en Neurodesarrollo | 1 | 1 | | | 1 | 3 |
| Pediatra | | | 2 | 1 | | 3 |
| Psicólogo | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 7 |
| Psicopedagogo | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Psicomotricista | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 8 |
| Mtra. Especializada | 2 | | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Fonoaudiólogo | 2 | 1 | 2 | 2 | | 7 |
| Lic. en Enfermería | 1 | | 1 | | | 2 |
| Trabajador Social | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Fisioterapeuta | | 1 | 1 | 2 | | 4 |
| Auxiliar Registros Médicos | | 1 | | 1 | | 2 |

| | | | | | | |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|
| Administrativo | | | 1 | | 1 | 2 |
| Total por Casa | 13 | 14 | 14 | 13 | 7 | 61 |

Pacientes atendidos y productividad de las Casas del Desarrollo de la Niñez en funcionamiento

El periodo considerado para el reporte de los datos, es el comprendido entre la puesta en funcionamiento de cada Casa hasta el 31/12/2023.

Tabla 3. Pacientes atendidos y productividad en cada uno de los servicios en funcionamiento.

| Usuarios y Productividad 2023 | Casa del Desarrollo Las Piedras | Casa del Desarrollo Cerro | Casa del Desarrollo Artigas | Casa del Desarrollo Rivera | Total |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| Pacientes atendidos | 906 | 792 | 479 | 969 | 3.146 |
| Consultas realizadas | 8.403 | 7.110 | 6.484 | 8.507 | 30.504 |

Los datos presentados corresponden al período **enero - diciembre del año 2023**.

No se presentan datos sobre la Casa del Desarrollo de la Niñez de La Paz, ya que comenzó a funcionar el martes 26 de diciembre.

Cargos de Alta dedicación de Neuropediatria

En base a un análisis realizado sobre la problemática de escasez de recursos de esta disciplina en todo el territorio nacional, se realizó una propuesta de cargos para contar con estos profesionales en todo el territorio nacional.

En 2023 se realizó el llamado a 10 Cargos de Neuropediatria de Alta Dedicación para lograr la cobertura en el interior del país, que actualmente está en proceso de adjudicación de los cargos.

Programa de Salud Bucal Escolar

El Programa de Salud Bucal Escolar se extiende por todo el país, abarcando a niños que asisten a escuelas públicas rurales y urbanas de atención prioritaria. Su objetivo principal es promover, prevenir y brindar asistencia en materia de salud bucal a esta población infantil. En cuanto al alcance y cobertura del Programa presentamos algunas cifras:

- Escuelas atendidas: 160 urbanas y 780 rurales.

- **Niños beneficiarios:**
 - **Total:** 75.000 niños.
 - **Educación y prevención:** 75.000 niños.
 - **Asistencia:** 35.881 niños.
- **Logros:**
 - **Niños relevados:** 37.519.
 - **Tratamientos realizados:** 35.881.

Plan de Ortopedia Maxilar Funcional:

Este plan busca ofrecer una **respuesta integral** a las **alteraciones funcionales, posturales, maxilares y dentoalveolares** detectadas en niños de **4 a 9 años** que asisten a escuelas públicas de **Quintiles 1 y 2**, priorizando las escuelas A.PR.EN.D.E.R. en diferentes departamentos.

Resultados del Plan de Ortopedia Maxilar Funcional:

- **Niños en tratamiento de ortopedia:** 1.841.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

OBJETIVO: Garantizar una atención integral y de calidad para todos los usuarios.

Descripción: Promover la cobertura y el acceso al Primer Nivel de Atención

Se trabajó en acercar el Primer Nivel de Atención a los usuarios de ASSE, facilitando su acceso, mediante una atención integral y segura. Es así que se realizaron 123 intervenciones en territorio, con 738 horas de asistencia a 13.448 usuarios en las especialidades de medicina general, salud bucal (adulto y pediátrico), salud mental, asistente social, afiliaciones, dermatología, pediatría, oftalmología, ginecobstetricia, nutricionista y vacunaciones y cardiología.

Se trabajó desde la Dirección del Primer Nivel de Atención en el fortalecimiento de la atención médica rural, con la creación de 10 cargos con funciones de alta dedicación (FAD) a partir de la aprobación de la Rendición de Cuentas 2022. Así mismo, se instaló la mesa de trabajo y coordinación ASSE-PNA y Sociedad de Medicina Rural del Uruguay para la mejora de las condiciones de trabajo y la asistencia a nuestros usuarios. Se trabajó con profesionales de todo el país para la capacitación en diferentes temáticas centrales, entre ellos el uso de herramientas para la detección y manejo de problemas frecuentes de salud mental, cuidados paliativos, prácticas en el control de las enfermedades cardiovasculares, así como el seguimiento de pacientes dados de alta de hospitales de agudos.

En el 2023 se participó en la coordinación de la atención médica para 52 adolescentes que egresaron del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y en el Proyecto de acompañamiento en maternidades públicas, alcanzando 208 familias, de las cuales 90% se encontraban en el interior del país.

A la fecha, un 97% de las Unidades Ejecutoras de ASSE utilizan al menos una modalidad de telemedicina. Se destacan entre las diferentes estrategias el proyecto de teleinterconsultas ASSE-OPS, con 27 valijas de telemedicina, 10 dermatoscopios digitales y con la implementación de cursos de capacitación y gestión del cambio. A su vez, se comenzó el trabajo hacia la implantación de nodos de teleinterconsultas en centros de referencia de ASSE en más de una docena de especialidades médicas para 20 nodos en todo el país. Así mismo, como se mencionó previamente, se continúa con el desarrollo del Proyecto de Telesalud Mental del BID.

Con el objetivo de lograr mejores resultados en salud que impacten en el bienestar de las personas con VIH, mediante una atención integral y de calidad, basada en los atributos de la estrategia de APS (Atención primaria en Salud), de acuerdo con las recomendaciones de la OMS. Se conformaron y fortalecieron 8 equipos multidisciplinarios para la atención de personas con Enfermedades Infecciosas en el Primer Nivel de Atención en los Centros Coordinados del Cerro, Badano Repetto, Cruz de Carrasco, Giordano, Unión, Ciudad Vieja y Claveaux. Se descentralizó la atención del 100% de los usuarios del SEIC. El 73 % referenciados (agendados) en el PNA, implementándose un nuevo protocolo de atención. A su vez se fortaleció el servicio especializado en Hospital Pasteur para la atención de casos complejos, con una oferta de 26 hs. semanales e incorporación de médico epidemiólogo para contribuir en el estudio de casos.

En Salud Bucal se realizaron 6.324 consultas, y se realizaron 6.277 tratamientos, incorporándose 15 odontólogos, y recambio de equipamiento en 20 puntos de atención, incorporando a su vez un laboratorio dental en SAI-PPL que realizó 66 prótesis a personas privadas de libertad.

Se trabajó desde la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia en el fortalecimiento de la atención en salud y diversidad sexual en infancias y adolescencias en el Primer Nivel de Atención. Desarrollando actividades de atención, promoción y prevención en salud en los Departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, Rocha, Canelones, Montevideo, con equipos especializados en salud y diversidad sexual.

Se realizaron jornadas de sensibilización y capacitación con equipos de salud de todo el país, en modo virtual en temas de salud y diversidad sexual; de los que participaron 300 personas aproximadamente.

Se realizó un encuentro presencial entre equipos de salud de todo el país, instituciones y familias de la diversidad sexual, con foco en infancias y adolescencias en las que participaron más de 70 personas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Ampliar el uso de la telemedicina como medio de diagnóstico.**

Descripción: Instrumentar el uso de la tecnología que permita generalizar el uso de la herramienta de la telemedicina, como método de diagnóstico.

En el contexto de la Ley 19.869 del 2020, la Gerencia General realizó el estudio en 2023 y desarrollo del plan para la promoción y sistematización de las acciones en telemedicina en ASSE. A partir de ello, el 28 de diciembre de 2023, mediante la Resolución de Directorio N° 8431/2023, se dio un paso crucial en el ámbito de la salud uruguaya con la creación de la **Dirección de Telemedicina** de ASSE. El objetivo principal de esta nueva dirección es la de impulsar la implementación de la telemedicina como herramienta para **ampliar el acceso a la atención médica de calidad, mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud, reducir costos y promover la innovación y el uso de nuevas tecnologías** en este campo.

Se trabajó en el "**Plan de Implementación de Telemedicina de ASSE**". Este plan incluye una propuesta de actividades y cronograma para el año 2024, así como la "**Guía de implementación de servicios de telemedicina en la Administración de Servicios de Salud del Estado**". Esta guía, elaborada en el marco del proyecto financiado por OPS USAID- PLEDGE durante el año 2023, contó con la co-coordinación de la Dirección del Primer Nivel de Atención de ASSE y la Organización Panamericana de la Salud, y la colaboración de diversas áreas clave dentro de ASSE, como la Dirección de Sistemas de Información, Dirección de Medicamentos, Dirección de Arquitectura, Dirección de Tecnología Médica y Dirección de Informática.

En el Plan de implementación de telemedicina en ASSE, se propone la instalación de 80 nodos de telemedicina a nivel de todo el país con el objetivo de consolidar la modalidad de atención de telemedicina en ASSE, como una atención complementaria a la presencial, fortaleciendo la lógica de RISS, el trabajo colaborativo de los equipos de salud y las áreas programáticas priorizadas por la institución, con el objetivo de mejorar el acceso y la calidad de atención de los usuarios de ASSE, así como también mejorar la resolutiveidad y el desempeño del PNA y los servicios ambulatorios en general.

Para la implementación de dichos nodos, se elabora un cronograma de visitas a todo el país, a fin de realizar la entrega e instalación del equipamiento informático y médico donado por el proyecto OPS USAID- PLEDGE, así como realizar el relevamiento de colaboradores del proyecto en sus 4 perfiles (informático, gestión, registros médicos y asistenciales), realizar el enrolamiento de los referentes en curso de capacitación OPS-USAID, y la incorporación de los mismos en la Comunidad Virtual de Práctica a nivel institucional, así como la entrega de materiales de comunicación (roll ups, folletos y videos para salas de espera) elaborados en el marco del proyecto OPS - USAID.

Tabla 4. Equipamiento informático - Proyecto USAID-PLEDGE

| |
|---|
| 27 Notebooks marca Lenovo 15 - 1135GT |
| 27 Computadoras c/ Monitor |
| Windows 11 Pro con accesorios para telemedicina |
| 14 soportes móviles de monitores y PC con soporte de cámaras |
| 2 ecógrafos digitales |
| 8 dermatoscopios digitales |
| 27 valijas de Telemedicina conteniendo cada una módulo rápido de ECG, báscula y tallímetros; Monitor de Telesalud Vitals Todo en Uno (SpO2, pulso, oxímetro de pulso, presión arterial no invasiva, temperatura y glucómetro digital) |
| 27 electrocardiografos digitales |

Proyecto Telesalud Mental BID

En relación con el Proyecto Telesalud Mental BID, se trata de un proyecto piloto iniciado en 2020, liderado por la Dirección de Salud Mental de ASSE y la DPNA, que tiene como objetivo dotar con equipamiento informático 8 puestos para realización de teleconsultas de Salud mental, las cuales serán realizadas por tres psicólogos y un psiquiatra por el período de 6 meses, contratados en el marco del proyecto financiado por BID. Cada paciente podrá tener un seguimiento máximo de 3 meses en patologías frecuentes como depresión, ansiedad, entre otras. El proyecto será realizado con pacientes procedentes del Departamento de Treinta y Tres y Rocha, iniciando próximamente por las localidades de Cerro Chato, Vergara y Treinta y Tres, las cuales ya fueron visitadas y el personal tanto de las UA de ASSE, así como el personal de salud mental contratado por BID han sido capacitados.

El objetivo de este proyecto es ofrecer atención en Salud Mental vía Tele Consulta en hasta 10 localidades del interior con mayor dificultad de acceso al abordaje de salud mental específico. La implementación en las diferentes localidades se realiza por fases, comenzando por 3 localidades en el Departamento de Treinta y Tres por ser una zona con alta incidencia suicida. Funciona en base a un modelo de atención híbrido (presencial/remoto), donde la atención del especialista (psicólogo o psiquiatra), estará mediada o facilitada por alguien del equipo de salud del centro (médico rural, médico de familia, licenciado en enfermería o cualquier otro integrante del equipo de primer nivel de asistencia).

Proyecto de Telemedicina para la atención de las/os niñas/os con sospecha de alteraciones del desarrollo en el Uruguay.

El mismo es un proyecto en conjunto con Facultad de Medicina y sus Cátedras de Medicina Preventiva y Social, Neuropediatria y Psiquiatria Pediátrica, cuyo objetivo es evaluar el efecto de la aplicación de una estrategia de telemedicina en el abordaje diagnóstico y terapéutico de problemas del desarrollo en niños/as usuarios de ASSE del interior del país.

De julio a diciembre del 2023 se desarrolló el trabajo de campo realizando la teleinterconsulta entre profesionales del Primer Nivel de Atención y profesionales especializados en la atención de niños y niñas con alteraciones del desarrollo en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Actualmente el equipo está en proceso de análisis de datos.

Proyecto para la resolución de los pacientes ostomizados privados de libertad

Está ampliamente descrito el impacto negativo en la calidad de vida de los pacientes ostomizados, repercutiendo su condición en aspectos físicos, psíquicos y sociales. El mismo se acentúa en condiciones de reclusión, asociando un alto costo y dificultades para la atención óptima de nuestros usuarios. Es así que en 2023 se comenzó el trabajo para la promoción de la normalización del tracto intestinal a pacientes ostomizados privados de libertad y alojados en unidades penitenciarias bajo la órbita de SAI-PPL.

Para ello se realizó un relevamiento por parte de los servicios médicos y estableció una secuencia de consultas y estudios para la coordinación quirúrgica para revertir la colostomía, con la Unidad Docente Asistencial de Cirugía del Hospital Español.

Estos pasos son los siguientes:

1. primera consulta con cirujano, quien determinará si la reversión es posible e indicará para ello los estudios a realizar
2. sucesión de estudios y consulta con otros especialistas entre los que se incluye fibrocolonoscopia, paraclínica, cardiólogo, anestesta
3. nueva consulta con cirujano para decidir la intervención y coordinación de fecha para la misma

Se comienza a trabajar en un Programa de atención a pacientes PPL ostomizados, con ejecución en el Hospital Español, con experiencia positiva en la atención de PPL con el objetivo de reducir el número de conducciones y facilitar el proceso. Para ello se coordinó con la Dirección del Primer Nivel de Atención, Dirección de SAI-PPL y la Dirección del Hospital Español para la organización de los recursos materiales y humanos y facilitar los pasos para la realización de la telemedicina y la resolución quirúrgica.

Mediante las coordinaciones entre el Equipo de SAI PPL y del Hospital Español se desarrolló un proceso con muy buenos resultados, superando la resolución de más del 50% de la lista de espera de los ostomizados, quedando un pendiente de pacientes con requerimientos de estudios a coordinar (requerentes de TAC o Fibroscopia).

Teleinterconsultas en SAI-PPL

Se viene realizando con éxito también teleinterconsultas cardiológicas y de psiquiatría de adultos, conectando los equipos asistenciales entre ambas Unidades, aplicando herramientas

tecnológicas adecuadas para esta modalidad, por lo que se innova en el uso de plataforma Join.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

OBJETIVO: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios

Descripción: Avanzar en las redes asistenciales internas a la organización, promoviendo la resolución de los problemas de salud de la población en su entorno geográfico. Apertura de nuevas camas de CTI.

En el 2023 se abrieron bases de **SAME** en Sauce, Cerrillos, Colonia Valdense, Bella Unión y se realizó la reapertura de la base en el Centro de Salud del Cerro. Se amplió la dotación necesaria para desempeñar funciones en los móviles especializados de acuerdo a la apertura de nuevas bases de salida, con 70 médicos, 60 auxiliares de enfermería y 79 choferes. Se continuó en el fortalecimiento del Sistema de Internación Domiciliaria y Enfermería Domiciliaria con la incorporación de un médico internista y la dotación necesaria de auxiliares de enfermería, y del Área de Psicología, incorporando un Lic. Psicología más al equipo para brindar asistencia requerida tanto para los funcionarios y los usuarios que así lo requieran. En el 2023 el SAME trabajó en la instalación de infraestructura en la Unidad Logística de Atención en situación de Catástrofe que requieran la intervención ante una situación de emergencia, permitiendo la conexión a Sistemas de SAME/ASSE y el acceso a la escena en tiempo real mediante cámaras de video instaladas en el móvil y permitiendo la comunicación permanente con la Mesa Central de Operaciones y la Unidad de Logística. A su vez, se implementó la historia clínica electrónica en los móviles de radio, con proyección a incluir los especializados.

El **Hospital Especializado de Ojos**, en el marco del Plan "Uruguay Ve, la Visión de un País", se encuentra en plena etapa de descentralización de su atención quirúrgica, con sedes y equipos asistenciales funcionando en diferentes puntos estratégicos del país desde febrero de 2022. De manera de dar respuesta a la demanda vinculada a las cirugías de baja complejidad se implementaron cuatro sedes en las distintas regiones del país: Sede Norte en Artigas, Sede Oeste en Mercedes, Sede Centro en Durazno y Sede Este que será en Treinta y Tres. Las prestaciones brindadas en todas las sedes son: oftalmología general, ecografía modo A y B, cirugía de cataratas, cirugía de Pterigión, cirugía de Chalazión. Desde el año 2022 en las tres sedes operativas a la fecha, se realizaron 1.001 cirugías de baja complejidad (Sede Norte: 559 pacientes - Sede Centro: 184 pacientes - Sede Oeste: 258 pacientes). Se incorporó en cada sede, tecnología de avanzada para realizar cirugías mínimamente invasivas: facoemulsificador con microscopio y reglas Biométricas.

Se incorporó en octubre de 2023 un Consultorio Oftalmológico Móvil, se trata de un ómnibus Marcopolo cero kilómetro, adquirido en el marco del convenio ASSE-Hospital Especializado de Ojos-BPS, armado en Brasil con características específicas para realizar intervenciones en todo el terreno nacional. Adaptado a las necesidades que un consultorio oftalmológico necesita, accesible para personas con dificultades de movilidad, entre otras características. Cuenta con sala de espera, admisión de pacientes, y la siguiente tecnología para la atención: Refractómetro, Campímetro, Lámpara de Hendidura, Carteles de Visión y Cajas de Lentes. Acceso a sistemas informáticos de ASSE, HCE, y Wi-Fi, y demás programas. Cuenta con un generador que le da autonomía para suministrar energía a los equipos ante la falta de acceso a la misma, además de que se puede conectar a terminal de UTE donde sea necesario.

Para continuar con la promoción de la **salud bucal** se continuó con la realización de intervenciones a nivel de todo el país. En las intervenciones, se realizaron visitas a localidades de todo el país, con actividades durante 5 días, con el armado de consultorios portátiles para la asistencia odontológica. En el 2023, se realizaron 13 intervenciones, realizando 6.324 consultas, realizando un total de 6.277 tratamientos. Los policlínicos móviles continuaron realizando actividades en 2023 en Canelones y Montevideo, alcanzando 6.930 usuarios hasta el 31 de diciembre. Cada uno de los dos ómnibus cuentan con dos sillones odontológicos brindando asistencia a niños y adultos. En cuanto al laboratorio dental, se instalaron 66 prótesis para PPL y 199 en el Programa Accesos, y se encuentran en curso 25 para PPL y 87 en el Programa Accesos. A junio de 2023, la Dirección de Salud Bucal contaba con 305 sillones odontológicos en 265 unidades asistenciales de todo el país.

La **Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia** elaboró la propuesta "Redes Integradas de Atención Pediátrica", aprobada por el Directorio en 2023, que tiene como objetivo avanzar en una mayor descentralización y accesibilidad a los servicios de salud con criterios de eficacia y eficiencia de recursos humanos y servicios de apoyo.

El **Servicio Nacional de Sangre** centraliza la preparación de Hemocomponentes a partir de las unidades de sangre extraídas en todos los centros de ASSE de Montevideo; los estudios de tamizaje de enfermedades transmisibles de todo ASSE a nivel país (con excepción de la Región Este y Paysandú), y la captación de plasma de todo el país (públicos y privados), para su envío e industrialización mediante un convenio con Córdoba, obteniendo así hemoderivados que luego son distribuidos a todos los Bancos de Sangre del país. Por otra parte, el **Hemocentro Regional de Maldonado** ha continuado trabajando en la promoción, educación y fidelización de los donantes de sangre. Durante el 2023 se continuó con la realización de jornadas fijas y descentralizadas del Hemobus en la Región Este, y donde fuera solicitado. Se realizaron también jornadas de extracción de plaquetas con la UMA (Unidad Móvil de Aféresis).

Se conformaron círculos de calidad institucional de alcance nacional con el apoyo de la **Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional**, contando con promotores de calidad en los centros de salud, quienes son responsables de implementación sostenida de prácticas de

calidad orientadas en garantizar una atención de calidad y segura. Es así que en 2023 se conformaron Comités de calidad en 22 UE, que implementaron 26 prácticas de calidad, entre las que se destacan la protocolización de los principales procesos de atención, definición de objetivos, metas y estrategias, diseño, medición y evaluación de indicadores de calidad, descripción de perfiles de puesto, entre otras. Además en 2023 5 servicios de ASSE fueron premiados por el instituto nacional de calidad (INACAL), volviendo a ser la organización pública de salud con mayor número de premios y reconocimientos otorgados por INACAL. Además, se creó y puso en marcha el Hospital del Cerro UE 077, reorganizó Centros de Salud de la Región Oeste y se revisaron y actualizaron las estructuras organizativas de 15 Unidades Ejecutoras de ASSE.

En Canelones se puso en funcionamiento el Polo de Urología para la resolución de pacientes de todo el departamento y Florida, San José y Lavalleja. El objetivo es promover el acceso territorial a consultas de urología en diferentes policlínicos de la región y la reducción de tiempos para la resolución quirúrgica dentro del mismo departamento.

En 2023 se puso en funcionamiento los primeros dos aceleradores lineales de ASSE, en el Hospital de Tacuarembó y en el Instituto Nacional del Cáncer. Los aceleradores lineales instalados son de última tecnología y permiten una diversidad de tratamientos oncológicos y no oncológicos mediante radiocirugía. En el 2023 se continuó realizando inversiones para la puesta en funcionamiento del acelerador lineal en el Hospital de la Mujer.

En el 2023 se han realizado más de 240 intervenciones en unidades asistenciales de todo el país, incluyendo refacciones completas y mejoras vinculadas a áreas asistenciales y no asistenciales. Se incorporaron aproximadamente 1109 cargos profesionales y de servicio en las diferentes regiones del país, en mayor parte personal asistencial médico y no médico.

Se inauguraron servicios en todas las regiones de ASSE. En la región Norte destacamos entre otras la incorporación de ambulancia en Hospital de Artigas, inclusión de telemedicina en diferentes unidades, mejoras en Casa del Desarrollo, policlínicas de RAP de Artigas, Rivera y Paysandú, la incorporación en Tacuarembó de un acelerador lineal de última generación, cirugías oftalmológicas y el IMAE de ACV y cardiológico así como para el Hospital de Salto la creación de la Unidad de Mama, hospital de día y ampliación del tratamiento quirúrgico oftalmológico. En la región Oeste se abrieron camas de CTI en el Hospital de Soriano, así como el desarrollo de servicios como dermatología quirúrgica, oftalmología en Hospital de Carmelo, traumatología, fisioterapia y tomografía en Hospital de Soriano, la incorporación de ambulancias en los Hospitales de Dolores y Durazno y RAP Soriano. Se incorporó minibús para traslados en RAP Durazno y para pacientes en diálisis en Hospital de Río Negro. Así mismo, se promovió la implementación de telemedicina, atención psicológica y psiquiátrica, oftalmología y servicios de atención a pacientes crónicos no autoválidos (SADANA) en RAPs de la región. En la región Este se abrieron camas de CTI en los hospitales de Rocha y Cerro Largo, ampliaron camas de salud mental en hospitales generales, así como por ejemplo la ampliación de servicios en los diferentes hospitales y RAP, entre los que se destacan la construcción de policlínicas en Villa Rosario, Emergencia en La Capuera y Balneario Buenos Aires, incorporación de mamógrafo en Hospital de San Carlos y nefrología y servicio de diálisis de agudo en Hospital de Rocha. En la Región Sur se implementaron diversas mejoras

en hospitales y RAPs. La RAP Metropolitana se trasladó al CS Misurraco y realizó mejoras en Badano Repetto, se descentralizó el SEIC con asistencia a trabajadores sexuales, se ofreció vacunación a domicilio y se incorporaron nuevas especialidades en 9 policlínicas y centros de salud. La RAP Canelones amplió servicios de odontología, psiquiatría, psicología, ecografía y estableció 6 bases de SAME 105. En el CHPR se añadieron cirugía fetal, mejoras en oftalmología y cardiología pediátrica, policlínica de genética, servicios de diversidad sexual, fetología clínica, oncología endocrinológica, un mamógrafo con tomosíntesis. El Hospital Maciel implementó telemedicina, policlínica de Hepatitis C, Unidad Psicosocial, incorporó una nueva torre de endoscopia, comenzó la construcción del nuevo centro de diálisis y laboratorio de oncología y biología molecular. El Hospital Pasteur creó un hospital de día y unidad de cirugía endocrina. El Hospital Saint Bois añadió una policlínica de atención rápida, se reestructuró su emergencia, añadió un mamógrafo y un médico imagenólogo. El Hospital de Canelones incorporó el Polo Urológico y cirugía pediátrica, y el Hospital de Pando añadió fisioterapia y cirugía pediátrica. El Hospital de Las Piedras potenció la internación domiciliaria y cuidados paliativos, y el Hospital Español inauguró un centro de rehabilitación cardiovascular y comenzó a realizar fibrobronoscopías. El INCA añadió servicios de odontología, psicosocial, oncogeriatría, soporte nutricional, cuidados paliativos y ostomías. El INRU incorporó una policlínica de transición en reumatología, linfedema y estudios electromiográficos. El Hospital Piñeyro del Campo creó una policlínica de geriatría y el Hospital de Ojos un ómnibus para intervenciones nacionales y una policlínica de estrabismo. Destaca la inauguración del Hospital del Cerro, como con un block quirúrgico con dos quirófanos y dispone de 30 camas, cuatro de recuperación anestésica.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 442 - Promoción en Salud

OBJETIVO: Definir una estrategia de promoción de salud

Descripción: Cuantificar una estrategia de promoción de salud

En temas relacionados a la prevención y promoción en salud con relación a la Población Adolescente la **Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia** trabajó en la elaboración, difusión y acompañamiento a los equipos de salud del PNA en la Guía de Posversión por suicidio de Adolescentes, con el apoyo de UNICEF.

Se reacondiciona la red de espacios de salud adolescentes en todo el país (se reportaron 56 espacios de salud para adolescentes y más de 200 profesionales que trabajan en los mismos) actualizando a los equipos en la nueva normativa ministerial (Decreto 55/020).

Se avanzó en la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento de los equipos de Salud para el Abordaje de la Diversidad Sexual en la Salud Integral de adolescentes y jóvenes en el territorio, actualmente presente en cinco departamentos del país.

También se desarrolló una estrategia de notificación y análisis de casos de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo, estrategia reconocida como de avance en la política pública por la organización Amnistía Internacional en Uruguay y la Institución de derechos Humanos y defensoría del Pueblo.

Se elaboró y capacitó en la Guía sobre Participación Adolescente en temas de Salud, con la participación del Consejo Adolescente Consultivo de INAU (CAC) y apoyo de UNFPA, en la cual participaron más de 80 profesionales de todo el país.

Desde el **área de Salud Sexual y Salud Reproductiva** de ASSE se trabajó en diversas líneas de promoción de salud en el 2023. En el contexto del proyecto "Acompañando el buen nacer - Preparación desde el comienzo con perspectiva familiar y de género" se trabajó y aprobó el protocolo del Programa de preparación para el nacimiento y lograron los recursos para la implementación mediante el apoyo de UNFPA, para el que se abrió agenda hacia fines del 2023. También se trabajó en el Proyecto Promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención del cáncer de cuello de útero en mujeres privadas de libertad, en coordinación con SAI-PPL y RAP Metropolitana. Se implementó el curso de actualización en puerperio, para 450 profesionales para la promoción de un puerperio saludable.

Desde la **Dirección de Primer Nivel de Atención** se organizó una actividad de promoción de salud cardiovascular, que incluía el abordaje de factores de riesgo cardiovascular, con actividades prácticas de movimiento y técnicas de gestión de estrés, realizada en el salón de actos del edificio de ASSE central, dirigida al personal de la institución. En el marco del uso de nuevas tecnologías para la promoción de salud, se desarrolló también un proyecto de promoción de salud en un área rural del Dpto. de Paysandú, utilizando medios digitales para difundir herramientas para la gestión del estrés y promoción de la actividad física. Se capacitó a 353 funcionarios en el curso "Problemas Frecuentes de Salud Mental" basado en las guías de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención no especializada. Además, se capacitaron 1147 funcionarios integrantes del PNA en cuidados paliativos, en la 4ta edición nacional y se implementó la capacitación del PNA de Maldonado y Paysandú de la iniciativa HEARTS. Como se mencionó previamente se trabajó en convenio con INISA en la atención de 52 adolescentes egresados con una visión de promoción y detección temprana de enfermedades, y en el contexto del Proyecto de Acompañamiento en Maternidades públicas, se alcanzó 208 familias.

Desde ASSE se continuó trabajando en el **Programa de Salud Visual Escolar**. La detección temprana de situaciones de baja agudeza visual y la respuesta adecuada por parte del equipo de salud, es un factor altamente relevante para el correcto desarrollo del niño, mitigando posibles impactos negativos en su crecimiento, integración social y capacidades de aprendizaje. La corrección temprana de estos problemas promueve un desarrollo saludable, ya que una buena visión es esencial para el aprendizaje y la participación en la escuela y la vida cotidiana. Esto, a su vez, se traduce en un mejor rendimiento escolar y con ello, en mayores capacidades y habilidades para la vida adulta. La población objetivo son los niños de nivel 5 años de Escuelas Aprender y Escuelas Rurales de todo el país y su alcance es la detección de errores refractivos en dicha población, realización de receta de lentes y cuando

las facilidades de comunicación y contacto lo permitan, también la entrega de los lentes indicados por parte de ASSE. Se crean al amparo del Artículo 587 de la Ley No 19.924 del rubro 0, 2 cargos de Oftalmólogo de 24 hs semanales, 6 cargos de Lic. Oftalmólogo de 24 horas semanales y 1 cargo de 20 horas de Tec. Óptico.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud

OBJETIVO: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos

Descripción: Avanzar en diseño de procesos únicos aplicables a toda la organización, basados en normativa.

Se continuó con el trabajo promoviendo la centralidad normativa de la institución en coordinación de las diferentes áreas con la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. En el 2023 se realizaron procedimientos en 25 áreas diferentes que destacamos en este momento:

Responsable: Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional

1. Procedimiento Institucional para la Elaboración y Control Documental del Sistema de Gestión de la Calidad. PR.UCDO.XX.00
2. Procedimiento de Evaluaciones anuales de Compromisos de Gestión. Proyecto Profesionalización de la Gestión. PR.UCDO.XX
3. Protocolización Institucional de funciones y responsabilidades del rol Referente de calidad de las U.E. de ASSE.
4. Protocolización Hospital del Cerro: Elaboración de 60 protocolos de trabajo, entre los que se encuentra 26 procedimientos documentados, 19 perfiles de puesto, 12 mapas de procesos y flujogramas y determinación de estructuras organizativas de 3 servicios.
5. Protocolo de implementación de Gestión de Camas de Cuidados Moderados.
6. Protocolo Institucional para la implementación del Alta Programada en los Hospitales de ASSE.
7. Protocolo Institucional para la implementación de Internación Domiciliaria en los hospitales de ASSE.
8. Guía para la Implementación de Cuidados Paliativos en los Hospitales de ASSE.
9. Guía para la implementación de la Cirugía Mayor Ambulatoria.
10. Protocolo de Tutoría de Calidad Institucional.
11. Protocolo Institucional para la revisión, actualización y validación de la Misión, visión y Valores de ASSE.

Responsable: Unidad Académica - Gerencia Asistencial

1. Protocolización de la Gestión de Solicitudes de Prácticas Terciarias en Unidades Ejecutoras de ASSE.

2. Protocolización de los Procesos Centrales del Sub programa UDA: "Procedimiento para el ingreso de RAAD del Subprograma UDA", "Procedimiento de Baja de cargos interinos en el Subprograma UDA", "Procedimiento de Baja de extensiones horarias en el Subprograma UDA", "Procedimiento para el ingreso de Extensión Horaria del Subprograma UDA", "Procedimiento de llamado a concursos y dotación de cargos interinos en el Subprograma UDA").

Responsable: Gerencia Asistencial

1. Protocolo de Alerta de nuevos casos de VIH, Hepatitis B y Hepatitis C
2. Protocolo de diagnóstico, evaluación y tratamiento de la infección por virus de la hepatitis C
3. Protocolo de Atención a Personas que viven con VIH", con alcance de aplicación a toda la Red de Atención Primaria".
4. Protocolo de glucómetros parlantes y tiras reactivas de glicemia para usuarios diabéticos no videntes o con baja visión.

Responsable: Dirección de Medicamentos

1. Procedimiento de denuncia de incumplimiento de entrega de productos médicos por proveedores
2. Protocolo de Receta institucional de ASSE
3. Protocolización del uso de medicamentos en ASSE y solicitud de medicamentos por fuera de Vademécum de ASSE
4. Protocolización del uso de iSGLT-2 (dapagliflozina y empagliflozina)
5. Protocolización del uso de mesalazina por vía rectal
6. Protocolización de la gestión de preservativos en ASSE
7. Protocolización de la solicitud de código a la Dirección de Sistemas de Información (DSI) de ASSE
8. Responsable: Dirección de Comunicaciones
9. Protocolo de Comunicación Institucional.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

En el 2023 ASSE inauguró la nueva Unidad Ejecutora 077 Hospital del Cerro como un hospital de segundo nivel de atención, con internación, dos blocks quirúrgicos y sala de recuperación anestésica y brinda atención ambulatoria de especialidades, además de medicina y cirugía de emergencia y urgencia e internación de cuidados moderados. Complementariamente, tiene a su cargo prestaciones del primer nivel de atención, brindando apoyo a la red de atención primaria del oeste de Montevideo. Cuenta con: laboratorio, imagenología, farmacia externa 24hs, registros médicos, medicina transfusional y accede a servicios de alimentación, vigilancia y limpieza. Las obras del mismo se iniciaron el 7 de abril de 2021 siendo inauguradas 30 meses más tarde, el 6 de noviembre de 2023. La planta física comprende aproximadamente 2.600 metros cuadrados de construcción en 4 pisos, donde funcionan los diferentes servicios asistenciales y administrativos, y desempeñan sus

tareas 244 funcionarios y personas contratadas para el funcionamiento de los servicios. En el mismo existe una base de salida de SAME con dos móviles especializados para asistencia y traslados desde y hacia el hospital en conexión con otros centros asistenciales. Para la puesta en funcionamiento del centro se trabajó con la UCDO, la Gerencia General y el equipo de gestión del Hospital para la definición de la organización, desarrollo de la misión, visión y valores y principales objetivos. En base a eso se elaboraron más de medio centenar de documentos, procesos y procedimientos y se desarrolló un plan de capacitación en habilidades blandas y los procedimientos a aplicar. En cuanto a la actividad quirúrgica prevista, si bien el Hospital en una primera etapa se ha abocado a la resolución de la patología urgente se planea la ampliación progresiva hacia cirugía programada para pacientes del área de influencia, fundamentalmente utilizando el Programa de Cirugía Mayor Ambulatoria ya implantado en otras unidades de ASSE. Desde su inauguración hasta el 31 de diciembre de 2023, se realizaron 10.282 consultas en emergencia, hubo 104 egresos hospitalarios, 71 intervenciones quirúrgicas y se realizaron 60.150 dispensaciones en farmacia.

En el año 2023 se consolidó la tendencia ascendente del número de cirugías, a expensas de aquellas realizadas de Coordinación, superando en un 9% los valores prepandemia. Mientras tanto, los procedimientos de Urgencia mantienen su valor histórico, el cual fue estable incluso durante la crisis sanitaria. Así mismo, se continuó haciendo hincapié en ingresar a todos los usuarios en espera de cirugías al sistema GDQ y unificar así los registros. El trabajo activo sobre la misma, y la capacitación continua de equipos permitió mejorar el porcentaje de pacientes no diferibles que cayó de 49% en la era prepandemia a aproximadamente 10% actualmente. Se ha trabajado desde la Dirección de Cirugía activamente en la resolución de las listas de espera, disminuyendo 9 veces la proporción de pacientes en lista con 4 años o más, respecto al 2019, alcanzando en la actualidad cerca de 1,4%. Por un lado, se han incorporado herramientas de telemedicina en varios hospitales para las consultas preoperatorias y postoperatorias, optimizando los procesos de coordinación anestésico-quirúrgica. Un ejemplo especial de este tipo de coordinación, es el mencionado para pacientes PPL ostomizados, realizado en conjunto con el Hospital Español, SAI-PPL y el equipo de telemedicina de ASSE. Sabiendo que el grueso de las listas de espera son procedimientos de mediana y baja complejidad, se ha incentivado y controlado el desarrollo de programas de Cirugía Mayor Ambulatoria en todo el país. Tanto en el área metropolitana como en el interior del país, los Servicios de Cirugía de ASSE cuentan con un programa modelo para replicar, habiendo sido adaptado en cada Unidad Ejecutora según sus características propias. Contamos con una encuesta de satisfacción estandarizada y accesible, que demuestra gran aceptación por parte de los usuarios a estos programas. Resta aún la inclusión de algunos hospitales de tercer nivel a los programas de CMA, lo cual es un objetivo para el año 2024.

Desde la Dirección de Cirugía, en conjunto con la Gerencia General y la Unidad de Negociación, se ha avanzado en una adecuación en el modelo de trabajo de los equipos de anestesia, recurso crítico para nuestras funciones y que significó un cuello de botella para la apertura de salas block quirúrgico en muchos hospitales de nuestra institución.

Durante 2023 se culminó con la instalación del GRP para compras y abastecimientos en todas las Unidades Ejecutoras del país. Se trata de un software de gestión de recursos que permite

la trazabilidad de los recursos comprados y usados por el inciso, permite la visualización y administración de los bienes y servicios a disposición tanto a nivel de almacenes o farmacias, como de procedimientos en marcha por las distintas Unidades Ejecutoras - descentralizadas -, permitiendo el uso eficiente de los recursos tanto en cuanto a disponibilidad como en costos. El sistema incorpora las siguientes etapas del proceso de compra, permitiendo gestionarlas y generar información de ellas:

1. Solicitud de Recursos - proceso inicial donde se ingresan las necesidades de materiales o de servicios para los diferentes departamentos de cada UE
2. Proceso de Compras de todas las UE desde la recepción de la demanda hasta la emisión de la OC, manteniendo durante todo el proceso la integración SICE de manera transparente para el usuario.
3. Gestión de almacenes -Adecuación y actualización de stock. Altas/Bajas/Transferencias, entre los diferentes Almacenes así como su interacción con el proceso general de Compras
4. Crear contratos, con y sin procedimientos de compra asociados, Contratos generales y particulares, finalización. Ampliaciones. Prórrogas. Ajustes paramétricos. Seguimiento de contratos. Control de facturación mensual

Se implantó E-medicamentos, un nuevo software de farmacia desarrollado en ASSE, durante 2023 se implantó en RAP Canelones, RAP Metro, RAP San José, INRU y Hospital del Cerro. Permite dotar a las UE de una herramienta que facilite la trazabilidad del medicamento desde la compra, la localización en la farmacia, la prescripción y su dispensación. Esto se logra gracias a su interacción con la historia clínica electrónica.

La herramienta está dotada de reglas por las cuales sugiere al médico que prescribe los medicamentos que tienen más stock y de vencimiento más próximo, así como la farmacia donde encuentra el mismo. Asimismo, tiene establecidas herramientas de alertas como, por ejemplo, stock mínimo, de seguridad entre otras.

Sobre fines de 2023 se firmó un convenio con las gremiales que agrupan a las farmacias del Uruguay - AFI, CFU y CUFA - el objetivo: "ASSE asegura el acceso a la medicación indicada por el médico". A través de este, si el medicamento no está disponible en una farmacia de ASSE el usuario puede retirarlo en una farmacia comunitaria. El sistema funciona sobre la plataforma de e-medicamentos que permite conjuntar el vademécum de ASSE, con la prescripción electrónica que da el médico y la disponibilidad del mismo en el centro de distribución de ASSE.

En 2023 desde la Gerencia de Recursos Humanos se avanzó en la mejora de los sistemas de información de recursos humanos de ASSE. Hasta entonces, existían sistemas muy obsoletos y otros que no realizan los controles básicos necesarios, principalmente por no interactuar entre sí. En total seis sistemas, desconectados entre sí, no permitían tener una imagen actualizada y de calidad de los recursos humanos de ASSE. Con la implementación del GRP de Recursos Humanos, se pretende unificar y mejorar la calidad y eficiencia en el gestión de la información en cada unidad y a nivel central, permitiendo tener una visión real de la

totalidad de la organización. En el 2023 se ingresaron todos los organigramas funcionales de la totalidad de las Unidades Ejecutoras al Módulo 1 de GRP. Se ingresaron al Módulo 1 todos los datos personales, de contratos y compromisos funcionales de los funcionarios de todas las unidades en dos etapas: primero de tres unidades ejecutoras, la Comisión de Apoyo de ASSE y la Comisión Honoraria de Patronato del Psicópata, y luego de las restantes 74 unidades ejecutoras. Al final de esa etapa, todo nuevo ingreso y baja se comenzó a realizar en el sistema GRP, logrando comenzar la actualización del sistema. Así mismo, a inicios de diciembre de 2023 se comenzó con el relevamiento de los horarios de todos los funcionarios de 71 UE en el Módulo 2, para poder comenzar a realizar liquidaciones de sueldos paralelas. En la visión futura se pretende avanzar en incorporar otros módulos al GRP, incluyendo concursos, resoluciones, capacitación, sumarios, inhabilitaciones, acoso laboral, carrera funcional y gestionar la comunicación directa con ONSC, BPS, DNIC y Poder Judicial.

También desde la UCDO se continuó con el proyecto de profesionalización de la gestión en ASSE. De numerosas vistas realizadas a territorio por parte de las autoridades de ASSE y del monitoreo de determinados indicadores asistenciales, se ha identificado la necesidad mejorar el desempeño de los servicios, considerados los "motores" de toda organización prestadora de servicios de salud, donde históricamente, coexisten algunos problemas especialmente vinculados a la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención. A fin de atender la problemática identificada, el Directorio de ASSE resuelve impulsar un conjunto de estrategias focalizadas a la Profesionalización de la Gestión. Entre dichas estrategias se encuentra el Proyecto "Diseño y desarrollo de un nuevo Modelo de Llamados a Concursos y Suscripción de Compromisos de Gestión".

El alcance de dicho proyecto es a encargados de las Jefaturas de los Servicios de Medicina, Cirugía, Emergencia y Departamento Enfermería, de todos los Hospitales que integran la red asistencial de ASSE, en el entendido que, si los mencionados problemas eran resueltos en su órbita de competencia (micro gestión), los equipos de gestión (Directores de U.E.), podrían dedicar sus esfuerzos a la gestión y organización de toda su unidad a cargo (mesogestión), pudiendo ahora sí, articular y gerenciar con toda la red de atención de la Institución, garantizando una atención de fácil acceso, oportuna, integral y centrada en las personas. El avance ha implicado realizar un trabajo metódico en cuanto a la revisión, análisis y rediseño de las estructuras de las U.E., en algunas oportunidades siendo necesario regularizar funciones, crear nuevas estructuras, lo que ha dejado en evidencia, la imperiosa necesidad de avanzar en esta línea estratégica. Al fin de 2023 se logró implementar el proyecto en 24 hospitales de ASSE (50 % del total), con 38 llamados a concursos, 21 designaciones nuevas, como resultado de los procesos de selección de los mencionados llamados y se suscribieron 30 Compromisos de Gestión.

En el 2023, se continuó con la estrategia de promover el acceso a diferentes servicios mediante los policlínicos móviles de ASSE. En promedio, entre marzo y diciembre de 2023, se atendieron 1350 pacientes por mes con 19 servicios diferentes, incluidas especialidades médicas, servicios como vacunación, PAP, tests de VIH-VDRL, electrocardiografía.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El directorio de ASSE, máximo órgano de gobierno de la institución cuenta con un directorio conformado por 5 miembros, de los cuales uno es un representante de los usuarios y otro de los trabajadores. Cada miembro del directorio tiene voz y voto. A nivel de las Unidades Asistenciales se cuenta con Comisiones de Apoyo locales con participación de la ciudadanía.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Esta unidad lidera la implementación de una cultura de transparencia activa en ASSE, como base de una Administración centrada en el ciudadano, así como la concreción de mejoras sobre los procesos de recopilación, producción y publicidad de la información pública. Se recepciona solicitudes de personas físicas y personas jurídicas, al amparo de la Ley 18.381. Se realiza la evaluación correspondiente y se da cumplimiento según los plazos legales estipulados. ASSE, prioriza las solicitudes de información, dando fiel cumplimiento de los plazos legales establecidos en la normativa vigente.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A partir del Decreto 409/993 creación de la Comisión Nacional de lucha contra el SIDA, en representación de ASSE ante la mencionada Comisión Nacional de VIH - SIDA, (CONASIDA), fueron designados representantes por el Hospital Pasteur, Gerencia Asistencial - Área de control y prevención de infecciones, y Gerencia Administrativa de ASSE, para participar de las reuniones periódicas coordinadas por el MSP.

Oficina de Atención a los Beneficiarios Víctimas de la Actuación Ilegítima del Estado: En relación al vínculo que establece la Oficina con las organizaciones que nuclea a los beneficiarios de las leyes de reparación, 18.033, 18.596 y 19.859, se destaca que se mantienen reuniones donde se reciben inquietudes de las organizaciones de usuarios beneficiarios.

Se mantienen reuniones periódicas entre la Asociación Comunidad Hepatitis C Uruguay, miembro de World Hepatitis Alliance, Red Heparid Latinoamérica y Caribe, y que cuenta con la declaración de interés ministerial del MSP (Decreto 882/2020) para su campaña de detección y erradicación "Uruguay sin Hepatitis", y el equipo de trabajo que se formó en la Gerencia Asistencial de ASSE, a los efectos de atender el tema de la Hepatitis C en nuestra institución.

El Servicio Nacional de Sangre es el centro de referencia de la Hemoterapia para los Servicios de ASSE, tanto en Montevideo como en el interior del país. Es el Banco de reserva de hemocomponentes y hemoderivados para toda la red de ASSE. Promueve la cultura ciudadana de la donación de sangre voluntaria y altruista. Está en íntimo contacto con distintos actores sociales en la realización de Jornadas de donación voluntaria, así como en la formación de Organizaciones Solidarias de donantes de sangre.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

1. Inauguración del Centro de Salud Claveaux, y puesta en funcionamiento de policlínico de especialidades y centro de referencia de telemedicina, centro de salud bucal -único centro de atención odontológica 24 horas del sistema nacional de salud, base de SAME y área administrativa de RAP Metropolitana. Determinación de procesos necesarios para implantación de la telemedicina.
2. Inauguración de Centro Aux Dr. Mario Pareja en la ciudad de Las Piedras con 1400 metros cuadrados construidos para 8 consultorios, enfermería, unidad de heridas, sala de lactancia, sillón odontológico y farmacia.
3. Puesta en funcionamiento del Centro Diurno Unión, para el tratamiento especializado de pacientes con conductas suicidas.
4. Puesta en funcionamiento del acelerador lineal en servicio de Radioterapia del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell.
5. Inauguración de los servicios de Casa del Desarrollo de la Niñez en el barrio Unión (Montevideo), Ciudad de la Costa y Pando (Canelones), Melo (Cerro Largo), Maldonado, Durazno y otros a completarse en otros puntos del país.
6. Avanzar en lo que respecta a la Profesionalización de la Gestión, vinculada a los llamados a concursos para designar encargados de Jefaturas de medicina, cirugía, emergencia y enfermería.
7. Mejorar la accesibilidad para medicina general, medicina familiar y especialidades con el desarrollo de la telemedicina
8. Mejorar la gestión de la lista de espera quirúrgica y de salud mental.
9. Comenzar la implementación del control horario y liquidación de sueldos mediante el sistema GRP de Recursos Humanos.
10. Se reafirma el compromiso de capacitación continua para todos los funcionarios de la institución.
11. Continuar siendo la Organización pública y prestadora de servicios de Salud más premiada por el Instituto Nacional de Calidad.
12. Implementar el acceso a las nuevas prestaciones y modalidades de atención definidas por el Ministerio de Salud Pública y todo nuevo avance para la gestión de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Inciso 31

Universidad Tecnológica del Uruguay

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Educar, formar y capacitar integralmente, en el interior del país, profesionales, investigadores, emprendedores e innovadores de excelencia, a fin de generar, transformar y transferir conocimientos que permitan promover el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay.

VISIÓN

Ser una universidad tecnológica pública reconocida nacional e internacionalmente por su compromiso con la igualdad de oportunidades, su oferta educativa innovadora que forma personas con perfil profesional, creativo y emprendedor en áreas estratégicas, y su investigación altamente vinculada al entorno, que contribuyan al desarrollo sustentable e inclusivo del país.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|-------------------|----------------------------|--|----------------------|---|
| 8 - EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social. | | 001 - Consejo Directivo Central |

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|-------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------|
| 8 - EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | 1.497.002 | 1.494.857 | 99,9 |
| | Total del AP | 1.497.002 | 1.494.857 | 99,9 |
| | Total por Inciso | 1.497.002 | 1.494.857 | 99,9 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

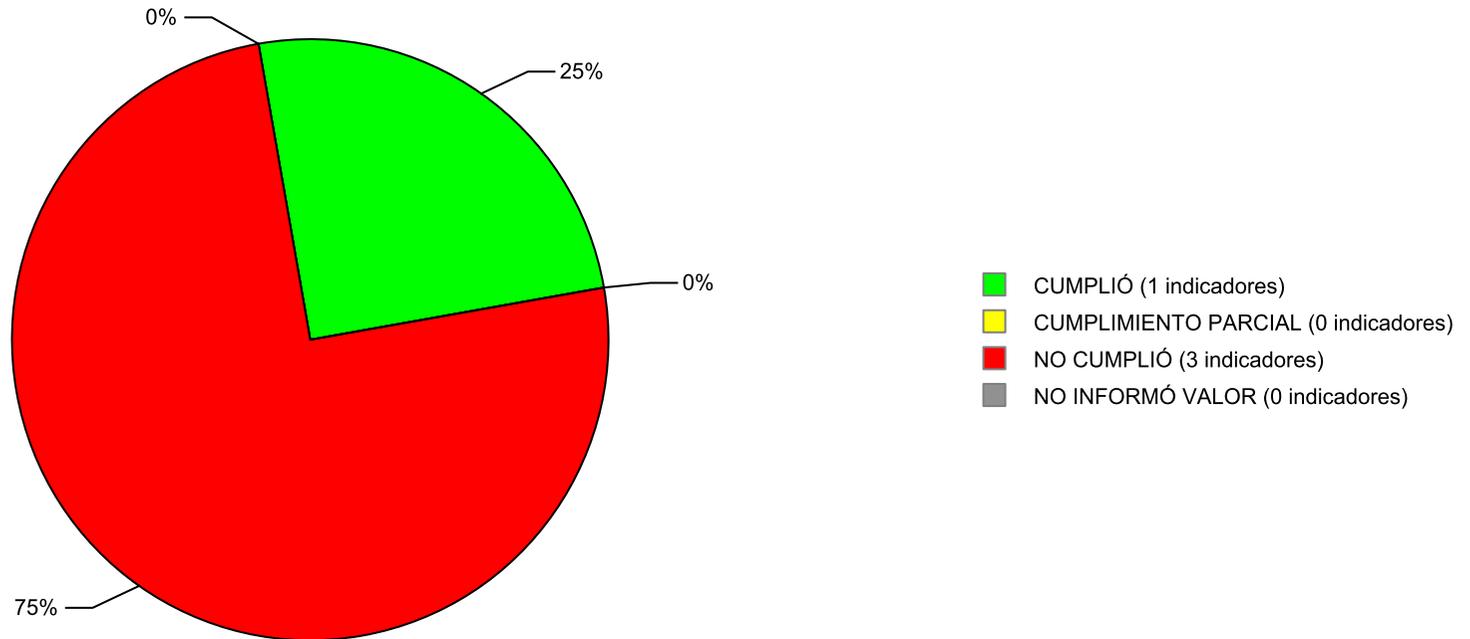
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|--|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 31 Universidad Tecnológica del Uruguay | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|-------------------|--|---|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional | Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros. | | 001 - Consejo Directivo Central |
| 8 - EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social. | | 001 - Consejo Directivo Central |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 351 Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

| | | |
|---|----------------------|---------------------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 31: Contribuir a la democratización del acceso a la Universidad, la Investigación e Innovación | Vigencia 2021 a 2024 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Contribuir a la democratización del acceso a las oportunidades de formación terciaria universitaria, investigación e innovación en todo el territorio del país, en consonancia con las necesidades, oportunidades, visiones y proyecciones a nivel local, regional y nacional. | | 001 - Consejo Directivo Central |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de localidades de origen de los estudiantes de UTEC | Conteo acumulado de localidades de las que provienen los estudiantes que ingresan a UTEC. | Unidades | 235 | 260 | 181 | | 290 |
| Porcentaje de docentes radicados en el interior del país | (Número de docentes en departamentos del interior del país / número total de docentes)*100 | Porcentaje | 72 | 72 | 73 | | 74 |

UE 001 - Consejo Directivo Central

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Creación de un nuevo ITR y nuevas sedes. | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Desarrollo de infraestructura edilicia educativa en zonas con dificultades de acceso a la formación Universitaria en el interior del país, con el fin de crear nueva oferta educativa en los mencionados lugares. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de Sedes | Conteo acumulado de sedes en las que la UTEC imparte formación y/o investigaciones. | Unidades | 13 | 14 | 13 | | 15 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar actividades de educación terciaria no formal, de formación continua y vinculación. | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar actividades de educación terciaria no formal, de formación continua y vinculación con el medio desconcentradas en el territorio y que alcancen a localidades en las cuales UTEC aún no tiene presencia. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de participantes en Cursos de Educación Terciaria no Formal | Conteo del número de participantes en cursos terciarios no formales | Unidades | s/i | 250 | 0 | Indicador reformulado. | n/c |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 351 Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

UE 001 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2024 |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Número de personas alcanzadas por actividades de formación de UTEC | Conteo del número de personas alcanzadas por actividades de formación | Unidades | 6.369,00 | 0 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Establecer nuevas capacidades de investigación y de oferta de servicios científico tecnológicos | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Establecer nuevas capacidades de investigación y de oferta de servicios científico tecnológicos distribuidas en el interior del país. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Número de unidades de equipamiento científico-tecnológico | Conteo de unidades de equipamiento científico - tecnológico (laboratorios) en ITR y sedes. | Unidades | 71 | 66 | 75 | | 68 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Establecer nuevas ofertas educativas universitarias | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Establecer nuevas ofertas educativas universitarias en aquellos departamentos con situación más crítica respecto al acceso de oportunidades de formación a dicho nivel. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Número de departamentos cubiertos con oferta de enseñanza y/o investigación | Conteo de los departamentos en los que UTEC tiene presencia con oferta educativa | Unidades | 11 | 12 | 11 | | 12 |

Programa 353 Desarrollo académico

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollar investigación extensionista y co-creada, altamente vinculada con su entorno | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Desarrollar investigación extensionista y co-creada, altamente vinculada con su entorno, con el objetivo de agregar valor y promover la innovación tecnológica, alineada con una estrategia de desarrollo país. | |

| |
|---------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 001 - Consejo Directivo Central |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de Grupos de Investigación Estratégicos | Conteo del número de grupos de investigación que se han definido como estratégicos. | Unidades | 2 | 3 | 2 | | 3 |
| Nº de Unidades de Investigación y Servicios Tecnológicos | Conteo acumulado de unidades de personal académico que realizan actividades de investigación y/o venta de servicios tecnológicos | Unidades | 7 | 14 | 8 | | 15 |

UE 001 - Consejo Directivo Central

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la difusión en el territorio de tecnología que agregue valor | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Asegurar la difusión en territorio de tecnología que agregue valor a los procesos productivos mediante la provisión de servicios tecnológicos. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Nº de servicios científico tecnológicos ofrecidos | Nº de servicios activos en la plataforma (capacitaciones, Asistencia técnica, I+D, incubación) | Unidades | 54 | 20 | 40 | | 25 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Atender los desafíos estratégicos para el desarrollo del país | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Atender desafíos estratégicos para el desarrollo del país mediante la conformación de grupos de investigación inter-centro e interinstitucionales en coordinación con el sector gubernamental y productivo. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de Becarios de Investigación (Maestría y Doctorado) | Nº de becarios haciendo maestrías y doctorados en el marco de proyectos de investigación | Unidades | 9 | 20 | 17 | | 24 |
| Número de Investigadores Posdoctorales | Nº de Investigadores con formación de doctorado trabajando en investigación | Unidades | 1 | 14 | 3 | | 18 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fomentar emprendimientos tecnológicos en el interior del país | Vigencia 2021 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer el modelo de Universidad Emprendedora, para el fomento de emprendimientos tecnológicos sustentables y apoyo universitario a proyectos empresariales innovadores. | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

UE 001 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Número emprendimientos abordados a través de UTEC | Conteo acumulado de los emprendimientos abordados a través de UTEC. | Unidades | 61 | 60 | 107 | | 80 |

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar el desarrollo de ecosistemas de innovación abierta

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Impulsar el desarrollo de ecosistemas de Innovación Abierta, fortaleciendo la vinculación con empresas, organizaciones de la sociedad civil, gobierno y academia para el aporte de soluciones a problemas de interés nacional y/o regional.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|------------------------|-----------|
| Numero de Laboratorios de Innovación Abierta | Conteo de laboratorios de innovación abierta | Unidades | 3 | 4 | 3 | | 4 |
| Número de Proyectos de Innovación Abierta | Conteo acumulado de proyectos de Innovación Abierta (ALab) | Unidades | s/i | 150 | 0 | Indicador reformulado. | n/c |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2024 |
|---|---|--------------|------------|-----------|
| Número de proyectos de I+D+i en ejecución | Conteo acumulado de proyectos de I+D+i en ejecución | Unidades | 56,00 | 0 |

Objetivo sustantivo de UE: Promover la formación de ecosistemas de innovación en el territorio

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Promover la generación de ecosistemas de innovación locales mediante la generación de capacidades de extensionismo tecnológico y transferencia de tecnología.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|-----------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Número de empresas socias de UTEC | N°de convenios específicos firmados con empresas | Unidades | 34 | 30 | 35 | | 40 |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Información de Productos

Unidad Ejecutora 001 - Consejo Directivo Central

| Área programática | Programa | Objetivo de UE al que está asociado | Nombre del producto | Descripción | U.de medida | Meta 2023 | Valor 2023 |
|-------------------|--|--|--|--|-------------|-----------|------------|
| 8 - EDUCACIÓN | 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional | Desarrollar actividades de educación terciaria no formal, de formación continua y vinculación. | Número de actividades de formación continua Ofrecidas | Número de actividades de formación continua Ofrecidas | Unidades | 140 | 0 |
| 8 - EDUCACIÓN | 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional | Establecer nuevas ofertas educativas universitarias | Número de Oferta de grado | Número de Oferta de grado (acumulado de carreras incluyendo las nuevas y las replicas) | Unidades | 30 | 25 |
| 8 - EDUCACIÓN | 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional | Establecer nuevas ofertas educativas universitarias | Número de titulaciones ofrecidas en conjunto con otras instituciones. | Número de titulaciones ofrecidas en conjunto con otras instituciones. | Unidades | 9 | 14 |
| 8 - EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | Atender los desafíos estratégicos para el desarrollo del país | Número de brechas tecnológicas atendidas en cadenas de valor en territorio | Los Grupos de Investigación Estratégica atienden desafíos competitivos de cadenas de valor o sectores productivos globales, que se encuentran en los territorios de la UTEC. Se apunta a resolver brechas tecnológicas como: Falta de capital humano capacitado y avanzado (mediante la formación de posgrados) Falta de conocimiento científico y tecnológico (mediante proyectos de investigación) Falta de infraestructura y equipamiento tecnológicos (mediante la provisión de servicios de alta tecnología) El objetivo es atender demandas del sector productivo que impliquen un salto cualitativo en su competitividad. | Unidades | 3 | 0 |
| 8 - EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | Desarrollo de programas de formación de posgrado. | Número de oferta de Posgrado | Número de oferta de Posgrado (acumulado de posgrados incluyendo las nuevas y las replicas) | Unidades | 18 | 6 |
| 8 - EDUCACIÓN | 353 - Desarrollo académico | Generar un mayor acceso a la educación terciaria universitaria en el interior del país. | Porcentaje de estudiantes becados | oferta de becas para estudiantes. | Porcentaje | 13 | 11 |

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 31 - Universidad Tecnológica del Uruguay

MISIÓN

Educar, formar y capacitar integralmente, en el interior del país, profesionales, investigadores, emprendedores e innovadores de excelencia, a fin de generar, transformar y transferir conocimientos que permitan promover el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

OBJETIVO: Contribuir a la democratización del acceso a la Universidad, la Investigación e Innovación

Descripción: Contribuir a la democratización del acceso a las oportunidades de formación terciaria universitaria, investigación e innovación en todo el territorio del país, en consonancia con las necesidades, oportunidades, visiones y proyecciones a nivel local, regional y nacional.

UTEC creció en alcance territorial en el año 2023. Se inauguró una nueva sede, ubicada en Cerro Largo y se incrementaron las capacidades edilicias en otras regiones. A la infraestructura se le sumó oferta educativa que permite llegar a más territorios y privilegiar la formación en el interior, proyectos liderados por estudiantes e intervenciones interactivas que se enriquecen con la participación de la comunidad.

Uno de los hitos más destacados fue la inauguración de una nueva sede en Cerro Largo, ubicada en el histórico edificio del ex Molino Gramón en Melo. Esta nueva sede no solo representa un aumento en la infraestructura, sino que también amplía la oferta educativa de UTEC, permitiendo la oferta de las carreras de Licenciatura en Tecnologías de la Información e Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible en modalidad semipresencial, privilegiando así la formación en el interior del país.

En el Instituto Tecnológico Regional Centro-Sur, se finalizó la construcción del entrepiso del sector 5, añadiendo 400 m2 destinados a nuevos espacios educativos, y se instaló un aerogenerador donado por UTE para prácticas de estudiantes de Ingeniería en Energías Renovables.

Además, se llevó a cabo la ampliación de la sede de UTEC Paysandú, situada en la ex empresa textil Paylana, agregando 180 m2 distribuidos en tres plantas destinadas a un nuevo Laboratorio de Innovación Abierta (LabA) y salones y aulas 3.0 para uso del Tecnólogo en Informática.

Por otra parte, se avanzó en la ampliación de la sede de Mercedes, que contará con un nuevo auditorio a inaugurarse en 2024, y se lanzó un concurso de arquitectura, proyecto ejecutivo y ejecución de obra para la construcción del Instituto Tecnológico Regional Este, cuyas obras iniciaron en abril de 2024 en la ex terminal de Minas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 353 - Desarrollo académico

OBJETIVO: Desarrollo y Consolidación del modelo educativo de UTEC

Descripción: Pensar en un modelo educativo, significa pensar en el contexto en el cual las personas a formar desarrollarán su vida; en este caso, inmersas en la cuarta etapa de la evolución técnico-económica de la humanidad, en la cual se desarrollan conceptos tales como Industria 4.0 y sistemas ciberfísicos, y donde la inteligencia artificial constituye un elemento central de esta transformación. Este contexto de vertiginoso cambio tecnológico enfrenta a la UTEC ante el desafío de cómo preparar a los ciudadanos -y en particular cómo preparar a los futuros trabajadores- para el cambio y, por consiguiente, la enfrenta al desafío de investigar, revisar y evaluar de forma permanente tanto contenidos como metodologías asociadas al proceso educativo que desarrolla.

En 2023 egresaron 364 estudiantes. Algunos de ellos fueron parte de la primera generación de egresados de carreras de pregrado y grado. También finalizaron su trayecto, estudiantes de posgrado y formación continua (especializaciones, maestrías y diplomados). Estas opciones se han consolidado en UTEC e incluyen formaciones en temáticas clave como agua, robótica, logística y turismo.

Se graduaron los primeros profesionales del Programa de Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria, resultado de la colaboración entre UTEC y el IHE Delft, con auspicio de UNESCO. Esta iniciativa no solo contribuyó al desarrollo académico de profesionales uruguayos y de siete países de la región, sino que también contribuyó, durante la crisis hídrica que afectó al país, colaborando con el Ministerio de Salud Pública y OSE en la validación de tecnología y la adquisición de una planta desalinizadora.

Además, UTEC celebró la titulación de los primeros egresados del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, formación binacional producto de un convenio con la Universidad Federal de Río Grande. Las futuras generaciones lo harán con un título trinacional con la inclusión de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) de Argentina.

En el ámbito de la formación técnica, se destacó la graduación de la primera generación de egresados del Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas, una carrera binacional que facilita la inserción laboral en el campo de las TICs para estudiantes uruguayos y brasileños. El tecnólogo inició en 2019 como una formación binacional de tres años de duración, gracias al convenio entre UTEC, DGETP-UTU y el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul-rio-grandense (IFSUL).

Además, la Universidad ha respondido de manera proactiva a los desafíos planteados por la aceleración tecnológica, diversificando su oferta educativa con formaciones intensivas en programación (Bootcamps), la Maestría en Ciencia de Datos y el Diploma en Analítica de Datos, así como la apertura para 2024 de la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en línea con las demandas del mercado laboral.

En el ámbito del emprendimiento y la innovación, UTEC ha desempeñado un papel importante en la promoción del desarrollo del ecosistema emprendedor en el interior del país, a través de programas como el de Agentes de Cambio para la Innovación y la VI Semana de la Innovación, así como iniciativas de apoyo a emprendedores, formación en habilidades del siglo XXI, formación en idiomas, ciencia interactiva y STEAM, nucleadas por la Dirección de Innovación y Emprendimiento.

La Universidad continuó ejecutando acciones tendientes al fortalecimiento del proceso de desarrollo de la comunidad, un ejemplo es la creación de una cocina abierta en la sede de UTEC Paysandú, equipada con tecnología de vanguardia, para brindar apoyo a emprendedores. Allí pueden producir alimentos con las medidas de seguridad exigidas para su comercialización y formarse en buenas prácticas. En 2023 casi un centenar de jóvenes y emprendedores formaron parte de este espacio gestionado por la Licenciatura en Análisis Alimentario.

UTEC alcanzó en 2023 la presencia en 11 departamentos del país en los que tiene oferta educativa, ofreciendo 38 titulaciones (contabilizando las réplicas de carreras en distintas sedes) de las cuales 11 son en modalidad online-virtual, por lo que tienen un alcance a todo el país. Ingresaron a la Universidad **1357** nuevos estudiantes en 2023, y la oferta educativa incluyó 25 carreras de grado, 6 de posgrado y 4 ofertas de educación continua. Además, se ofrecieron 14 carreras en conjunto con otras instituciones como UTU, UdelaR, IFSUL, FURG, IHE, Fab Lab Barcelona, MIT, Harvard, Ceibal, ANII, UOC y UNIANDES.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 353 - Desarrollo académico

OBJETIVO: Transformación Digital

Descripción: Profundizar el desarrollo digital, en el marco del modelo educativo de la Universidad, para generar impactos positivos en todos los procesos educativos y asegurar la calidad de la experiencia de aprendizaje, promoviendo la integración de los diversos actores universitarios (estudiantes, docentes, colaboradores) y su vinculación con la comunidad.

Durante el año 2023, la Universidad Tecnológica (UTEC) ha continuado con la profundización en su proceso de transformación digital, marcado por una serie de hitos que reflejan su compromiso con la innovación educativa y el aprovechamiento de las tecnologías digitales para potenciar la experiencia de aprendizaje y promover la integración con la comunidad.

Una de las iniciativas destacadas fue el lanzamiento de la primera edición de la especialización en Tecnología Educativa, dirigida a docentes de la región norte, oriundos de Rivera, Artigas, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo. Los primeros 20 titulados han adquirido nuevas herramientas y conocimientos para promover espacios de aprendizaje innovadores mediante la incorporación de tecnologías digitales en sus prácticas pedagógicas.

Además, la Universidad ha explorado nuevas formas de integrar la tecnología y la expresión artístico-musical a través de eventos como el Jazz y Mapping, organizado por el Centro de Transformación Digital y la Licenciatura en Jazz y Música Creativa. Estas actividades, que incluyen música en vivo, proyecciones audiovisuales en fachadas de edificios e interacción con el público, han demostrado el potencial de la tecnología para enriquecer experiencias culturales y educativas.

En el ámbito de la inteligencia artificial, UTEC ha asumido el desafío de integrar esta tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El Centro de Transformación Digital ha capacitado a 129 estudiantes y 195 docentes de UTEC y otras instituciones en el uso de Chat GPT, una aplicación de chatbot basada en IA. Además, se han generado espacios de reflexión sobre las ventajas y desventajas del uso de IA en educación, como el taller para docentes llevado a cabo por la Dirección de Educación.

En el área de habilidades digitales del Centro de Transformación Digital se destaca la conformación del equipo de trabajo para el programa Ciudadanía Digital, al que ingresan 5 docentes. Este equipo se encargará de diseñar y ejecutar actividades destinadas a promover habilidades digitales entre la comunidad estudiantil y la sociedad en general. También se abrió la segunda cohorte del Programa de Ciudadanía Digital, en el cual participan activamente 100 estudiantes procedentes de 8 países diferentes. Este programa busca fortalecer las competencias digitales de los participantes, preparándolos para desenvolverse de manera eficaz en un entorno digital en constante evolución.

En lo que tiene que ver con el área de Tecnología Aplicada al Aprendizaje, durante el período reportado, se llevó a cabo un programa de capacitación dirigido a 71 docentes de distintas carreras y regiones del país. Como resultado, se logró transformar digitalmente un total de 104 Unidades Curriculares, con un esfuerzo continuo en proceso para digitalizar 136 unidades adicionales. Este proceso de transformación busca enriquecer el contenido educativo y adaptarlo a los entornos digitales, mejorando así la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

Además, se destacan los esfuerzos en diseño y desarrollo de materiales multimedia para el aprendizaje. Durante el año, se crearon 110 audiovisuales, más de 1900 animaciones y 290 presentaciones interactivas. Estos recursos digitales han sido diseñados con el objetivo de mejorar la comprensión y retención del contenido por parte de los estudiantes, fomentando así un aprendizaje más dinámico y participativo.

Durante el año 2023, se estableció la Oficina de Datos con el propósito de coordinar acciones con las áreas internas institucionales en pro de establecer lineamientos y criterios para garantizar la calidad de los datos institucionales a lo largo de su ciclo de vida. Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental desarrollar soluciones digitales que permitan a la comunidad interna acceder a la información necesaria para la toma de decisiones informadas. Entre las funciones principales de la Oficina de Datos se encuentran el diseño e implementación de sistemas y procesos para la gestión eficiente de los datos, así como la promoción de una cultura de uso de datos como base para la toma de decisiones estratégicas, impulsando así la mejora continua y la innovación en todos los ámbitos de la Universidad Tecnológica.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 353 - Desarrollo académico

OBJETIVO: Internacionalización

Descripción: Consolidar a la Universidad como parte de las tendencias internacionales en la educación y el aprendizaje, así como dotar a todos los estudiantes de las habilidades globales necesarias para hacer una contribución positiva en la sociedad.

Durante el año 2023, la Universidad Tecnológica (UTEC) ha fortalecido su compromiso con la internacionalización y la vinculación global, estableciendo conexiones significativas a nivel internacional y promoviendo el intercambio académico y cultural entre estudiantes, docentes y colaboradores.

Una de las iniciativas más destacadas fue el Diploma en Herramientas Digitales para el Turismo, una formación respaldada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), que entregó títulos a la primera generación de egresados y fue reconocida con el premio Asicotur en la categoría de proyectos. Los graduados de este diploma ya están aplicando sus conocimientos en el sector turístico, y debido al gran interés generado, se encuentra en curso la segunda generación.

Además, un grupo de estudiantes de UTEC Rivera, orientados por docentes, lograron el primer puesto en una de las categorías del mundial de robótica FIRA RoboWorld Cup and Summit, realizado en Alemania. Esta experiencia inspiró a los jóvenes estudiantes de la Ingeniería en Control y Automática y la Ingeniería en Logística en Rivera, a desarrollar un proyecto para llevar la pasión por la robótica a comunidades del interior del país, demostrando el impacto positivo de la vinculación global en el desarrollo local.

En el ámbito académico, UTEC lanzó su primera revista internacional, Links, una publicación arbitrada e indexada que difunde trabajos internos y externos a la Universidad, impulsada por el Centro de Vinculación Global. Esta iniciativa busca insertar a la Universidad en el escenario internacional y promover el diálogo con académicos de Uruguay y el exterior.

La internacionalización se ha convertido en una parte integral del día a día en UTEC, con el 21% de los docentes provenientes del extranjero. Para promover el intercambio y celebrar la diversidad cultural, se llevó a cabo la II Feria Multicultural en UTEC Rivera. Además, las Convocatorias de Movilidad Internacional permitieron que 46 estudiantes y 16 docentes accedieran a formación en el exterior.

En el marco de los programas de intercambio estudiantil, dos estudiantes de UTEC se formaron en Karelia University of Applied Sciences en Finlandia, mientras que la Universidad recibió a 10 estudiantes extranjeros de Brasil y México. Además, se llevaron a cabo varios proyectos internacionales con Colombia y El Salvador, así como proyectos financiados por la Embajada de Estados Unidos.

Estos logros reflejan el compromiso de UTEC con la construcción de un espacio universitario global, donde el intercambio de conocimientos y experiencias contribuye al desarrollo personal y profesional de toda la comunidad.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 353 - Desarrollo académico

OBJETIVO: Desarrollo de las Personas

Descripción: Para llevar adelante todas las acciones y enfrentar los desafíos organizacionales que implica la implementación del presente Plan Estratégico, es necesario aportar al saber, las competencias y valores de las personas que integran la Universidad. La UTEC visualiza al desarrollo personal y profesional de todos sus colaboradores como la principal herramienta para lograr el desarrollo organizativo.

La Universidad Tecnológica (UTEC) ha continuado en 2023 su compromiso con el desarrollo integral de sus estudiantes y personal, brindando apoyo tanto en aspectos académicos como socioemocionales. La Universidad cerró el año con 718 colaboradores de los cuales 474 eran docentes.

Se avanzó en el diseño e implementación de acciones en línea con la nueva estructura organizativa, destacando la validación de organigramas institucionales y la gestión de llamados para cubrir puestos directivos clave como las Direcciones de Departamentos Académicos y la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Este.

Se fortaleció el proceso de inducción para nuevos colaboradores mediante el desarrollo de un curso autogestionado y jornadas de inducción sincrónicas, ofreciendo información esencial

sobre la institución y capacitación en herramientas de autogestión.

La promoción de una cultura ética fue otro aspecto central, evidenciado en la realización de talleres de capacitación en ética pública y la elaboración del Código de Ética de UTEC, cuya validación está en espera por parte de JUTEP.

En términos de desarrollo profesional, se estableció la Política de Capacitación de UTEC y se ejecutó el presupuesto asignado para capacitaciones, incluyendo el apoyo para financiación de posgrados para 14 colaboradores y 231 colaboradores que participaron de actividades de capacitación.

Se brindó atención integral a los estudiantes a través del área de Psicopedagogía, que proporcionó apoyos para alimentación y transporte a todos los estudiantes que lo solicitaron, además de ofrecer talleres y actividades de acompañamiento socioemocional.

Además, tal y como se mencionó en el eje de vinculación global, las Convocatorias de Movilidad Internacional permitieron que 46 estudiantes y 16 docentes accedieran a formación en el exterior, brindándoles la oportunidad de adquirir nuevas habilidades y experiencias internacionales.

Asimismo, como fue mencionado oportunamente en el objetivo de transformación digital, se ha trabajado en la integración de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos de enseñanza y aprendizaje, una iniciativa liderada por el Centro de Transformación Digital. Este esfuerzo incluyó la formación de estudiantes y docentes en el uso de aplicaciones de chatbot basadas en IA, como el Chat GPT. Además, se organizaron actividades de reflexión sobre las implicaciones pedagógicas del uso de IA en la educación, coordinadas por la Dirección de Educación.

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 353 - Desarrollo académico

OBJETIVO: Desarrollar investigación extensionista y co-creada, altamente vinculada con su entorno

Descripción: Desarrollar investigación extensionista y co-creada, altamente vinculada con su entorno, con el objetivo de agregar valor y promover la innovación tecnológica, alineada con una estrategia de desarrollo país.

Durante el año 2023, la Universidad ha continuado su compromiso con la realización de actividades de investigación aplicada, contribuyendo al avance científico-tecnológico y al impulso del desarrollo socioeconómico del interior del país.

Uno de los principales hitos fue el desarrollo de una agenda de I D territorial, enfocada en los desafíos de la cadena forestal y las alternativas para abordar los problemas de incendios, plagas y sequías vinculados al cambio climático. Estas necesidades se identificaron tras la

realización de nueve talleres y más de veinte reuniones con referentes de instituciones públicas y privadas en las regiones Centro-Sur, Norte y Suroeste, para la definición de líneas de trabajo y proyectos que incluyan a la investigación como motor de desarrollo. Se trata de una primera etapa del proyecto Agendas de I D territoriales, que UTEC comenzó en 2023 con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la participación de gobiernos departamentales, organismos estatales, el sector empresarial y la sociedad civil.

Además, UTEC continuó fortaleciendo sus capacidades internas a través de la asignación de seis becas de iniciación a la investigación, cinco becas de posgrado y tres becas de posdoctorado.

En el ámbito de las energías renovables, se obtuvo el primer mapa geotérmico de baja intensidad de Uruguay, desarrollado por ingenieros de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en UTEC Durazno.

También se exploraron oportunidades en el uso de biomasa de microalgas como fertilizante, a través de investigaciones en la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

Además, se realizó la cuarta convocatoria para la compra de equipamiento científico, con una inversión superior a los USD 800 mil, para incrementar la infraestructura científico-tecnológica en áreas como software y automatismos, robótica móvil y biorrefinería.

En el ámbito de las Unidades Tecnológicas, se crearon dos nuevas unidades: Industrialización y Mantenimiento con Tecnologías Emergentes, y Laboratorio de Análisis de Movimiento Humano, ubicadas en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste en Fray Bentos, ampliando así las capacidades de investigación y desarrollo en la región.

La Universidad en 2023 llevó a cabo un total de 56 proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I D I), los cuales abordaron diversas áreas de interés científico y tecnológico. Además, se ofrecieron 40 servicios tecnológicos a la comunidad, demostrando el compromiso de la Universidad con la transferencia de conocimientos y la colaboración con el sector público y privado. Contamos con la presencia de 54 investigadores en territorio, cuya labor ha sido fundamental para impulsar la excelencia en la investigación y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

La Universidad Tecnológica (UTE) se encuentra en constante movimiento, respondiendo a las demandas de un mundo globalizado y cambiante. La integración de tecnologías emergentes en las prácticas educativas, la dinamización del ecosistema emprendedor desde dentro y el fortalecimiento del diálogo con el mundo son retos que han marcado nuestro camino en 2023. Estos desafíos representan oportunidades para seguir desarrollando nuestra universidad, pública y del interior, hacia el futuro.

El año 2024 se vislumbra como un periodo clave para la expansión territorial de UTEC. Tras un concurso en colaboración con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la Corporación

Nacional para el Desarrollo y la Intendencia de Lavalleja, se definió el proyecto ganador para el Instituto Tecnológico Regional Este. Este año será testigo del inicio de las obras para la remodelación de la ex terminal de Minas, cedida en comodato por 30 años por la Junta Departamental de Lavalleja, marcando así un hito significativo en nuestra expansión territorial.

La universidad continuará el desarrollo de la infraestructura universitaria, priorizando la optimización en el uso de los espacios existentes. Se buscará mejorar la sostenibilidad y accesibilidad de la infraestructura, asegurando que esté alineada con los principios de desarrollo sostenible y que brinde igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad universitaria. Se buscará también potenciar la llegada de la universidad a las zonas del país donde tiene menor presencia, garantizando así un acceso equitativo a la educación superior.

La universidad continuará dando prioridad a mantener un enfoque constante en la calidad, tanto en los planes de estudio como en los procesos educativos y en todas las áreas de la universidad. Se trabajará en la mejora continua de los programas académicos, garantizando que estén actualizados y alineados con las demandas del mercado laboral y las necesidades de la sociedad. Además, se implementarán prácticas de enseñanza innovadoras y efectivas para promover la excelencia académica. Se continuará incorporando la inteligencia artificial como herramienta y capacitando y generando consciencia de su adecuada utilización.

Otro aspecto importante a abordar en 2024 es impulsar el desarrollo de los departamentos académicos creados en los años anteriores. Fortalecer su estructura, desarrollar programas académicos de alta calidad y fomentar la colaboración interdisciplinaria. Estos departamentos desempeñarán un papel crucial en el crecimiento y la evolución de la universidad, contribuyendo al logro de sus objetivos estratégicos.

Continuar potenciando la investigación aplicada a problemáticas del sector productivo en el interior del país es otro desafío para los próximos períodos, continuando la construcción de agendas territoriales y generando nuevas líneas de investigación en temas claves para el desarrollo productivo y tecnológico del país.

Dar continuidad al proceso de Internacionalización de la Universidad, continuar la búsqueda de vínculos con otras universidades del exterior para potenciar la oferta educativa y las acciones de vinculación es otro de los focos importantes para el futuro de la Universidad.

Continuar el programa de Ciudadanía Digital, formando a personas en habilidades digitales, generar una política de datos de la universidad que apunte a la calidad de los datos, continuar la digitalización de procesos educativos y de gestión, y fortalecer los aspectos vinculados a ciberseguridad y protección de activos digitales de la Universidad son otros de los desafíos prioritarios para 2024.

Además, durante 2024, la Universidad se embarcará en la elaboración de su nuevo Plan Estratégico para los años 2026-2030. Este proceso estratégico permitirá definir los objetivos y prioridades de UTEC para los próximos años, asegurando así una dirección clara y coherente

en nuestro continuo camino hacia la excelencia académica y el desarrollo integral de nuestros estudiantes y personal.

Inciso 32

Instituto Uruguayo de Meteorología

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

VISIÓN

Ser el instituto técnico-científico de referencia en el país en materia de servicios meteorológicos y climáticos.

Ser reconocidos por la sociedad uruguaya y la comunidad meteorológica regional e internacional por la calidad, confiabilidad, oportunidad y precisión de los servicios meteorológicos ofrecidos y el desarrollo de productos innovadores.

Contribuir a la seguridad y protección de los ciudadanos, sus bienes y del medio ambiente; así como aportar a la resiliencia de las cadenas de valor sensibles a las condiciones climáticas.

Realizar una gestión pública eficiente y transparente, basada en las mejores prácticas de gobierno electrónico.

Posicionar a nuestros funcionarios como servidores públicos de excelencia profesional, integridad y compromiso.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|--------------------------------------|---|--|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 001 - Instituto Uruguayo de Meteorología |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público | | 001 - Instituto Uruguayo de Meteorología |

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--------------------------------------|---|----------------|----------------|---------------------------|
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | 2.744 | 0 | 0,0 |
| | Total del AP | 2.744 | 0 | 0,0 |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | 377.816 | 347.095 | 91,9 |
| | Total del AP | 377.816 | 347.095 | 91,9 |
| | Total por Inciso | 380.560 | 347.095 | 91,2 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

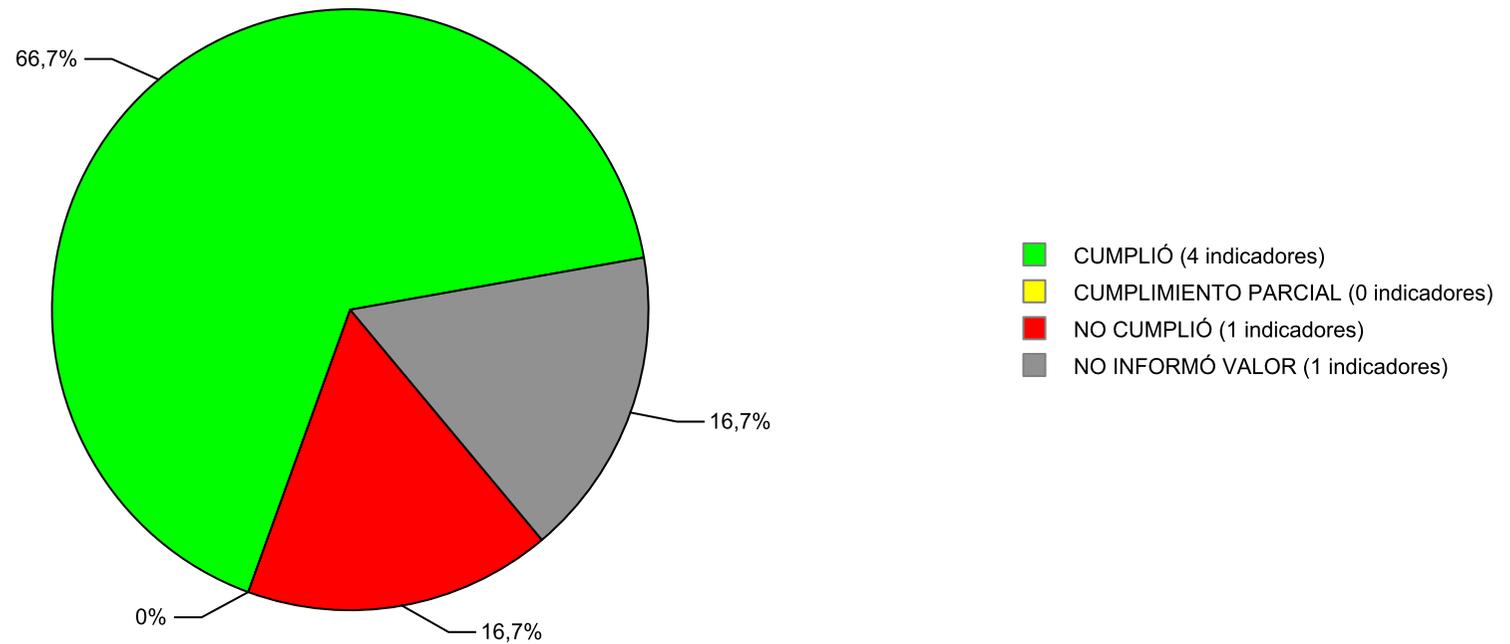
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|---------------------------------------|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 32 Instituto Uruguayo de Meteorología | 4 | 0 | 1 | 3 | 1 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|--------------------------------------|---|--|----------------------|--|
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público | | |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Fortalecer las competencias del Equipo Humano | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Se desarrollarán planes anuales de capacitación para la formación técnica y administrativa de los funcionarios. Se impulsarán distintos mecanismos para la incorporación de personal técnico nacional y regional para tareas de predicción, observacionales e investigación. | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario del Inciso 32: Comunicar de forma efectiva hacia grupos de interés | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Diseñar e implementar un plan de comunicación externa e interna que tienda a seguir desarrollando la comunicación de los productos que brinda Inumet y también los hitos de gestión. Dicho plan priorizará las relaciones con los distintos actores que se vinculan con Inumet: medios de prensa, funcionarios, Poder Ejecutivo, Parlamento, sociedad civil, organismos internacionales. | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Consolidar la nueva estructura institucional y estatuto del personal del Inumet | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Identificar los recursos humanos que se requerirán para cumplir adecuadamente con la nueva estructura institucional. Formulación de las bases para el sistema de acceso a cargos gerenciales por concurso. Creación de Acuerdos de Gestión por resultados con evaluaciones periódicas cada 18 meses. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Compromisos de Gestión | (Cargos de dirección con acuerdos de gestión vigentes/ Total de cargos de dirección)*100. | Porcentaje | | s/i | s/i | | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 32: Desarrollar el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Implementar y reglamentar el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos. Producir una gran base de datos ("big data") confiable, que permita generar productos específicos para los distintos sectores que la requieran. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Acuerdos para la remisión de datos meteorológicos y climáticos | Cantidad de acuerdos suscritos | Unidades | n/c | 3 | 5 | | n/c |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2024 | | | | | |
|--|------------------------------|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2024 | |
| Coordinación y cooperación interinstitucional | Cantidad de acuerdo logrados | Unidades | 0,00 | 1 | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo complementario del Inciso 32: Desarrollo Institucional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 32: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Instalación Estaciones Automáticas | Estaciones automáticas instaladas | Unidades | 4 | 2 | 4 | | 2 |
| Red Pluviométrica Nacional | Renovación de telepluviómetros / pluviómetros existentes*100 | Porcentaje | 125 | 20 | 10 | | 5 |

| Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2024 | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|--|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2024 | |
| Adquisición y actualización de software. | Paquetes de software instalados y en funcionamiento. | Unidades | 0,00 | 4 | |
| Sistema de radiosondeo atmosférico | Adquisición del equipo. | Unidades | 0,00 | 1 | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 32: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos. El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. A si mismo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensor-amiento remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica. | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Control de funcionamiento de Estaciones Meteorológicas Automáticas. | Porcentaje de datos generados transmitidos por año | Porcentaje | 97 | 95 | 95 | | 95 |
| Control de funcionamiento de los telepluviómetros | Cantidad de mensajes recibidos / cantidad de mensajes esperados*100 | Porcentaje | 91.6 | 95 | 99.33 | | 95 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Ser reconocido como referente nacional en servicios meteorológicos y climáticos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Impulsar al máximo la mejora continua de la gestión para ser reconocidos como un servicio meteorológico modelo producto de la innovación sistemática y por haber podido afrontar los desafíos impuestos por el cambio climático. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Indicadores de cambio climático | Inclusión de indicadores en la página web. Línea de base: 0 desarrollo de indicadores | Unidades | | s/i | s/i | | 1 |
| Modelos para las Tendencias Climáticas | Artículos de investigación. Línea de base: 0 artículos de investigación. | Unidades | s/i | s/i | s/i | | 2 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Ser un organismo modelo en el desarrollo del Gobierno Digital | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Contar con la capacidad para la transformación digital de la gestión de Inumet desarrollando al máximo el uso de las tecnologías como soporte de las actividades técnicas y administrativas. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Modernización de la Gestión | Línea de base: 15% de procesos digitalizados. | Porcentaje | s/i | 75 | s/i | | 100 |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 32 - Instituto Uruguayo de Meteorología**MISIÓN**

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación****OBJETIVO: Fortalecer las competencias del Equipo Humano**

Descripción: Se desarrollarán planes anuales de capacitación para la formación técnica y administrativa de los funcionarios. Se impulsarán distintos mecanismos para la incorporación de personal técnico nacional y regional para tareas de predicción, observacionales e investigación.

Capacitación de Punto Focales PROHMSAT-Plata en Buenos Aires. **Curso de monitorización y modelización de la composición química de la atmósfera. Curso en barbados por la omm "course for on-the-job trainers and competency assessors for english speakers"** . Capacitación en Antigua Guatemala para fortalecer los Servicios Climáticos. Reunión del Grupo de Gestión de la ARIII WMO Course for On-the-Job Trainers and Competency Assessors for English Speakers. **Taller de redacción de resoluciones.**"42° Comité Consultivo de Finanzas FINAC". Monitorización y modelización de la composición química de la atmósfera. 76° Reunión Consejo Ejecutivo. VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe. Capacitación sobre Sistema de Gestión de la Calidad. Observaciones meteorológicas. Fundamentos de la gestión del riego. Taller sobre documentos del Sistema de Gestión de la Calidad. Censado remoto terrestre de la atmósfera en América Latina. Diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Gestión del tiempo. Atención al ciudadano. Liderazgo. Gestión del cambio. Ética en la función pública. Taller sobre herramientas del PROHMSAT. Capacitación en servicios climáticos. Auditor Interno Gubernamental. 19° Congreso Meteorológico Mundial. 77° Consejo Ejecutivo de la OMM. Gestión del tiempo. Gestión financiera del estado. Redacción de documentos. Gestión del cambio. Presentaciones efectivas. Liderazgo. Calibración de pronósticos estacionales para los SMHN de América del Sur. Gestión por procesos y análisis de datos. Curso "Productos y aplicaciones de satélites meteorológicos en latitudes medias". 2° Taller Mundial sobre el Sistema Guía para Crecidas Repentinas. **Talleres y Reuniones:**

Reunión de la CIMHET. Certificación de miembro de tribunal de concurso. Costos de la calidad. Reunión de puntos focales SISSA. Curso de Hidrometría. Bio-meteorología. Intercambio de datos de hidrología. Auditor líder. Análisis integral de la información observacional para la detección de aerosoles en la atmósfera. Inglés Aeronáutico. Radar meteorológico inicial. Comité de coordinación técnica (TCC). Comunicación del cambio climático. Censado remoto terrestre de la atmósfera en América Latina - Módulo III: Aplicación a técnicas de calibración y trazabilidad en WIGOS. Curso "Productos y aplicaciones de satélites meteorológicos en latitudes medias". Aplicaciones hidrometeorológicas de los radares. Taller sobre los servicios meteorológicos y climáticos para el sector energético y sectores afines en Sudamérica. Taller de anclajes y líneas de vida. Reunión de coordinación de la estructura regional de la Asociación Regional III. Foro de perspectivas climáticas y reunión de puntos focales SISSA. Curso "Análisis de eventos meteorológicos utilizando modelos regionales" Webinar: Avances, buenas prácticas y desafíos en la predicción numérica del tiempo regional: modelo de investigación y pronóstico del tiempo (WRF) Capacitación de Punto Focales PROHMSAT-Plata en Buenos Aires. Curso de monitorización y modelización de la composición química de la atmósfera. Capacitación en Antigua Guatemala para fortalecer los Servicios Climáticos. Talleres y reuniones. Participación en paquete de instrucción básica impartido por la Aemet. Formación de observadores meteorológicos. Participación en taller CAR/SAM sobre el documento PANS/MET. Taller Proyecto SISSA. Participación en curso de aplicaciones hidrometeorológicas de radares meteorológicos en Guatemala. Ciclo de fortalecimiento para un nuevo Plan de Acción de Género y Cambio Climático. Foro de Perspectivas Climáticas para el Sur de Sudamérica, y la 8va Reunión de Puntos Focales y Grupo Operativo de Monitoreo y Pronóstico del SISSA. Segundo Taller Global del Sistema de Guía para crecidas Repentinas (FFGS). Curso sobre productos y aplicaciones de satélite en latitudes medias. Curso de calibración de pronósticos estacionales.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público****OBJETIVO: Ser reconocido como referente nacional en servicios meteorológicos y climáticos**

Descripción: Impulsar al máximo la mejora continua de la gestión para ser reconocidos como un servicio meteorológico modelo producto de la innovación sistemática y por haber podido afrontar los desafíos impuestos por el cambio climático.

El 20 de abril el presidente de INUMET, Cnel.(R) Lic. Pablo Cabrera fue elegido por consenso entre los representantes permanentes de los servicios meteorológicos e hidrológicos de los países de América del Sur como presidente de la Asociación Regional III y miembro del Consejo Ejecutivo de la OMM (Organización Meteorológica Mundial). Esto implica representar, trabajar y coordinar los intereses y necesidades de los servicios meteorológicos e

hidrológicos, entre la OMM y la región. Así como facilitar y ejecutar lo que dispone la OMM a nivel sudamericano, buscando especialmente la cooperación entre los países para mejorar el monitoreo en temas relacionados con el tiempo, clima y agua. Esta responsabilidad representa un reconocimiento al valor del trabajo de INUMET, el cual es valorado tanto a nivel nacional como internacional. El 27 de abril se realizó una conferencia de prensa donde se presentó el balance y los resultados de las acciones institucionales para prevención y combate de incendios forestales de la pasada temporada. El director del Sistema Nacional de Emergencia, el director de la Dirección Nacional de Bomberos, el vicepresidente del Instituto Uruguayo de Meteorología, la presidente de la Sociedad de Productores Forestales y el ministro de Defensa Nacional analizaron el plan de acción interinstitucional que logró controlar los incendios en un plazo máximo de 48 horas, esto gracias a la coparticipación de empresas públicas y privadas. Además, se presentaron las nuevas tecnologías aplicadas en la temporada, como la Central de Monitoreo y Despacho ubicada en Durazno, las cámaras instaladas en la zona costera de Canelones, Rocha y Maldonado, y el Sistema Comando. Cada proyecto forestal tiene un plan de incendios y se controla su cumplimiento, el intercambio entre las diferentes instituciones fue valorado como positivo.

La Sociedad de Productores Forestales informó que se han invertido 4 millones de dólares en mejoras y que, aunque el área afectada durante la temporada fue de alrededor de 26.000 hectáreas, solo 2.400 fueron quemadas. En el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) tuvo lugar una conferencia de prensa por la temática "Acciones conjuntas en prevención de incendios forestales". Este evento se desarrolló en el contexto de la entrada en vigor del decreto que prohíbe las quemadas de campos en el territorio uruguayo desde el 1 de noviembre. En el marco de la conferencia, se destacó el trabajo multidisciplinario y colaborativo entre distintos organismos y sectores relacionados con la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. Presentación de productos de Ozono y Radiación: El 14 de noviembre, en el edificio central del INUMET (Montevideo); se llevó a cabo una jornada que tuvo como objetivo principal presentar insumos y conclusiones relacionados al ozono y radiación ultravioleta (UV) sobre Uruguay, a los responsables del Programa Nacional de Control del Cáncer (Ministerio de Salud Pública) y representantes de la Sociedad de Dermatología del Uruguay (SDU). Esta información es de vital importancia previo al lanzamiento de la campaña de prevención de cáncer de piel que llevará a cabo el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Ambiente, a fines del corriente mes; y que nuestro instituto estará apoyando dentro de su especialidad. El INUMET cuenta con un grupo de profesionales y técnicos que vienen trabajando en conjunto con profesionales del Laboratorio de Energía Solar (LES) - Facultad de Ingeniería y CENUR Litoral Norte (UdelaR), para desarrollar productos vinculados a la temática, asesorando e informando no solo a los profesionales de la salud sino también a la población. Las ponencias de los profesionales del Grupo de Ozono y UV (INUMET-LES), tuvieron como eje central la presentación del modelo satelital para la estimación de índice UV a través de la UV-E (Eritérmica), que está relacionada directamente con el efecto de esta radiación sobre la piel humana. Además del desarrollo de una climatología de radiación global y UV, que fue fundamental para la elaboración y presentación del primer informe comparativo, que indicó un incremento de la radiación UV en un sitio costero del Uruguay (Montevideo) durante el último verano (en comparación a un histórico de 8 años), lo que podría relacionarse con el

aumento de consultas por quemaduras de radiación solar, informadas al grupo desde la SDU y el MSP. Para esta temporada estival (2023-2024), el LES dispuso en su sitio web el Índice Ultravioleta (IUV) para cielo despejado, lo que representa la mayor exposición que sufriría una persona bajo esa condición; información que también está disponible en el sitio web y app del INUMET, además de información horaria del IUV para diferentes ciudades del país. Entre los días 10 y 11 de julio en Buenos Aires (Argentina), se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Centro Regional de Pronóstico Hidrometeorológico y Sistema de Alerta Temprana en la Cuenca del Plata (PROHMSAT-Plata).

Este centro, correspondiente al proyecto PROHMSAT de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), tiene como objetivo principal fortalecer los sistemas de pronóstico y proporcionar alertas tempranas para la Cuenca del Plata; e involucrar a los servicios meteorológicos e hidrológicos de los cinco países que conforman la cuenca, en colaboración con el Hydrological Research Center (HRC) de San Diego, Estados Unidos. El centro regional estará ubicado en el polo hídrico del INA en Ezeiza y será coordinado por la Oficina Regional III (Sudamérica) de la OMM. Su función será mejorar la infraestructura de datos y la capacidad de gestión de la información básica, garantizando la elaboración y difusión de datos, incluyendo productos gráficos regionales y nacionales. La ceremonia de lanzamiento contó con la presencia de autoridades de la OMM y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), así como representantes de los servicios meteorológicos e hidrológicos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Nuestro país fue representado por el presidente Cnel. (R) Lic. Pablo Daniel Cabrera García, el gerente técnico Tte. Cnel. (Av.) (R) Angel Yamandú Morán Quesada y el director de Meteorología y Clima para la Sociedad, meteorólogo Néstor Santayana; además de autoridades del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) y de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA). Durante la presentación, se llevaron a cabo discusiones entre expertos sobre los futuros productos PROHMSAT, los servicios del centro regional y la iniciativa de Alerta Temprana para Todos (EW4All) en relación con el monitoreo y pronóstico. El centro regional PROHMSAT brindará información anticipada y fortalecerá la integración regional y la cooperación internacional en la gestión y reducción del riesgo de desastres. Esta iniciativa única, que combina información meteorológica e hidro-meteorológica, contribuirá a la mitigación de eventos hidro-climáticos. En un acontecimiento significativo Uruguay ha logrado posicionarse como uno de los primeros países en América Latina en unirse a la plataforma WMO Information System 2.0 (WIS 2.0) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Este paso estratégico resalta el compromiso del país con la vanguardia tecnológica y la colaboración internacional en el ámbito meteorológico. WIS 2.0 es el marco para el intercambio de datos de la OMM en el siglo XXI, para todos los dominios y disciplinas de la OMM. Apoya la política de datos unificados de la OMM, la Red Mundial Básica de Observación (GBON) y hace que el intercambio de datos a nivel internacional, regional y nacional sea simple, efectivo y económico. El marco técnico de WIS 2.0 adopta estándares abiertos y tecnologías web para facilitar el intercambio de una variedad y volumen cada vez mayores de datos en tiempo real.

En resumen, la adhesión a WIS2.0 no solo mejora la capacidad de Uruguay para comprender y prever el clima, sino que también fortalece su papel en la comunidad internacional al contribuir a la gestión global de datos meteorológicos. La previsión y comprensión del clima

son herramientas cruciales para la toma de decisiones a nivel gubernamental, empresarial y personal. Contribuyen a la seguridad, la sostenibilidad y el bienestar general de la población. Uruguay sigue trabajando en el cumplimiento de los lineamientos impulsados por la OMM.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público

OBJETIVO: Consolidar la nueva estructura institucional y estatuto del personal del Inumet

Descripción: Identificar los recursos humanos que se requerirán para cumplir adecuadamente con la nueva estructura institucional. Formulación de las bases para el sistema de acceso a cargos gerenciales por concurso. Creación de Acuerdos de Gestión por resultados con evaluaciones periódicas cada 18 meses.

El proyecto de estatuto se encuentra en estudio de la Comisión de Legislación y Códigos del Senado. Asimismo se está trabajando en asesoría con la Oficina Nacional del Servicio Civil en el proyecto manual de ocupaciones.

En el contexto del año 2018, el Decreto 270 estableció una nueva estructura organizativa para INUMET, detallando escalafones y grados, pero sin aprobar aún el estatuto del funcionario del organismo ni elaborar un "Manual de descripción de cargos". La Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) elaboró la "Guía para la asociación de personas a ocupaciones", una herramienta de buenas prácticas y lecciones aprendidas disponible para entidades que harían este ejercicio, incluyendo a INUMET. En este contexto, INUMET enfrentó el desafío de asociar personas a ocupaciones, destacando la naturaleza descentralizada, técnica y científica del servicio. El objetivo central es crear familias ocupacionales para los cargos técnicos del instituto, agrupando ocupaciones según la naturaleza del trabajo y niveles asociados de responsabilidad, impacto organizacional, complejidad y conocimiento aplicado.

En el año 2022, se iniciaron talleres con la perspectiva de realizar entrevistas para la formación de estas familias durante el 2023. El proyecto, liderado por una comisión integrada por el director, Dr. Diego Plada, el Dr. José Busca, el Dr. Gustavo Nasta, la Dra. Lucía Chipponelli, y las funcionarias Andrea Calo y Rosana Ubal, así como representantes de ATMN, avanza con miras a extenderse al resto del instituto en 2024.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público

OBJETIVO: Desarrollar el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos

Descripción: Implementar y reglamentar el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos. Producir una gran base de datos (?big data?) confiable, que permita generar productos específicos para los distintos sectores que la requieran.

Digitalización de la base de datos del Instituto: El proceso de digitalización de la información histórica se continúa llevando a cabo: En cuanto a datos de precipitación se ha digitado aproximadamente un 60% de la información correspondiente a los pluviómetros convencionales activos, casi el 95% de información numérica y de información en texto un incremento de un 10%, lo que resulta en un porcentaje que supera la mitad de datos en promedio. De temperaturas extremas (temperatura máxima y mínima) no se puede precisar el porcentaje, ya que dependiendo la estación a la que se haga referencia varían los períodos digitalizados. De las series de temperaturas extremas y de precipitación, son las que se cuenta con mayor disponibilidad, para algunas estaciones con datos (temperaturas extremas) desde 1961. Se está avanzando en la digitación de otras variables para completar series desde 1981 en adelante. Estimar un porcentaje se vuelve difícil por la diversidad de cada estación meteorológica (datos digitados, total de datos, período de funcionamiento, variables digitalizadas, etc.).

En el mes de febrero 2023 se realizó un relevamiento de material digital producto del Proyecto IEDRO-NOAA realizado en el año 2004, en el que se procedió a revisar y respaldar fotografías de librillos que se encontraban en CD, en el mes de junio se comenzó un plan de digitalización de archivos meteorológicos, consistente en el escaneo de librillos, alcanzando hasta el momento la digitalización del año 2022 de cinco estaciones meteorológicas. Se está trabajando en un proyecto interno para la contratación de servicios de digitalización de las cinco estaciones meteorológicas centenarias. Estimar un porcentaje se vuelve difícil por la diversidad de cada estación meteorológica. Acuerdos para la remisión de datos meteorológicos y climáticos: En primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Meteorología del año 2024 donde se expusieron los lineamientos de trabajo interinstitucional con otros organismos e instituciones vinculadas a la meteorología, se planteó realizar un mapeo de las distintas organizaciones que producen y archivan datos meteorológicos y climáticos para dar inicio a nuevos acuerdos de volcado de datos. Acuerdos: Acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Defensa Nacional celebrado el 19/07/2023, posee un artículo de política de datos abierta en el que se establece se instrumentarán los mecanismos tendientes al efectivo cumplimiento del inciso 2º del art. 5 de la Ley 19.158. Acuerdo marco con CUIA (Cámara Uruguaya de la Industria Aeronáutica) celebrado el 21/7/2023, posee un artículo de política de datos abierta por lo que se instrumentarán los mecanismos tendientes al

efectivo cumplimiento del inciso 2° del art. 5 de la Ley 19.158. Acuerdo marco con AUA (Fundación Alianza Uruguaya por el Agua) celebrado el 24/8/2023, posee un artículo de política de datos abierta por lo que se instrumentarán los mecanismos tendientes al efectivo cumplimiento del inciso 2° del art. 5 de la Ley 19.158. Acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Ambiente celebrado el 31/10/2023, posee un artículo de Datos Meteorológicos en el que se establece se instrumentarán los mecanismos tendientes al efectivo cumplimiento del inciso 2° del art. 5 de la Ley 19.158. Acuerdo complementario en marco del Convenio de cooperación científica y técnica con la UDELAR - Facultad de Ingeniería celebrado el 10/11/2023, acuerdo de cooperación para la medida, control de calidad y registro de radiación solar que implica la incorporación de datos. En el correr del 2023 se continuó trabajando en las mejoras del Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos. Entre estas mejoras se destacan la finalización del documento del proyecto de fortalecimiento del BNDMC, el que incluye un plan estratégico para el período 2023-2027, la elaboración de procedimientos e instructivos de funcionamiento de las distintas acciones del área, se continuó con los procesos de digitalización en coordinación con el Área de Servicios y se implementó un proyecto de relevamiento de material digitado y otro de digitalización de librillos del año 2022. Asimismo, se realizaron mejoras edilicias, acondicionando una sala más en el área. Algunas de las tareas que realizó al banco de datos incluyen: Relevamiento de material digital producto del Proyecto IEDRO-NOAA. Presentación de la muestra "Una mirada a la meteorología del inicio del siglo XX" en la Foto-galería de Ciudad Vieja. Desarrollo de acciones dentro del proyecto "Datos abiertos para la acción climática", en conjunto con Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y del Conocimiento (AGESIC).

Reconocimiento como "Estaciones de observación a largo plazo por sus más de 100 años de observaciones meteorológicas" a las estaciones de Paso de los Toros, Melo y Rivera. Instalación de 6 papeleras REPAPEL para generar una gestión más consciente del residuo que generamos en la sede central de INUMET. Apoyo al Área de Laboratorio, en la selección de materiales de tipo papel que se encontraban en dos depósitos de esta área.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público

OBJETIVO: Comunicar de forma efectiva hacia grupos de interés

Descripción: Diseñar e implementar un plan de comunicación externa e interna que tienda a seguir desarrollando la comunicación de los productos que brinda Inumet y también los hitos de gestión. Dicho plan priorizará las relaciones con los distintos actores que se vinculan con Inumet: medios de prensa, funcionarios, Poder Ejecutivo, Parlamento, sociedad civil, organismos internacionales.

Durante el año 2023, el Área de Comunicación desarrolló diversas acciones que contribuyeron significativamente al cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del año. Desde fortalecer la presencia institucional a nivel nacional e internacional hasta

coordinar eventos clave y mejorar la difusión de información meteorológica para un público no especializado, enfrentando desafíos previamente establecidos y aquellos que surgieron durante el año, como la crisis hídrica sin precedentes, alertas importantes y eventos climáticos extremos. Se trabajó en el crecimiento y posicionamiento del Instituto en plataformas digitales, potenciando los perfiles de Facebook y LinkedIn, reflejándose en un notable aumento de seguidores. En Instagram, se registró un incremento del 59% en seguidores, pasando de 27.800 a 44.200 seguidores al finalizar el año. En Twitter, el aumento fue del 16.5%, llegando a un total de 192.062 seguidores, y en LinkedIn, el crecimiento fue del 77%, alcanzando 253 seguidores al finalizar el año. El diseño de productos institucionales, como los boletines mensuales, recibió especial atención. Se implementó la estrategia de enviar estos productos por lista de difusión a la prensa para ampliar su alcance. También se implementaron estrategias para mejorar las métricas en redes sociales, con un significativo crecimiento en seguidores tanto en Twitter como en Instagram y LinkedIn, alcanzando audiencia internacional. Destacó la creación de videos de pronósticos para el fin de semana, en colaboración con meteorólogos del departamento de pronóstico, para mejorar la visibilidad y accesibilidad de la información meteorológica. Se mejoró la coordinación con la prensa estableciendo una línea directa con los medios de comunicación. Esto permitió mejorar el posicionamiento del instituto en los medios, brindando más de 236 notas y entrevistas con la colaboración de los técnicos. Crece interacción con centros educativos, Inumet impulsa la divulgación científica meteorológica. Durante el año 2023, el Área de Comunicación coordinó 24 visitas de diversos centros educativos de diferentes niveles. Principalmente, estas visitas se llevaron a cabo en la estación Prado, donde se mostró la labor de un observador meteorológico y el funcionamiento de los diferentes instrumentos utilizados. En casos donde los centros educativos expresaron interés en un tema específico, se asignó un especialista para brindar una charla más personalizada. Además, varios establecimientos solicitaron la presencia de nuestros expertos en sus instituciones para ofrecer charlas sobre diferentes instrumentos meteorológicos, el trabajo del meteorólogo, fenómenos climáticos y temáticas relacionadas con el cambio climático y la variabilidad climática. Entre los especialistas más activos se encontraron: Natali Bentancor, Daniel Bonora, Lucía Chipponelli, Alfredo Maggiolo, Silvia Perdomo y Sebastián Varela. Una de las visitas más destacadas fue la de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) a nuestra Sede Central. Durante esta visita, se realizó un recorrido por todas las instalaciones del Instituto, seguido de una charla a cargo de la Met. Natali Bentancor. También recibimos la visita de la Universidad de la República (UDELAR), específicamente de la licenciatura en Ciencias de la Atmósfera. La ex presidenta del INUMET, Madeleine Renom, guió a los estudiantes por todas las instalaciones del instituto, explicando la función de cada área. Por ejemplo, en el laboratorio, Silvia Perdomo y Sebastián Varela brindaron información sobre el instrumental meteorológico, la calibración y estandarización, mientras que Lucía Chipponelli y Natali Bentancor respondieron preguntas sobre el pronóstico y ofrecieron detalles sobre la operativa del INUMET, así como recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Presencia en los medios de comunicación: Durante el 2023, el equipo de meteorólogos, asesores y comunicación enfrentó a diversos desafíos. Siendo uno de ellos una crisis hídrica sin precedentes en el país. Ante esta situación, se implementó una estrategia integral que incluyó la creación de un grupo de WhatsApp para coordinar la comunicación con la prensa. A nivel internacional, se atendieron medios destacados como France 24, Cadena 3 de Argentina,

CNN Argentina, la Universidad de Córdoba de Argentina, CNN Chile, Radio Asunción 1080AM de Paraguay, Radio Universidad de Córdoba y DNWES. Además, de diversas notas para DirecTV. A nivel nacional, se brindaron un total de 236 entrevistas y notas a todos los medios del país, tanto durante la crisis hídrica como para explicar pronósticos o fenómenos meteorológicos. Se realizaron ruedas de prensa en conjunto con otros organismos y también de manera independiente. Las autoridades también participaron activamente, brindando notas para eventos como Jornamet y el décimo aniversario del Instituto.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público

OBJETIVO: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción

Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico.

En el año 2022, la División Servicios Meteorológicos presentó la propuesta de modificación del Pronóstico Meteorológico Marino. Dentro de los cambios propuestos, y que se vienen trabajando en conjunto con el Departamento de Informática, se encuentran: Con la salida del Modelo Global Forecast System (GFS) generar Meteogramas automatizados para los puntos más próximos de grilla de los puntos de latitud y longitud presentados en la Tabla 1. Tabla 1. Puntos que contarán con pronósticos meteorológicos automatizados: Punto, Montevideo, Juan Lacaze, Colonia, La Paloma, Isla de Flores Pontón Recalada, Punta del Este Boya José Ignacio. Las variables obtenidas del modelo GFS serán: Dirección e intensidad del viento incluida la ráfaga, Altura y dirección de Olas, Período de Olas, Precipitación, Temperatura del agua en superficie, Presión atmosférica, Porcentaje de cielo cubierto. Todas las variables meteorológicas detalladas serán actualizadas en forma automática cuatro veces al día y con un horizonte de pronóstico de 72 hs. con opción a llegar a 96 hs. (ver Fig. 1) Instituto Uruguayo de Meteorología. Por otro lado, otro de los objetivos es generar un mapa de olas con la salida del modelo meteorológico global GFS Wave, automatizado, para una mejor visualización, además de mejorar los avisos meteorológicos específicos para el Río de la Plata y Mar Territorial Uruguayo. Mejoras en App y portal web de Inumet. En el transcurso del año la aplicación móvil experimentó una transformación impactante con innovadoras funciones que mejoran la experiencia del usuario. La incorporación del uso de geolocalización para notificaciones por alertas permite una mayor precisión al notificar únicamente a aquellos usuarios en la zona de afectación. Además, los usuarios pueden personalizar las notificaciones según sus preferencias, seleccionando niveles de alerta específicos u optando por recibir todas las alertas a nivel nacional. Se ha incluido un visualizador de variables meteorológicas que permite a los usuarios acceder a datos en tiempo real tanto a nivel

nacional como regional, proveniente de estaciones meteorológicas convencionales y automáticas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público

OBJETIVO: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación.

Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos. El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. A sí mismo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensor-amiento remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica.

En virtud de la resolución aprobada por el decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial que se llevó a cabo en Ginebra, el pasado 24 de mayo se brindó el reconocimiento como "Estaciones de observación a largo plazo por sus más de 100 años de observaciones meteorológicas" a las estaciones meteorológicas de Paso de los Toros (N.º 86.460), Melo (N.º 86.440) y Rivera (nº 86.350), las cuales se suman a las ya reconocidas de Prado (N.º 86.585) y Mercedes (nº 86.490). La postulación de las mismas es resultado de un enorme trabajo de investigación realizado por funcionarios del instituto que hoy da sus frutos, enalteciendo y reconociendo la tarea silenciosa pero fundamental de quienes fueron observadores en estas estaciones y las de todo el país. Las observaciones meteorológicas a largo plazo forman parte de patrimonio cultural y científico de la humanidad, proporcionando registros climáticos de calidad, necesarios para las generaciones presentes y futuras. Gracias al mantenimiento de las mismas, estas fuentes únicas e insustituibles de información, presente y pasada, sobre los parámetros atmosféricos servirán como referencia para evaluar la variabilidad del clima y del medioambiente, el cambio climático y medioambiental, así como la promoción de normas y mejores prácticas sostenibles en materia de observación, como requisito fundamental para garantizar la eficacia de los servicios climáticos. En esta historia debemos reconocer los primeros pasos de la meteorología en el país y remontarnos al año 1882 en que en el Colegio Pío de Villa Colón de los padres salesianos se instaló un observatorio meteorológico y climatológico. A su frente fue elegido el profesor Luis Morandi, un apasionado por la exactitud en las observaciones que es considerado el padre de la meteorología en Uruguay. Debemos recordar que el 5 de julio de 1895 comenzó a funcionar en la Ciudad Vieja la estación meteorológica del antepuerto, la cual tenía carácter oficial y era la encargada de realizar los estudios climatológicos en la bahía de Montevideo para la reforma del nuevo puerto, es por esto que esta fecha se considera como el Día de la Meteorología Nacional. Es

un día de celebración para la rica historia de la meteorología en Uruguay, una historia que tiene muchísimos años desde aquellos pioneros con una gran visión.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público

OBJETIVO: Desarrollo Institucional

Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a procesos, normativa, sistemas de información, entre otros.

Mejoras en App y portal web de Inumet. En el transcurso del año la aplicación móvil experimentó una transformación impactante con innovadoras funciones que mejoran la experiencia del usuario. La incorporación del uso de geolocalización para notificaciones por alertas permite una mayor precisión al notificar únicamente a aquellos usuarios en la zona de afectación. Además, los usuarios pueden personalizar las notificaciones según sus preferencias, seleccionando niveles de alerta específicos u optando por recibir todas las alertas a nivel nacional.

Se ha incluido un visualizador de variables meteorológicas que permite a los usuarios acceder a datos en tiempo real tanto a nivel nacional como regional, proveniente de estaciones meteorológicas convencionales y automáticas. PÁGINA WEB: La página web tuvo un total de 33.984.027 visitas en el 2023, de las cuales un 72,2% fueron de búsqueda orgánica, un 25,7% fueron de búsqueda directa, un 1,4% de redes sociales y el restante 0,7% son visitas referidas o indefinidas. El pico más alto de visitas fue de 4.1 millones de visitas en el mes de diciembre. La página web tuvo un total de 33.984.027 visitas en el 2023, de las cuales un 72,2% fueron de búsqueda orgánica, un 25,7% fueron de búsqueda directa, un 1,4% de redes sociales y el restante 0,7% son visitas referidas o indefinidas. El pico más alto de visitas fue de 4.1 millones de visitas en el mes de diciembre. INSTAGRAM Y FACEBOOK: En el 2023 se tuvieron muy en cuenta Facebook e Instagram por ser plataformas con mucho público, en ambas plataformas los resultados fueron extremadamente favorables, en Instagram se logró un alcance de 311,2 mil (328,9 % más que en 2022), mientras que Facebook tuvo un alcance de 16,4 mil (1,8 mil % más que en 2022). En Facebook se obtuvieron un total de 17 mil visitas, mientras que en Instagram el total fue de 114,4 mil. En cuanto a seguidores, en Instagram se ganaron 16.400 y en Facebook 640. Twitter: En el año 2023 la cuenta de twitter ganó un aproximado de 30.000 seguidores, llegando a un total de 190.000 seguidores en la red social. El mes que más seguidores se ganaron fue setiembre (4.028 seguidores). En cuanto a las impresiones, se tuvo un promedio de 2.1 millones de impresiones por mes, siendo setiembre el mes con más impresiones con un total de 3.65 millones. Se notó un incremento en las interacciones (clics en enlaces, retweets, me gustas y respuestas), siendo que en el primer trimestre se registró un 2.0% de tasa de interacción y en el último trimestre la tasa de

interacción fue del 5.2%.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Procedimientos internos de las unidades organizativas. Visualizador UV/RICM. Pronóstico Marino Automático. Visualizador del Modelo WRF. Incorporación de datos de la estación de Antártida al circuito internacional de OMM.

Nuevo sistema de Tramites en línea para solicitud y gestión de CLIMs. Venta de servicios (trabajo permanente todo el año). Catálogo de Datos Abiertos (Publicada la primer versión, se seguirá trabajando durante el año para extender las estaciones y las variables). Nueva versión de Apps Inumet Georreferenciada atendiendo al Sistema Alerta Temprana Actualización de sistema Wis2Box a nueva versión (sistema de comunicación de datos a nivel Global) Sistema integral de monitoreo de estaciones automáticas. Pronóstico Agro meteorológico Automático. Planificación de la Unidad de Auditoría Interna, creación de: estatuto, código de ética, acceso a SIAIGU. Suscripción de convenio con la superintendencia de la AIN. Auditoría interna de las diferentes Estaciones Meteorológicas. 1º Encuentro Nacional de Modelación Numérica. Elaboración de documentos del SGC (procedimientos, instructivos, registros, manuales, guías). Pronóstico de Índice UV. Aplicación de las Normales Climatológicas 1991-2020. Actualización climatología aeronáutica.

Inciso 33

Fiscalía General de la Nación

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución criminal, delitos e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción penal que legalmente corresponda; cooperar formal e informalmente con las fiscalías de otros países en la investigación y persecución criminal ; atender y proteger a las víctimas y testigos de los delitos; ejercer la acción pública en materia aduanera; y promover la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

VISIÓN

Ser una institución confiable, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|--------------------------------|---|---|----------------------|---|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 200 - Asesoramiento, cooperación y representación | Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional. | | 001 - Fiscalía General de la Nación |

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--------------------------------|---|------------------|------------------|---------------------------|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 200 - Asesoramiento, cooperación y representación | 1.918.244 | 1.828.153 | 95,3 |
| | Total del AP | 1.918.244 | 1.828.153 | 95,3 |
| | Total por Inciso | 1.918.244 | 1.828.153 | 95,3 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

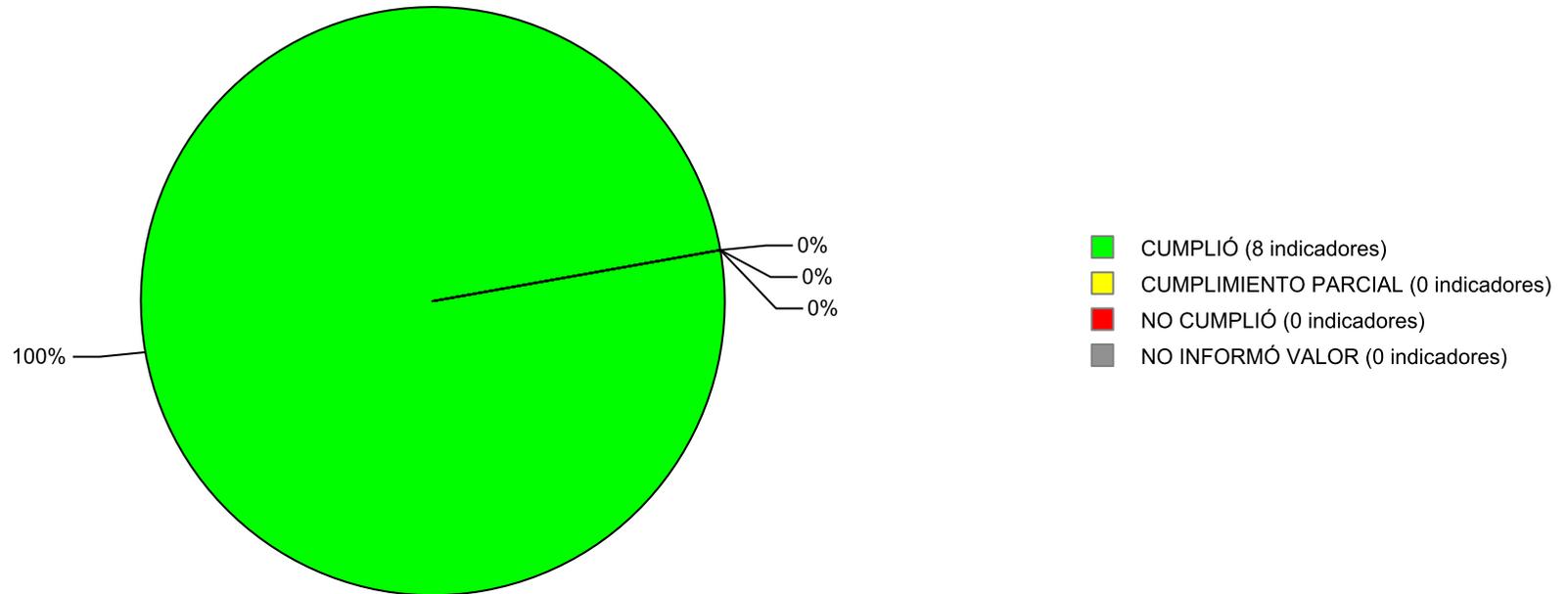
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|----------------------------------|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 33 Fiscalía General de la Nación | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|--------------------------------|---|---|----------------------|--|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 200 - Asesoramiento, cooperación y representación | Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional. | | 001 - Fiscalía General de la Nación |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

| | | |
|---|----------------------|-------------------------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 33: Contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia | Vigencia 2020 a 2024 | UEs que contribuyen |
| | | 001 - Fiscalía General de la Nación |

UE 001 - Fiscalía General de la Nación

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la priorización de las denuncias | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asegurar la priorización de las denuncias en base a criterios de gravedad e impacto; y la determinación de los delitos en que existe un interés público en su persecución. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de denuncias de delitos sexuales en bandeja dentro de los 5 días hábiles de realizada | Numerador: Cantidad anual de denuncias de delitos sexuales que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la misma Denominador: Cantidad anual total de denuncias de delitos sexuales | Porcentaje | 91.6 | 85 | 92.7 | Numerador: 3.070 (cantidad anual de denuncias ingresadas en las bandejas de trabajo antes de los 5 días hábiles) Denominador: 3.313 (cantidad total anual de denuncias de delitos sexuales) | 85 |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 001 - Fiscalía General de la Nación

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Brindar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Brindar un sistema de atención, acompañamiento y protección a las víctimas y testigos de crímenes y faltas para dar respuesta a las secuelas y su participación en el proceso penal. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de protocolos elaborados y en proceso de validación | Suma de protocolos elaborados y en proceso de validación con la UDELAR sobre temáticas a identificar | Unidades | n/c | 2 | 2 | 1- Ruta de abordaje de los niños, niñas y adolescentes huérfanos por femicidio (FGN-SIPIAV-UNICEF y Facultad Psicología)finalizado 2- Protocolo para la toma de muestras en delitos sexuales (FGN-MSP-MI-Facultad Medicina)en elaboración | n/c |
| Número de víctimas y testigos atendidos y acompañados por la Unidad de Víctimas y Testigos | Año 2020 - N° de víctimas y testigos del año base 2019 x 1.05 Año 2021 - N° de víctimas y testigos del año base 2019 x 1.10 Año 2022 - N° de víctimas y testigos del año base 2019 x 1.15 Año 2023 - N° de víctimas y testigos del año base 2019 x 1.20 Año 2024 - N° de víctimas y testigos del año base 2019 x 1.20 | Personas | 6,642 | 3,409 | 6,413 | Se brindó atención a 3.413 víctimas y testigos nuevos y se mantiene el seguimiento de un total aproximado de 3.000 víctimas y testigos que aún están en investigación. | 3,409 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024 | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2024 |
| Número de protocolos validados y en ejecución | Suma de protocolos validados y en ejecución en áreas a identificar | Unidades | 0,00 | 2 |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 001 - Fiscalía General de la Nación

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el sistema de investigación y persecución penal | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecer el sistema de investigación y persecución penal para contribuir a la ejecución de la política pública de seguridad definida. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de protocolos o guías para la gestión de la investigación penal | Suma de protocolos o guías elaborados para la gestión de la investigación penal | Unidades | 2 | 2 | 2 | 1- Violencia sexual y acceso a la justicia: sistematización de jurisprudencia y buenas prácticas (FGN-UNFPA) publicado. 2- Protocolo para toma de declaración en Prueba Anticipada de NNA y víctimas vulnerable (FGN-PJ) en etapa de aprobación. | 2 |
| Porcentaje de Fiscales que reciben capacitación en estrategia de investigación y litigación penal | Numerador: Cantidad de Fiscales capacitados en estrategia de investigación y litigación penal Denominador: Cantidad total de Fiscales afectados a la materia penal | Porcentaje | 82.48 | 80 | 81.93 | Numerador: 263 (cantidad de fiscales capacitados) Denominador: 321 (cantidad promedio anual de fiscales afectados a la materia penal) | 85 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Elaboración y rediseño de procesos, revisión de la estructura organizacional, elaboración de protocolos y contar con herramientas informáticas que permitan mejorar el cumplimiento de los cometidos sustantivos y de apoyo. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Número de protocolos elaborados | Suma de protocolos elaborados y presentados | Unidades | 2 | 2 | 2 | 1- Protocolo para entrega y devolución de celulares a funcionarios de la FGN (en proceso de aprobación) 2- Guía para procedimientos de compra directa menor (en proceso de aprobación). | 2 |

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 001 - Fiscalía General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el sistema de recepción y clasificación de denuncias

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar el sistema de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Capacitación en atención y recepción de denuncias | Suma de actividades de capacitación sobre atención y recepción de denuncias | Unidades | 3 | 3 | 4 | Instancias trimestrales de actualización para la recepción de denuncias. | 3 |
| Número de denuncias con análisis primario realizado por la Fiscalía General de la Nación | Suma de denuncias analizadas | Unidades | 169,663 | 110,000 | 207,022 | Incluye denuncias asignadas, auto asignadas, archivadas, adquiridas y analizadas a través de los índices de Hurtos, Violencia Doméstica y Rapiñas | 110,000 |

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 33 - Fiscalía General de la Nación

MISIÓN

Diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución criminal, delitos e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción penal que legalmente corresponda; cooperar formal e informalmente con las fiscalías de otros países en la investigación y persecución criminal; atender y proteger a las víctimas y testigos de los delitos; ejercer la acción pública en materia aduanera; y promover la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia

Fortalecer el sistema de investigación y persecución penal. La Unidad de Litigación Estratégica (ULE) participó durante el año en 156 audiencias, en su mayoría audiencias de control de acusación, seguidas por audiencias de juicio oral. De este total, un 55% fueron desarrolladas en Montevideo, la mayor parte en causas llevadas por las Fiscalías de Delitos Sexuales, (principalmente en la causa conocida como "Operación Océano"); el restante 45% corresponde a audiencias realizadas en causas desarrolladas en el interior del país. La Unidad de Víctimas y Testigos (UVyT) fue parte del equipo organizador y docente de la capacitación de la Guía de abordaje a la Trata de Personas en el marco del Consejo Nacional de Combate a la Trata de Personas. Se formó a personal de varios organismos públicos en todo el país. También se participó en el proceso de elaboración, publicación e implementación de la Guía de atención a los Niños, Niñas y Adolescentes huérfanos en contexto femicidas (proyecto conjunto SIPIAV/INAU- Facultad de Psicología- FGN con el apoyo de UNICEF) y se diseñó un Protocolo de acoso laboral y acoso sexual laboral que se encuentra en proceso de aprobación interna. El Centro de Formación de la FGN organizó un total 22 actividades académicas, entre cursos, talleres y seminarios en los cuales fueron capacitados 518 funcionarios de todos los escalafones según el siguiente detalle: 263 fiscales, 62 profesionales y técnicos y 193 administrativos. Dichas instancias involucraron instituciones nacionales e internacionales entre las que se destacan el Poder Judicial, Ministerio del Interior, SENACLAFT, UNODC y Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. En ellas se abordaron diversas temáticas relacionadas a: Investigación penal como, por ejemplo: lavado de activos y financiamiento del terrorismo, Investigación del uso delictivo de criptomonedas y activos virtuales, cibercriminología, trata y tráfico de personas, interdicción fronteriza

internacional, acciones para el combate de la piratería y seguridad rural. Derecho penal: delitos sexuales, estupefacientes, delitos contra la propiedad, delitos económicos, propiedad intelectual, Derecho procesal: recurso de revisión; litigación estratégica; evidencia digital y análisis forense digital; cooperación internacional (segundo Protocolo Adicional Convenio de Budapest Cibercriminología), cibercriminología; medidas de seguridad para personas víctimas y ofensoras, dispositivos de monitoreo y verificación de personas; inteligencia a la prueba; pericias a cargo de la Dirección Nacional de Policía Científica, y atención a víctimas y testigos. Otros: anticorrupción para Jueces y Fiscales y ética en la función pública, liderazgo, pesca ilegal no declarada y no reglamentada y Trabajo Forzado; Comunicación; Atención de Público y medidas de autocuidado. Se trabajó en la adaptación de las guías al entorno uruguayo para investigación fiscal "*Cibercriminología: Guía práctica para un abordaje integral del fenómeno*". Estas Guías fueron elaboradas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), revisada por la Unidad de Cibercriminología de la Fiscalía, y contó con la contribución de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de los Estados Unidos de América (INL).

Mejorar el sistema de recepción y clasificación de denuncias. A raíz de la aprobación del principio de asignación aleatoria de denuncias, asuntos o noticias criminales, se trabajó en el análisis y diseño del sistema de aleatoriedad, en las modificaciones necesarias para poder interactuar con SIPPAU, y en el convenio con AGESIC para la implementación del mismo. En el marco de dicho convenio fue realizado el proceso competitivo para contratar a la empresa que trabajará en el desarrollo y la implementación del sistema en el primer semestre del año 2024. El Departamento de Depuración, Priorización y Asignación (DPA) analizó el 99% de las denuncias referidas a delitos sexuales y asignó el 93% de las mismas. Además, analizó el 47% de las denuncias de Homicidios, el 63% de las denuncias de Estupefacientes y el 68% de las denuncias de Lesiones Graves y Gravísimas. A su vez, tomando en consideración las denuncias asignadas por DPA así como las auto-asignadas por las diferentes unidades fiscales se identifica que cerca del 100% de los delitos más graves (Delitos Sexuales, Homicidios, Lesiones graves y gravísimas, Estupefacientes, entre otros) fueron asignados, y al 100% de las denuncias de Violencia Doméstica y Hurtos se les realizó un análisis primario a través de índices de priorización de denuncias, para su posterior estudio por el equipo de DPA, a fin de determinar la asignación de los casos a investigar por los distintas fiscalías.

Asegurar la priorización de las denuncias. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, desde DPA se realizan las tareas de analizar, depurar, priorizar y asignar a las diferentes unidades fiscales las noticias criminales que deban ser investigadas y perseguidas de conformidad con la matriz de priorización. Se estudiaron 44 informes de análisis criminal y 54 solicitudes enviadas a DPA por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional vinculados al delito de Estafa principalmente. En cuanto a las denuncias vinculadas a los delitos sexuales se logró su asignación en un plazo menor a los cinco días hábiles.

Brindar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos. En el correr del año se atendieron 3.413 víctimas y testigos y se brindó seguimiento a un total aproximado de 3.000 personas de procesos anteriores. Se logró un incremento en la atención y protección a

testigos de homicidios. Del total de las personas el 70% son víctimas y el 30% testigos, manteniendo la tendencia del aumento de testigos a los que se les da atención y protección para el acceso a la justicia. También se brindó atención a víctimas y testigos de todos los delitos en todo el país, pero es destacable que, del total de la población atendida, un 55% son víctimas de delitos sexuales y aproximadamente un 10% víctimas y testigos de homicidios. Con respecto a los programas de acompañamiento especializados, se mantiene el trabajo en el Programa de Medidas Especiales de protección a testigos el cual durante el año brindó atención a aproximadamente 25 personas y en 8 casos se debió asumir la medida de relocalización como medida de protección en coordinación con el Ministerio de Vivienda en el marco de los convenios asumidos en el Gabinete Coordinador de Políticas de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos que coordina la Institución. Asimismo, ha realizado el acompañamiento a 40 víctimas y testigos de delitos de lesa humanidad y brindó atención en 22 casos de femicidio. Las consultas a la Unidad de Víctimas y Testigos ascienden aproximadamente a 400 casos anuales, lo cual exige más de 2.500 intervenciones telefónicas y presenciales en sede fiscal, judicial y/o domicilio.

Mejora de la gestión. Como resultado de los concursos abiertos de oposición y méritos ingresaron al organismo un total de 84 funcionarios, 15 Fiscales Letrados Adscriptos, 13 profesionales (9 Asesores Abogados y 4 Trabajadores Sociales/Psicólogos), 4 Especialistas de informática y 52 Administrativos para fortalecer, principalmente, a los equipos fiscales del interior del país y a los servicios administrativos de apoyo. Adicionalmente, ascendieron 39 funcionarios: 5 a Fiscales Letrados de Montevideo, 5 a Fiscales Letrados Departamentales, 2 a Fiscales Letrados Suplentes y 27 a Administrativos II como resultado de concursos internos. Se cumplió en implantar el Piloto de Gestión del Desempeño por resultados y competencias laborales en el Departamento de Gestión Humana, liderado por la Oficina Nacional de Servicio Civil. Asimismo, se presentó un informe proyectando los pasos a seguir para dar continuidad al cambio. Con relación a los indicadores económicos, se alcanzó un 95,31% de ejecución del presupuesto total del ejercicio; siendo de un 95,27% la ejecución en retribuciones personales y partidas salariales, 97,20% en el resto de gastos de funcionamiento y 87,89% en gastos de inversión (Fuente: SIIF, fecha 03/05/24). Con relación a la financiación de los gastos de funcionamiento (excluidas las Partidas de Perfeccionamiento Académico y Capacitación Técnica), solamente el 31% de los mismos fueron financiados con el presupuesto base del Inciso y aproximadamente el restante 69% debieron ser financiados mediante transposiciones de crédito del grupo 0 "Servicios Personales". Durante el año se instalaron: a partir del 1 de enero la Unidad Especializada en Cibercriminalidad, a partir del día 1 de febrero la Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos y la Fiscalía Penal de Montevideo de Estupefacientes de 4° turno, a partir del 18 de setiembre la Fiscalía Departamental de Colonia de 2° turno y la Fiscalía Departamental de San Carlos especializada en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de 1° Turno y por último a partir del 25 de setiembre la Fiscalía Departamental de Fray Bentos de 2° turno. Asimismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 512 de la Ley 20.212, se dispuso el cambio de denominación de las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1°, 2°, 3° y 7° turno en las Fiscalías Penales de Montevideo de Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1°, 2°, 3° y 4° turno respectivamente; y de las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia

Doméstica y Violencia Basada en Género de 4°, 5°, 6° y 8° turno en las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales de 1°, 2°, 3° y 4° turno respectivamente. Se transformó la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1° turno en Fiscalía Departamental de San Carlos especializada en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de 2° Turno y se transformó a partir del 11 de diciembre la Fiscalía Departamental de San Carlos de 2° turno en la Fiscalía Departamental de Maldonado de 5° turno. En lo que respecta a la Unidad especializada en Cibercriminalidad, la misma ha prestado asesoramiento en la elaboración del proyecto de ley sobre cibercrimitos que cuenta actualmente con media sanción parlamentaria. También se involucró en el proceso liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores tendiente a la adhesión del Uruguay al Convenio de Budapest y sus dos protocolos. También brindó colaboración en la elaboración del proyecto de ley sobre corrupción en el ámbito privado. El mismo se encuentra bajo el liderazgo de la JUTEP y cuenta con la asesoría internacional de UNODC y la participación de otras autoridades nacionales. Con el fin de mejorar la calidad de la información ingresada en el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay (SIPPAU) se realizó una nueva instancia de capacitación al personal administrativo de las sedes fiscales. El Departamento de Políticas Públicas continuó con la realización de informes periódicos que dan cuenta de la evolución de las formalizaciones e imputaciones y monitoreó la situación en la que se encuentra cada una de las unidades fiscales, así como los diferentes grupos de Fiscalías. En este sentido, se destaca que el promedio mensual de denuncias formalizadas fue de 1.845 siendo este el mayor promedio mensual desde que comenzó a funcionar el Código del Proceso Penal y en consonancia con el aumento de las denuncias formalizadas se logró el mayor nivel de eficacia. Se reinstaló la sede de la Fiscalía Departamental de San Carlos en setiembre, se inició el proceso de reubicación de la sede de la Fiscalía Departamental de Carmelo, y el proceso de ampliación y mejora de la sede departamental de Maldonado. Se respondieron 92 pedidos de acceso a la información pública. A su vez, desde Políticas Públicas se realizó una publicación sobre el funcionamiento del Código del Proceso Penal a cinco años de su puesta en funcionamiento y en el marco del Quinto Plan de Gobierno Abierto se publicó un visualizador de datos abiertos sobre personas imputadas y con condena de modo de brindar información de calidad y accesible a todas las personas. Con el fin de fortalecer la compatibilidad nacional e internacional de las estadísticas producidas se continuó el trabajo con Ministerio del Interior (MI), el Poder Judicial (PJ), UNICEF y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En lo que respecta a la participación de la Fiscalía en Foros Internacionales a nivel de MERCOSUR, en mayo/2023, en la ciudad de Buenos Aires, tuvo lugar de forma presencial la Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica (CT) de la XXXIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), donde se aprobaron los instrumentos contenidos en: <https://www.rempm.org/reuniones.php#XXXIII>

En el mes de agosto se realizó la reunión ordinaria de la Comisión Técnica (CT) XXXIV Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM) donde se aprobaron los instrumentos contenidos en: <https://www.rempm.org/reuniones.php#XXXIV>

En la Asamblea General Ordinaria de la AIAMP en julio se aprobó por unanimidad la creación de un comité de ética dentro de la estructura de la AIAMP con la correlativa propuesta de reforma de Estatutos coordinado por Uruguay y Brasil. Asimismo, se incorporó

en FGN la Carta de Principios Éticos. Con el apoyo de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Pública (AMEPP), se instaló la versión 6.0 de SIPPAU con la migración del Módulo de Pericias del Ministerio del Interior y Poder Judicial y también los cambios para la integración del Sistema de Acceso a la Defensa. Se instaló el sistema Oficinas de AGESIC en los equipos de apoyo de sede central y en dos sedes del interior. Este sistema tiene interoperabilidad con el sistema de expedientes Apia. Se culminó el proyecto de normalización de nomenclatura de archivos ingresados en SIPPAU dentro del módulo de actividades, a los efectos de asegurar que los nombres de archivos tengan una estructura común y que los documentos se puedan identificar fácilmente y de forma unívoca. A nivel de seguridad de sistemas de información, se firmó con AGESIC un contrato de adhesión para la puesta en funcionamiento de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad Gubernamental (GSOC) y comenzó a implementarse la primera etapa del monitoreo de amenazas desde el GSOC de los activos críticos de Fiscalía. Por iniciativa del Departamento de Cooperación Internacional, se incorporó la FGN a la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la ley encargados de combatir la corrupción (Red GlobE) de Naciones Unidas por cumplir la Fiscalía con todos los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. En el marco de los múltiples acuerdos de cooperación interinstitucional con otros Ministerios Públicos, en ámbitos regionales, subregionales y bilaterales se tramitaron más de 80 solicitudes. En esta línea, se diseñó un sistema de nomenclatura interno para llevar registro de actuaciones en el ámbito de la cooperación internacional en todas sus manifestaciones. Tanto la Unidad de Víctimas y Testigos como la Unidad de Litigación Estratégica trabajaron en la presentación del libro "Violencia sexual y acceso a la justicia penal. Sistematización de jurisprudencia y relevamiento de buenas prácticas de acompañamiento a víctimas de delitos sexuales", realizado como producto de la consultoría desarrollada en el año 2022 con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y se difundió en los equipos fiscales. Fue organizada la Jornada Antidiscriminación (Ley N° 17.677), dos encuentros regionales de capacitación en el que participaron funcionarios de la FGN y del Ministerio del Interior (Convenio ENAP), y se celebraron encuentros sobre Seguridad Rural organizados en colaboración con el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

La Unidad de Litigación Estratégica (ULE) participó durante el año en 156 audiencias, de este total, un 55% fueron audiencias desarrolladas en Montevideo y el restante 45% corresponde a causas desarrolladas en el interior del país. Cerca del 100% de las denuncias con delitos más graves fueron asignadas o auto-asignadas por las diferentes unidades fiscales; mientras que al 100% de las denuncias de Violencia Doméstica y Hurtos se les realizó un análisis primario a través de índices de priorización de denuncias. Las denuncias vinculadas a los delitos sexuales se asignaron en un plazo menor a los cinco días hábiles. Se atendieron 3.413 víctimas y testigos y se brindó seguimiento a un total aproximado de 3.000 personas de procesos anteriores; asimismo en el marco de los convenios asumidos en el Gabinete Coordinador de Políticas de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos, se brindó atención a aproximadamente a 25 personas y en 8 casos se debió asumir la medida de relocalización como medida de protección en coordinación con el Ministerio de Vivienda. Se

realizó acompañamiento a 40 víctimas y testigos de Delitos de lesa humanidad y se brindó atención en 22 casos de femicidio. La Unidad de Víctimas y Testigos y la ULE hicieron posible la presentación del libro "Violencia sexual y acceso a la justicia penal. Sistematización de jurisprudencia y relevamiento de buenas prácticas de acompañamiento a víctimas de delitos sexuales". Se aprobaron los instrumentos contenidos en: <https://www.rempm.org/reuniones.php#XXXIII> y <https://www.rempm.org/reuniones.php#XXXIV>.

Se incorporó en la FGN la Carta de Principios Éticos. Se organizaron 22 actividades académicas y se capacitaron un total 518 funcionarios de todos los escalafones. Se instalaron: la Unidad Especializada en Cibercriminalidad, la Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos, la Fiscalía Penal de Montevideo de Estupefacientes de 4° turno, la Fiscalía Departamental de Colonia de 2° turno, la Fiscalía Departamental de San Carlos especializada en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de 1° Turno y la Fiscalía Departamental de Fray Bentos de 2° turno. Se transformó la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1° turno en Fiscalía Departamental de San Carlos especializada en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de 2° Turno y la Fiscalía Departamental de San Carlos de 2° turno en la Fiscalía Departamental de Maldonado de 5° turno. Se reinstaló la sede de la Fiscalía Departamental de San Carlos y se inició el proceso de reubicación de la sede de la Fiscalía Departamental de Carmelo. Se instaló la versión 6.0 de SIPPAU, con la migración del Módulo de Pericias del Ministerio del Interior y Poder Judicial y también los cambios para la integración del Sistema de Acceso a la Defensa, y se instaló el sistema Oficinas de AGESIC. Ingresaron un total de 84 funcionarios, 15 Fiscales Letrados Adscriptos, 13 profesionales, 4 Especialistas de informática y 52 Administrativos, además ascendieron 39 funcionarios: 5 a Fiscales Letrados de Montevideo, 5 a Fiscales Letrados Departamentales, 2 a Fiscales Letrados Suplentes y 27 a Administrativos II. Se alcanzó el 95,31% de ejecución de la asignación presupuestal del ejercicio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La Unidad de Víctimas y Testigos realizó actividades de alfabetización jurídica sobre los derechos y trato de las víctimas de los delitos en el sistema penal acusatorio a diversos organismos del estado, sociedad civil y otras instituciones, abarcando un total aproximado de 300 personas (técnicos, vecinos, educadores), en Montevideo y distintas localidades del interior del país. En el marco del Quinto Plan de Gobierno Abierto, se publicó un visualizador de datos abiertos sobre personas imputadas y con condena de modo de brindar información de calidad y accesible a todas las personas. Dicho visualizador fue diseñado en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, periodistas y personas que comúnmente solicitan información a la Fiscalía a través de pedidos de acceso a la información pública. Para ello se realizó un taller con el objetivo de definir, en forma conjunta, indicadores relevantes que se puedan visualizar de forma sencilla y rápida. Se organizaron cursos de divulgación en alianza con otros actores del sistema y la sociedad, como por ejemplo, curso abierto a profesionales y

estudiantes de Derecho con el objetivo de relevar las prácticas forenses en la aplicación del Código de Proceso Penal aprobado en 2017 y curso sobre Responsabilidad Penal Empresarial, con la participación de representantes del Sindicato de Trabajadores de la Construcción, abierto a la participación de todo público.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Continuar en la consolidación del Gabinete coordinador de políticas de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos, realizando una reunión de altas autoridades de rendición de cuentas y mejora de las coordinaciones interinstitucionales para las prestaciones de servicios para víctimas y testigos de los delitos. Ampliar la cobertura de la Unidad de Víctimas y Testigos y consolidar la atención en al menos 14 sedes fiscales del interior en forma permanente y presencial con el ingreso de nuevos funcionarios. La Unidad de Litigación Estratégica y la Unidad de Víctimas y Testigos trabajarán en los primeros meses del año 2024 en el desarrollo del Protocolo para la toma de declaración anticipada de NNA y otras víctimas vulnerables, el que será elevado a la Suprema Corte de Justicia para su estudio, una vez recibidas sugerencias de la Academia y de los operadores del sistema de justicia penal. Continuar participando en la Red de Lenguaje Jurídico Claro, avanzando en el objetivo de desarrollar una guía que pueda ser consultada en el trabajo diario de los operadores del sistema. Realizar llamados a concursos de ascenso para potenciar la carrera administrativa y técnico profesional. Renovar la flota vehicular de la institución para reducir costos de mantenimiento y mejorar la seguridad en traslados. Se proyecta la ampliación de las sedes departamentales de Carmelo, Salto, Fray Bentos y Maldonado a efectos de optimizar la distribución de espacios y mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios. Promover la presentación en la próxima Asamblea General Ordinaria de la AIAMP, prevista para principios de febrero 2024, del Estatuto de la Comisión de Ética y la propuesta de Reforma de Estatutos de la AIAMP. Validar el índice de priorización de denuncias de rapiñas que elaboraron en conjunto los Departamentos de DPA y de Políticas Públicas en el año 2023. Se está trabajando en un Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes con el objetivo de detectar nuevas modalidades delictivas a fin de que sean comunicadas en forma genérica al resto de los Ministerios Públicos. Continuar la migración de SIPPAU a la nueva arquitectura e implementar las siguientes fases del Sistema de Acceso a la Defensa; Instalar el Sistema de Aleatoriedad de Casos en colaboración con AGESIC. A nivel de ciberseguridad, se pretende dejar en producción una herramienta de monitoreo y auditoría en tiempo real para las principales bases de datos de FGN. Asimismo, existe el compromiso de la CGN y ONSC para integrar a la FGN en el proyecto Odoó (Sistema para Gestión Humana).

Inciso 34

Junta de Transparencia y Ética Pública

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública. Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|---|---|--|----------------------|--|
| 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado | Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública | | 001 - Junta de Transparencia y Ética Pública |

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|---|---|---------------|---------------|---------------------------|
| 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado | 57.424 | 36.800 | 64,1 |
| | Total del AP | 57.424 | 36.800 | 64,1 |
| | Total por Inciso | 57.424 | 36.800 | 64,1 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

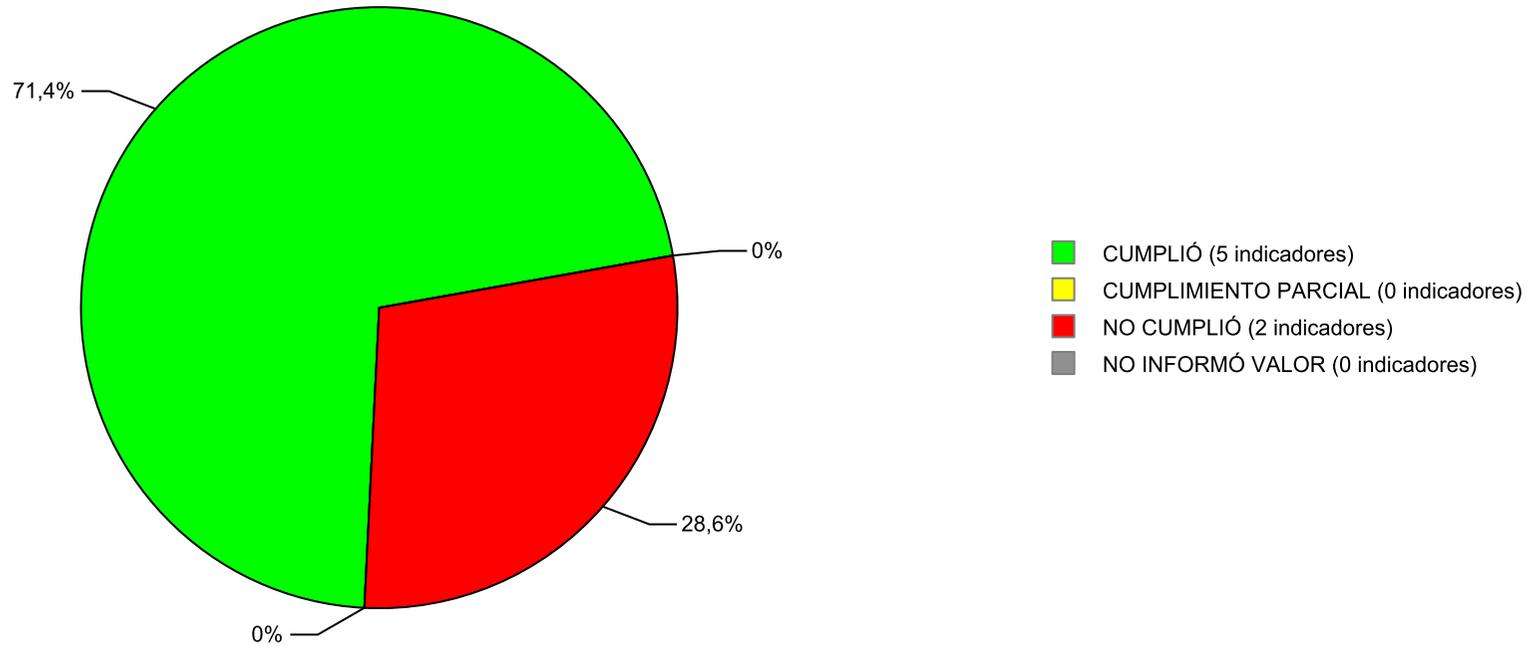
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|---|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 34 Junta de Transparencia y Ética Pública | 5 | 0 | 2 | 0 | 0 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|---|---|--|----------------------|--|
| 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA | 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado | Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública | | |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Administración Pública | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asesoramiento a los organismos públicos en la aplicación de la "Normas de Conducta en la Función Pública" establecidas por el Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003 y en el Código de Ética aprobado en la ley 19.823 de 25 de setiembre de 2019. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de asesoramientos evacuados a la administración pública | (Asesoramientos evacuados/ asesoramientos recibidos)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | | s/i |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Justicia Penal | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asistencia a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración, la economía y la hacienda pública. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de asesoramientos evacuados a la Justicia Penal | (Asesoramientos evacuados/ asesoramientos recibidos)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | | 100 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesorar, promover e implementar medidas preventivas en materia de corrupción. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asesorar a nivel nacional en materia de delitos contra la economía y la hacienda pública, promover la transparencia de la gestión pública, implementar medidas preventivas en la lucha contra la corrupción y participar en las actividades derivadas de los compromisos suscritos por el país en el marco de las convenciones internacionales contra la corrupción. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Asesoramiento, promoción e implementación de las medidas preventivas en materia de corrupción | (Actividades realizadas/ actividades propuestas)*100 | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asistencia en Materia Internacional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Participación en las actividades derivadas de los compromisos asumidos por el país en las convenciones y convenios internacionales vinculados a la materia de su competencia. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de asistencia a Reuniones Internacionales según Convenciones | Cantidad de Misiones Oficiales a Reuniones Internacionales. | Unidades | 3 | 5 | 3 | | 5 |

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Evacuación de las denuncias que propendan a la transparencia en la función pública. | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Creación de un portal de denuncias en función del cumplimiento de la Convención Americana contra la Corrupción, que establece la prevención, detección, sanción y erradicación de las prácticas corruptas. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Porcentaje de denuncias evacuadas | (Denuncias evacuadas/ denuncias recibidas)*100 | Porcentaje | 46 | 100 | 100 | | 100 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promoción de normativas, programas de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia de la función pública. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de cursos realizados que promocionan ética y transparencia en la Administración Pública | Cantidad de cursos realizados | Unidades | 14 | 80 | 26 | | 80 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 34: Registro, control y custodia de Declaraciones Juradas de funcionarios obligados | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Recibir, gestionar y conservar las declaraciones juradas que tratan los artículos 10 y siguientes de la ley 17.060 con las modificaciones introducidas en la ley 19.797. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cumplimiento de los obligados a realizar las declaraciones juradas | (Declaraciones juradas recibidas/ declaraciones juradas que correspondan al total de los obligados)*100 | Porcentaje | 99 | 100 | 100 | | 100 |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 34 - Junta de Transparencia y Ética Pública**MISIÓN**

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública. Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

OBJETIVO: Asesoramiento a la Administración Pública

Descripción: Asesoramiento a los organismos públicos en la aplicación de la "Normas de Conducta en la Función Pública" establecidas por el Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003 y en el Código de Ética aprobado en la ley 19.823 de 25 de setiembre de 2019.

No se recibieron solicitudes de asesoramiento a la Administración Pública.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

OBJETIVO: Asesoramiento a la Justicia Penal

Descripción: Asistencia a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración, la economía y la hacienda pública.

No se recibieron solicitudes de asesoramiento a la justicia Penal.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

OBJETIVO: Asistencia en Materia Internacional

Descripción: Participación en las actividades derivadas de los compromisos asumidos por el país en las convenciones y convenios internacionales vinculados a la materia de su competencia.

Se participó de tres reuniones de las cinco planificadas para el año 2023.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

OBJETIVO: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública

Descripción: Promoción de normativas, programas de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia de la función pública.

De las 80 capacitaciones proyectadas para el año 2023, se realizaron exitosamente 26 cursos talleres de ética y transparencia en la función pública

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

OBJETIVO: Registro, control y custodia de Declaraciones Juradas de funcionarios obligados

Descripción: Recibir, gestionar y conservar las declaraciones juradas que tratan los artículos 10 y siguientes de la ley 17.060 con las modificaciones introducidas en la ley 19.797.

La cantidad de sujetos obligados al 2023 fue de 12.161 de las cuales 4.166 corresponde a los que efectivamente debían presentar en el año como funcionarios en actividad. El resto son de aquéllos funcionarios que cesaron o deben presentarlas en el 2024.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

OBJETIVO: Evacuación de las denuncias que propendan a la transparencia en la función pública.

Descripción: Creación de un portal de denuncias en función del cumplimiento de la Convención Americana contra la Corrupción, que establece la prevención, detección, sanción y erradicación de las prácticas corruptas.

El portal de denuncias ha crecido en su uso en forma significativa. La ciudadanía se ha acostumbrado a esta nueva modalidad de comunicación.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

OBJETIVO: Asesorar, promover e implementar medidas preventivas en materia de corrupción.

Descripción: Asesorar a nivel nacional en materia de delitos contra la economía y la hacienda pública, promover la transparencia de la gestión pública, implementar medidas preventivas en la lucha contra la corrupción y participar en las actividades derivadas de los compromisos suscritos por el país en el marco de las convenciones internacionales contra la corrupción.

La JUTEP tiene previstas distintas modalidades de prevención de la corrupción, capacitaciones, asesoramientos, portal de denuncias, evacuación de accesos a la información pública y se ha elaborado el anteproyecto de ley de corrupción privada.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

A pesar que se integrado un nuevo directorio, se ha logrado activar mecanismos de actualización, perdidos en la pandemia.

Se han regularizado los trámites pendientes y proyectado un desarrollo aún mayor para el año 2024. El inicio y posterior culminación del llamado de las vacantes de abogado permitirán una mayor dinámica para el cumplimiento de los cometidos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Portal de Denuncias y los accesos a la información pública permiten un relacionamiento eficiente con la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En el anteproyecto de ley de corrupción privada se dio participación a la Sociedad Civil a través de Pacto Global.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Acentuar los esfuerzos en la investigación, capacitación y fomentar el asesoramiento a la Administración Pública y la Justicia Penal. Insistir con las declaraciones juradas de bienes e ingresos electrónicas.

Procurar a través de la capacitación a los nexos y de la reglamentación de la Ley N.º 19797, que baje el número de omisos. Se instrumentó que a través de los nexos de cada partido se dé efectivo cumplimiento al art. 11 bis de la ley 17.060 en la redacción dada por el art. 2 de la Ley 19.797 de fecha 13 de setiembre de 2019.

Inciso 35

**Instituto Nacional de Inclusión Social
Adolescente**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar el cumplimiento de las medidas socioeducativas dispuestas por la justicia penal a los y las adolescentes, reconociéndoles como sujetos de derecho en estricta observancia de la normativa nacional e internacional en la materia.

VISIÓN

Posicionarse como el Instituto rector en políticas que promuevan procesos socioeducativos tendientes a la inserción social efectiva de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|------------------------|---|---|---|--|
| 14 - SEGURIDAD PÚBLICA | 461 - Gestión de la privación de libertad | Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad | Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios. | 001 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente |

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|-------------------------|---|------------------|------------------|---------------------------|
| 14 - SEGURIDAD PÚBLICA | 461 - Gestión de la privación de libertad | 2.792.530 | 2.784.767 | 99,7 |
| Total del AP | | 2.792.530 | 2.784.767 | 99,7 |
| Total por Inciso | | 2.792.530 | 2.784.767 | 99,7 |

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

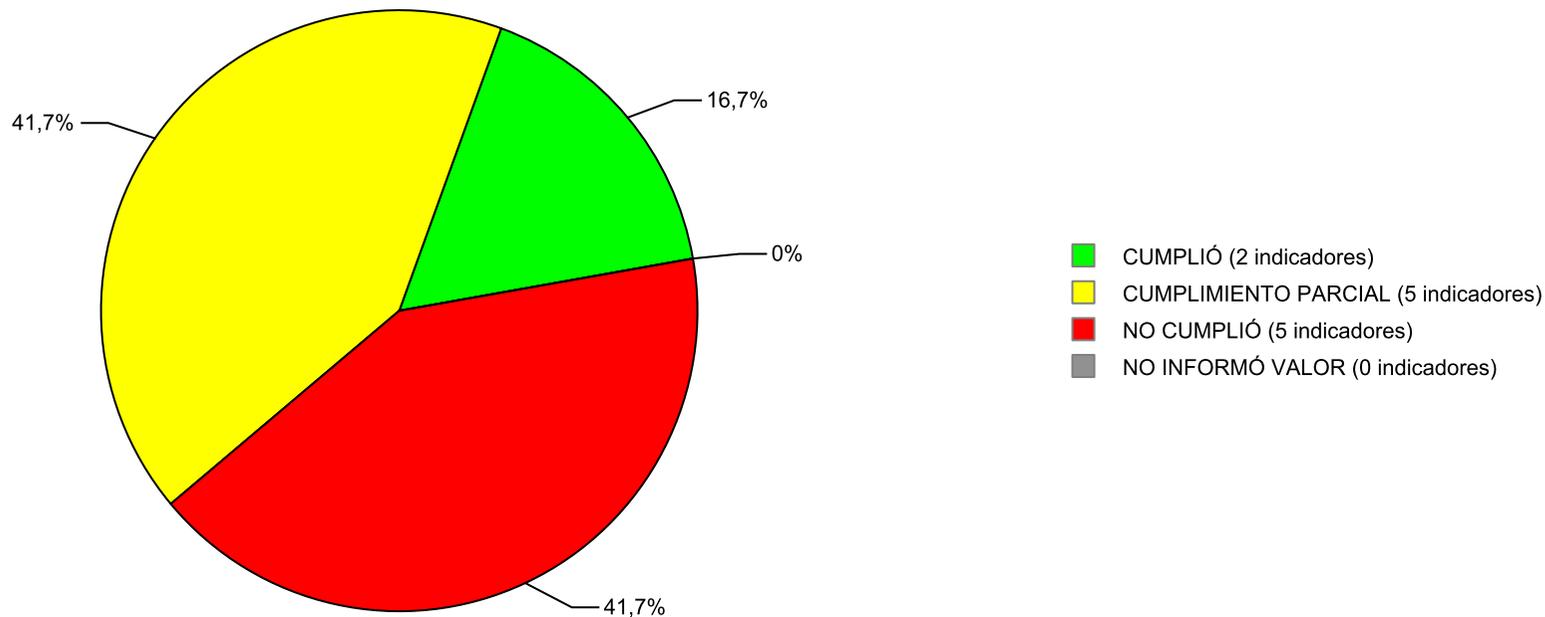
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

| Nombre | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|---|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 35 Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 |

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|------------------------|---|---|---|--|
| 14 - SEGURIDAD PÚBLICA | 461 - Gestión de la privación de libertad | Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad | Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios. | |

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 35: Acciones transversales | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asegurar las acciones necesarias para garantizar el componente socioeducativo de las medidas, promoviendo la inserción social de los y las adolescentes, fortaleciendo procesos en las áreas comunitaria, familiar, educativa, psicosocial, salud, laboral, deportiva y vivienda. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|---|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Actividad socio educativa por adolescente | Para cada centro: Total de horas diarias de actividades socioeducativas por adolescente/ N° adolescentes atendidos. Total centros: Sumatoria del promedio de horas diarias de actividad socioeducativa por centro/total centros. | Hora | 1.6 | 3.3 | 2 | | 5 |
| Administración de psicofármacos | (N° de adolescentes que reciben medicación con psicofármacos/ total de adolescentes privados de libertad)*100 | Porcentaje | 52 | 45 | 49 | | 40 |
| Educación formal | (N° de adolescentes privados de libertad que cursan educación formal/total de adolescentes privados de libertad)*100 | Porcentaje | 71 | 85 | 81 | Se observa un incremento en el valor proyectado en comparación con el año 2022. No obstante, el valor continúa por debajo de lo proyectado, lo que indica un incumplimiento de la meta. | 90 |
| Inserción laboral | N° de adolescentes que participan de propuestas laborales | Unidades | 63 | 70 | 74 | | 75 |
| Perspectiva de género | (N° de adolescentes que participa de actividades sobre género/total de adolescentes con medidas socioeducativas)*100 | Porcentaje | 27.5 | 70 | 40 | | 90 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 35: Medidas socioeducativas no privativas de libertad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asegurar mecanismos a nivel nacional para efectivizar el cumplimiento de las medidas alternativas a la privación de libertad desde una perspectiva de derechos. | |

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Alcance nacional de las medidas no privativas | $(N^{\circ} \text{ adolescentes con medida no privativa en el INISA} / \text{total de adolescentes con medida no privativa}) * 100$ | Porcentaje | 63.7 | 85 | 66.5 | | 100 |
| Cumplimiento de medidas alternativas a la privación de libertad | $(N^{\circ} \text{ de adolescentes que cumplen la medida no privativa de libertad} / N^{\circ} \text{ de adolescentes con medida no privativa de libertad}) * 100$ | Porcentaje | 88.8 | 85 | 78 | | 90 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo sustantivo del Inciso 35: Medidas socioeducativas privativas de libertad | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Asegurar el cumplimiento de las medidas privativas de libertad desde una perspectiva de derechos. | |

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Cantidad de fugas | $(N^{\circ} \text{ de adolescentes fugados} / N^{\circ} \text{ de adolescentes privados de libertad}) * 100$ | Unidades | 0 | 3 | 5 | | 3 |
| Hacinamiento | $(N^{\circ} \text{ de Centros con hacinamiento en al menos una celda o espacios comunes} / N^{\circ} \text{ Centros}) * 100$ | Porcentaje | 21 | 15 | 18 | | 12 |
| Horas diurnas de encierro | Para cada centro: $15 \text{ horas} - (\text{total de horas fuera de la celda} / N^{\circ} \text{ de adolescentes})$. Total centros: $\text{Sumatoria del promedio de horas diarias de encierro por centro} / \text{Total de centros}$. | Hora | 4.5 | 6.5 | 3.4 | | 6 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de gestión interna del Inciso 35: Mejoramiento institucional | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover la capacitación continua del personal, estableciendo líneas de formación acordes a las funciones específicas, y a los objetivos sustantivos del Instituto. | |

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

| Indicadores del objetivo de Inciso | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2022 | Meta 2023 | Valor 2023 | Comentario 2023 | Meta 2024 |
| Capacitación del personal | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios/as que recibe capacitación específica para la función} / \text{total de funcionarios/as en la función}) * 100$ | Porcentaje | 24.3 | 80 | 29 | | 90 |
| Salud ocupacional con perspectiva de género | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios/as que reciben capacitación en salud ocupacional desde una perspectiva de género} / \text{total de funcionarios/as}) * 100$ | Porcentaje | 8.8 | 35 | 12.7 | | 50 |

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 35 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente**MISIÓN**

Garantizar el cumplimiento de las medidas socioeducativas dispuestas por la justicia penal a los y las adolescentes, reconociéndoles como sujetos de derecho en estricta observancia de la normativa nacional e internacional en la materia.

Fuente SPE

DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad****OBJETIVO: Medidas socioeducativas privativas de libertad**

Descripción: Asegurar el cumplimiento de las medidas privativas de libertad desde una perspectiva de derechos.

Metas: 3.1 Cantidad de fugas: Unidad de medición: número absoluto. Valor proyectado: 3. Valor alcanzado: 5. Para el año 2023 el indicador alcanza un valor por debajo de lo proyectado lo que refleja un no cumplimiento de la meta proyectada.

Metas: 3.2 Horas diurnas de encierro: Unidad de medición: Promedio de horas. Valor proyectado: 6,5. Valor alcanzado: 3,4. El valor alcanzado presenta un descenso en el 2023, señalando una tendencia a la baja sostenida en el período. Esto se traduce en un cumplimiento de la meta, que se explica parcialmente por un aumento en las horas de esparcimiento y actividades socio- culturales ofrecidas a los adolescentes.

Metas: 3.3 Hacinamiento: Unidad de medición: Porcentaje. Valor proyectado: 15%. Valor alcanzado: 18%. Para el año 2023 se observa una disminución en el porcentaje de centros que presentan hacinamiento en al menos uno de sus espacios en relación al valor del año 2022. Sin embargo, el valor se ubica por encima de lo proyectado para el año, lo que señala un incumplimiento de la meta.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad****OBJETIVO: Medidas socioeducativas no privativas de libertad**

Descripción: Asegurar mecanismos a nivel nacional para efectivizar el cumplimiento de las medidas alternativas a la privación de libertad desde una perspectiva de derechos.

Metas: 1.1 Alcance Nacional de las medidas no privativas de libertad: Unidad de medición: Porcentaje: Valor proyectado: 85%: Valor alcanzado: 66,5%. En el 2023 la meta continúa por debajo del valor establecido, esto se explica en parte por la falta de avances significativos con el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), quién tiene a su cargo la administración de las medidas no privativas de libertad en varios departamentos del país.

Metas: 1.2 Cumplimiento de medidas alternativas a la privación de libertad: Unidad de medición: Porcentaje: Valor proyectado: 85%: Valor alcanzado: 77,9 %. Se observa una disminución significativa en el valor alcanzado por el indicador en el 2023 en relación a los valores de los años anteriores. Esto señala un aumento del número de adolescentes que no adhieren a la propuesta ofrecida por el Programa de medidas socioeducativas y comunitarias, representando un incumplimiento de la medida socioeducativa impuesta, siendo el primer año en el que la meta no logra cumplirse.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad****OBJETIVO: Acciones transversales**

Descripción: Asegurar las acciones necesarias para garantizar el componente socioeducativo de las medidas, promoviendo la inserción social de los y las adolescentes, fortaleciendo procesos en las áreas comunitaria, familiar, educativa, psicosocial, salud, laboral, deportiva y vivienda.

Metas: 2.1 Actividad socioeducativa por adolescente: Unidad de medición: Promedio de horas: Valor proyectado: 3,3. Valor alcanzado: 2. En el 2023 se observa una leve mejoría en el valor alcanzado con respecto a los dos años anteriores, no obstante continúa estando por debajo del valor proyectado, traducido en un incumplimiento de la meta establecida. El INISA ha configurado una serie de políticas proactivas destinadas al aumento de las propuestas socioeducativas a través de la contratación de talleristas y reforzamiento de los acuerdos con Secundaria y UTU. Sin embargo, estas iniciativas no han sido suficientes para alcanzar el resultado esperado, no viéndose reflejado en un aumento del promedio de horas de actividad socioeducativa destinadas a los adolescentes.

Metas: 2.2 Educación formal: Unidad de medición: Porcentaje: Valor proyectado: 85%. Valor alcanzado: 81%. *Se observa un incremento en el valor proyectado en comparación con el año 2022. No obstante, el valor continúa situándose por debajo de lo proyectado, lo que indica un incumplimiento de la meta*

Metas: 2.3 Inserción Laboral: Unidad de medición: Número absoluto. Valor proyectado: 70. Valor alcanzado: 74. En el 2023 el valor meta logra superar lo proyectado, lo que señala un cumplimiento de la meta para este año. El desafío en continuar mejorando esta meta está

asociado a la edad de los adolescentes y a la correspondencia de los perfiles con los requerimientos solicitados por quienes ofrecen la propuesta laboral, así como ampliar las posibilidades de convenios laborales con instituciones públicas y privadas.

Metas: 2.4 Perspectiva de género: Unidad de medición: Porcentaje: Valor proyectado: 70%: Valor alcanzado: 40%. El valor del indicador presenta una mejoría en relación al 2022, no obstante esto, permanece muy por debajo del valor proyectado para el 2023, lo que se refleja en un incumplimiento de la meta trazada en esta temática.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 461 - Gestión de la privación de libertad

OBJETIVO: Mejoramiento institucional

Descripción: Promover la capacitación continua del personal, estableciendo líneas de formación acordes a las funciones específicas, y a los objetivos sustantivos del Instituto.

Metas: 4.1 Capacitación del personal: Unidad de medición: Porcentaje: Valor proyectado: 80%. Valor alcanzado: 29%. Durante el 2023 se continuó con la línea formativa a través del Programa "Cuidar a los que Cuidan" dirigido a educadores de atención directa de los centros y capacitaciones en el marco del Centro Académico de Formación. Pese a ello el valor sigue estando muy por debajo de lo proyectado, representando un incumplimiento de la meta.

Metas: 4.2 Salud ocupacional con perspectiva de género: Unidad de medición: Porcentaje: Valor proyectado: 35%. Valor alcanzado: 12,7%. Se comienza a trabajar en esta meta con la incorporación en la estructura organizativa del Departamento de Género. Si bien se logra un crecimiento en relación al valor del año 2022, la meta aún continúa muy por debajo del valor proyectado para esta temática.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Aspectos cuantitativos.

Cantidad de adolescentes atendidos

| | |
|------------------|--------------|
| | Total |
| Atendidos | 1172 |

Cantidad de adolescentes atendidos según sexo

| Sexo | N° adolescentes | Porcentaje |
|--------------|-----------------|------------|
| Mujer | 70 | 6,0 |
| Hombre | 1102 | 94,0 |
| Total | 1172 | 100 |

Medida Privativa de Libertad y Semi-Libertad

Cantidad de adolescentes atendidos en medida privativa de libertad

| Medida | N° adolescentes |
|-----------------------|-----------------|
| Privación de Libertad | 637 |
| Total | 637 |

Cantidad de adolescentes privados de libertad según sexo

| Sexo | N° adolescentes | Porcentaje |
|--------------|-----------------|------------|
| Mujer | 13 | 2,0 |
| Hombre | 624 | 98,0 |
| Total | 637 | 100 |

Cantidad de adolescentes privados de libertad según edad

| Edad | N° adolescentes | Porcentaje |
|--------------|-----------------|------------|
| 13 | 1 | 0,2 |
| 14 | 16 | 2,5 |
| 15 | 46 | 7,2 |
| 16 | 107 | 16,8 |
| 17 | 212 | 33,3 |
| 18 | 170 | 26,7 |
| 19 y más | 85 | 13,3 |
| Total | 637 | 100 |

Medida No Privativa de Libertad (1)

Cantidad de adolescentes atendidos en Medida No Privativa de Libertad.

| Medida | N° adolescentes |
|--------------------------|-----------------|
| No Privativa de Libertad | 768 |
| Total | 768 |

Cantidad de adolescentes atendidos con medida no privativa de libertad según sexo

| Sexo | Cantidad de adolescentes | Porcentaje |
|--------------|--------------------------|------------|
| Mujer | 59 | 7,7 |
| Hombre | 709 | 92,3 |
| Total | 768 | 100 |

Cantidad de adolescentes con media no privativa de libertad según edad

| Edad | Cantidad de adolescentes | Porcentaje |
|--------------|--------------------------|------------|
| 13 | 4 | 0,5 |
| 14 | 40 | 5,2 |
| 15 | 63 | 8,2 |
| 16 | 137 | 17,8 |
| 17 | 246 | 32,0 |
| 18 | 173 | 22,5 |
| 19 y más | 105 | 13,7 |
| Total | 768 | 100 |

Ingresos

Cantidad de adolescentes que ingresaron

| Ingresos | N° adolescentes |
|----------|-----------------|
| Total | 718 |

Cantidad de ingresos según sexo

| Sexo | N° | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Mujeres | 51 | 7,1 |
| Hombre | 667 | 92,9 |
| Total | 718 | 100 |

Cantidad de ingresos según edad

| Edad | N° | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| 13 | 17 | 2,4 |
| 14 | 55 | 7,7 |
| 15 | 118 | 16,4 |
| 16 | 201 | 28,0 |
| 17 | 308 | 42,9 |
| 18 | 13 | 1,8 |
| 19 y más años | 6 | 0,8 |
| Total | 718 | 100 |

Desvinculaciones

Cantidad de adolescentes desvinculados

| Desvinculados | N° adolescentes |
|---------------|-----------------|
| Total | 554 |

Cantidad de adolescentes desvinculados según sexo

| Sexo | N° | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Mujeres | 40 | 7,2 |
| Hombre | 514 | 92,8 |
| Total | 554 | 100 |

Cantidad de adolescentes desvinculados según edad

| Edad | N° | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| 13 | 0 | 0,0 |
| 14 | 23 | 4,2 |
| 15 | 32 | 5,8 |
| 16 | 83 | 15,0 |
| 17 | 171 | 30,9 |
| 18 | 163 | 29,4 |
| 19 y más años | 82 | 14,8 |
| Total | 554 | 100 |

La evaluación y planificación de los centros, de los programas transversales, y áreas de soporte, tiene como orientación los valores de los indicadores establecidos en el plan quinquenal, cuyo nivel de cumplimiento tiene estrecha relación con los vínculos entre las áreas, y la gestión de los recursos institucionales. La evaluación anual de los principales objetivos expresados en el alcance de las metas de gestión, tuvo como protagonista a los centros de privación de libertad, en tanto es allí donde se producen prácticas socioeducativas destinadas a los adolescentes. De este modo, la evaluación realizada por los equipos de los centros acerca de la propia gestión, es una herramienta necesaria en el proceso de planificación estratégica. Los valores que alcanzaron los principales indicadores para el año 2023 complementan la evaluación de tipo cualitativa de la gestión institucional. En términos generales, surgen asuntos en relación a la ausencia de criterios comunes en el relacionamiento con áreas de soporte y áreas transversales, que obstaculizan el desarrollo de la planificación cotidiana. En cuanto a la evaluación y planificación operativa realizada a nivel de los programas transversales y áreas de soporte, se visualizan algunas dificultades asociadas a la implicancia en las metas de gestión, fundamentalmente relacionadas a la organización y gestión del componente socioeducativo y de inclusión social que integran la medida judicial.

Este aspecto parece señalar un funcionamiento a nivel de la estructura organizativa que no logra articularse de forma efectiva, resultando uno de los principales nudos a atender

(1) Medidas No Privativas: incluye PROMESEC y ONG en Convenio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejo Honorario Nacional Consultivo (Arts. 12 y 13 de la Ley 19.367). Integración: Presidencia: INISA, Representantes: Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG), INAU, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría Nacional del Deporte, Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Asociación de Magistrados del Uruguay, Asociación de Fiscales del Uruguay.

Frecuencia: Mínimo 3 veces al año. Competencias (Art. 13 Ley 19.367): A) Promover la coordinación, integración e integralidad de las políticas sectoriales de atención a la adolescencia en conflicto con la ley. B) Proponer las iniciativas que estime oportunas y cooperar en la obtención de todas las mejoras que contribuyan al cumplimiento de los fines del servicio. C) Emitir asesoramientos no vinculantes, recomendaciones y evaluaciones, las que se remitirán al Directorio del organismo.

Comisión Asesora Intergubernamental (Art. 3 de la Ley 18.771). Integración: INISA, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, ANEP, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, ASSE. Frecuencia: Mensual

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Los objetivos estratégicos para el periodo 2020-2024 plantean una serie de desafíos para el presente Ejercicio, a continuación se detallan alguno de ellos. Continuar promoviendo el alcance nacional de la gestión de las medidas no privativas de libertad de gestión directa del INISA en los Departamentos de Cerro Largo, Maldonado y Paysandú en acuerdo con el INAU. Capacitar en torno a prácticas restaurativas, encaminadas a implementar procesos restaurativos a futuros. Continuar con las acciones adoptadas para el mejoramiento sustancial de los edificios donde funcionan los centros de privación de libertad. Ampliar los espacios para actividades de educación formal promoviendo un aumento en la disponibilidad de turnos para Educación Secundaria y UTU. Promover la mejora de los espacios habitacionales en el marco de la actividad "Mejora tu habitación" en conjunto con los adolescentes atendidos. Coordinar con diferentes actores, tanto públicos como de la sociedad civil, así como empresas privadas, en busca de ampliar los cupos disponibles para la inserción laboral de los adolescentes. Incluir en los pliegos licitatorios para la contratación de servicios cupos laborales para los adolescentes atendidos. Promover capacitaciones específicas, a través de la Academia de Formación de funcionarios, para el cumplimiento de los cometidos

Institucionales. Reforzar las redes interinstitucionales de apoyo con el objetivo de potenciar las políticas públicas dirigidas a la población atendida.